



INFORME DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2015

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Diciembre de 2016



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



**INFORME DE LA EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2015**

JORGE EMILIO REY ANGEL
Gobernador
Departamento de Cundinamarca

CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario
Secretaría de Planeación

ROBERTO EMILIO GONZALEZ CUBILLOS
Director de Desarrollo Regional
Secretaría de Planeación

GERMAN RODRIGUEZ GIL
Director de Finanzas Públicas
Secretaría de Planeación

FUNCIONARIOS

**FLOR AMELIA CRUZ PRIETO
JHOANA VANEGAS DIAZ
CLAUDIA LORENA CRUZ RUIZ
LUIS MARTIN RODRIGUEZ RAMIREZ
MYRIAM BEJARANO GONZALEZ
YOLANDA CORREA RUEDA
JHON PERILLA PEÑALOSA
JORGE MARTINEZ JIMENEZ
CARLOS A. BOHORQUEZ BERNAL**



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

Presentación.

I. Resultados en la evaluación del desempeño integral vigencia 2015.

II. Resultados en la evaluación del desempeño integral para la vigencia 2015 por componentes.

A. Evaluación del componente de eficacia.

B. Evaluación del componente de eficiencia.

1. Eficiencia en el sector educación.
 - 1.1. Función de matrícula educativa.
 - 1.2. Función de la calidad en la educación.
2. Eficiencia en el sector salud.
 - 2.1. Función régimen subsidiado.
 - 2.2. Función plan ampliado de inmunización.
3. Eficiencia en el sector agua potable.
 - 3.1. Función aprovechamiento, cobertura y continuidad del servicio de agua potable.
 - 3.2. Función de Calidad del Agua.

C. Evaluación del componente de cumplimiento de requisitos legales.

1. Incorporación de los recursos del sistema general de participaciones
2. Ejecución sectorial de los recursos del sistema general de participaciones

D. Evaluación del componente de gestión administrativa y fiscal.

1. Índice de capacidad administrativa – ICA.
2. Índice de desempeño fiscal.



PRESENTACION

La Constitución Política Nacional, en el artículo 343 establece la importancia del diseño y organización de sistemas de evaluación de la gestión y resultados de la administración pública. Este precepto constitucional fue posteriormente reglamentado a través de las leyes 152 de 1994, 617 de 2000 y 715 de 2001, las cuales establecen las bases legales para la evaluación de la gestión y resultados de los gobiernos municipales y departamentales.

Particularmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 152 de 1994 corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Adicionalmente, la Ley 617 de 2000, en el artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión de los municipios y departamentos del país, con base en la metodología que se adopte para tal efecto.

Para el año 2015 de los 116 municipios del departamento 112 presentaron un índice desempeño integral por encima del 60%

Los resultados de la medición del Desempeño Integral realizada deben servir como una alerta temprana para los municipios que obtuvieron una calificación baja, La Gobernación seguirá brindando asistencia técnica a todos los municipios en especial a los que presentan mayores necesidades de ajuste, para explicar de forma útil, pertinente y comprensible cómo se obtuvieron los resultados, cómo analizar el comportamiento con el fin no solo de dar señales a las administraciones sobre cómo están haciendo sus procesos, sino también de orientarlos en los ajustes que deben efectuar al seguimiento de los planes de desarrollo y así obtener mejores resultados.

METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INTEGRAL MUNICIPAL

De acuerdo a la medición realizada por el Departamento Nacional de Planeación, donde se valora los resultados de la gestión de las administraciones municipales en los diferentes aspectos de la Administración pública.

La cual tiene como objetivo evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la **Eficacia** que mide los logros alcanzados por los municipios en términos de resultados y productos con el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo.

Mientras que la **Eficiencia** tiene como objetivo, medir la relación entre productos obtenidos con relación a los insumos utilizados, por las administraciones municipales en el proceso de producción de bienes y la prestación de los servicios básicos en salud educación y agua potable.

El componente de **Requisitos Legales** tiene como objetivo evaluar el cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidos por las normas legales para la gestión en los sectores básicos, en el



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



marco de la descentralización y en la destinación de los recursos, principalmente al correspondiente al Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001).

Un último Componente es el de **Gestión Administrativa y Fiscal** el cual se determina por el promedio entre el Índice de Capacidad Administrativa y el Índice de Desempeño Fiscal. Este componente brinda señales importantes acerca de los resultados en gestión pública obtenidos por las administraciones municipales, entendida como un conjunto de procesos económicos, ambientales, políticos, institucionales, físicos y financieros concebidos desde su planificación, ejecución y evaluación. Además, sirve como instrumento explicativo de los resultados alcanzados en los componentes de Eficacia y Eficiencia al tiempo que ayuda a caracterizar a los municipios por niveles de madurez institucional.

Para realizar la evaluación integral del desempeño municipal se ha tenido en cuenta los cuatro (4) componentes: eficacia, eficiencia, requisitos legales y gestión administrativa y fiscal, los resultados son tomados de la Metodología para la Medición y Análisis de Desempeño Municipal y Departamental del Departamento Nacional de Planeación.

Componentes de la metodología para la medición del Índice del Desempeño Integral Municipal.



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co



La evaluación se continúa con la misma metodología de análisis del año anterior, que el Departamento Nacional de Planeación desarrollo, y los ajustes que se realizaron se encuentran en el manual de Orientaciones para la Evaluación del Desempeño Integral Municipal -2015 <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/EIEG01%20Orientaciones%20evaluaci%C3%B3n%20integral%20municipal.Pu.pdf>

Para realizar la medición y análisis del desempeño municipal. Esta metodología presenta un escalafón (Ranking entre 0 y 100) de desempeño municipal, y tiene por objeto evaluar el desempeño de la gestión de las entidades territoriales en sus competencias fundamentales: Eficacia, Eficiencia, Requisitos Legales y Gestión. Cada uno de estos componentes tiene un peso del 25% y dentro del componente de gestión, se encuentran la medición al desempeño fiscal (12.5 %) y la capacidad administrativa (12.5 %).

Las calificaciones cercanas a 100 corresponden a los municipios de mejor desempeño integral, por ser los municipios que cumplen lo establecido en sus planes de desarrollo, consiguen la mayor cantidad de bienes y servicios en relación con los insumos que utilizan, cumplen a cabalidad lo estipulado en la Ley 715 de 2001, en cuanto a la ejecución de los recursos del SGP y tienen una alta capacidad de gestión administrativa y fiscal.

Y para facilitar la caracterización municipal, se construyeron los rangos de desempeño, los cuales se describen en la tabla siguiente. (Tabla 1.)

Tabla 1. Rangos de calificación del Índice de Desempeño Integral Municipal.

Niveles de cumplimiento	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Critico*
Rangos de cumplimiento	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40

*Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias
Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP

Una vez realizada la evaluación sirve como insumo para el desarrollo de investigaciones y el análisis a nivel municipal y departamental que conduzcan al diseño y aplicación de políticas públicas más adecuadas, a la generación de una cultura de seguimiento y autoevaluación de la gestión en cumplimiento de la normatividad vigente, y a facilitar el control social, en aras de una mayor transparencia de la gestión local y por ende de una mayor gobernabilidad del Estado.

I. RESULTADOS EN LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO INTEGRAL VIGENCIA 2015

La evaluación integral de desempeño municipal para la vigencia 2015 se hizo teniendo en cuenta los cuatro (4) componentes: Eficacia, Eficiencia, Requisitos Legales, y Gestión Administrativa y Fiscal.

La interpretación de los resultados de los municipios es de acuerdo a la información suministrada, a la calidad de la misma y a nivel de cumplimiento teniendo en cuenta el rango de calificación establecido en la metodología diseñada por el DNP.

Del total de los municipios del país que presentaron información completa y consistente para cada uno de los componentes de la evaluación de desempeño integral en la vigencia 2015 fueron 650 municipios, mientras que el año anterior fueron 707 presentándose una disminución considerable. Mientras que en el departamento 91 municipios presentaron información completa y consistente para cada uno de los componentes que corresponde al 78% de participación. En comparación con el año anterior fueron 95 municipios. Los 25 municipios restantes del departamento que presentaron la información inconsistente fueron en alguno de los índices que hacen parte del componente de eficiencia y uno de ellos también fue en el componente de requisitos legales.

El promedio Nacional de Desempeño Integral para la vigencia 2015 fue del **71.45%** y el promedio de los 116 municipios del departamento de Cundinamarca fue del **78.79%** superior al nacional. Ubicándose en un rango de "Satisfactorio." Cundinamarca tiene 8 municipios dentro de los 20 primeros del país destacados con mediciones altas (Zipaquirá Mosquera, Funza, El Rosal, Sibaté, Cajicá, Tabio y Fusagasugá), mientras que para el año 2013 estuvieron 13 municipios. es de anotar que para el año 2014 y 2015 los municipios de Mosquera, Funza, Zipaquirá, Sibaté Tabio y el Rosal estuvieron en los dos años dentro de los 20 primeros lugares del país.

Para el año 2015 el promedio general de índice de desempeño de los municipios del departamento fue del 78.79% en relación con el año anterior que fue del 79.61%, se observa una disminución de

0.83, debido a que se dio el cambio de administración y por ende del personal que rinde la información, otro factor que afecta disminución es que en muchos municipios el proceso de empalme no fue lo suficientemente satisfactorio, teniendo en cuenta que este informe se rinde el siguiente año a la vigencia evaluada .

Analizando los resultados en la región Centro Oriente (Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Santander y Norte de Santander) se destaca que Bogotá y 128 municipios tuvieron una medición “Sobresaliente”. En este grupo 63 municipios de Cundinamarca. El departamento dentro de la región Centro Oriente ocupó el segundo lugar con un promedio de 78.79%, el primero fue Bogotá 93.32% seguido Santander con el 76.32%, Boyacá con el 73.89% y Norte de Santander con el 73.06%.

Como se observa en la vigencia 2015 el promedio general del índice de desempeño fue del 78.79% presentándose una disminución con relación al año 2014 que fue del 79.61%, en relación con la vigencia 2013 fue del 80.10% donde se dio el mejor promedio , se observó una disminución con estos años frente al 2013 dado a que se presentaron variaciones relacionadas con el componente de requisitos legales, donde se incluyen los gastos realizados por los municipios con el Sistema General de Participaciones (SGP), dado que las categorías del Formulario Único Territorial – FUT fueron ajustadas. En el 2012 fue del 73.26%; 2011 fue de 76.22%; 2010 fue de 77.63%, 2009 fue de 75.78% y 2008 fue de 73.63%, (Gráfico 1.)

Gráfico 1.



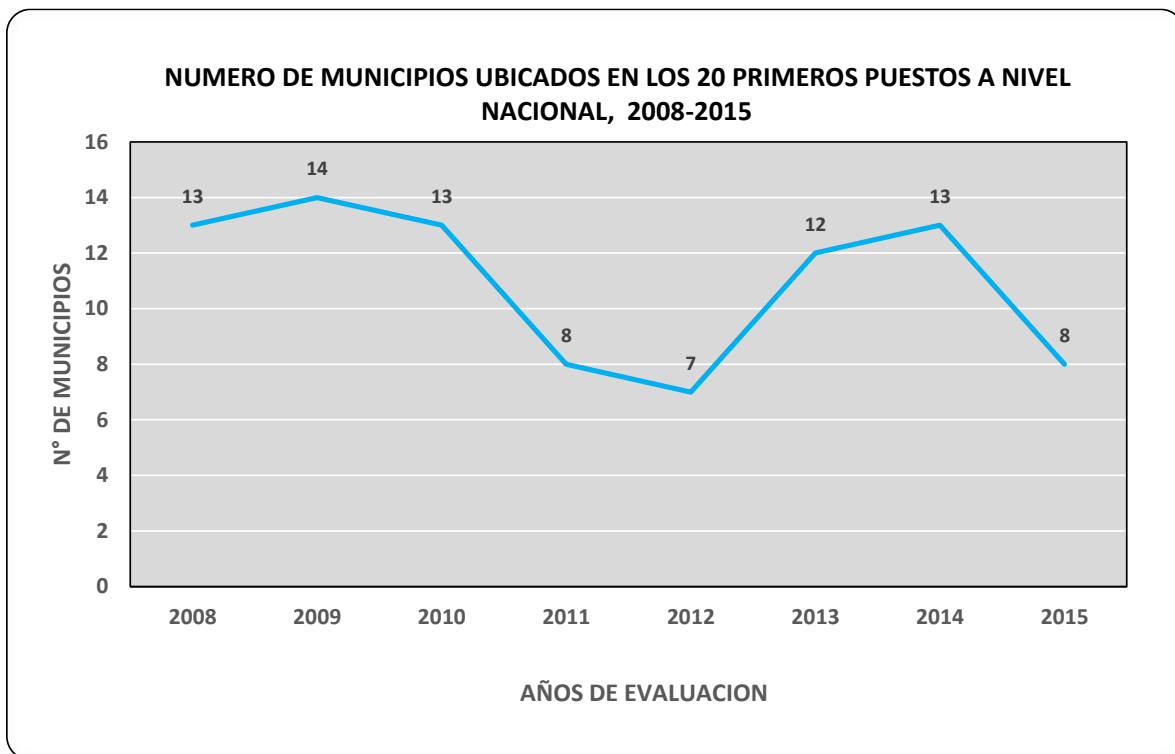
Secretaría de Planeación de Cundinamarca, 2016

Es de aclarar que se analizan los datos correspondientes a las vigencias del 2008 al 2011 y los años de la administración 2012, al 2015, correspondiente a la administración del gobierno anterior.

Se puede observar disminución al iniciar las administraciones, esto se debe al ajuste que realizó el DNP a la metodología en los componentes de eficacia y requisitos legales y al cambio de administración de los entes territoriales.

Con este análisis histórico 2008 al año 2015 los municipios de Cundinamarca han tenido un comportamiento dentro de los 20 mejores municipios del país así (Gráfico 2.)

Gráfico 2.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca – 2016

Analizando la última administración, el número de municipios que han estado dentro de los veinte (20) mejores municipios a nivel nacional ha tenido un alza en los años 2013 y 2014 lo que demuestra la buena ejecución de los Planes de Desarrollo Municipales pero en el último año ha disminuido, una de las razones ha sido el cambio de administración, siendo que la entrante es quien presenta la información y en ocasiones no se ha dado un proceso de empalme eficiente.

Pero cabe resaltar que siempre cundinamarca es el que más municipios ha ubicado dentro de los 20 mejores del país.

Se viene realizando un ejercicio de seguimiento y los municipios que más veces han estado entre los veinte (20) primeros lugares a nivel nacional desde el 2008 al 2015 han sido: (Tabla 2.)

Tabla 2.

NUMERO DE VECES	MUNICIPIOS
7	Chía, Mosquera
6	Madrid y Fusagasugá
5	Facatativá Zipaquirá y Sibaté
4	Sopo, Chocontá, Funza
3	Tocancipá, La Vega, y Tenjo
2	Cachipay, San Bernardo, La Calera, Cajicá, El Rosal y Tabio

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Con una calificación superior al 88 13% y con un nivel de cumplimiento **“SOBRESALIENTE”** Los municipios de Cundinamarca con los 10 mejores índices de desempeño municipal para la vigencia 2015 fueron: en su orden: Zipaquirá, Mosquera, Funza, El Rosal, Sibaté, Tabio Fusagasugá, Guachetá, Sesquile La Vega, (Tabla 3.)

Desempeño integral municipal 2015, Orden alfabético		Desempeño integral municipal 2015 Ranking Departamental				
Municipio	Índice integral	Municipio	Índice integral	Nivel de Cumplimiento	Ranking Departamental	Posición Nacional
Agua De Dios	78,15	Zipaquirá	93,21	Sobresaliente	1	3
Alban	74,27	Mosquera	92,51	Sobresaliente	2	4
Anapoima	81,95	Funza	91,29	Sobresaliente	3	7
Anolaima	71,13	El Rosal	90,40	Sobresaliente	4	12

Arbelaez	83,13	Sibate	89,85	Sobresaliente	5	14
Beltran	76,88	Cajica	89,80	Sobresaliente	6	15
Bituima	56,41	Tabio	89,47	Sobresaliente	7	17
Bojaca	79,62	Fusagasuga	88,78	Sobresaliente	8	20
Cabrera	71,58	Guacheta	88,21	Sobresaliente	9	24
Cachipay	75,79	Sesquile	88,13	Sobresaliente	10	26
Cajica	89,80	La Vega	88,06	Sobresaliente	11	27
Caparrapi	73,50	Soacha	88,05	Sobresaliente	12	28
Caqueza	85,10	San Bernardo	88,03	Sobresaliente	13	29
Carmen De Carupa	80,23	Guasca	87,98	Sobresaliente	14	30
Chaguani	76,34	Silvania	87,31	Sobresaliente	15	34
Chia	87,30	Chia	87,30	Sobresaliente	16	35
Chipaque	85,49	Facatativa	87,28	Sobresaliente	17	36
Choachi	83,84	Tausa	86,92	Sobresaliente	18	43
Choconta	86,23	Madrid	86,82	Sobresaliente	19	45
Cogua	76,00	Suesca	86,72	Sobresaliente	20	46
Cota	81,44	Tibacuy	86,46	Sobresaliente	21	51
Cucunuba	81,64	Choconta	86,23	Sobresaliente	22	54
El Colegio	78,17	Gachancipa	86,19	Sobresaliente	23	55
El Peñon	61,33	Guayabetal	86,18	Sobresaliente	24	57
El Rosal	90,40	La Calera	85,92	Sobresaliente	25	62
Facatativa	87,28	Sopo	85,83	Sobresaliente	26	64
Fomeque	80,26	Sutatausa	85,66	Sobresaliente	27	69
Fosca	72,86	Ricaurte	85,62	Sobresaliente	28	72
Funza	91,29	Chipaque	85,49	Sobresaliente	29	75
Fuquene	82,85	Macheta	85,43	Sobresaliente	30	77
Fusagasuga	88,78	Susa	85,30	Sobresaliente	31	79
Gachala	76,73	Caqueza	85,10	Sobresaliente	32	84
Gachancipa	86,19	San Antonio Del Tequendama	84,18	Sobresaliente	33	109
Gacheta	80,03	Choachi	83,84	Sobresaliente	34	118
Gama	76,01	Granada	83,63	Sobresaliente	35	125
Girardot	78,60	Pandi	83,54	Sobresaliente	36	130
Granada	83,63	Jerusalen	83,33	Sobresaliente	37	142
Guacheta	88,21	Ubala	83,24	Sobresaliente	38	143
Guaduas	52,47	Simijaca	83,21	Sobresaliente	39	144

Guasca	87,98	Villapinzon	83,13	Sobresaliente	40	148
Guataqui	69,83	Arbelaez	83,13	Sobresaliente	41	149
Guatavita	73,76	Ubaque	83,06	Sobresaliente	42	154
Guayabal De Siquima	78,85	Quetame	83,05	Sobresaliente	43	156
Guayabetal	86,18	San Juan De Rioseco	83,02	Sobresaliente	44	157
Gutierrez	82,83	Sasaima	82,86	Sobresaliente	45	163
Jerusalen	83,33	Fuquene	82,85	Sobresaliente	46	164
Junin	67,29	Gutierrez	82,83	Sobresaliente	47	165
La Calera	85,92	Pacho	82,83	Sobresaliente	48	166
La Mesa	81,14	Pasca	82,77	Sobresaliente	49	169
La Palma	69,43	Tocaima	82,33	Sobresaliente	50	190
La Peña	65,76	Villagomez	82,05	Sobresaliente	51	201
La Vega	88,06	Nimaima	81,98	Sobresaliente	52	203
Lenguazaque	68,83	Anapoima	81,95	Sobresaliente	53	205
Macheta	85,43	Cucunuba	81,64	Sobresaliente	54	224
Madrid	86,82	Utica	81,53	Sobresaliente	55	232
Manta	60,86	Cota	81,44	Sobresaliente	56	237
Medina	76,90	Venecia (Ospina Perez)	81,29	Sobresaliente	57	242
Mosquera	92,51	La Mesa	81,14	Sobresaliente	58	251
Nariño	72,60	Tenjo	80,85	Sobresaliente	59	261
Nemocon	71,29	Tena	80,62	Sobresaliente	60	271
Nilo	73,55	Fomeque	80,26	Sobresaliente	61	287
Nimaima	81,98	Carmen De Carupa	80,23	Sobresaliente	62	288
Nocaima	79,28	Gacheta	80,03	Sobresaliente	63	294
Venecia (Ospina Perez)	81,29	Bojaca	79,62	Satisfactorio	64	310
Pacho	82,83	Tocancipa	79,44	Satisfactorio	65	314
Paime	62,87	Nocaima	79,28	Satisfactorio	66	321
Pandi	83,54	Guayabal De Siquima	78,85	Satisfactorio	67	337
Paratebueno	66,28	Supata	78,61	Satisfactorio	68	350
Pasca	82,77	Girardot	78,60	Satisfactorio	69	351
Puerto Salgar	74,35	Ubate	78,22	Satisfactorio	70	365
Puli	57,31	El Colegio	78,17	Satisfactorio	71	367
Quebradanegra	72,06	Agua De Dios	78,15	Satisfactorio	72	369

Quetame	83,05	Subachoque	77,38	Satisfactorio	73	404
Quipile	75,68	Medina	76,90	Satisfactorio	74	420
Apulo	74,74	Beltran	76,88	Satisfactorio	75	422
Ricaurte	85,62	Gachala	76,73	Satisfactorio	76	429
San Antonio Del Tequendama	84,18	Chaguani	76,34	Satisfactorio	77	446
San Bernardo	88,03	Gama	76,01	Satisfactorio	78	462
San Cayetano	66,52	Cogua	76,00	Satisfactorio	79	463
San Francisco	75,09	Cachipay	75,79	Satisfactorio	80	474
San Juan De Rioseco	83,02	Quipile	75,68	Satisfactorio	81	480
Sasaima	82,86	Villeta	75,29	Satisfactorio	82	497
Sesquile	88,13	San Francisco	75,09	Satisfactorio	83	508
Sibate	89,85	Une	75,06	Satisfactorio	84	511
Silvania	87,31	Apulo	74,74	Satisfactorio	85	528
Simijaca	83,21	Puerto Salgar	74,35	Satisfactorio	86	539
Soacha	88,05	Alban	74,27	Satisfactorio	87	543
Sopo	85,83	Guatavita	73,76	Satisfactorio	88	563
Subachoque	77,38	Nilo	73,55	Satisfactorio	89	570
Suesca	86,72	Caparrapi	73,50	Satisfactorio	90	573
Supata	78,61	Vergara	73,21	Satisfactorio	91	587
Susa	85,30	Fosca	72,86	Satisfactorio	92	604
Sutatausa	85,66	Nariño	72,60	Satisfactorio	93	613
Tabio	89,47	Quebradanegra	72,06	Satisfactorio	94	625
Tausa	86,92	Zipacon	71,83	Satisfactorio	95	637
Tena	80,62	Cabrera	71,58	Satisfactorio	96	640
Tenjo	80,85	Nemocon	71,29	Satisfactorio	97	646
Tibacuy	86,46	Anolaima	71,13	Satisfactorio	98	653
Tibirita	67,82	Guataqui	69,83	Medio	99	688
Tocaima	82,33	La Palma	69,43	Medio	100	698
Tocancipa	79,44	Viani	69,39	Medio	101	701
Topaipi	52,69	Lenguazaque	68,83	Medio	102	724
Ubala	83,24	Tibirita	67,82	Medio	103	748
Ubaque	83,06	Junin	67,29	Medio	104	761
Ubate	78,22	San Cayetano	66,52	Medio	105	780
Une	75,06	Paratebueno	66,28	Medio	106	788
Utica	81,53	La Peña	65,76	Medio	107	805

Vergara	73,21	Yacopi	64,63	Medio	108	833
Viani	69,39	Paime	62,87	Medio	109	874
Villagomez	82,05	El Peñón	61,33	Medio	110	896
Villapinzon	83,13	Manta	60,86	Medio	111	906
Villeta	75,29	Viota	60,10	Medio	112	916
Viota	60,10	Pulí	57,31	Bajo	113	962
Yacopi	64,63	Bituima	56,41	Bajo	114	973
Zipacon	71,83	Topaipí	52,69	Bajo	115	1024
Zipaquira	93,21	Guaduas	52,47	Bajo	116	1025

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Los municipios que presentaron los índices de desempeño municipal más bajos fueron: Paime, El Peñón, Manta y Viotá ubicaron en el rango de calificación medio, Pulí, Bituima, Topaipí y Guaduas se ubicaron en rango bajo, se pudo evidenciar la no disponibilidad y entrega de información confiable para los cálculos. (Tabla 3.)

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de acuerdo a los rangos de calificación establecidos (sobresaliente, satisfactorio, medio, bajo y crítico); para el caso de nuestro Departamento 63 municipios obtuvieron una calificación de sobresaliente lo que equivale a un 54.31% de los municipios cundinamarqueses, en este rango en el país estuvieron 296 municipios de los cuales el 21.28% son de cundinamarca.

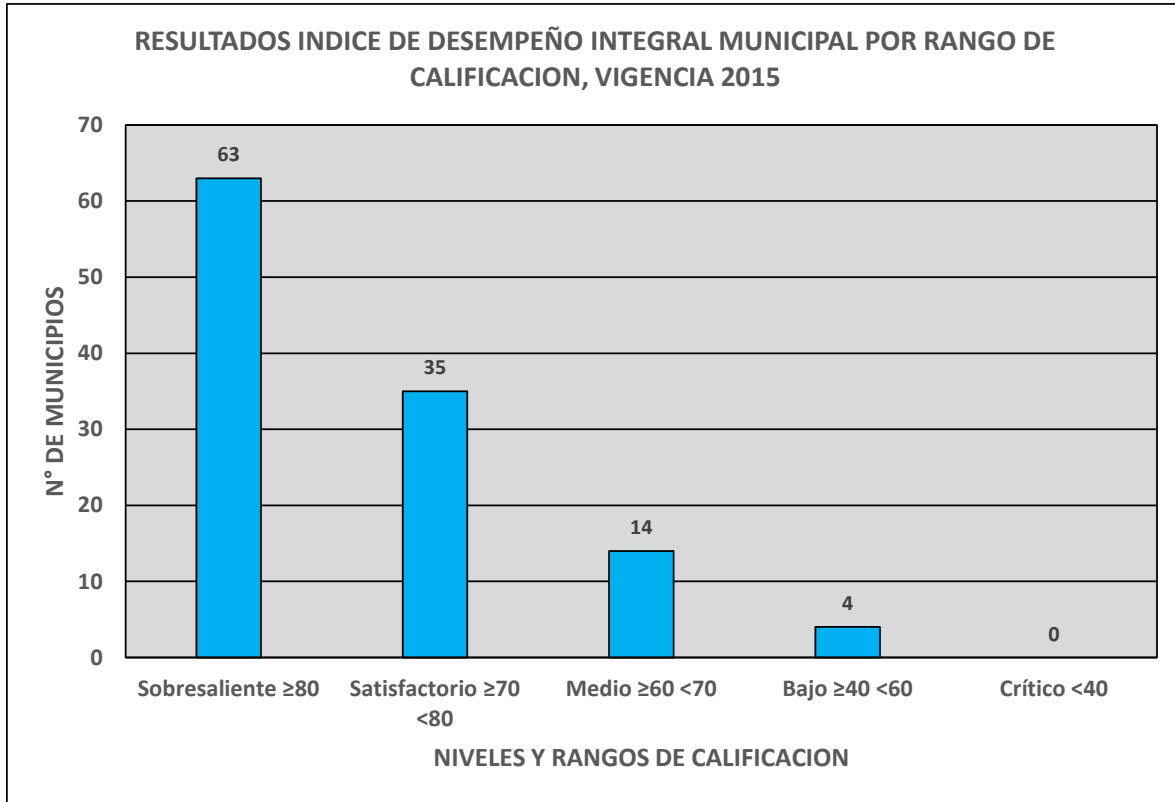
Hay 35 municipios del Departamento que obtuvieron calificación satisfactoria correspondientes al 30.17% del departamento y en el país es el rango satisfactorio fueron 386 de los cuales el 9.07% corresponden a nuestros municipios.

En el rango de calificación medio se encuentran 14 municipios que equivalen al 12.07% del total departamental, mientras que el total nacional hay 236 municipios de los cuales solamente el 5.93% son de cundinamarca.

Los municipios que obtuvieron una calificación bajo fueron 4 del departamento que equivale al 3.45% y en total de municipios de la nación hay 162 municipios en este rango solamente corresponde a cundinamarca el 2.47%.

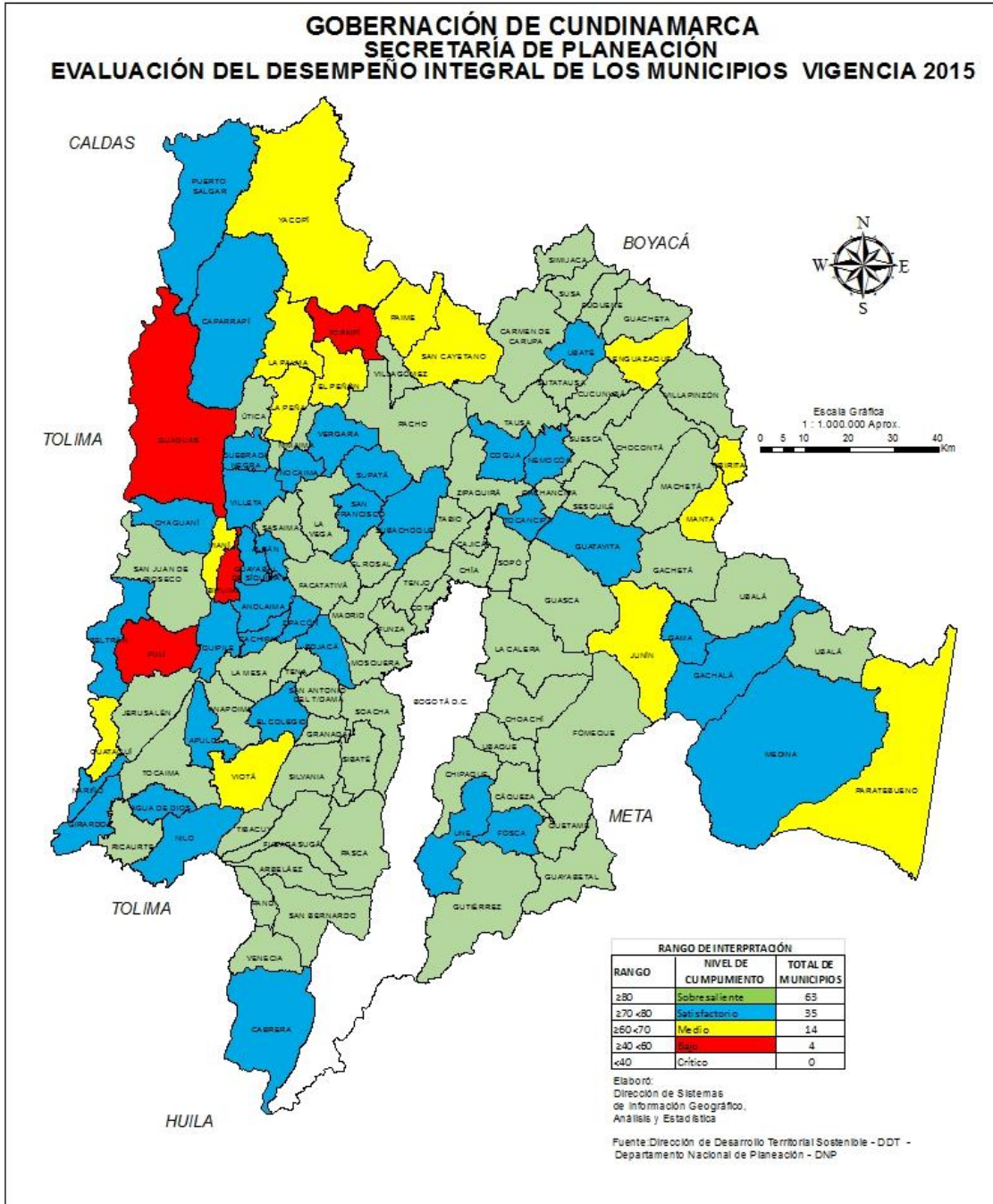
En el rango crítico el departamento no tuvo ningún municipio, mientras que a nivel nacional se encontraron 21 municipios. (Grafico 3. - Mapa 1.)

Grafico No 3



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

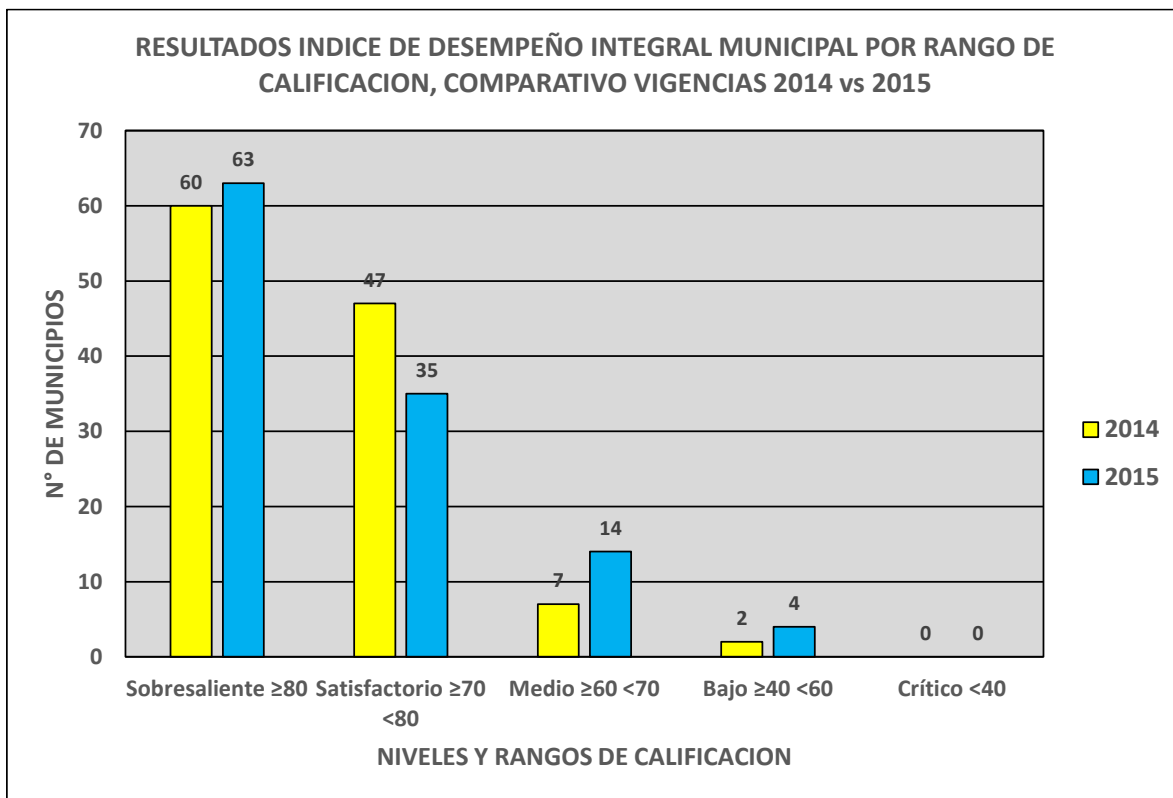
MAPA No 1



Secretaría de Planeación –Dirección de Sistemas de Información Geográfico Análisis y Estadística

Los resultados comparativos por rango de calificación el número de municipios del año 2015 con relación al año 2014 tenemos; que en el rango de Sobresaliente para el año 2015 hay 63 y en el 2014 fueron 60 municipios, lo que significa un aumento de 3 municipios; en el rango Satisfactorio para este año se ubicaron 35 municipios mientras que en el anterior 47 municipios, es decir que se presentó una disminución en 12 municipios con respecto al año 2014; en el rango medio se ubicaron 14 municipios y en el 2014 fueron 7 municipios, se incrementaron en 7 municipios con respecto al año 2014 esto quiere decir que dejaron de obtener una mejor calificación con respecto al año anterior; en el rango bajo para el 2015 fueron 4 municipios y en el 2014 2 municipios, se amentaron más municipios con respecto al año 2014; sobre los cuales debemos poner mayor atención ya que hacen parte del indicador de resultado que se viene trabajando en el plan de desarrollo del departamento el cual no puede estar por debajo del 60%, mientras que en el nivel crítico en los dos (3) últimos años no se han presentado municipios en este rango. (Grafico 4.)

Grafico 4



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca – 2016

En cuanto a la distribución de los municipios según los rangos de calificación de cada componente de la evaluación del Desempeño Integral. Se destacan particularidades los componentes de Gestión

Administrativa y Fiscal con 76 municipios en el rango sobresaliente que equivale al 65.52% de los municipios del departamento, en crítico y en bajo no hay municipios en este componente,

El componente de requisitos legales con 94 municipios que equivale al 81.04%, están por encima del 80%, estos dos componentes concentran similar proporción de municipios con calificación sobresaliente. Para el componente Eficacia se ubicaron 73 municipios que equivalen al 62.92% de los municipios, Por su parte, en el componente de Eficiencia mejoró están 13 municipios se ubicaron en el rango sobresaliente que equivale al 11.21% de los municipios, ya que el año anterior solo estuvieron 2 y el 64.65% que son 75 municipios obtuvieron una calificación por debajo de 70 puntos, que los ubica en los rangos medio, bajo y crítico, lo que indica que aún se hace necesario trabajar en el reporte y la calidad de la información para mejorar los procesos de consolidación y reporte con el fin de que los índices se acerquen a 100% y a las realidades de los municipios cabe exaltar que este indicador mejoro con relación al año anterior, (Tabla 4.)

**Tabla 4. Calificaciones desempeño integral,
Vigencia 2015**

Nivel y rango de calificación	N° municipios con información	Porcentaje de los municipios Departamento	Promedio por rangos
			Eficacia
Crítico <40	6	5,17	21,39
Bajo ≥40 y <60	8	6,9	50,93
Medio ≥60 y <70	13	11,21	66
Satisfactorio ≥70 y <80	16	13,79	75,26
Sobresaliente ≥80	73	62,93	92,15
			Eficiencia
Crítico <40	3	2,59	36,1
Bajo ≥40 y <60	36	31,03	51,7
Medio ≥60 y <70	36	31,03	65,9
Satisfactorio ≥70 y <80	28	24,14	75,2
Sobresaliente ≥80	13	11,21	86,2
			Requisitos Legales
Igual a cero	1	0,86	0
Incumplimiento alto <50	2	1,72	41,65
Incumplimiento medio ≥50 y <80	19	16,38	71,38

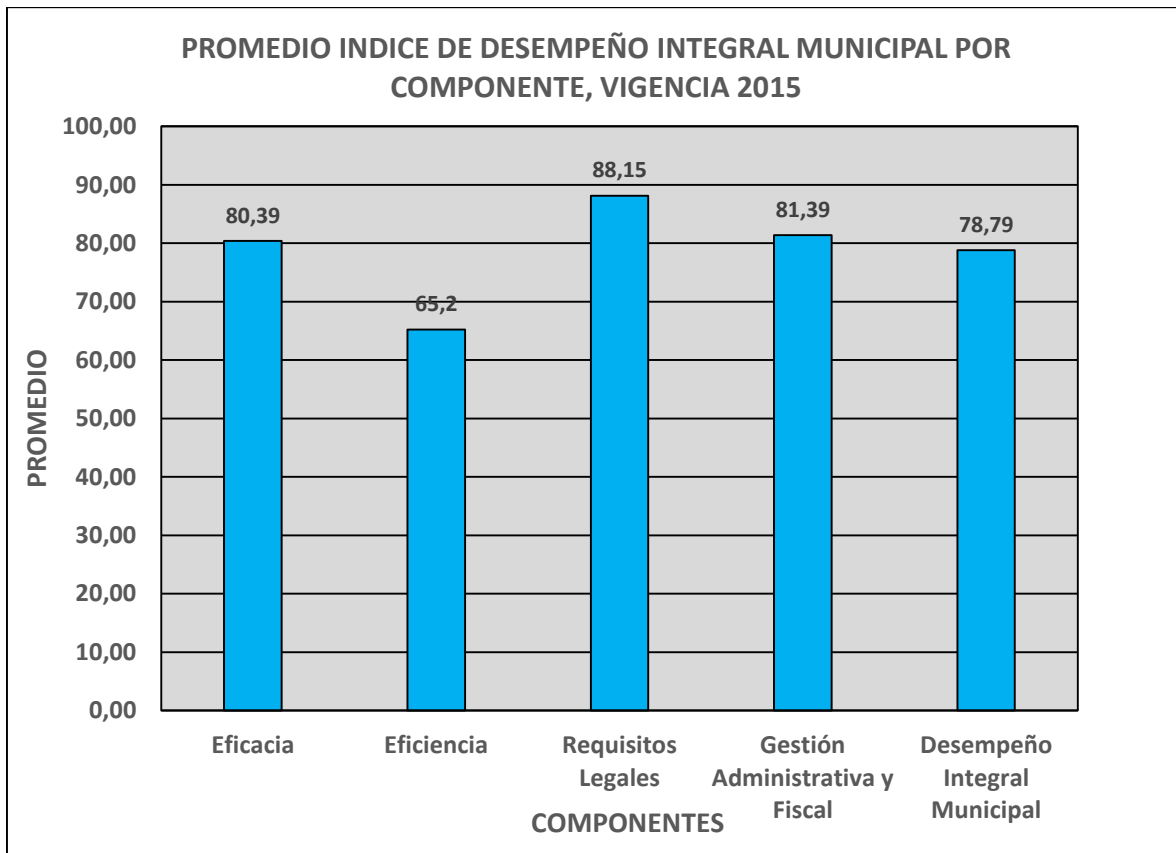
Incumplimiento bajo ≥ 80 y < 95	43		88,83
Cumplimiento Óptimo ≥ 95	51	43,97	97,38
			Desempeño fiscal
Riesgo ≥ 40 y < 60	0	0	0
Vulnerable ≥ 60 y < 70	23	19,83	67,33
Sostenible ≥ 70 y < 80	70	60,34	74,85
Solvente ≥ 80	23	19,83	85,35
			Capacidad administrativa
Crítico < 40	0	0	0
Bajo ≥ 40 y < 60	1	0,86	54,2
Medio ≥ 60 y < 70	2	1,72	63,92
Satisfactorio ≥ 70 y < 80	20	17,25	76,53
Sobresaliente ≥ 80	93	80,17	90,53
			Gestión administrativa y fiscal
Crítico < 40	0	0	0
Bajo ≥ 40 y < 60	0	0	0
Medio ≥ 60 y < 70	3	2,59	66,62
Satisfactorio ≥ 70 y < 80	37	31,89	75,75
Sobresaliente ≥ 80	76	65,52	84,72

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Una vez consolidada la información y de acuerdo con los componentes de la evaluación, se analiza que el componente de Requisitos Legales presentó el más alto promedio del índice de desempeño con un 88,15%, siguiéndole Gestión Administrativa y Fiscal con un 81.39%, y Eficacia con un promedio del 80,39% lo cual evidencia que estos componentes tuvieron avances positivos en el Plan de Desarrollo y el cumplimiento del marco normativo, y por último se ubica Eficiencia con un 65.20%. este componente presentó más bajo nivel de cumplimiento dado que los productos obtenidos frente a los insumos utilizados no estuvieron en la misma relación. Lo que determinó que el promedio de Índice de Desempeño Integral de los Municipios fuera el 78,79%, ubicando los municipios de Cundinamarca con el segundo promedio de todo el país, se resalta el esfuerzo que hacen los municipios para presentar reportes completos. (Grafico 5.)

Ningún departamento estuvo en promedio Sobresaliente por encima del 80% todos tuvieron un promedio Satisfactorio, siendo el Departamento del Huila el Primero con un promedio del 78.87. %,

segundo Cundinamarca con el 78.76%, tercero Quindío 78.50% en cuarto lugar Vichada con el 77.73%, el quinto Risaralda con el 77.82% y Bogotá con el 93, .32%, siendo un promedio sobresaliente.

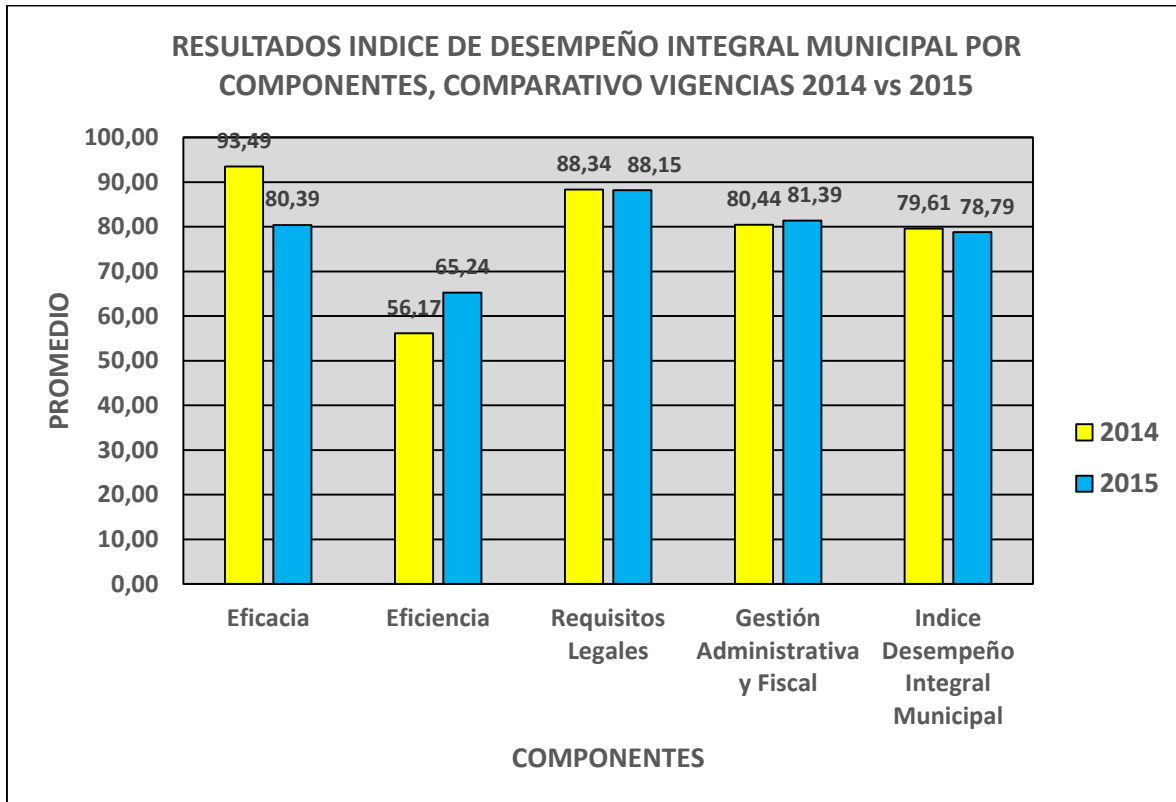


Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca – 2016

El componente de eficiencia siempre ha obtenido el índice más bajo de los 4 componentes, lo que sugiere una mayor atención en el tema de productividad, que se refiere a la combinación de recursos con cobertura.

Los otros tres componentes a saber requisitos legales, gestión administrativa y fiscal han presentado comportamientos similares en los años anteriores destacándose requisitos legales y eficacia para este año bajo más de 10 puntos como consecuencia que no se dejó información precisa a las nuevas administraciones, a este componente y a requisitos legales son a los que se le dedica mucho tiempo de asesoría y validación, cabe resaltar que para esta vigencia tuvo un comportamiento mejor fue eficiencia pues la información presentada fue de mejor calidad. (Grafico 6.)

Grafico 6



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca – 2016

El Índice de Desempeño Municipal por provincias, ha sido analizado y los promedios sobresalientes los ocuparon las provincias de Soacha 88.95%, seguido de Sabana Occidente con 84.64%, Sabana Centro 83.71%, Sumapaz 83.65%, Ubaté 82,11% y Oriente 81.77%, mientras que y Ríonegro y Bajo Magdalena ocupan los últimos lugares con 67.79% y 66.77% respectivamente. (Tabla 5. – Grafico 7.)

Tabla 5. Ranking provincial del desempeño integral Municipal, Vigencia 2015

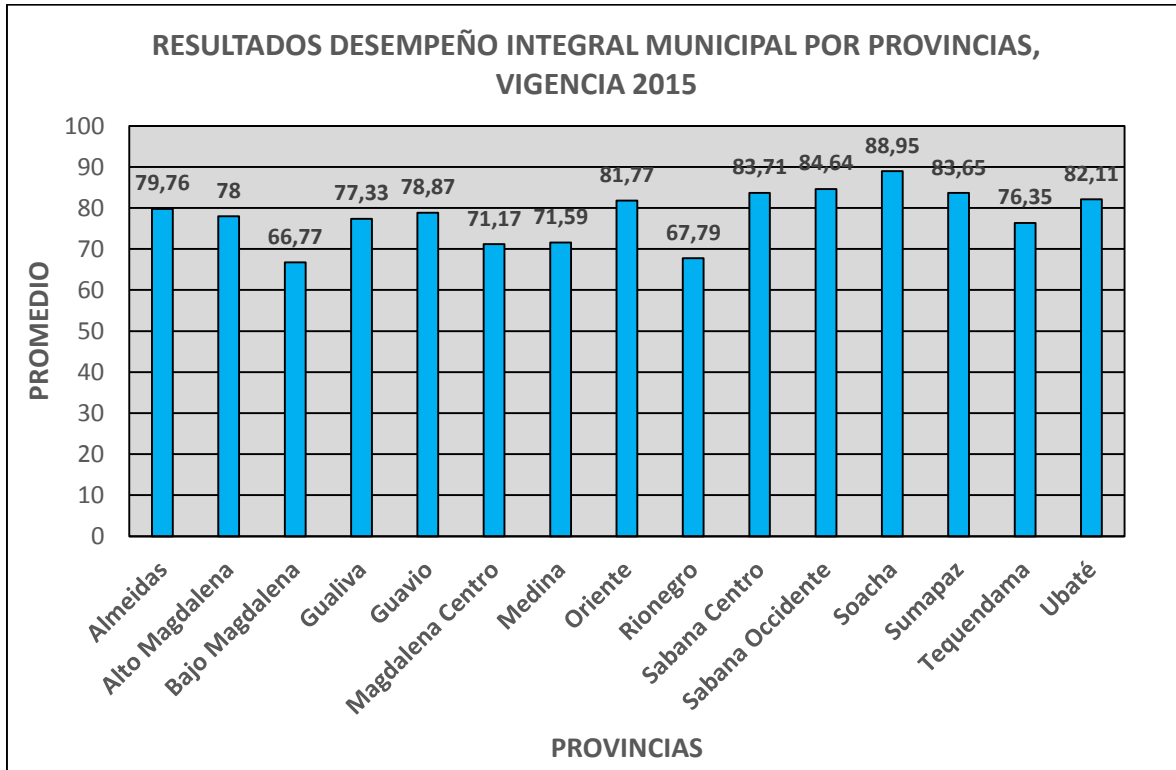
Provincia	Municipios	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión	Desempeño Integral Municipal %	Desempeño Integral Municipal promedio %	Ranking Departamental	Posición en la Provincia	Ranking de la Provincia
Almeidas	Choconta	92,53	81,0	88,39	82,98	86,23	79,76	22	3	7
	Macheta	92,85	69,4	96,60	82,88	85,43		30	4	
	Manta	15,14	51,4	97,62	79,33	60,86		111	7	
	Sesquile	100,00	74,7	95,59	82,21	88,13		10	1	
	Suesca	93,10	75,0	96,89	81,91	86,72		20	2	
	Tibirita	68,74	59,7	72,39	70,48	67,82		103	6	
	Villapinzon	68,72	79,0	98,20	86,64	83,13		40	5	
Aitoma Magdalena	Agua De Dios	78,43	55,7	98,31	80,22	78,15	78	72	3	9
	Girardot	65,21	66,6	97,66	84,94	78,60		69	4	
	Guataqui	74,38	32,7	99,28	73,00	69,83		99	7	
	Jerusalen	99,56	65,4	94,74	73,64	83,33		37	2	
	Nariño	66,67	52,6	92,63	78,51	72,60		93	6	
	Nilo	53,69	53,3	98,22	88,97	73,55		89	5	
	Ricaurte	94,30	69,2	88,80	90,22	85,62		28	1	
	Tocaima	94,81	56,9	95,55	82,05	82,33		50	3	
Bajo Magdalena	Caparrapi	65,96	64,3	89,08	74,61	73,50	66,77	90	2	15
	Guaduas	71,95	60,2	0,00	77,67	52,47		116	2	
	Puerto Salgar	70,59	71,8	74,86	80,11	74,35		86	1	
Gualivá	Alban	86,78	68,7	58,54	83,05	74,27	77,33	87	9	10
	La Peña	68,85	44,0	74,37	75,86	65,76		107	12	
	La Vega	96,49	77,9	88,26	89,58	88,06		11	1	
	Nimaima	97,53	54,8	95,38	80,19	81,98		52	3	
	Nocaima	95,81	54,2	82,60	84,48	79,28		66	5	
	Quebradanegra	62,99	49,5	92,34	83,42	72,06		94	11	
	San Francisco	87,58	46,6	97,60	68,58	75,09		83	8	
	Sasaima	97,09	53,7	97,53	83,11	82,86		45	2	
	Supata	80,00	79,3	79,48	75,60	78,61		68	6	
	Utica	91,05	64,7	95,70	74,68	81,53		55	4	
	Vergara	94,89	47,8	86,82	63,39	73,21		91	10	
	Villeta	62,62	67,0	88,86	82,67	75,29		82	7	

Provincia	Municipios	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión	Desempeño Integral Municipal %	Desempeño Integral Municipal promedio %	Ranking Departamental	Posición en la Provincia	Ranking de la Provincia
Guavio	Gachala	90,05	57,9	78,14	80,86	76,73	78,87	76	5	8
	Gacheta	100,00	50,7	88,55	80,87	80,03		63	4	
	Gama	61,47	70,7	92,88	78,99	76,01		78	6	
	Guasca	99,88	80,3	88,63	83,12	87,98		14	1	
	Guatavita	94,25	53,7	66,75	80,36	73,76		88	7	
	Junin	72,64	42,5	68,76	85,26	67,29		104	8	
	La Calera	81,44	78,6	95,77	87,86	85,92		25	2	
Ubala	87,40	63,1	95,54	86,85	83,24		38	3		
Magdalena	Beltran	93,06	48,9	90,69	74,90	76,88	71,17	75	3	13
	Bituima	21,00	50,2	74,26	80,19	56,41		114	6	
	Chaguani	76,61	59,4	86,30	83,07	76,34		77	4	
	Mayabal De Siquir	96,19	65,0	79,36	74,85	78,85		67	2	
	Puli	25,83	42,9	82,35	78,16	57,31		113	6	
	San Juan De Rioste	94,19	64,4	94,20	79,29	83,02		44	1	
Medina	Viani	78,78	63,2	63,60	71,97	69,39		101	5	
	Medina	97,74	68,1	65,73	75,98	76,90	71,59	74	1	12
Paratebueno	Paratebueno	72,76	66,0	38,12	88,21	66,28		106	2	
	Oriente	Caqueza	87,76	78,4	86,74	87,47	85,10	81,77	32	3
Chipaque		99,02	69,8	88,32	84,86	85,49		29	2	
Choachi		91,37	71,3	91,80	80,92	83,84		34	4	
Fomeque		86,56	69,7	79,95	84,81	80,26		61	8	
Fosca		87,37	65,3	62,93	75,85	72,86		92	10	
Guayabetal		87,89	70,0	95,69	91,10	86,18		24	1	
Gutierrez		92,72	60,5	96,51	81,64	82,83		47	7	
Quetame		82,00	68,7	94,96	86,52	83,05		43	6	
Ubaque		98,96	67,4	81,13	84,81	83,06		42	5	
Une	60,49	76,2	87,85	75,71	75,06		84	9		
Rionegro	El Peñon	47,22	36,5	81,87	79,70	61,33	67,79	110	7	14
	La Palma	97,55	39,0	67,48	73,63	69,43		100	3	
	Pacho	70,13	85,0	97,74	78,43	82,83		48	1	
	Paime	77,89	48,2	45,18	80,16	62,87		109	6	
	San Cayetano	48,74	51,4	95,50	70,42	66,52		105	4	
	Topaipi	10,90	41,9	84,67	73,28	52,69		115	8	
	Villagomez	93,29	61,8	94,65	78,46	82,05		51	2	
Yacopi	42,50	49,7	93,09	73,27	64,63		108	5		

Provincia	Municipios	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión	Desempeño Integral Municipal %	Desempeño Integral Municipal promedio %	Ranking Departamental	Posición en la Provincia	Ranking de la Provincia
Sabana Centro	Cajica	87,77	87,4	89,88	94,16	89,80	83,71	6	2	3
	Chia	81,65	83,1	98,59	85,89	87,30		16	4	
	Cogua	73,69	70,1	73,44	86,76	76,00		79	10	
	Cota	76,49	63,1	98,24	87,96	81,44		56	7	
	Gachancipa	88,91	73,7	98,38	83,76	86,19		23	5	
	Nemocon	52,07	79,4	68,94	84,79	71,29		97	11	
	Sopo	80,61	82,2	88,76	91,76	85,83		26	6	
	Tabio	96,54	73,6	99,22	88,54	89,47		7	3	
	Tenjo	83,37	76,6	73,52	89,86	80,85		59	8	
	Tocancipa	79,20	61,7	87,32	89,54	79,44		65	9	
Zipaquira	100,00	87,8	98,49	86,54	93,21		1	1		
Sabana Occidente	Bojaca	95,58	44,3	96,85	81,78	79,62	84,64	64	6	2
	El Rosal	98,80	77,7	98,26	86,88	90,40		4	3	
	Facatativa	78,94	83,9	99,04	87,27	87,28		17	4	
	Funza	90,85	86,4	96,90	91,00	91,29		3	2	
	Madrid	84,49	88,3	92,74	81,72	86,82		19	5	
	Mosquera	86,90	91,7	99,52	91,86	92,51		2	1	
	Subachoque	67,48	62,9	97,80	81,36	77,38		73	7	
	Zipacon	55,11	66,2	92,63	73,41	71,83		95	8	
Soacha	Sibate	97,07	78,4	97,69	86,22	89,85	88,95	5	1	1
	Soacha	75,20	95,6	95,60	85,76	88,05		12	2	
Sumapaz	Arbelaez	88,65	70,0	96,05	77,83	83,13	83,65	41	7	4
	Cabrera	51,37	57,4	98,78	78,79	71,58		96	10	
	Fusagasuga	85,19	87,6	97,52	84,85	88,78		8	1	
	Granada	97,29	76,1	86,10	74,99	83,63		35	5	
	Pandi	95,51	69,9	92,75	76,04	83,54		36	6	
	Pasca	93,42	55,9	98,62	83,13	82,77		49	8	
	San Bernardo	94,35	76,1	99,48	82,19	88,03		13	2	
	Silvania	89,30	76,7	96,35	86,86	87,31		15	3	
	Tibacuy	100,00	69,8	100,00	76,04	86,46		21	4	
Neccia (Ospina Pe	88,77	68,7	86,42	81,31	81,29		57	9		

Provincia	Municipios	Eficacia	Eficiencia	Requisitos legales	Gestión	Desempeño Integral Municipal %	Desempeño Integral Municipal promedio %	Ranking Departamental	Posición en la Provincia	Ranking de la Provincia
Tequendama	Anapoima	87,30	59,1	97,93	83,50	81,95	76,35	53	2	11
	Anolaima	56,74	47,7	96,33	83,73	71,13		98	9	
	Apulo	69,99	52,0	96,20	80,71	74,74		85	8	
	Cachipay	68,83	63,2	97,12	74,04	75,79		80	6	
	El Colegio	85,41	66,2	86,49	74,63	78,17		71	5	
	La Mesa	90,97	49,9	98,02	85,63	81,14		58	3	
	Quipile	76,40	49,9	94,82	81,58	75,68		81	7	
	Antonio Del Teque	86,44	66,3	97,14	86,85	84,18		33	1	
	Tena	88,68	61,3	89,90	82,64	80,62		60	4	
Viota	18,58	57,4	96,52	67,90	60,10		112	10		
Ubaté	Armen De Carup	96,48	57,9	82,14	84,44	80,23	82,11	62	8	5
	Cucunuba	94,71	52,1	95,04	84,69	81,64		54	7	
	Fuquene	93,28	74,5	89,97	73,69	82,85		46	6	
	Guacheta	99,69	73,6	97,59	82,02	88,21		9	1	
	Lenguazaque	36,88	75,0	82,10	81,31	68,83		102	10	
	Simijaca	88,19	77,6	82,70	84,32	83,21		39	5	
	Susa	96,09	68,4	98,05	78,67	85,30		31	4	
	Sutatausa	99,53	66,0	93,69	83,45	85,66		27	3	
	Tausa	100,00	71,4	98,01	78,31	86,92		18	2	
Ubate	82,13	73,3	73,74	83,71	78,22		70	9		

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2015



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Para realizar el análisis por categoría se tomó la categorización de municipios de la vigencia 2015 la de mayor promedio en la vigencia fue la categoría primera con un Índice de Desempeño Municipal (IDM) de 88,05% y los municipios de tercera con 86,32%. El menor promedio lo obtuvo la categoría sexta con un 77,53% el cual ha bajado con relación a los años anteriores donde fue del 78,50% para el 2014 y para el año 2013 a un mejor del 79,06%.

Para la vigencia 2015 en la categoría primera se ubicó el municipio de Soacha con un índice de desempeño municipal del 88,05% mejorando el del 2014 que fue del 87,23%, y ocupó el puesto 12 del departamento y el 28 a nivel nacional.

En la categoría Segunda con un promedio de 89,12% pertenecen 5 municipios uno más que el año anterior: Chía, Funza, Mosquera y Tocancipá, y Girardot este último municipio que subió de categoría, ocupando Mosquera el 1 puesto de la categoría el 2 puesto departamental y el 3 a nivel nacional con un IDM de 92,51%. Mejorando el del año anterior en un 1,10% en el índice de desempeño.

En la categoría tercera con un promedio de 86.32% se ubican 7 municipios, Cota , Facatativá, Fusagasugá, Madrid, Sopo y Zipaquirá, Tenjo que subió de categoría de 4a a 3a y Cajicá que bajo a 6ª ,ocupando Zipaquirá el primer puesto de la categoría, el 1 puesto departamental y el puesto 3 a nivel estaban 8 en esta categoría .

Para el año 2015, en la categoría cuarta se ubicó 1 municipio La Calera con un promedio de 85.92%, ocupando el puesto 25 a nivel departamental y 62 nacional. Con relación al año 2014, estaban 2 municipios Si bate que bajó a la categoría, 5ª y Tenjo que volvió a la categoría tercera.

A la categoría quinta pertenecen 3 municipios con un promedio de 85.81% Anapoima , Ricaurte y Sibaté, el mejor de la categoría fue Sibaté con promedio en IDM del 89,85% ocupando el puesto 5 a nivel departamental y 14 nacional. Con relación el año 2014 Arapaima que subió de sexta y Ubaté bajo a sexta.

En la categoría sexta encontramos 99 municipios que son la mayoría de nuestro departamento, con un promedio en el índice de desempeño integral del 77.53%, con uno más que en la vigencia anterior Ubaté que descendió de la quinta, Cajica descendió de la tercera pero subió Anapoima a la quinta, En esta categoría el índice más alto fue el municipio de EL Rosal con un índice promedio del 90.40% y un puesto 6 a nivel departamental y en la nación puesto12, seguido de Cajicá con un 89.80% en el puesto 6 del departamento y 15 en la nación, y Tabio con un Índice de 88.47% en el puesto 7 del departamento y a nivel nacional 17,estos municipios se ubicaron dentro de los primeros 10 municipios a nivel departamental y veinte a nivel nacional (Tabla 6. - Gráfico 8.)

Tabla 6. Promedio del índice de desempeño integral municipal, por categorías, vigencia 2015

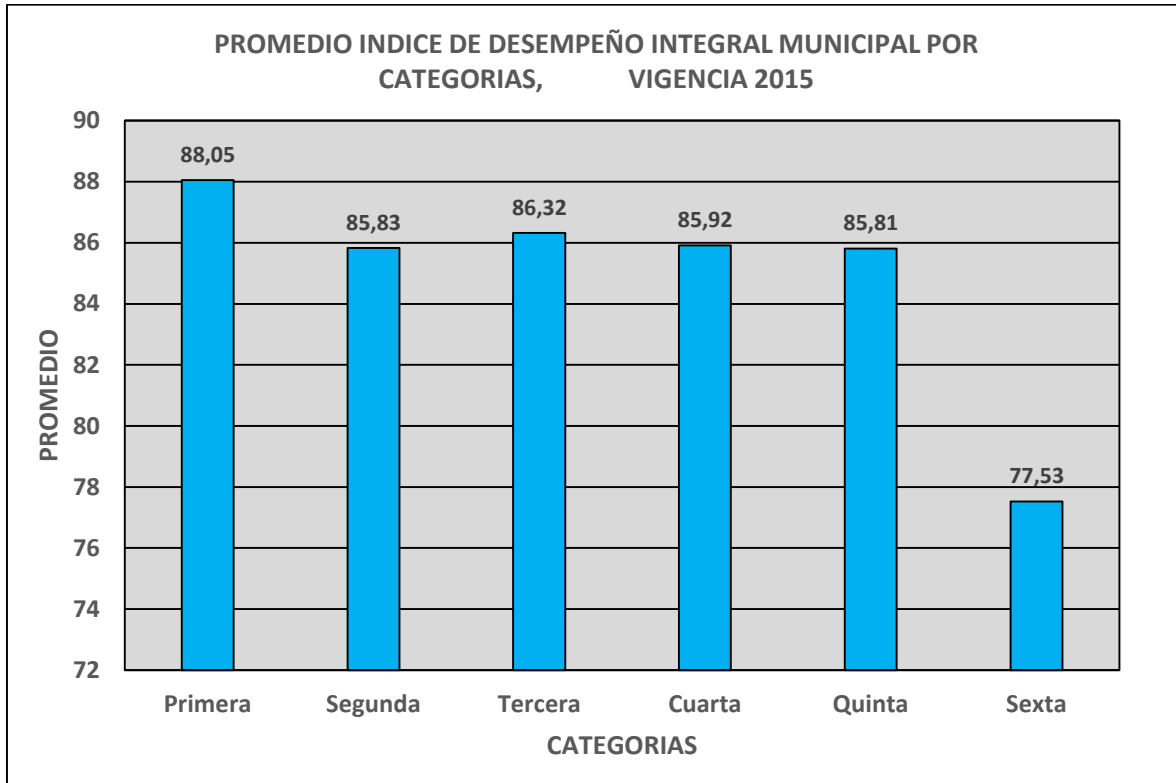
Categoría Ley 617 Vigencia 2015	N°de Municipios	Municipios	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Gestión	Índice Desempeño Municipal
Primera	1	Soacha	75,20	95,6	95,60	85,76	88,05
Segunda	5	Chia, Funza, Mosquera, Girardot ,Tocancipá	80,76	77,9	96	88,64	85,83
Tercera	7	Cota, Facatativa, Fusagasuga, Madrid, Sopo, Tenjo Zipaquira	84,16	81,4	92,62	87,14	86,32
Cuarta	1	La Calera	81,44	78,6	95,77	87,86	85,92
Quinta	3	Anapoima, Ricaurte, Sibate	92,89	68,9	94,81	86,65	85,81

Sexta	99	Agua De Dios, Alban, Anolaima, Apulo, Arbelaez, Beltran, Bituima, Bojaca, Cabrera, Cachipay, Cajicá, Caparrapi, Caqueza, Carmen De Carupa, Chaguani, Chipaque, Choachi, Choconta, Cogua, Cucunuba, El Colegio, El Peñon, El Rosal, Fomeque, Fosca, Fuquene, Gachala, Gachancipa, Gacheta, Gama, Granada, Guacheta, Guaduas, Guasca, Guataqui, Guatavita, Guayabal De Siquima, Guayabetal, Gutierrez, Jerusalem, Junin, La Mesa, La Palma, La Peña, La Vega, Lenguazaque, Macheta, Manta, Medina, Nariño, Nemocon, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paima, Pandi, Paratebuena, Pasca, Puerto Salgar, Puli, Quebradanegra, Quetame, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Bernardo, San	79,76	62,9	87,08	80,35	77,53
--------------	----	--	-------	------	-------	-------	--------------

	Cayetano, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sasaima, Sesquile, Silvania, Simijaca, Subachoque, Suesca, Supata, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tena, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Topaipi, Ubala, Ubaque, Ubaté, Une, Utica, Venecia (Ospina Perez), Vergara, Viani, Villagomez, Villapinzon, Villeta, Viota, Yacopi, Zipacon				
--	---	--	--	--	--

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Gráfico 8.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Para definir la categoría de un municipio, se tiene en cuenta la población y los ingresos corrientes de libre destinación (Recursos propios + ingresos de libre destinación, propósito general Sistema general de participación SGP), si un municipio cumple con estos requisitos y no lo decreta lo hace la Contaduría General de la Nación mediante una resolución. Los municipios que suben o descienden de categoría, se debe principalmente al incremento o disminución de los ingresos de libre destinación. (Tabla 7.)

Tabla 7. Categorización de los municipios

CATEGORIA	POBLACION	INGRESOS DE LIBRE
	No. habitantes	DESTINACION
ESPECIAL	> = 500.001	> 400.000 SMLM
PRIMERA	100.001 a 500.000	>100.000 hasta 400.000 SMLM
SEGUNDA	50.001 a 100.000	> 50.000 hasta 100.000 SMLM
TERCERA	30.001 a 50.000	> 30.000 hasta 50.000 SMLM
CUARTA	20.001 a 30.000	> 25.000 hasta 30.000 SMLM

QUINTA	10.001 a 20.000	> 15.000 hasta 25.000 SMLM
SEXTA	< = 10.000	< = 15.000 SMLM

Fuente: Ley 617 del 2000

En el escalafón a nivel nacional del Desempeño Integral Municipal para la vigencia 2015, de los primeros 10 municipios del país **3** son del departamento de Cundinamarca (Zipaquira, Mosquera, Funza), y su nivel de desempeño está entre el 93,21 % y 91,66% (Tabla 3.) con una media de 92.34%.

De acuerdo a la evaluación publicada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), dentro de los 20 primeros lugares del escalafón de desempeño integral, se encuentran **8** municipios del Departamento de Cundinamarca (Tabla 3.) mientras que para la vigencia 2013 el departamento ubico 13 municipios en los primeros 20 lugares, donde disminuyo el número pero el promedio aumento.

De los 100 primeros municipios del país, **32** municipios son del Departamento de Cundinamarca, en el año 2014 se ubicaron 37 municipios, esta variación se debió a cambios en las administraciones municipales y la entrega de la información la cual fue por vía Web, sobre la cual no estaban familiarizados lo cual generó que no se realizaran los reportes de forma oportuna en los tiempos establecidos y con las características de cómo se debía reportar la información

En cuanto a las últimas posiciones, para la vigencia 2015 fue para el municipio de Guaduas que obtuvo una calificación en nivel bajo de 52,17% ocupando el puesto 1125 de país, mientras últimas posiciones, para la vigencia 2014 la ocupó el municipio de Yacopí con una calificación de 56.98% ubicándose en el puesto 955 a nivel nacional.

De esta manera, estos resultados reflejan la importancia de realizar más esfuerzos para hacer más eficiente la labor que adelantan las Secretarías Departamentales de Planeación en la validación y consolidación de la información y construir herramientas más amigables para el reporte de la información por parte de los entes territoriales.

CONCLUSIONES

- Cada vez los municipios se interesan por reportar información coherente y de buena calidad en las diferentes herramientas para realizar la evaluación de desempeño municipal anual, lo que ha permitido que los municipios del departamento se ubiquen en las primeras posiciones de la evaluación para el país. Pero si embargo a un persisten algunos que su información no es la óptima.
- La información integral con la que se realizó esta evaluación ha servido como base para desarrollar procesos de asistencia técnica, para crear instrumentos metodológicos, como generador de información municipal para alimentar sistemas de información y para hacer análisis de situaciones en los municipios.
- El haber posicionado durante los últimos años varios municipios del Departamento de Cundinamarca dentro de los primeros veinte municipios del país demuestra que el trabajo realizado por los municipios y por los grupos de asistencia técnica para planes de desarrollo

municipal tanto de la Dirección de Desarrollo Regional como de la Dirección Financiera de la Secretaría de Planeación, han aumentado la calidad y oportunidad de su asistencia técnica.

- En el componente de eficacia referente a la articulación entre la herramienta Excel denominada Sistema de Información de Evaluación de Eficacia – SIEE la cual fue trabajada directamente en línea por los municipios y revisada y validada por el departamento permitió que la coherencia y la calidad de la información mejorara a pesar del cambio de admiración que afectó el reporte, por el desconocimiento de la información,
- El articular la parte estratégica metas del plan de desarrollo con el Formato Único Territorial - FUT fue estratégico y productivo pues articuló cada una de las metas programadas que requerían inversión y los diferentes códigos FUT por donde se asignaban los recursos presupuestales, esto permitió realizar seguimiento por parte de los municipios de cuantos recursos se ejecutaron por cada una de las metas.

RECOMENDACIONES

- Más compromiso y responsabilidad por parte de los funcionarios públicos municipales encargados de suministrar y diligenciar la información que va hacer consolidada en los instrumentos de evaluación; Sistema de Captura de Ejecución Presupuestal – SICEP y Sistema de Información de Evaluación de Eficacia – SIEE y el Formato Único Territorial FUT, ya que en ocasiones no se realiza oportunamente de acuerdo a la normatividad y la información es de baja calidad.
- Mayor liderazgo por parte del gobernante (alcalde), en los procesos de planificación y evaluación de la gestión administrativa. Fortaleciendo la coordinación interinstitucional a través del trabajo en equipo, que ayude a determinar los compromisos y responsabilidades de las diferentes entidades administrativas frente al cumplimiento del Plan de Desarrollo y a la visión integral de los problemas de la entidad
- Es importante que los municipios fortalezcan sus sistemas de información en especial en lo que se refiere al diligenciamiento del Sistema para La Captura de La Ejecución Presupuestal SICEP y el Sistema de Información de Evaluación de Eficacia – SIEE y el Formato Único Territorial FUT, para obtener así un mejor resultado de su esfuerzo, que en ocasiones se ve afectado por el solo hecho de la mala ubicación de la información en los formatos correspondientes.
- Se espera que para el inicio de una nueva administración la evaluación sea más eficiente y de buena calidad ya que el DNP creó una nueva herramienta en el portal territorial para que las entidades realicen el reporte de la información.
- Se recomienda a los representantes de las entidades territoriales, continuar con la generación de recursos propios y la disminución de los gastos de funcionamiento, seguidamente de una mayor inversión social y evitar un aumento desbordado del endeudamiento del municipio.
- Fortalecer el proceso de autoevaluación anual de la gestión municipal dentro de los asuntos de control interno lo que permitirá a las entidades municipales establecer los avances, la

pertinencia de las acciones desarrolladas y los ajustes a realizar para lograr las metas propuestas en el cumplimiento del plan de desarrollo municipal.

- Mayor articulación y coherencia entre los diferentes instrumentos para la ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo, como son: Plan Financiero, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto anual, Planes de Acción y Plan Anualizado de Caja.
- Que esté relacionada la información presentada en el Sistema para La Captura de La Ejecución Presupuestal SICEP y en el Sistema de Información de Evaluación de Eficacia – SIEE, con la reportada en FUT (Formato Único Territorial) de la parte financiera, lo que permite identificar el costo- beneficio.
- Teniendo en cuenta la metodología de evaluación que el Departamento Nacional de Planeación diseñó para la evaluación del componente Eficiencia en el año 2005 con el fin de generar eficiencia en la producción de los bienes y servicios públicos, y con la cual hasta la fecha se ha venido evaluando a los entes territoriales. Este Departamento sugiere realizar una actualización a la metodología, debido a las diferentes condiciones de los municipios del país como la categorización, descentralización de los prestadores de servicios, inversiones de largo plazo y en especial a las reclamaciones que han venido realizando los municipios.

II. RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INTEGRAL PARA LA VIGENCIA 2015, POR COMPONENTES.

A. EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE EFICACIA.

Eficacia mide los logros alcanzados por los municipios en términos de resultados y productos con el cumplimiento de las metas de los planes de Desarrollo.

Este componente busca evaluar si los gobernantes locales están cumpliendo o no con los compromisos adquiridos con la comunidad por medio del programa de gobierno, se determinan y precisan los esfuerzos de la entidad territorial en el cumplimiento de las actividades y procesos señalados para cada una de las políticas públicas consignadas en los diferentes ejes u objetivos estratégicos del instrumento de planificación.

Para el reporte de la evaluación de Eficacia de los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales 2012-2015, la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del Departamento Nacional de Planeación DDTTS diseñó una herramienta en Excel denominada **SICEP Gestión-Evaluación Eficacia**, para lo cual se utilizó el aplicativo **SIEE**

Ha sido importante el apoyo que brinda la secretaría de planeación departamental a los municipios en el proceso de validación y ajuste de la información, ya que el aplicativo generaba unos reportes de alertas los cuales eran enviados a los municipios para su validación y ajuste, que se realizaban

directamente sobre el aplicativo que estaba en la plataforma de SAGA y por lo tanto era responsabilidad del municipio dichos ajustes al igual que la calidad de la información.

Para la evaluación del componente de eficacia para la vigencia 2015 reportaron información los 116 municipios del departamento, para la Evaluación del Desempeño Municipal, este componente es el primero de análisis.

Para determinar el índice de Eficacia se hace a partir de la suma del logro de las metas de producto de todos los sectores, El Departamento Nacional de Planeación realiza el cálculo de este componente, teniendo en cuenta con la información reportada por los 116 municipios en la plataforma de Saga aplicativo SIEE, en los tiempos establecidos por esta entidad.

Los resultados del componente eficacia se obtuvieron a partir del cálculo de un promedio simple del cumplimiento de las metas programadas para la vigencia 2015. Además se tuvo en cuenta la calidad y coherencia de la información reportada. Entre mayor es el grado de cumplimiento en las metas programadas para la vigencia, y la coherencia de información mayor es su rango alcanzado.

Para el componente de Eficacia la medición se presenta en un rango de 0 a 100 puntos, lo cual significa que los municipios que reportaron información consistente y además cumplieron con todas las metas de productos programadas para la vigencia obtuvieron una calificación de 100 puntos. Mientras que los municipios que están en los niveles bajo son aquellos que no cumplieron en su totalidad con las metas propuestas para la vigencia y presentan inconsistencias en el diligenciamiento o incoherencia con la información financiera.

Los municipios con los resultados en un rango sobresaliente son los que cumplen en mayor proporción las metas de su plan de desarrollo programadas para la vigencia, con una ejecución presupuestal coherente y con información de calidad.

En la (Tabla 8.) Se observan los rangos de interpretación del componente de eficacia.

Tabla 8. Rango de calificación del componente de Eficacia

Niveles de Eficacia	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Critico*
Rangos de Eficacia	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40

*Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias

Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP

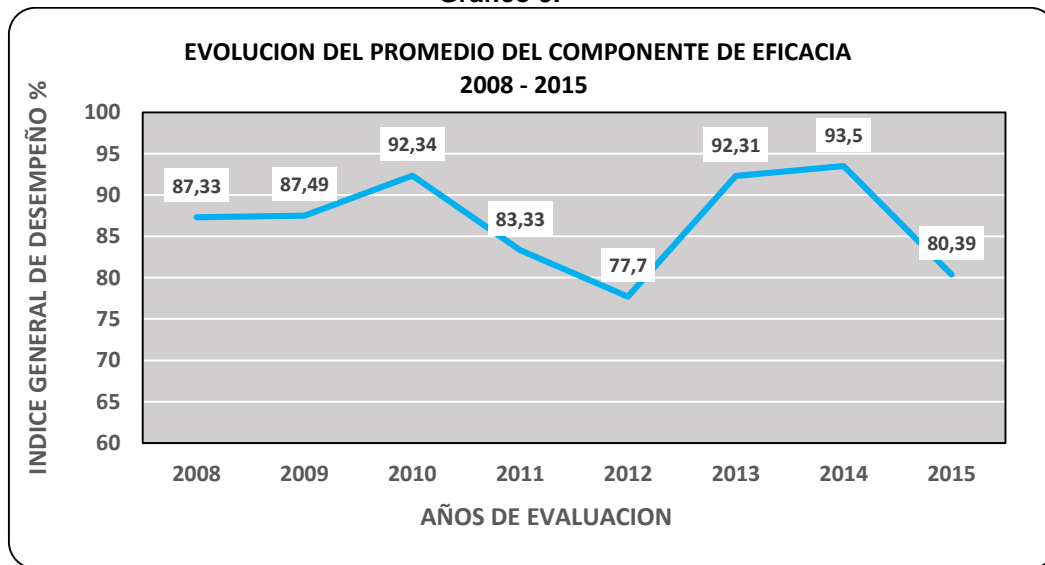
EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO COMPONENTE DE EFICACIA 2008-2015

Para la vigencia 2015 el promedio del componente de eficacia presenta un índice del 80,39% de desempeño de los municipios el cual bajo con respecto al año anterior que fue del 93,50% disminuyendo en 13,11%, este resultado se debe, no tanto al bajo cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo, si no a la calidad de la información reportada por los municipios debido a la

coyuntura del cambio de administración, en donde la mayoría de los funcionarios son nuevos y sin experiencia y a que la administración saliente no dejó una información de buena calidad.

En esta administración se dio un cambio en el instrumento para la entrega de la información de los municipios como es el SIEE ya que anteriormente se utilizaba el aplicativo SICEP para la captura de la información. Para el año 2015 la recolección de la información fue muy dispendiosa debido al cambio de administración y por ende la calidad no fue la mejor bajando el promedio notablemente con respecto al año anterior 80,39%, el mejor puntaje en esta administración fue en el año 2014 con 93,50% año en que se ajustó y mejoró la calidad de la información razón por la cual se ven los resultados. Para la vigencia 2013 el promedio fue de 92,31% aumentando en un 14,61% uno de los factores que influyeron fueron la metodología aplicada y por ende la calidad de la información, para la vigencia 2012 el promedio fue de 77,7% el cual bajo 5.63 puntos en comparación con la vigencia 2011 que obtuvo un promedio de 83.33%; para la vigencia 2010 el promedio fue de 92.34%, para la vigencia 2009 se dio un promedio de 87.49%, en el 2008 de 87.33%, (Gráfico 9.)

Gráfico 9.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

PROMEDIO DEL COMPONENTE DE EFICACIA MUNICIPAL VIGENCIA 2015

El promedio Nacional para el componente de Eficacia en la vigencia 2015 fue del 74,14%, mientras que el promedio Departamental de Eficacia fue del 80,39%, siendo superior al nacional y dentro de los cuatro índices evaluados el de mayor cumplimiento, quedando en un nivel de Sobresaliente. Lo que significa que las administraciones municipales de acuerdo a los planes de desarrollo dieron cumplimiento casi en su totalidad a los compromisos adquiridos para el año 2015.

Se resalta que 73 municipios el 62,93% lograron niveles de “Sobresaliente” en la ejecución de las metas del plan de desarrollo, dando cumplimiento a todos los compromisos que habían programado para la vigencia 2015.

Los 116 municipios del departamento programaron 26.734 metas para ser cumplidas en periodo 2012-2015 de estas fueron evaluadas 23.080 metas, de las metas evaluadas un total de 20.211 fueron consistentes y 2.671 presentaron inconsistencia ya sea por mal diligenciamiento o información incompleta.

El incremento que se ha venido dando en los últimos años se debió a un mayor cumplimiento de las metas programadas en los planes de desarrollo y a la información que reportaron los municipios fue consistente y de mejor calidad. La metodología utilizada permitió realizar los ajustes de acuerdo a las alertas que el sistema generaba y a si mejorar la calidad de la información. Cada municipio se responsabilizó de la información reportada ya que era corregida directamente por los funcionarios de las administraciones municipales, entrando a la página: Sistema para el Apoyo y Gestión de Aplicaciones (SAGA) del Departamento Nacional de Planeación en el aplicativo Sistema de información para la Evaluación de Eficacia (SIEE), el cual permite descargar y subir la información. Lo mismo que les muestra las alertas que se presentan al momento del diligenciamiento de las metas.

En este aplicativo el departamento tiene un módulo de supervisión, que genera reportes los cuales se revisan y envían a los municipios con las alertas de las inconsistencias presentadas para ser corregidas.

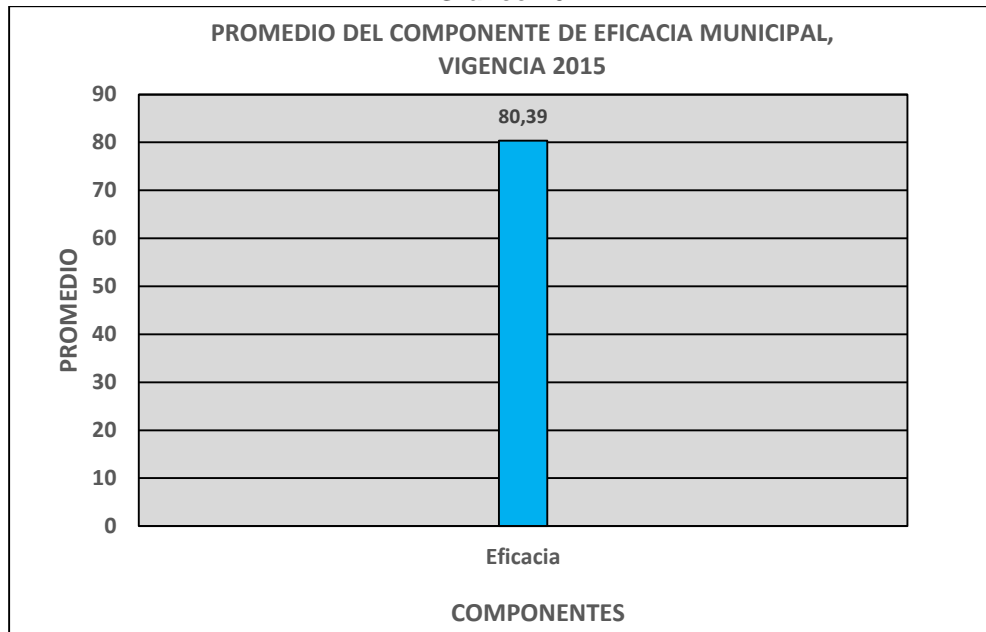
Cabe resaltar que para este componente en las metas programadas y logradas del plan de desarrollo se deben definir los recursos teniendo en cuenta la información financiera entregada en el (FUT) formato único territorial, la cual es reportada por las Secretarías de Hacienda de los municipios en el sistema Chip de la Contaduría.

A demás se tuvo en cuenta los recursos de funcionamiento y los gestionados y las fuentes de ellos, que hicieron posible el logro de metas pero que no hacen parte del presupuesto municipal.

Para realizar análisis de los recursos reportados para el cumplimiento de las metas de los diferentes sectores, El Departamento Nacional de Planeación cruzó con la información financiera reportada en el formato FUT–Gastos de Inversión por sectores de total de compromisos, los cuales en varios casos no eran coherentes en relación con los recursos programados y ejecutados. En algunos de los casos se debió a que la información del FUT no fue bien reportada o en su defecto fue muy general y no permitió hacer la distribución correspondiente a cada meta programada y ejecutada para la vigencia correspondiente y por ello fue necesario hacer llegar a los municipios la incoherencia para que realizaran los ajustes pertinente.

Teniendo en cuenta esta situación en la evaluación de componente de eficacia para la vigencia 2015 fue imposible el cruce financiero con el estratégico, pero se logró una aproximación por sectores.

Gráfico 10.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RANKING DE EFICACIA MUNICIPAL

Del total de los municipios del departamento 73 obtuvieron un rango de calificación sobresaliente, con los mejores índices de eficacia para la vigencia 2015, dentro de los cuales se destacan 5 que lograron en su totalidad el cumplimiento de las metas programadas del plan de desarrollo para esta vigencia y los cuales tuvieron una calificación del 100%, estos son: Zipaquirá, Sesquilé, Tausa, Tibacuy y Gacheta.

Los municipios que estuvieron a continuación en su orden son: Guasca con el 99,88%, Guachetá con el 99,69%, Jerusalen con el 99,56%, Sutatausa 99,53%, Chipaque 99,02%, Ubaque 98,96%, y El Rosal 98,80%, lo que se puede observar es que la diferencia en cumplimiento de sus metas de plan de desarrollo es mínima.

En el rango de calificación satisfactorio se ubicaron 15 municipios y en medio se ubicaron 13 municipios que tuvieron un desempeño entre un rango entre ≥ 60 y < 70 .

Los municipios con niveles Bajos están: Anolaima con el 56,74%, Zipacón 55,11%, Nilo 53,69%, Nemocón 52,07%, Cabrera 51,37%, San Cayetano 48,74%, El Peñón 47,22% y Yacopi 42,50, esto quiere decir que no hay calidad de información y el incumplimiento de plan de desarrollo en bajo.

Para esta vigencia se dieron unos casos en particular de los municipios de Lenguazaque con el 36,88%, Pulí 25,83%, Bituima 21,00%, Viotá 18,58%, Manta 15,14% y Topaipí con el 10,90%, con un nivel de cumplimiento Crítico, cuya razón se debió a cambios en los funcionarios que reportaban la información y por razones de última hora no alcanzaron a reportar en el aplicativo de la plataforma para ser evaluados, en el tiempo establecido por la circular de DNP, pero dicha información fue revisada por esta secretaría y se le realizaron las recomendaciones pertinentes y a la fecha se tiene un avance real, pero quedó extemporánea.

En el periodo a evaluar es de resaltar que todos municipios reportaron información en el componente de eficacia, al igual que el año anterior (Tabla 9.)

Tabla 9. Ranking de eficacia municipal, Vigencia 2015

Eficacia municipal 2015, Orden alfabético		Eficacia municipal 2015, ranking Departamental			
Municipio	Eficacia %	Municipio	Eficacia %	Nivel de Cumplimiento	Ranking
Agua De Dios	78,43	Zipaquirá	100,00	Sobresaliente	1
Albán	86,78	Sesquilé	100,00	Sobresaliente	1
Anapoima	87,30	Tausa	100,00	Sobresaliente	1
Anolaima	56,74	Tibacuy	100,00	Sobresaliente	1
Apulo	69,99	Gacheta	100,00	Sobresaliente	1
Arbeláez	88,65	Guasca	99,88	Sobresaliente	2
Beltran	93,06	Guachetá	99,69	Sobresaliente	3
Bituima	21,00	Jerusalen	99,56	Sobresaliente	4
Bojacá	95,58	Sutatausa	99,53	Sobresaliente	5
Cabrera	51,37	Chipaque	99,02	Sobresaliente	6
Cachipay	68,83	Ubaque	98,96	Sobresaliente	7
Cajicá	87,77	El Rosal	98,80	Sobresaliente	8
Caparrapí	65,96	Medina	97,74	Sobresaliente	9
Caqueza	87,76	La Palma	97,55	Sobresaliente	10
Carmen De Carupa	96,48	Nimaima	97,53	Sobresaliente	11
Chaguaní	76,61	Granada	97,29	Sobresaliente	12
Chía	81,65	Sasaima	97,09	Sobresaliente	13
Chipaque	99,02	Sibaté	97,07	Sobresaliente	14
Choachí	91,37	Tabio	96,54	Sobresaliente	15
Chocontá	92,53	La Vega	96,49	Sobresaliente	16
Cogua	73,69	Carmen De Carupa	96,48	Sobresaliente	17
Cota	76,49	Guayabal De Siquima	96,19	Sobresaliente	18
Cucunubá	94,71	Susa	96,09	Sobresaliente	19
El Colegio	85,41	Nocaima	95,81	Sobresaliente	20
El Peñón	47,22	Bojacá	95,58	Sobresaliente	21
El Rosal	98,80	Pandi	95,51	Sobresaliente	22

Facatativá	78,94	Vergara	94,89	Sobresaliente	23
Fomeque	86,56	Tocaima	94,81	Sobresaliente	24
Fosca	87,37	Cucunubá	94,71	Sobresaliente	25
Funza	90,85	San Bernardo	94,35	Sobresaliente	26
Fúquene	93,28	Ricaurte	94,30	Sobresaliente	27
Fusagasugá	85,19	Guatavita	94,25	Sobresaliente	28
Gachala	90,05	San Juan De Ríoseco	94,19	Sobresaliente	29
Gachancipá	88,91	Pasca	93,42	Sobresaliente	30
Gacheta	100,00	Villagómez	93,29	Sobresaliente	31
Gama	61,47	Fúquene	93,28	Sobresaliente	32
Girardot	65,21	Suesca	93,10	Sobresaliente	33
Granada	97,29	Beltran	93,06	Sobresaliente	34
Guachetá	99,69	Macheta	92,85	Sobresaliente	35
Guaduas	71,95	Gutierrez	92,72	Sobresaliente	36
Guasca	99,88	Chocontá	92,53	Sobresaliente	37
Guataquí	74,38	Choachí	91,37	Sobresaliente	38
Guatavita	94,25	Utica	91,05	Sobresaliente	39
Guayabal De Siquima	96,19	La Mesa	90,97	Sobresaliente	40
Guayabetal	87,89	Funza	90,85	Sobresaliente	41
Gutierrez	92,72	Gachala	90,05	Sobresaliente	42
Jerusalen	99,56	Silvania	89,30	Sobresaliente	43
Junin	72,64	Gachancipá	88,91	Sobresaliente	44
La Calera	81,44	Venecia (Ospina Pérez)	88,77	Sobresaliente	45
La Mesa	90,97	Tena	88,68	Sobresaliente	46
La Palma	97,55	Arbeláez	88,65	Sobresaliente	47
La Peña	68,85	Simijaca	88,19	Sobresaliente	48
La Vega	96,49	Guayabetal	87,89	Sobresaliente	49
Lenguazaque	36,88	Cajicá	87,77	Sobresaliente	50
Macheta	92,85	Caqueza	87,76	Sobresaliente	51
Madrid	84,49	San Francisco	87,58	Sobresaliente	52
Manta	15,14	Ubalá	87,40	Sobresaliente	53
Medina	97,74	Fosca	87,37	Sobresaliente	54
Mosquera	86,90	Anapoima	87,30	Sobresaliente	55
Nariño	66,67	Mosquera	86,90	Sobresaliente	56
Nemocón	52,07	Albán	86,78	Sobresaliente	57

Nilo	53,69	Fomeque	86,56	Sobresaliente	58
Nimaima	97,53	San Antonio Del Tequendama	86,44	Sobresaliente	59
Nocaima	95,81	El Colegio	85,41	Sobresaliente	60
Pacho	70,13	Fusagasugá	85,19	Sobresaliente	61
Paime	77,89	Madrid	84,49	Sobresaliente	62
Pandi	95,51	Tenjo	83,37	Sobresaliente	63
Paratebueno	72,76	Ubaté	82,13	Sobresaliente	64
Pasca	93,42	Quetame	82,00	Sobresaliente	65
Puerto Salgar	70,59	Chía	81,65	Sobresaliente	66
Pulí	25,83	La Calera	81,44	Sobresaliente	67
Quebradanegra	62,99	Sopo	80,61	Sobresaliente	68
Quetame	82,00	Supatá	80,00	Sobresaliente	69
Quipile	76,40	Tocancipá	79,20	Satisfactorio	70
Ricaurte	94,30	Facatativá	78,94	Satisfactorio	71
San Antonio Del Tequendama	86,44	Vianí	78,78	Satisfactorio	72
San Bernardo	94,35	Agua De Dios	78,43	Satisfactorio	73
San Cayetano	48,74	Paime	77,89	Satisfactorio	74
San Francisco	87,58	Chaguaní	76,61	Satisfactorio	75
San Juan De Río seco	94,19	Cota	76,49	Satisfactorio	76
Sasaima	97,09	Quipile	76,40	Satisfactorio	77
Sesquilé	100,00	Soacha	75,20	Satisfactorio	78
Sibaté	97,07	Guataquí	74,38	Satisfactorio	79
Silvania	89,30	Cogua	73,69	Satisfactorio	80
Simijaca	88,19	Paratebueno	72,76	Satisfactorio	81
Soacha	75,20	Junin	72,64	Satisfactorio	82
Sopo	80,61	Guaduas	71,95	Satisfactorio	83
Subachoque	67,48	Puerto Salgar	70,59	Satisfactorio	84
Suesca	93,10	Pacho	70,13	Satisfactorio	85
Supatá	80,00	Apulo	69,99	Medio	86
Susa	96,09	La Peña	68,85	Medio	87
Sutatausa	99,53	Cachipay	68,83	Medio	88
Tabio	96,54	Tibirita	68,74	Medio	89
Tausa	100,00	Villapinzon	68,72	Medio	90
Tena	88,68	Subachoque	67,48	Medio	91

Tenjo	83,37	Nariño	66,67	Medio	92
Tibacuy	100,00	Caparrapí	65,96	Medio	93
Tibirita	68,74	Girardot	65,21	Medio	94
Tocaima	94,81	Quebradanegra	62,99	Medio	95
Tocancipá	79,20	Villeta	62,62	Medio	96
Topaipí	10,90	Gama	61,47	Medio	97
Ubalá	87,40	Une	60,49	Medio	98
Ubaque	98,96	Anolaima	56,74	Bajo	99
Ubaté	82,13	Zipacón	55,11	Bajo	100
Une	60,49	Nilo	53,69	Bajo	101
Utica	91,05	Nemocón	52,07	Bajo	102
Venecia (Ospina Pérez)	88,77	Cabrera	51,37	Bajo	103
Vergara	94,89	San Cayetano	48,74	Bajo	104
Vianí	78,78	El Peñón	47,22	Bajo	105
Villagómez	93,29	Yacopi	42,50	Bajo	106
Villapinzon	68,72	Lenguazaque	36,88	Crítico	107
Villeta	62,62	Pulí	25,83	Crítico	108
Viotá	18,58	Bituima	21,00	Crítico	109
Yacopi	42,50	Viotá	18,58	Crítico	110
Zipacón	55,11	Manta	15,14	Crítico	111
Zipaquirá	100,00	Topaipí	10,90	Crítico	112

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RESULTADOS DE EFICACIA MUNICIPAL POR RANGO DE CALIFICACION, VIGENCIA 2015

Según el rango de interpretación del componente eficacia para la vigencia 2015 presentó el siguiente comportamiento. En el nivel de cumplimiento sobresaliente se ubicaron 73 municipios del departamento que corresponde al 62,93% del total de municipios, el año anterior fue del 90,52% con relación al año anterior fueron 105 municipios, se presentó una disminución de 32 municipios en este rango, para un cumplimiento de metas entre el 80% y 100%.

En el 2015 se presentaron menos municipios con 100% de cumplimiento de sus metas, fueron 5 mientras que el año anterior con este promedio eran 29 municipios.

Los municipios que tuvieron un nivel de cumplimiento satisfactorio fueron 16 que representan el 13,79% del total, con un cumplimiento de metas entre $\geq 70\%$ y $< 80\%$.

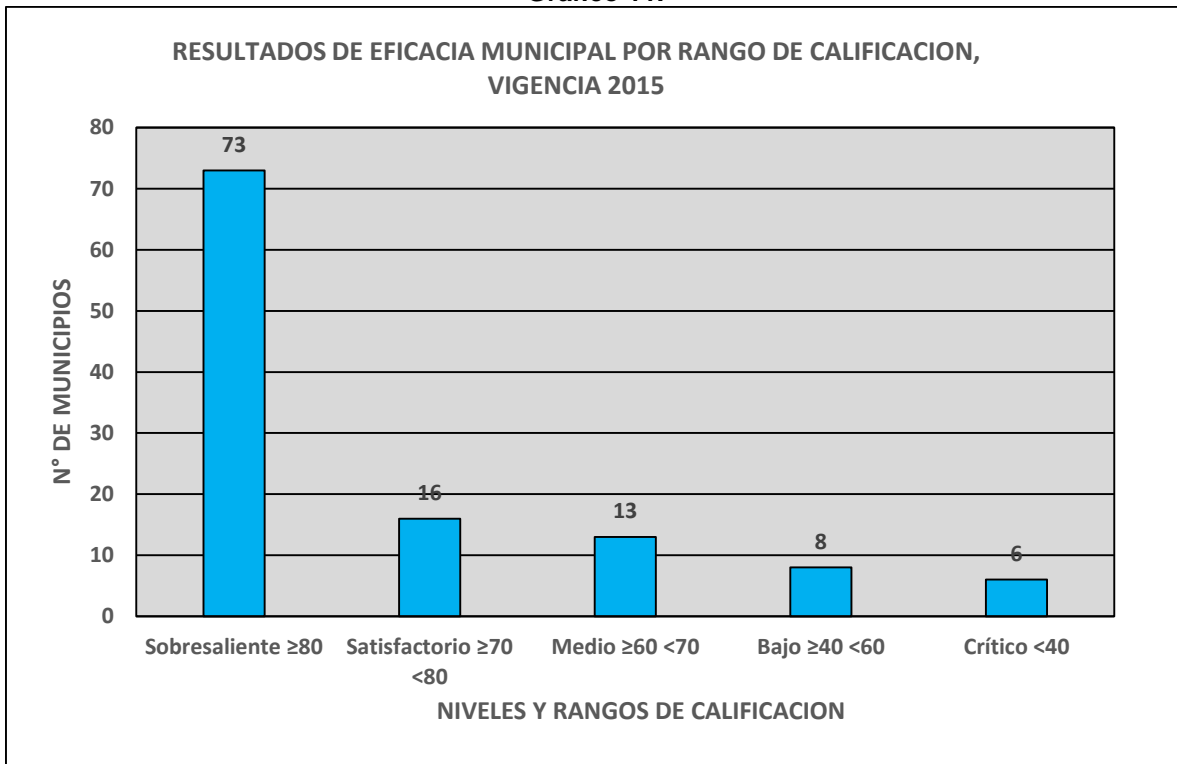
Entre $\geq 60\%$ y $< 70\%$ con un nivel medio están 13 municipios que representan el 11,21%; en nivel de cumplimiento bajo se encuentran 8 municipios que están por debajo del 60% y representan también el 6,90% del total del departamento, en el nivel crítico se ubicaron 6 municipios que representan el 5,17% y se encuentran en un rango por debajo del 40%. (Grafico11.)

En el año 2015 el nivel de cumplimiento bajo en 13,11% puntos con relación al año anterior, esto se debió al cambio de administración y a que los funcionarios que

diligenciaron la información no conocían la metodología, lo que causo traumatismos al momento de reportar en el aplicativo de la plataforma del DNP para ser evaluados.

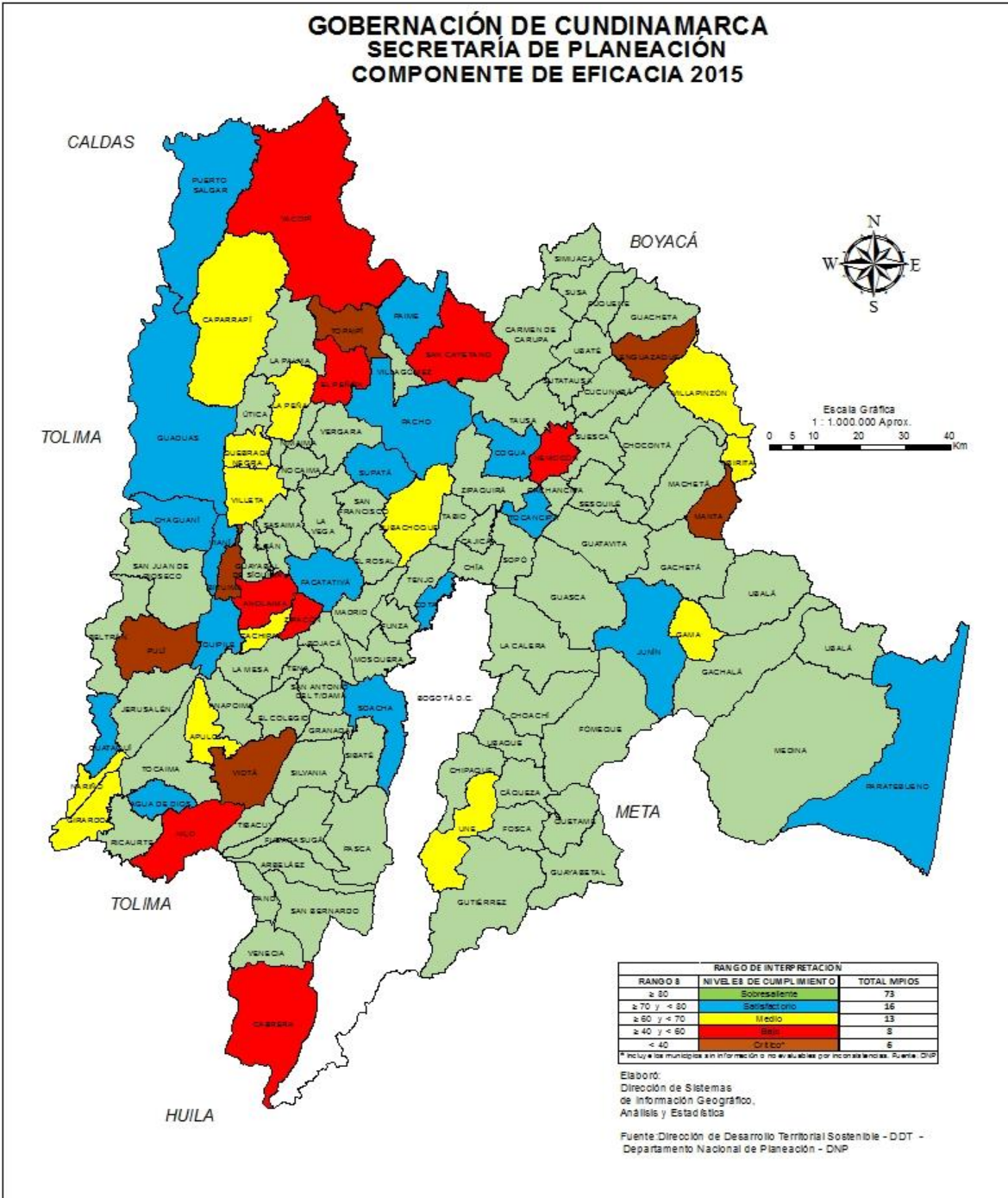
Es importante destacar que cada vez se ha ido mejorando el reporte de la información y la calidad de la misma. Además se están fortaleciendo los procesos de seguimiento y monitoreo mediante instrumentos adoptados por los municipios, lo que le permite poder ver el cumplimiento de las metas y mostrar las alarmas tempranas, para poder tomar decisiones a tiempo y reprogramar las metas para ser cumplidas en el último periodo.

Gráfico 11.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

MAPA No 2



CALIFICACIONES COMPONENTE DE EFICACIA MUNICIPAL VIGENCIA 2015

De los municipios del departamento para este año hay 6 en el nivel crítico o por debajo del 40%, que representa el 5,17%; 8 quedaron por debajo del 60% que corresponden al 6,90% del total de los municipios del departamento, en un nivel medio entre 60 y 70 están 13 municipios que corresponden al 11,21%; en el rango satisfactorio están 16 municipios que corresponden al 13,79% y en el rango más alto que es el Sobresaliente se ubicaron 73 municipios y corresponden al 62,93% y están por encima del 80% de estos últimos municipios se destacan 5 de ellos que obtuvieron una calificación del 100%. (Tabla 10.)

Tabla 10. Calificaciones componente de eficacia municipal, Vigencia 2015

Nivel y rango de Eficacia	Nº municipios con información	Porcentaje de municipios
Crítico <40	6	5,17
Bajo ≥40 y <60	8	6,90
Medio ≥60 y <70	13	11,21
Satisfactorio ≥70 y <80	16	13,79
Sobresaliente ≥80	73	62,93
Promedio total	116	100

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RANKING EFICACIA MUNICIPAL 2015, POR PROVINCIAS

Teniendo en cuenta las 15 provincias en las cuales está dividido el departamento, los mejores índices de eficacia de los municipios por provincias son:

En la provincia de Almeidas el mejor índice de eficacia fue para el municipio de Sesquilé con un 100,00%. De la provincia del Alto Magdalena, el mejor municipio fue: Jerusalén con un nivel de cumplimiento del 99,56%. En Bajo Magdalena el mejor índice lo obtuvo Guaduas con un cumplimiento del 71,95%. De la provincia de Gualivá el mejor índice de cumplimiento de eficacia fue: Nimaima con el 97,53% de cumplimiento. El mejor municipio ubicado de la provincia del Guavio fue: Gacheta con un nivel de cumplimiento del 100,00%. De la provincia de Magdalena Centro está Guayabal de Siquima 96,19%. En la provincia de Medina el mejor con un cumplimiento del 97,74% de las metas de su plan de desarrollo fue Medina. En la provincia de Oriente el mejor en cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo fue: Chipaque con un nivel de cumplimiento del 99,02%. De la provincia de Rionegro La Palma fue el mejor municipio con un 97,55% de cumplimiento en este componente. De Sabana Centro, Zipaquirá presentó el nivel más alto con un 100,00%. Mientras que en Sabana Occidente el de mejor cumplimiento fue para El Rosal 98,80%. De la provincia de Soacha el municipio de Sibaté tiene un nivel de cumplimiento del 97,07%. En la provincia Sumapaz está en

primer lugar el municipio de Tibacuy con un cumplimiento de su plan de desarrollo del 100%. De la provincia del Tequendama con un nivel de cumplimiento del 90,97% está el municipio de Tena y el mejor municipio de la provincia de Ubaté fue Tausa con un cumplimiento de las metas del plan de desarrollo del 100%. (Tabla 11.)

El promedio por provincia estuvo entre un 88,70% y el 61,03% en los rangos de Medio, Satisfactorio y Sobresaliente.

**Tabla 11. Ranking Eficacia municipal 2015,
Por provincias**

Provincia	Municipios	Eficacia Municipal %	Posición en la Provincia	Ranking Departamental	Eficacia Municipal promedio %	Ranking de la Provincia
Almeidas	Sesquilé	100	1	2	75,87	11
	Suesca	93,1	2	37		
	Macheta	92,85	3	39		
	Chocontá	92,53	4	41		
	Tibirita	68,74	5	93		
	Villapinzon	68,72	6	94		
	Manta	15,14	7	115		
Alto Magdalena	Jerusalen	99,56	1	8	78,38	10
	Tocaima	94,81	2	28		
	Ricaurte	94,30	3	31		
	Agua De Dios	78,43	4	77		
	Guataquí	74,38	5	83		
	Nariño	66,67	6	96		
	Girardot	65,21	7	98		
	Nilo	53,69	8	105		
Bajo Magdalena	Guaduas	71,95	1	87	69,50	13
	Puerto Salgar	70,59	2	88		
	Caparrapí	65,96	3	97		
Gualivá	Nimaima	97,53	1	15	85,14	7
	Sasaima	97,09	2	17		
	La Vega	96,49	3	20		
	Nocaima	95,81	4	24		
	Vergara	94,89	5	27		
	Utica	91,05	6	43		
	San Francisco	87,58	7	56		

	Albán	86,78	8	61		
	Supatá	80,00	9	73		
	La Peña	68,85	10	91		
	Quebradanegra	62,99	11	99		
	Villeta	62,62	12	100		
Guavio	Gacheta	100,00	1	5	85,89	5
	Guasca	99,88	2	6		
	Guatavita	94,25	3	32		
	Gachala	90,05	4	46		
	Ubalá	87,40	5	57		
	La Calera	81,44	6	71		
	Junin	72,64	7	86		
	Gama	61,47	8	101		
Magdalena Centro	Guayabal De Siquima	96,19	1	22	69,38	14
	San Juan De Río seco	94,19	2	33		
	Beltran	93,06	3	38		
	Viani	78,78	4	76		
	Chaguani	76,61	5	79		
	Pulí	25,83	6	112		
	Bituima	21,00	7	113		
Medina	Medina	97,74	1	13	85,25	6
	Paratebueno	72,76	2	85		
Oriente	Chipaque	99,02	1	10	87,41	3
	Ubaque	98,96	2	11		
	Gutierrez	92,72	3	40		
	Choachí	91,37	4	42		
	Guayabetal	87,89	5	53		
	Caqueza	87,76	6	55		
	Fosca	87,37	7	58		
	Fomeque	86,56	8	62		
	Quetame	82,00	9	69		
	Une	60,49	10	102		
Rionegro	La Palma	97,55	1	14	61,03	15
	Villagómez	93,29	2	35		

	Paimé	77,89	3	78		
	Pacho	70,13	4	89		
	San Cayetano	48,74	5	108		
	El Peñón	47,22	6	109		
	Yacopi	42,50	7	110		
	Topaipí	10,90	8	116		
Sabana Centro	Zipaquirá	100,00	1	1	81,85	9
	Tabio	96,54	2	19		
	Gachancipá	88,91	3	48		
	Cajicá	87,77	4	54		
	Tenjo	83,37	5	67		
	Chía	81,65	6	70		
	Sopo	80,61	7	72		
	Tocancipá	79,20	8	74		
	Cota	76,49	9	80		
	Cogua	73,69	10	84		
	Nemocón	52,07	11	106		
Sabana Occidente	El Rosal	98,80	1	12	82,27	8
	Bojacá	95,58	2	25		
	Funza	90,85	3	45		
	Mosquera	86,90	4	60		
	Madrid	84,49	5	66		
	Facatativá	78,94	6	75		
	Subachoque	67,48	7	95		
	Zipacón	55,11	8	104		
Soacha	Sibaté	97,07	1	18	86,14	4
	Soacha	75,20	2	82		
Sumapaz	Tibacuy	100,00	1	4	88,39	2
	Granada	97,29	2	16		
	Pandi	95,51	3	26		
	San Bernardo	94,35	4	30		
	Pasca	93,42	5	34		
	Silvania	89,30	6	47		
	Venecia (Ospina Pérez)	88,77	7	49		
	Arbeláez	88,65	8	51		

	Fusagasugá	85,19	9	65		
	Cabrera	51,37	10	107		
Tequendama	La Mesa	90,97	1	44	72,93	12
	Tena	88,68	2	50		
	Anapoima	87,30	3	59		
	San Antonio Del Tequendama	86,44	4	63		
	El Colegio	85,41	5	64		
	Quipile	76,40	6	81		
	Apulo	69,99	7	90		
	Cachipay	68,83	8	92		
	Anolaima	56,74	9	103		
	Viotá	18,58	10	114		
Ubaté	Tausa	100,00	1	3	88,70	1
	Guachetá	99,69	2	7		
	Sutatausa	99,53	3	9		
	Carmen De Carupa	96,48	4	21		
	Susa	96,09	5	23		
	Cucunubá	94,71	6	29		
	Fúquene	93,28	7	36		
	Simijaca	88,19	8	52		
	Ubaté	82,13	9	68		
	Lenguazaque	36,88	10	111		

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

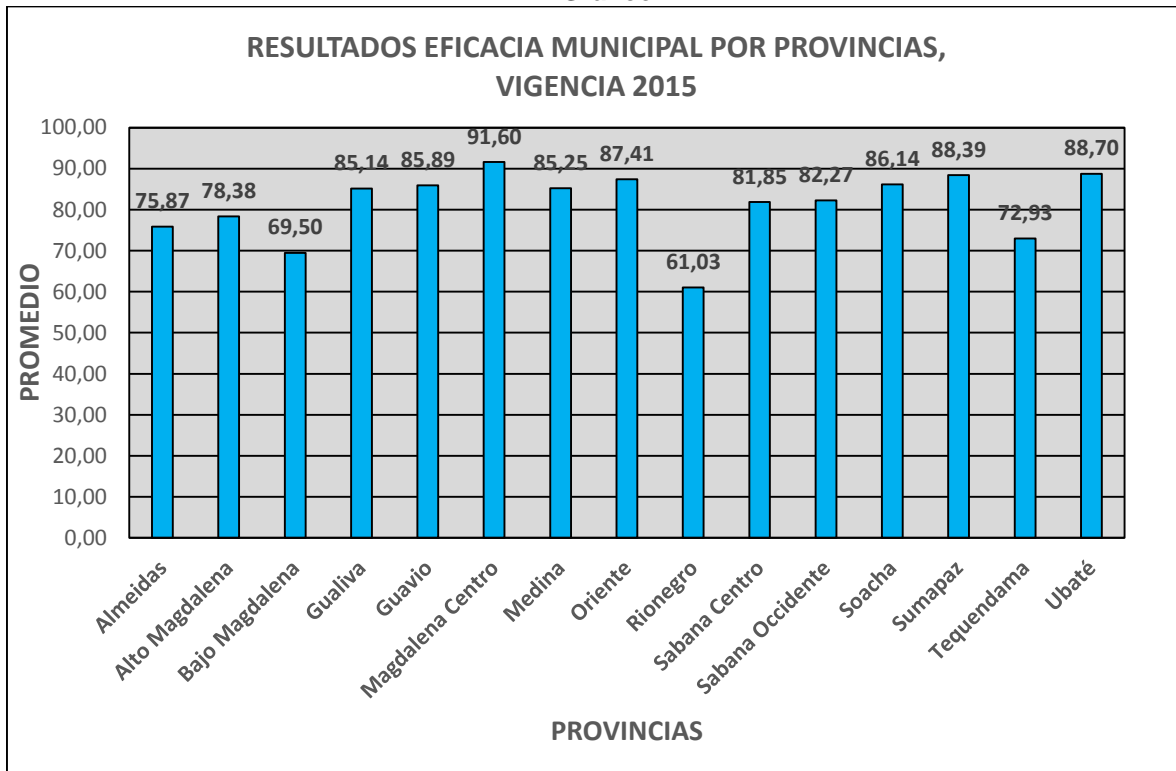
RESULTADOS EFICACIA MUNICIPAL POR PROVINCIAS VIGENCIA 2015

Al analizar el promedio de las provincias se evidencia mediciones altas en el componente de Eficacia. La provincia que tuvo el cumplimiento más alto de lo propuesto en su planes de desarrollo fue; La provincia de Ubaté la cual tiene 7 municipios con un cumplimiento por arriba del 93,00%, y su promedio fue del 88,70%. Le sigue la provincia del Sumapaz con un cumplimiento de metas del sus planes de desarrollo del 88,39%, Oriente con un 87,41%, Soacha el 86,14%, la provincia del Guavio con el 85,89%, Medina con el 85,25%, la provincia de Gualivá con el 85,14%, Sabana Occidente con un promedio del 82,27%, Sabana Centro con un 81,85% estas nueve provincias tuvieron nivel de Sobresaliente y se ubicaron por encima del promedio Departamental el cual fue del 80,39%, ubicándose en el rango Sobresaliente.

Las provincias que están por debajo del promedio Departamental son: Alto Magdalena con un promedio de eficacia del 78,38%, Almeidas 75,87%, Tequendama 72,93%, Bajo Magdalena 69,50%

La provincia de Magdalena Centro 69,38% y Rionegro con el 61,03%, estas provincias se ubicaron en los niveles medio y satisfactorio por encima de 60%. (Gráfico 12.)

Gráfico 12.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca – 2016

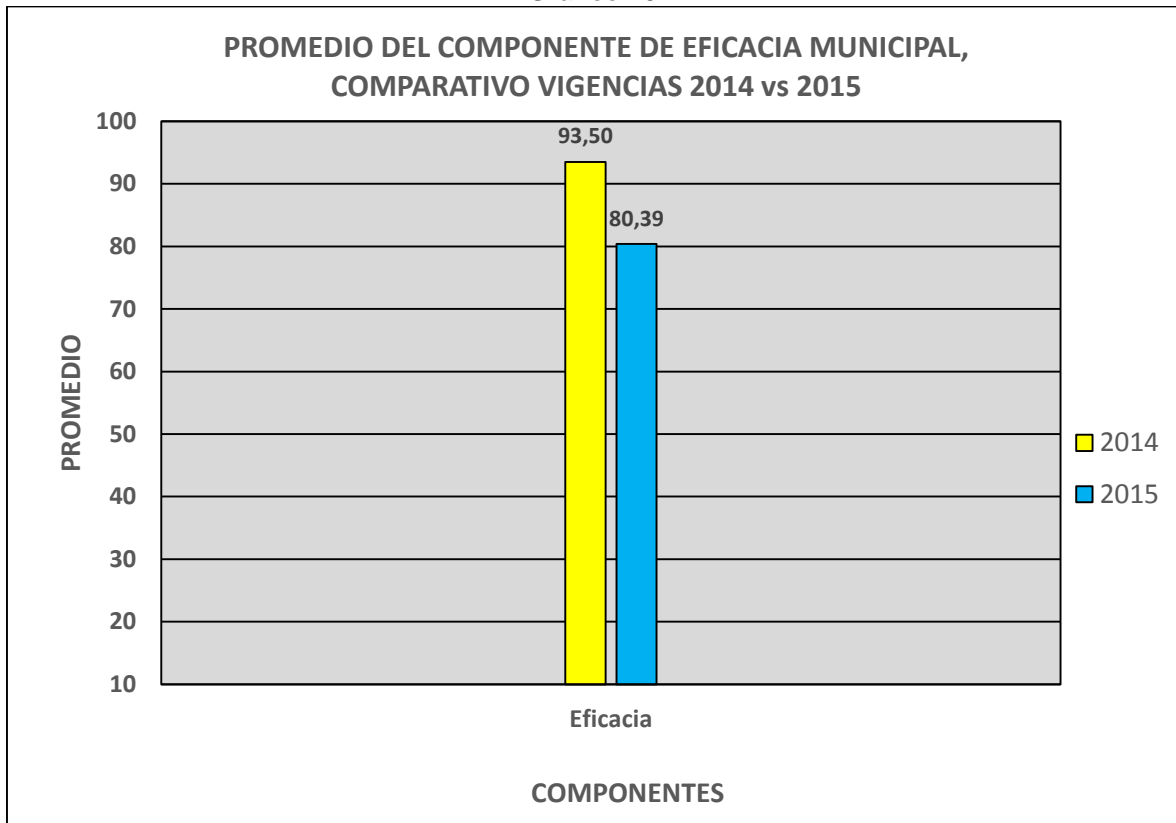
Cundinamarca hace parte de la región Centro Oriente que reporta la más alta calificación de eficacia 83,99% a nivel nacional, esto significa que, en promedio, sus alcaldías cumplieron las metas de sus planes de desarrollo con niveles Sobresalientes. Cundinamarca con 80,39% fue el segundo en el componente de eficacia de esta región.

PROMEDIO DEL COMPONENTE DE EFICACIA MUNICIPAL COMPARATIVO, VIGENCIA 2014 vs 2015

El promedio Departamental de Eficacia para el periodo 2015 fue del 80,39% con relación al año anterior que fue del 93,50%, disminuyendo en un 13,11%. A pesar de que bajo el promedio para esta vigencia, se sigue manteniendo en un nivel de Sobresaliente. Este comportamiento del último año se debe a que los funcionarios de la nueva administración no estaban familiarizados con la metodología aplicada que se venía trabajando con la anterior administración y a la información que no fue la más adecuada para consolidar el reporte de ejecución de las metas, sin embargo los 116 municipios reportaron la información oportunamente. Para esta vigencia solamente 5 municipios obtuvieron el rango de sobresaliente con el 100% de cumplimiento de sus planes de desarrollo. (Gráfico 13.)

Un aspecto a tener en cuenta es la cultura que se está creando en los municipios como es el reporte oportuno y de buena calidad de la información.

Grafico 13.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RESULTADOS DE EFICACIA MUNICIPAL POR RANGO DE CALIFICACIÓN, COMPARATIVO VIGENCIA 2014 vs 2015

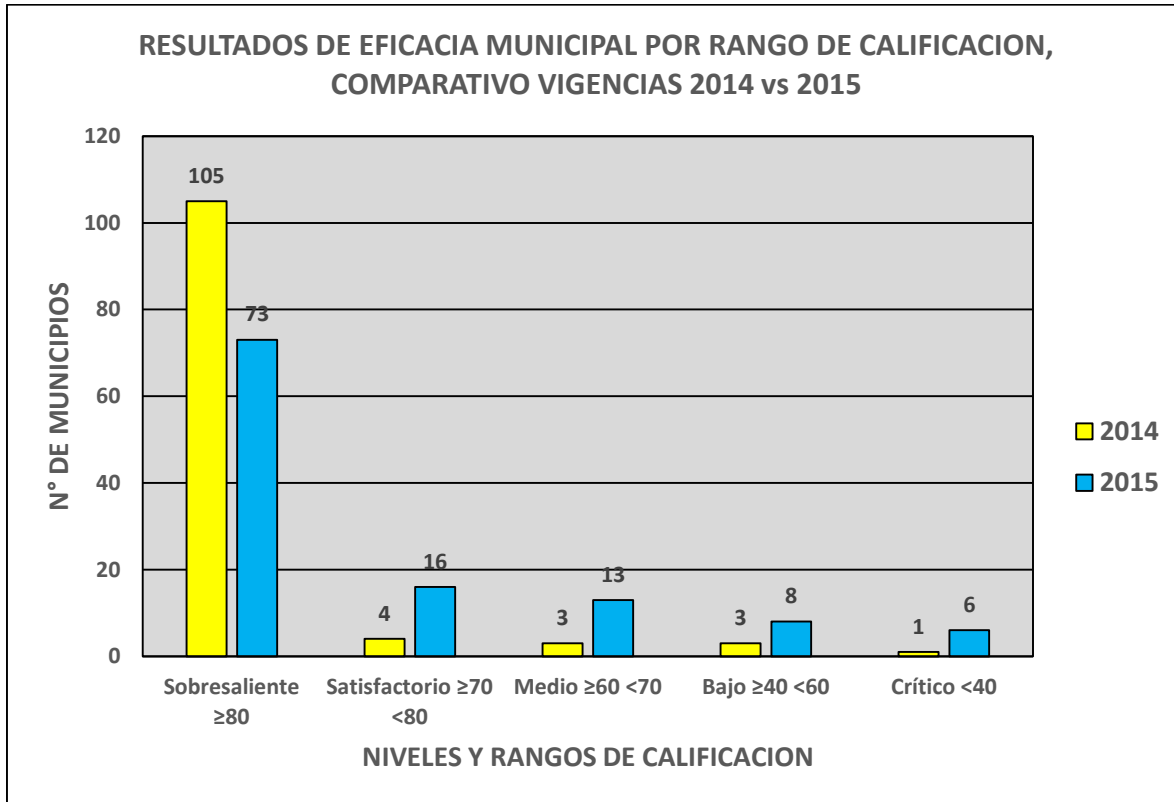
El índice de eficacia se obtiene a partir del cumplimiento de las metas de producto del plan de desarrollo y para el año 2015 fue del 80,39%.

Teniendo en cuenta el rango de calificación, disminuyo al compararlo con el año 2014 que fue del 93,50%, cabe mencionar que se ha tratado de mantener, en el rango de calificación sobresaliente.

Para el rango satisfactorio pasaron de 4 municipios a 16; en medio de 3 municipios que había en el 2014 pasaron a 13; en bajo pasaron de 3 municipios a 8, y en crítico por extemporaneidad de la información paso de 1 municipio a 6. Se presentó una disminución notable en el promedio departamental del componente de eficacia que fue del 13,11%., quedando para esta vigencia el índice del componente de eficacia en tercer lugar, a diferencia del año 2014 en donde este índice fue el más alto de los cuatro componentes evaluados.

El 62,93% de los municipios están en el rango más alto lo que permite ser uno de los primeros departamentos del país en este componente y tener un valor significativo al interior de la evaluación de nuestros componentes. (Gráfico 14.)

Grafico 14.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS POR SECTORES, VIGENCIA 2015

Según las metas programadas para la vigencia 2015 en cuanto a los sectores básicos de Educación Salud, Agua potable y Saneamiento Básico, el sector que presentó el mayor cumplimiento de sus metas en los planes de desarrollo fue Salud, con un cumplimiento del 84,94 %, en segundo lugar está el sector de Educación con un 84,31%, el promedio más bajo de cumplimiento de metas en los sectores básicos fue: Agua Potable y Saneamiento Básico con un 79,30%. El cumplimiento de metas de Otros Sectores fue del 78,44% el cual se debió a que programaron metas y no se lograron en su totalidad y algunos municipios inicialmente habían programado las metas pero no las lograron y al momento de realizar el reporte no hicieron el cambio correspondiente en la programación, en la cual debían colocar un NO para que el sistema no las tomara como programadas. (Tabla 12. y gráfico 15.)

A pesar de que las administraciones tienen conocimiento de que las metas ejecutadas con recursos se cruzan con los recursos reportados en el FUT por sectores, aún persiste que la información financiera reportada en el SIEE no es coherente con la reportada

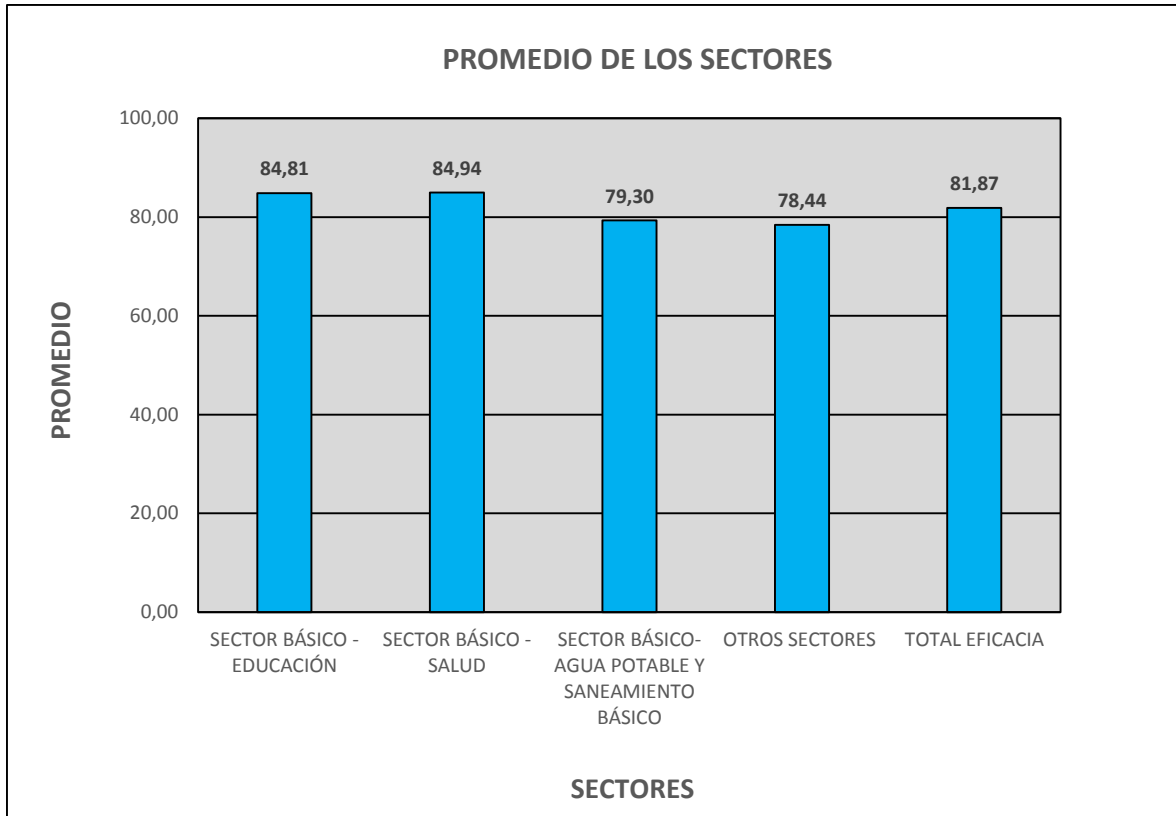
en el FUT, se evidencia que el diligenciamiento de la información en los aplicativos disponibles para la evaluación, se dan de forma separada y desarticulada, causando traumatismo, generando un mayor esfuerzo al momento de realizar el reporte. En ocasiones dicha información es presentada de manera general en el FUT lo que dificulta distribuirla en cada una de las metas.

Tabla 12. Porcentaje de cumplimiento de metas por sectores, Vigencia 2015

Código	Nombre del sector	Cumplimiento%
A.1	Educación	84,81
A.2	Salud	84,94
A.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	79,30
A4	Deporte y Recreación	78,44
A5	Cultura	
A6	Servicios Públicos Diferentes a Acueducto, Alcantarillado y Aseo	
A7	Vivienda	
A8	Agropecuario	
A9	Transporte	
A10	Ambiental	
A11	Centros de Reclusión	
A12	Prevención y Atención de Desastres	
A13	Promoción del Desarrollo	
A14	Atención a Grupos Vulnerables - Promoción Social	
A15	Equipamiento	
A16	Desarrollo Comunitario	
A17	Fortalecimiento Institucional	
A18	Justicia y Seguridad	

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

PROMEDIO POR SECTORES.
Grafico 15.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Las metas de los 116 Planes de Desarrollo programadas y evaluadas para ser logras en el año 2015 fueron 22.371, del total de ellas fueron consistentes 21.359 metas y el resto 1.012 fueron inconsistente por haber presentado errores en su diligenciamiento.

CONCLUSIONES

- Se evidencia un mayor interés por parte de las administraciones municipales en realizar un seguimiento a la ejecución de sus planes de desarrollo, con lo que se obtiene una mirada a los municipios más completa sobre el avance de los planes de desarrollo.
- No obstante, se evidencia una disminución en la calificación promedio municipal del componente entre 2014 y 2015.
- Se registra una disminución del número de municipios en nivel de cumplimiento Sobresaliente.

- Se evidencia, además, que la calidad de la información aún presenta inconsistencias substanciales. Esta situación incide de forma negativa en los resultados y generalmente está asociada con imprecisiones que se evidencian al momento de utilizar los aplicativos disponibles, el uso poco coherente de los indicadores en relación con las metas que se espera cumplir, la inconsistencia de la programación anual, así como con el registro deficiente de los recursos ejecutados de las principales fuentes de inversión a pesar de que las administraciones territoriales cuentan con las fuentes primarias de información tales los reportes de la información presupuestal en el Formulario Único Territorial (FUT).
- Adicional a lo anterior es importante mencionar que, generalmente, el último año de cada gobierno se presentan las mayores falencias en esta materia dado que los reportes son efectuados por las nuevas administraciones locales (2016- 2019), procesos débiles de empalme y omisión de información importante se vuelven determinantes para el buen seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.
- Para la vigencia 2015 el resultado del componente de eficacia no fue el mejor índice de los cuatro componentes de la evaluación. El cual fue del 80,39%, sin embargo supero al promedio nacional.
- Por parte de las administraciones municipales se mostró más interés para realizar el reporte de la información ya que era responsabilidad directa la subida de ella en el Aplicativo SIEE.
- Con el módulo de Supervisión en el SIEE para absceso exclusivo de los departamentos, el cual permitió realizar una validación más rápida y oportuna de la información de los municipios, para luego ser enviados o comunicados los ajustes para que se realizaran oportunamente, además los municipios tenían la oportunidad de ver sus propias alertas directamente.
- Los resultados del componente de eficacia se obtuvieron a partir del cálculo de un promedio simple del cumplimiento de las metas programadas.
- Se pudo evidenciar que el diligenciamiento de la información en los aplicativos disponibles para la evaluación, se dan de forma separada y desarticulada, causando traumatismo, generando un mayor esfuerzo al momento de realizar el reporte, ya que el sistema realiza un comparativo interno entre los recursos reportados en el FUT y los recursos ejecutados en los diferentes sectores y reportados en el SIEE, los cuales deben coincidir o tener una aproximación consistente.
- No fueron articulados en su totalidad los instrumentos de seguimiento y evaluación como el plan indicativo, plan de acción, plan operativo anual de inversiones y presupuesto entre otros.

RECOMENDACIONES

- Los procesos de seguimiento y evaluación deben ser fortalecidos para que permitan a las entidades municipales establecer los avances, la pertinencia de las acciones desarrolladas y los ajustes a realizar para lograr las metas propuestas en el cumplimiento del plan de desarrollo municipal, de igual manera puedan generar información para la toma de decisiones y rendición de informes.
- Tener conocimiento de la herramienta en la cual se reporta la información, o solicitar asesoría oportuna a la Secretaría Departamental de Planeación.
- La información reportada en este aplicativo sirve como generador de información municipal para alimentar los sistemas de información y para realizar análisis de las situaciones en los municipios.

- Mayor articulación y coherencia entre los diferentes instrumentos para la ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo, como son: Plan Financiero, Plan Indicativo, Plan Operativo Anual de Inversiones, Presupuesto anual, Planes de Acción y Plan Anualizado de Caja.
- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las metas programadas y ejecutadas, con el fin de establecer alarmas tempranas y así poder tomar las medidas necesarias para el cumplimiento del PDM
- Se recomienda trabajar articuladamente la parte estratégica (metas de los planes de desarrollo) con la financiera (FUT)
- Se recomienda que el reporte de la información por parte de los municipios en el aplicativo SIEE se realice oportunamente, para que el departamento pueda realizar la validación y enviar correcciones y ajustes a las administraciones municipales para que sean tenidas en cuenta a tiempo.
- Es importante que antes del cierre de una vigencia, se tenga la información consolidada con el fin de evitar traumatismos de un año a otro ya sea por cambios en el personal encargado del reporte o por cambio de administración.

B. EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE EFICIENCIA.

El Componente de Eficiencia tiene como objetivo medir la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados por un municipio en el proceso de producción de bienes y de prestación de servicios básicos. En otras palabras, la eficiencia como medida de desempeño de la gestión permite evaluar la capacidad de un municipio para lograr una relación óptima (eficiencia relativa) entre los insumos y los productos obtenidos (bienes y servicios a su cargo), en comparación con los demás municipios.

Con la medición del Componente de Eficiencia pueden identificarse las unidades de producción más eficientes y calcular las mejoras potenciales que se pueden implementar en aquellas entidades territoriales que han tenido resultados de Eficiencia en rango de calificación medio, bajo y crítico.

De acuerdo con la metodología seguida por el Departamento Nacional de Planeación DNP para la evaluación en este componente, fue utilizada información oficial facilitada por las entidades del orden nacional como son: i) Ministerio de Educación Nacional; ii) Ministerio de Salud; iii) Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES; iv) Instituto Nacional de Salud (INS); y v) Superintendencia de Servicios Públicos. Así mismo se utilizó como fuente primaria la información reportada por los municipios en el Sistema de Captura de Ejecuciones Presupuestales SICEP (1501), así como información proveniente de los reportes FUT.

El cálculo de la eficiencia relativa municipal de la vigencia 2015 realizó con la metodología de Análisis Envoltante de Datos (Data EnvelopmentAnalyst - DEA) a partir de seis funciones de producción definidas para los sectores de Educación, Salud y Agua Potable. Dada la heterogeneidad de los

municipios y la presencia de diferentes tipos de rendimientos en los procesos de gestión para la generación de bienes y servicios, se utilizó un modelo de rendimientos variables a escala.¹

Las funciones de producción de los diferentes sectores para las cuales se midió la eficiencia municipal se presentan en las (Tablas 13. – 14 – 15.)

Tabla 13. Funciones de producción utilizadas para el Sector Educativo

Sector	Función	Producto	Insumos
Educación	Matrícula Educativa	Alumnos matriculados de preescolar a media en establecimientos oficiales educativos (sin subsidios)	Insumo 1: Total docentes oficiales vinculados 2015
			Insumo 2: Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para el último año (millones de pesos).
			Insumo 3: Espacio (m2) – Aula disponible en los establecimientos educativos oficiales.
	Calidad Educativa	Número de alumnos cuya calificación en el examen del ICFES fue medio, superior y muy superior (IE oficiales).	Insumo 1: Número de docentes con escalafón mayor a grado seis y/o grado dos del nuevo escalafón.
Insumo 2: Inversión en educación menos nómina y contratos con oferta privada para la vigencia 2015 (millones de pesos).			

Tabla 14. Funciones de producción utilizadas para el Sector Salud

Sector	Función	Producto	Insumos
Salud	Régimen Subsidiado	Número de afiliados al Régimen Subsidiado (subsidios parciales y plenos).	Insumo 1: Total de recursos destinados al Régimen Subsidiado con todas las fuentes (SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, etc.) Distintos de gastos administrativos (millones de pesos).
			Insumo 2: Gastos servicios personales (nómina, aportes + órdenes de prestación de servicios) destinados a las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de Régimen Subsidiado (millones de pesos).
	Plan Ampliado de Inmunizaciones	Personas vacunadas con Triple Viral: sarampión, rubéola y paperas. (TV / SRP).	Se tomaron las coberturas en vacunación reportadas por el Ministerio de Salud.

¹Ver esta Metodología en Manual de Orientaciones para la evaluación del desempeño integral municipal - 2013/Metodología de Medición y Análisis de Desempeño Municipal 2005. <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/evaluación-y-seguimiento-de-la-descentralización/Paginas/documentos-de-evaluación.aspx>

Tabla 15. Funciones de producción utilizadas para el Sector Agua Potable

Sector	Función	Producto	Insumos
Agua	Aprovechamiento, Cobertura y continuidad del Servicio*	Producto 1: Metros cúbicos de agua producida (zona urbana y centros poblados). Producto 2: Número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana y centros poblados).	Insumo 1: Inversión total en agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio de los últimos tres años (millones de pesos). Insumo 2: Promedio mensual del número de horas de prestación del servicio de Acueducto (Zona urbana y centros poblados).
	Calidad del Agua	Índice de Riesgo de Calidad del Agua (promedio – IRCA Absoluto, Re escalado). Decreto 1575 de 2007.	Insumo 1: Inversión total de agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio de los últimos tres años (millones de pesos). Insumo 2: Número de pruebas realizadas respecto del número de pruebas que legalmente debería realizar.

A partir de cada una de las funciones de producción se obtiene un índice de eficiencia relativo que oscila entre 0 y 100, en el cual 100 es la calificación óptima, mientras las calificaciones por debajo de ese valor sugieren menores niveles de eficiencia. De esta manera se obtienen seis indicadores de eficiencia relativa, uno por cada función de producción, a partir de las cuales se calcula un indicador promedio que agregado mide la eficiencia global. (Tabla 16.)

Tabla 16. Rango de calificación del componente de Eficiencia

Niveles de Eficiencia	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Critico*
Rangos de Eficacia	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias. Fuente: DNP

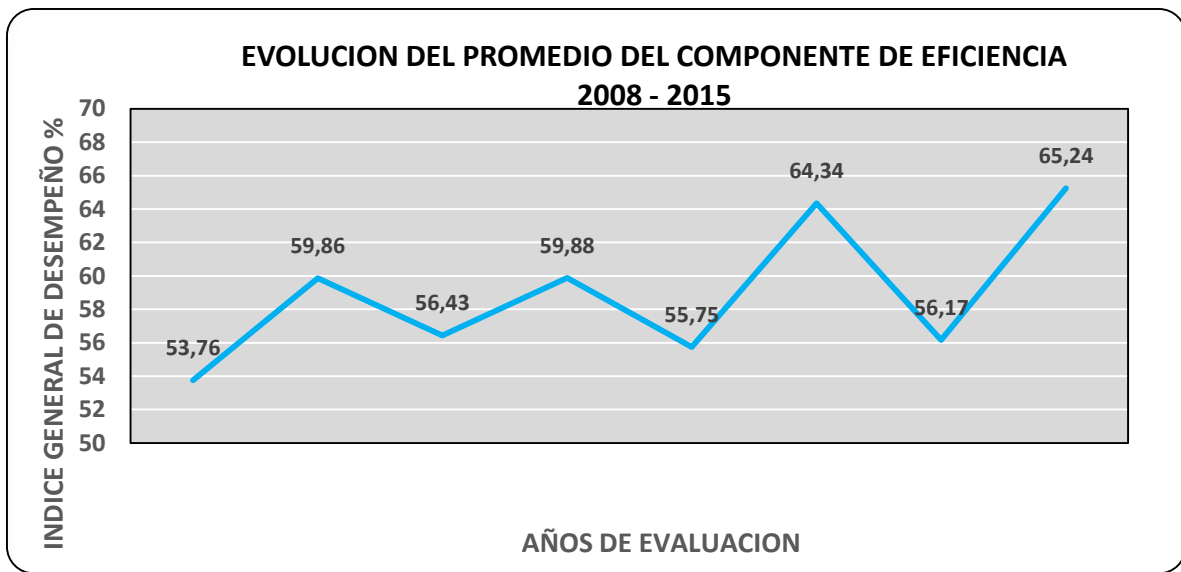
EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO COMPONENTE DE EFICIENCIA 2008-2015

En el 2015 el promedio del componente de eficiencia aumento 9.07% con respecto a la vigencia anterior, en los últimos 7 años la Eficiencia ha aumentado 11.48%, siendo el año 2015 donde se ha obtenido la más alta calificación.

Si bien son cierto los municipios siguen reportando información incompleta o inconsistente, desde la Secretaria de Planeación Departamental se ha venido apoyando en la mejora continua de la información reportada.

Se observa que los más bajos índices se presentan en los años 2008 (53.76%) y 2012 (55.75%), años en los cuales era el comienzo de nuevas administraciones, lo que originaba en muchos casos que la información no se tuviera a la mano o peor aún no se reportara adecuadamente. (Gráfico 16.)

Gráfico 16.

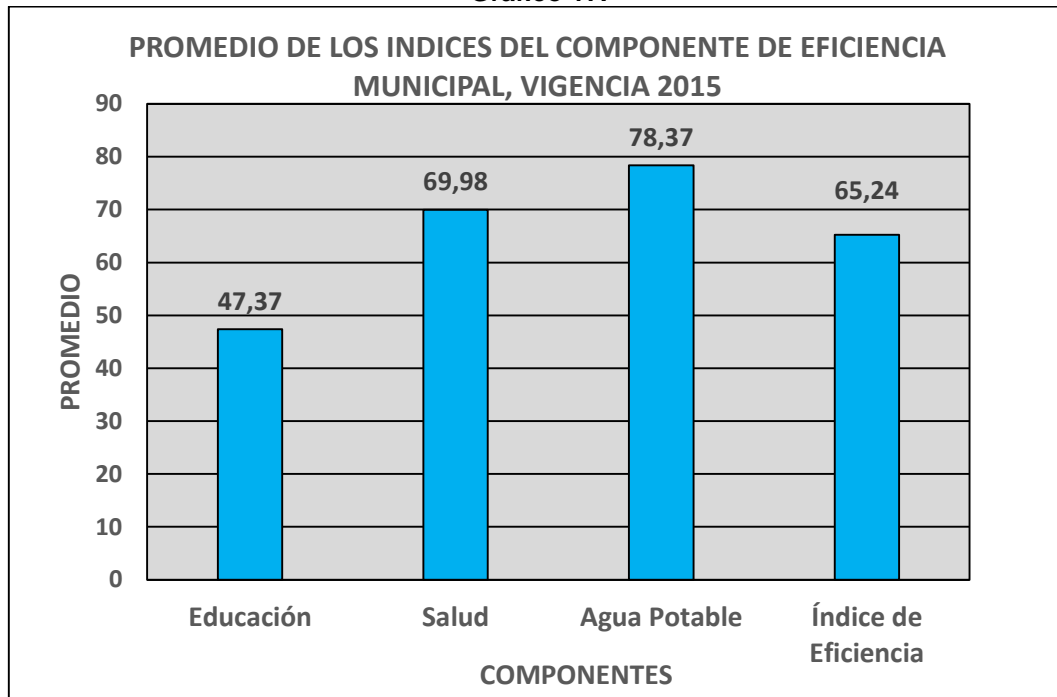


Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca.2016

PROMEDIO DEL COMPONENTE DE EFICIENCIA MUNICIPAL VIGENCIA 2015

Para los municipios del departamento el promedio del índice de eficiencia integral para el año 2015 fue de 65.24%, los municipios son más eficientes en el sector Agua Potable con un 78.37%, seguido del sector salud con una eficiencia del 69.98%, y por último se encuentra el sector de educación con un promedio de eficiencia del 47.37%. (Gráfico 17.)

Grafico 17.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

En este componente se presentan las mayores inconsistencias y dificultades de información, debido a que hay diferencias en la información que los municipios reportan a las entidades departamentales y nacionales.

El comportamiento que ha tenido el componente de eficiencia nos da señales para que se preste mayor atención y con miras de mejorar los actuales niveles, se deben maximizar los productos y servicios en educación, salud y agua potable y garantizar así mismo el uso adecuado de los insumos o recursos disponibles.

Para la vigencia 2015, el 78.45% de los municipios (91) reportaron información completa en los insumos y funciones de producción que se analizan para la evaluación de este componente, el 21.55% de los municipios (25) presentaron información incompleta o inconsistente en por lo menos una función de producción lo que les implicó una calificación de cero en la respectiva variable, (Tabla 17.)

Tabla 17
Municipios que no reportaron información en algunas de las funciones de producción, vigencia 2015

Municipio	Calidad Educación	Cobertura Educación	Régimen Subsidiado	PAI	Cobertura en Agua	Calidad Agua	Eficiencia Total
Anapoima	35,6	63,89	67,0	100,0	0,00	87,98	Información incompleta o Inconsistente
Anolaima	46,1	58,26	0,0	92,3	0,99	88,60	Información incompleta o Inconsistente
Apulo	18,9	69,77	57,7	93,7	0,00	72,29	Información incompleta o Inconsistente
Bojacá	25,2	76,72	0,0	80,7	0,00	83,09	Información incompleta o Inconsistente
Cabrera	23,3	68,18	0,0	62,5	100,00	90,32	Información incompleta o Inconsistente
Chaguaní	16,2	51,26	0,0	100,0	100,00	88,75	Información incompleta o Inconsistente
Cota	36,0	0,0	70,2	82,6	100,00	89,56	Información incompleta o Inconsistente
El Peñón	18,0	51,53	0,0	48,1	3,23	98,20	Información incompleta o Inconsistente
Gachalá	14,8	0,00	49,2	83,3	100,00	100,00	Información incompleta o Inconsistente
Guaduas	58,9	56,21	70,4	79,9	0,00	96,09	Información incompleta o Inconsistente

Guataquí	8,4	61,49	0,0	47,8	0,00	78,29	Información incompleta o Inconsistente
La Mesa	50,4	68,03	0,0	100,0	0,00	81,22	Información incompleta o Inconsistente
La Palma	26,2	52,11	0,0	88,5	0,00	67,51	Información incompleta o Inconsistente
Nariño	12,1	100,00	67,3	65,2	0,00	70,93	Información incompleta o Inconsistente
Paime	15,6	43,56	57,9	78,7	0,00	93,65	Información incompleta o Inconsistente
Pulí	16,5	59,87	0,0	100,0	0,00	80,96	Información incompleta o Inconsistente
San Cayetano	11,4	48,85	57,8	90,9	0,00	99,42	Información incompleta o Inconsistente
San Francisco	40,5	73,57	0,0	69,3	0,00	96,20	Información incompleta o Inconsistente
Tena	30,7	59,42	0,0	88,5	100,00	89,01	Información incompleta o Inconsistente
Tibirita	10,1	63,63	0,0	100,0	100,00	84,39	Información incompleta o Inconsistente
Tocancipá	60,1	68,39	0,0	100,0	42,19	99,63	Información incompleta o Inconsistente
Topaipí	15,8	48,44	0,0	100,0	0,00	87,27	Información incompleta o Inconsistente
Vianí	25,6	67,64	0,0	94,3	100,00	91,67	Información incompleta o Inconsistente

Villagómez	16,7	59,20	0,0	100,0	100,00	94,94	Información incompleta o Inconsistente
Yacopí	15,5	42,19	58,4	97,3	0,00	84,65	Información incompleta o Inconsistente

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca 2016

RANKING DE EFICACIA MUNICIPAL

Los municipios con los más altos índices de eficiencia integral en el departamento fueron: Soacha y Mosquera con puntajes entre 90 y 95 puntos ubicándose en el rango de calificación sobresaliente, seguido de los municipios de Madrid, Zipaquirá, Fusagasuga, Cajicá, Funza, Pacho; Facatativá, Chía, Sopo, Chocontá y Guasca con puntajes entre 80 y 88 puntos ubicándose de igual manera en el nivel de cumplimiento sobresaliente.

Los municipios con más dificultades en este sector fueron Guataquí, La Peña, y La Palma, con un desempeño menor al 40% lo cual los ubico en el rango de desempeño crítico. (Tabla 18.)

Tabla 18.
Ranking de eficiencia municipal,
Vigencia 2015

Eficiencia municipal 2015, Orden alfabético		Eficiencia municipal 2015, ranking Departamental			
Municipio	Eficiencia %	Municipio	Eficiencia %	Nivel de Cumplimiento	Ranking
Agua De Dios	55,66	Soacha	95,64	Sobresaliente	1
Albán	68,71	Mosquera	91,75	Sobresaliente	2
Anapoima	59,07	Madrid	88,32	Sobresaliente	3
Anolaima	47,71	Zipaquirá	87,81	Sobresaliente	4
Arbelaez	69,97	Fusagasuga	87,57	Sobresaliente	5
Beltran	48,87	Cajicá	87,38	Sobresaliente	6
Bituima	50,20	Funza	86,42	Sobresaliente	7
Bojacá	44,28	Pacho	85,02	Sobresaliente	8
Cabrera	57,38	Facatativá	83,87	Sobresaliente	9
Cachipay	63,16	Chía	83,09	Sobresaliente	10
Cajicá	87,38	Sopo	82,19	Sobresaliente	11
Caparrapí	64,33	Chocontá	81,03	Sobresaliente	12
Caqueza	78,43	Guasca	80,29	Sobresaliente	13

Carmen De Carupa	57,86	Nemocon	79,37	Satisfactorio	14
Chaguaní	59,37	Supata	79,35	Satisfactorio	15
Chía	83,09	Villapinzón	78,95	Satisfactorio	16
Chipaque	69,77	La Calera	78,62	Satisfactorio	17
Choachí	71,26	Sibate	78,44	Satisfactorio	18
Chocontá	81,03	Caqueza	78,43	Satisfactorio	19
Cogua	70,13	La Vega	77,93	Satisfactorio	20
Cota	63,07	El Rosal	77,65	Satisfactorio	21
Cucunubá	52,12	Simijaca	77,64	Satisfactorio	22
El Colegio	66,17	Silvania	76,71	Satisfactorio	23
El Peñón	36,52	Tenjo	76,63	Satisfactorio	24
El Rosal	77,65	Une	76,19	Satisfactorio	25
Facatativá	83,87	Granada	76,14	Satisfactorio	26
Fomeque	69,72	San Bernardo	76,08	Satisfactorio	27
Fosca	65,30	Lenguazaque	75,02	Satisfactorio	28
Funza	86,42	Suesca	74,98	Satisfactorio	29
Fúquene	74,47	Sesquilé	74,71	Satisfactorio	30
Fusagasuga	87,57	Fúquene	74,47	Satisfactorio	31
Gachalá	57,88	Gachancipá	73,70	Satisfactorio	32
Gachancipá	73,70	Tabio	73,59	Satisfactorio	33
Gacheta	50,69	Guacheta	73,56	Satisfactorio	34
Gama	70,68	Ubate	73,30	Satisfactorio	35
Girardot	66,59	Puerto Salgar	71,84	Satisfactorio	36
Granada	76,14	Tausa	71,38	Satisfactorio	37
Guacheta	73,56	Choachí	71,26	Satisfactorio	38
Guaduas	60,25	Gama	70,68	Satisfactorio	39
Guasca	80,29	Cogua	70,13	Satisfactorio	40
Guataquí	32,67	Guayabetal	70,03	Satisfactorio	41
Guatavita	53,68	Arbelaez	69,97	Medio	42
Guayabal de Siquima	65,00	Pandi	69,87	Medio	43
Guayabetal	70,03	Tibacuy	69,79	Medio	44
Gutierrez	60,47	Chipaque	69,77	Medio	45
Jerusalén	65,37	Fomeque	69,72	Medio	46
Junín	42,52	Macheta	69,38	Medio	47
La Calera	78,62	Ricaurte	69,16	Medio	48
La Mesa	49,95	Quetame	68,73	Medio	49
La Palma	39,05	Albán	68,71	Medio	50
La Peña	43,96	Venecia	68,66	Medio	51

La Vega	77,93	Susa	68,38	Medio	52
Lenguazaque	75,02	Medina	68,15	Medio	53
Macheta	69,38	Ubaque	67,36	Medio	54
Madrid	88,32	Villeta	67,02	Medio	55
Manta	51,36	Girardot	66,59	Medio	56
Medina	68,15	San Antonio del Tequendama	66,28	Medio	57
Mosquera	91,75	El Colegio	66,17	Medio	58
Nariño	52,60	Zipacón	66,16	Medio	59
Nemocon	79,37	Paratebueno	66,04	Medio	60
Nilo	53,30	Sutatausa	65,98	Medio	61
Nimaima	54,81	Jerusalén	65,37	Medio	62
Nocaima	54,23	Fosca	65,30	Medio	63
Venecia	68,66	Guayabal de Siquima	65,00	Medio	64
Pacho	85,02	Utica	64,70	Medio	65
Paima	48,24	San Juan de Rioseco	64,38	Medio	66
Pandi	69,87	Caparrapí	64,33	Medio	67
Paratebueno	66,04	Viani	63,20	Medio	68
Pasca	55,92	Cachipay	63,16	Medio	69
Puerto Salgar	71,84	Ubalá	63,15	Medio	70
Pulí	42,89	Cota	63,07	Medio	71
Quebradanegra	49,49	Subachoque	62,88	Medio	72
Quetame	68,73	Villagómez	61,81	Medio	73
Quipile	49,90	Tocancipá	61,72	Medio	74
Apulo	52,05	Tena	61,27	Medio	75
Ricaurte	69,16	Gutierrez	60,47	Medio	76
San Antonio el Tequendama	66,28	Guaduas	60,25	Medio	77
San Bernardo	76,08	Tibirita	59,69	Bajo	78
San Cayetano	51,41	Chaguaní	59,37	Bajo	79
San Francisco	46,59	Anapoima	59,07	Bajo	80
San Juan de Rioseco	64,38	Gachalá	57,88	Bajo	81
Sasaima	53,71	Carmen De Carupa	57,86	Bajo	82
Sesquilé	74,71	Viotá	57,41	Bajo	83
Sibate	78,44	Cabrera	57,38	Bajo	84
Silvania	76,71	Tocaima	56,92	Bajo	85
Simijaca	77,64	Pasca	55,92	Bajo	86
Soacha	95,64	Agua De Dios	55,66	Bajo	87

Sopo	82,19	Nimaima	54,81	Bajo	88
Subachoque	62,88	Nocaima	54,23	Bajo	89
Suesca	74,98	Sasaima	53,71	Bajo	90
Supata	79,35	Guatavita	53,68	Bajo	91
Susa	68,38	Nilo	53,30	Bajo	92
Sutatausa	65,98	Nariño	52,60	Bajo	93
Tabio	73,59	Cucunubá	52,12	Bajo	94
Tausa	71,38	Apulo	52,05	Bajo	95
Tena	61,27	San Cayetano	51,41	Bajo	96
Tenjo	76,63	Manta	51,36	Bajo	97
Tibacuy	69,79	Gacheta	50,69	Bajo	98
Tibirita	59,69	Bituima	50,20	Bajo	99
Tocaima	56,92	La Mesa	49,95	Bajo	100
Tocancipá	61,72	Quipile	49,90	Bajo	101
Topaipí	41,91	Yacopí	49,66	Bajo	102
Ubalá	63,15	Quebradanegra	49,49	Bajo	103
Ubaque	67,36	Beltran	48,87	Bajo	104
Ubate	73,30	Paima	48,24	Bajo	105
Une	76,19	Vergara	47,75	Bajo	106
Utica	64,70	Anolaima	47,71	Bajo	107
Vergara	47,75	San Francisco	46,59	Bajo	108
Vianí	63,20	Bojacá	44,28	Bajo	109
Villagómez	61,81	La Peña	43,96	Bajo	110
Villapinzón	78,95	Pulí	42,89	Bajo	111
Villeta	67,02	Junín	42,52	Bajo	112
Viotá	57,41	Topaipí	41,91	Bajo	113
Yacopí	49,66	La Palma	39,05	Crítico	114
Zipacón	66,16	El Peñón	36,52	Crítico	115
Zipaquirá	87,81	Guataquí	32,67	Crítico	116

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca 2016

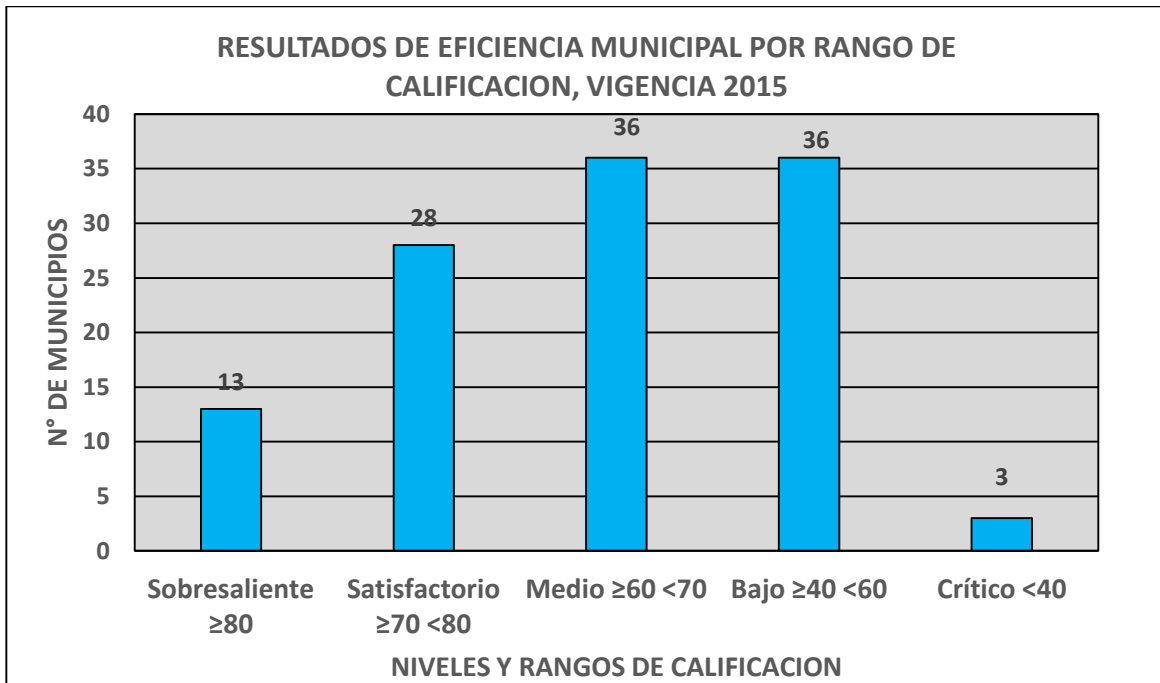
RESULTADOS DE EFICIENCIA MUNICIPAL POR RANGO DE CALIFICACION, VIGENCIA 2015

El rango de interpretación del componente de Eficiencia para el 2015, muestra que 13 municipios (11.21%) se ubicaron en el rango de calificación sobresaliente, 28 municipios (24.14%) en el rango satisfactorio, 36 municipios (31.03%) en rango medio, 36 municipios (31.03%) en rango bajo y 3 municipios (2.59%) en rango crítico.

Se observa que 75 municipios (64.65%) se ubicaron en los rangos medio, bajo y crítico cifra que es preocupante en materia de eficiencia, las entidades territoriales se deben fortalecer en el uso de los

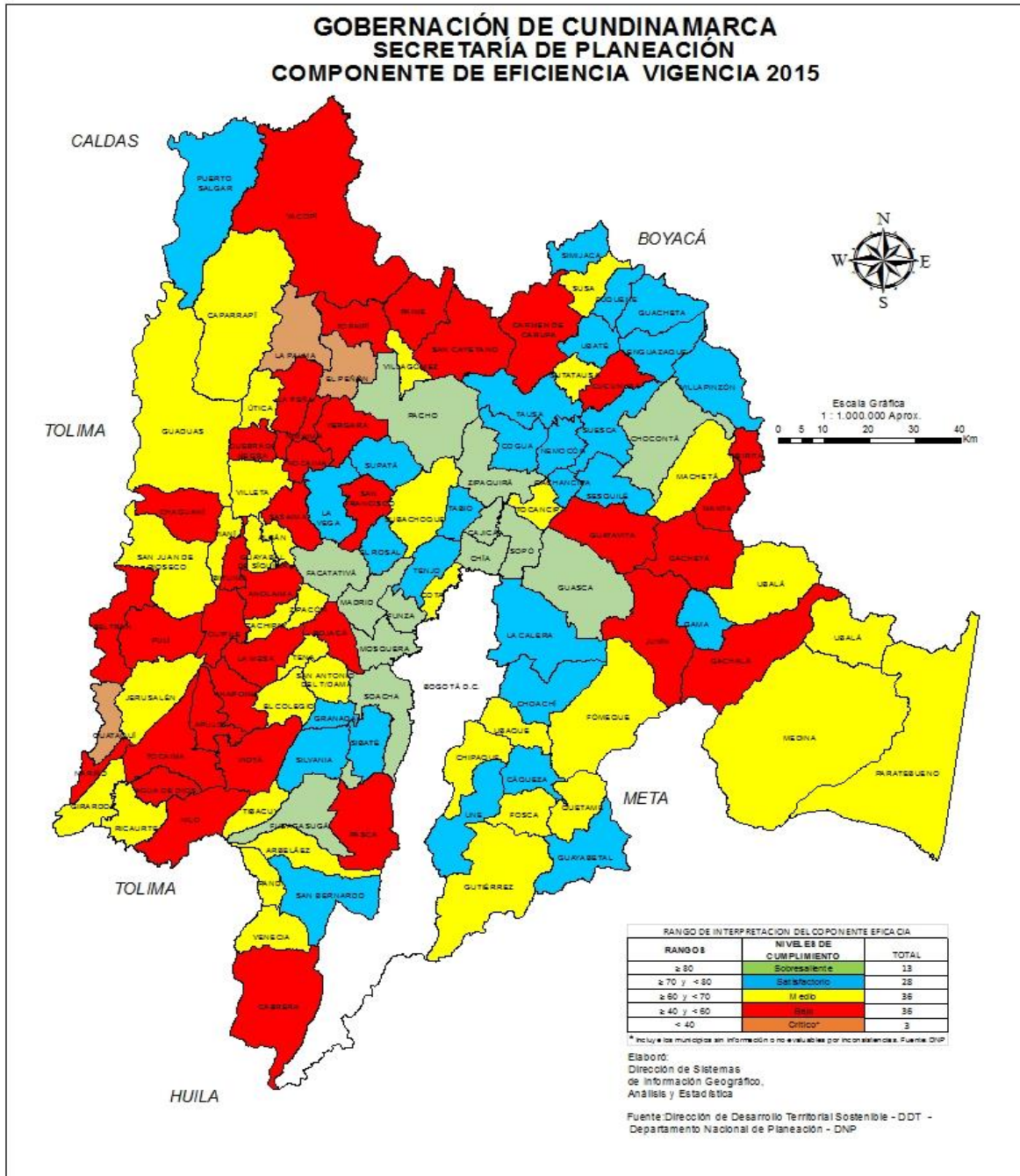
recursos de los tres sectores en especial educación y agua potable para poder mejorar. (Gráfico 18.– Mapa 3.)

Gráfico 18.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca 2016

MAPA No 3.



CALIFICACIONES COMPONENTE DE EFICIENCIA MUNICIPAL VIGENCIA 2015

Para la vigencia 2015, 3 municipios se ubicaron en nivel crítico con puntajes inferiores a 40 puntos, el mayor número de municipios correspondiente al 62.06% (72) se ubicaron en los niveles bajo y medio, en el nivel satisfactorio y sobresaliente se encuentran 41 municipios lo que corresponde a un 35.34%. (Tabla 19.)

Tabla 19.
Calificaciones Componente de Eficiencia Municipal, vigencia 2014

Nivel y rango de Eficiencia	N° municipios con información	Porcentaje de municipios
Crítico <40	3	2,60
Bajo ≥40 y <60	36	31,03
Medio ≥60 y <70	36	31,03
Satisfactorio ≥70 y <80	28	24,13
Sobresaliente ≥80	13	11,21
Promedio total	116	100,00

Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RANKING EFICIENCIA MUNICIPAL 2015 POR PROVINCIAS

Teniendo en cuenta el análisis de la eficiencia por provincias se observa que la provincia de Soacha presenta el más alto cumplimiento en este componente con 87.04%, le siguen las provincias de Sabana Occidente, Sabana Centro, Sumapaz, Almeidas, Oriente, Ubaté y Medina con eficiencias entre 67 y 77 puntos. Estas provincia se ubicaron por encima del promedio departamental el cual fue de 65.24%. Las provincias con más bajos índices en este componente fueron; Rionegro, Magdalena Centro, Alto Magdalena y Tequendama con rangos que oscilan entre 50% y 57%.

La diferencia entre la primera provincia; Soacha 87.04% y la última Rionegro 51.70% es de 35.34 puntos.

De acuerdo a las provincias, los municipios con el mejor nivel de cumplimiento en este componente fueron:

En la provincia de Almeidas el mejor municipio fue Chocontá con una eficiencia del 81.03%, en Alto Magdalena; Ricaurte con un cumplimiento del 69.16%, para Bajo Magdalena el mejor índice de cumplimiento fue Puerto Salgar con 71.84%, para la provincia de Gualivá el mejor municipio ubicado fue Supata con 79.35%, en Guavio el mejor municipio fue Guasca con 80.29% de cumplimiento, Magdalena Centro; Guayabal de Siquima con un cumplimiento de 65.00%, en la provincia de Medina el municipio de Medina con un cumplimiento del 68.15%, en Oriente; Cáqueza con 78.43%, en Rionegro el municipio de Pacho con 85.02%, para la provincia de Sabana Centro el mejor puesto fue para Zipaquirá con 87.81%, en Sabana Occidente se encuentra el municipio de Mosquera con

91.75% de cumplimiento, Soacha; Soacha con 95.64%, en Sumapaz el mejor municipio fue Fusagasugá con 87.57%, en la provincia del Tequendama; San Antonio del Tequendama con 66.28% y en Ubaté el mejor índice de cumplimiento fue para Simijaca con 77.64%. (Tabla 20.)

Tabla 20.
Ranking Eficiencia municipal 2015, por provincias

Provincia	Municipios	Eficiencia Municipal %	Posición en la Provincia	Ranking Departamental	Eficiencia Municipal promedio %	Ranking de la Provincia
Almeidas	Chocontá	81,03	1	12	70,01	5
	Villapinzón	78,95	2	16		
	Suesca	74,98	3	29		
	Sesquilé	74,71	4	30		
	Macheta	69,38	5	47		
	Tibirita	59,69	6	78		
	Manta	51,36	7	97		
Alto Magdalena	Ricaurte	69,16	1	48	56,53	13
	Girardot	66,59	2	56		
	Jerusalén	65,37	3	62		
	Tocaima	56,92	4	85		
	Agua de Dios	55,66	5	87		
	Nilo	53,30	6	92		
	Nariño	52,60	7	93		
	Guataquí	32,67	8	116		
Bajo Magdalena	Puerto Salgar	71,84	1	36	61,40	10
	Caparrapí	64,33	2	67		
	Guaduas	60,25	3	77		
Gualivá	Supata	79,35	1	15	59,02	11
	La Vega	77,93	2	20		
	Albán	68,71	3	50		
	Villeta	67,02	4	55		
	Utica	64,70	5	65		
	Nimaima	54,81	6	88		
	Nocaima	54,23	7	89		
	Sasaima	53,71	8	90		
	Quebradanegra	49,49	9	103		
	Vergara	47,75	10	106		

	San Francisco	46,59	11	108		
	La Peña	43,96	12	110		
Guavio	Guasca	80,29	1	13	62,19	9
	La Calera	78,62	2	17		
	Gama	70,68	3	39		
	Ubalá	63,15	4	70		
	Gachalá	57,88	5	81		
	Guatavita	53,68	6	91		
	Gacheta	50,69	7	98		
	Junin	42,52	8	112		
Magdalena Centro	Guayabal de Siquima	65,00	1	64	56,27	14
	San Juan de Rioseco	64,38	2	66		
	Vianí	63,20	3	68		
	Chaguaní	59,37	4	79		
	Bituima	50,20	5	99		
	Beltran	48,87	6	104		
	Pulí	42,89	7	111		
Medina	Medina	68,15	1	53	67,09	8
	Paratebueno	66,04	2	60		
Oriente	Caqueza	78,43	1	19	69,72	6
	Une	76,19	2	25		
	Choachí	71,26	3	38		
	Guayabetal	70,03	4	41		
	Chipaque	69,77	5	45		
	Fomeque	69,72	6	46		
	Quetame	68,73	7	49		
	Ubaque	67,36	8	54		
	Fosca	65,30	9	63		
	Gutierrez	60,47	10	76		
Rionegro	Pacho	85,02	1	8	51,70	15
	Villagómez	61,81	2	73		
	San Cayetano	51,41	3	96		
	Yacopí	49,66	4	102		
	Paimé	48,24	5	105		
	Topaipí	41,91	6	113		

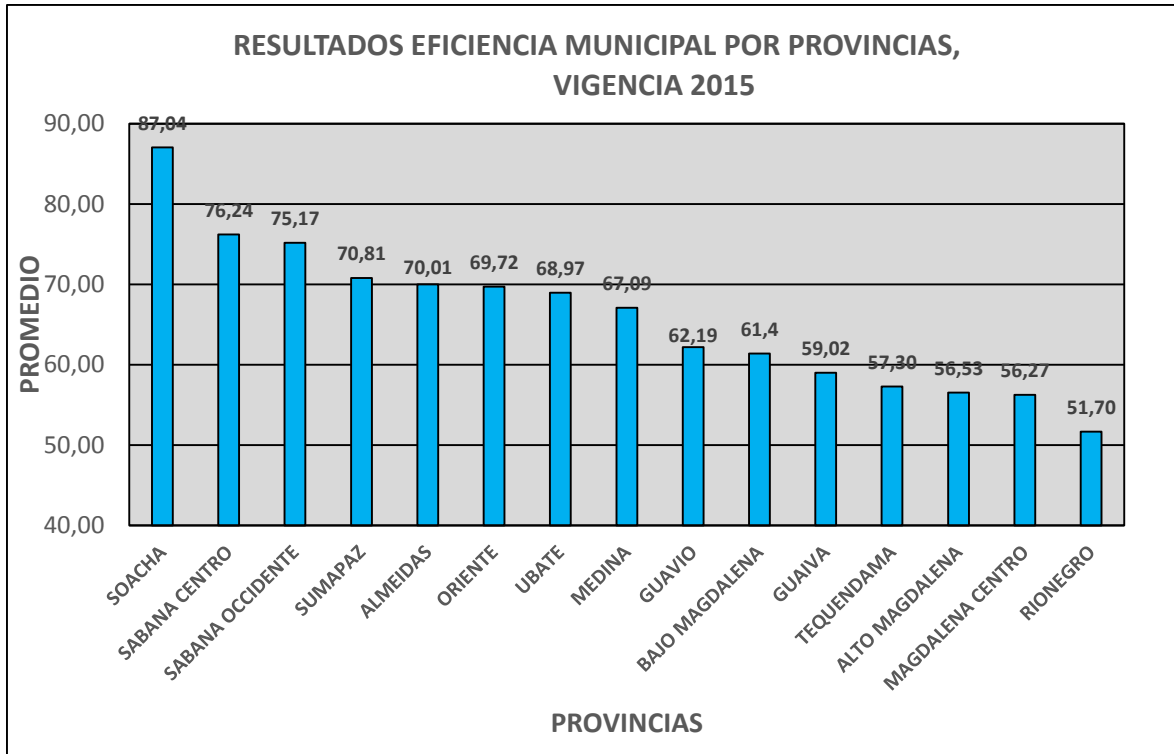
	La Palma	39,05	7	114		
	El Peñón	36,52	8	115		
Sabana Centro	Zipaquirá	87,81	1	4	76,24	2
	Cajicá	87,38	2	6		
	Chía	83,09	3	10		
	Sopo	82,19	4	11		
	Nemocon	79,37	5	14		
	Tenjo	76,63	6	24		
	Gachancipá	73,70	7	32		
	Tabio	73,59	8	33		
	Cogua	70,13	9	40		
	Cota	63,07	10	71		
	Tocancipá	61,72	11	74		
	Sabana Occidente	Mosquera	91,75	1		
Madrid		88,32	2	3		
Funza		86,42	3	7		
Facatativá		83,87	4	9		
El Rosal		77,65	5	21		
Zipacón		66,16	6	59		
Subachoque		62,88	7	72		
Bojacá		44,28	8	109		
Soacha	Soacha	95,64	1	1	87,04	1
	Sibate	78,44	2	18		
Sumapaz	Fusagasuga	87,57	1	5	70,81	4
	Silvania	76,71	2	23		
	Granada	76,14	3	26		
	San Bernardo	76,08	4	27		
	Arbelaez	69,97	5	42		
	Pandi	69,87	6	43		
	Tibacuy	69,79	7	44		
	Venecia	68,66	8	51		
	Cabrera	57,38	9	84		
	Pasca	55,92	10	86		
Tequendama	San Antonio del Tequendama	66,28	1	57	57,30	12
	El Colegio	66,17	2	58		
	Cachipay	63,16	3	69		

	Tena	61,27	4	75		
	Anapoima	59,07	5	80		
	Viotá	57,41	6	83		
	Apulo	52,05	7	95		
	La Mesa	49,95	8	100		
	Quipile	49,90	9	101		
	Anolaima	47,71	10	107		
Ubaté	Simijaca	77,64	1	22	68,97	7
	Lenguazaque	75,02	2	28		
	Fúquene	74,47	3	31		
	Guacheta	73,56	4	34		
	Ubate	73,30	5	35		
	Tausa	71,38	6	37		
	Susa	68,38	7	52		
	Sutatausa	65,98	8	61		
	Carmen de Carupa	57,86	9	82		
	Cucunubá	52,12	10	94		

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Respecto a los rangos de calificación la provincia de Soacha fue la única que se ubicó en el nivel Sobresaliente con 87.04%, en el nivel satisfactorio (≥ 70 y < 80) están las provincias de Sabana Centro, Sabana Occidente, Sumapaz y Almeidas, en el nivel medio (≥ 60 y < 70) se encuentran las provincias de Oriente, Ubaté, Medina, Guavio y Bajo Magdalena. En rango bajo (≥ 40 y < 60) se encuentra el resto de provincias; Gualivá, Tequendama, Alto Magdalena, Magdalena Centro y Rionegro, con rangos que oscilan entre 51 y 59 puntos.

Grafico 19.



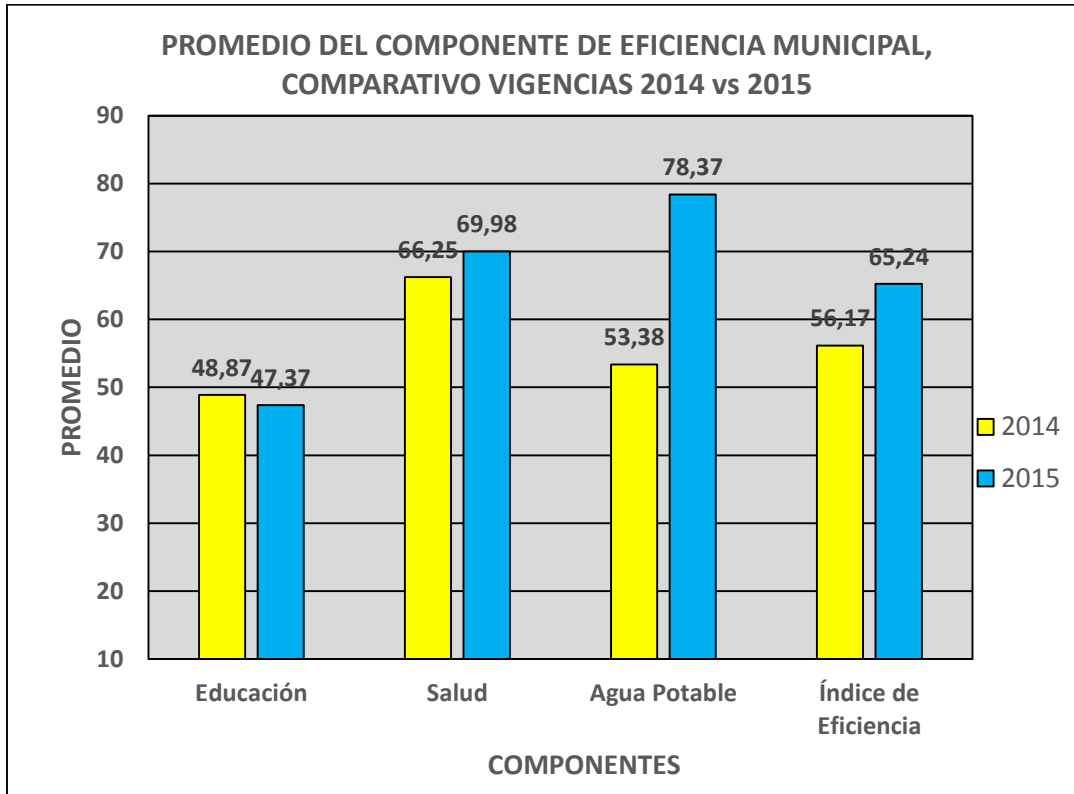
Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

PROMEDIO DE COMPONENTE DE EFICIENCIA MUNICIPAL COMPARATIVO VIGENCIA 2014 vs 2015

Para la vigencia 2015 el promedio Departamental de Eficacia fue del 65.24%, aumento en 9.07 puntos con respecto a la vigencia anterior la cual fue de 56.17%.

Analizando el comportamiento de cada índice con relación al año 2014, en el sector agua potable la eficiencia aumento 25 puntos pasando de 53.38 a 78.37 puntos, esto se debe a que la calidad de la información mejoro, en salud la eficiencia aumento 3.73 puntos pasando de 66.25 a 69.98, el único sector en que disminuyo la eficiencia fue en educación pasando de 48.87 a 47.37 puntos. El componente de Eficiencia se ubicó en el nivel de cumplimiento medio, aumento respecto al año 2014 el cual estuvo en cumplimiento bajo con un índice del 56.17%. (Grafico 20.)

Grafico 20.

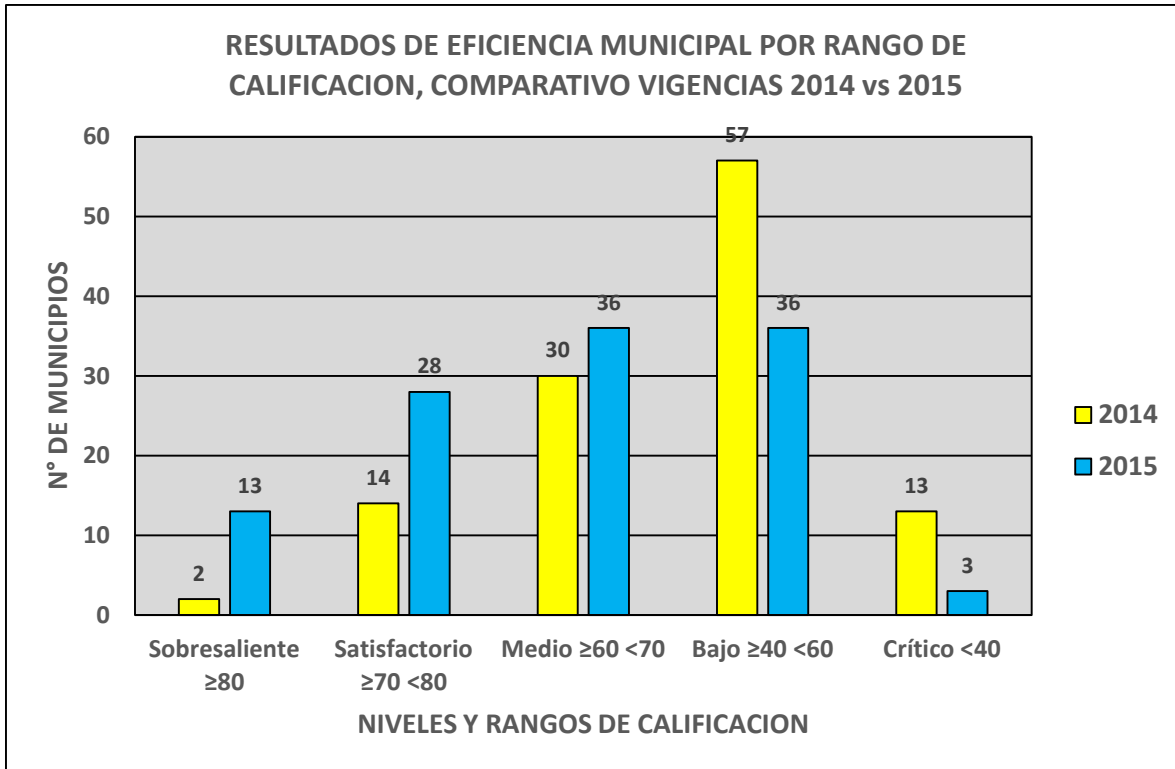


Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

RESULTADOS DE EFICIENCIA MUNICIPAL POR RANGO DE CALIFICACIÓN COMPARATIVO VIGENCIA 2014 vs 2015

Por rangos de eficiencia para el año 2015 respecto al año 2014, el número de municipios disminuyó en los rangos de Bajo y Crítico 21 y 10 respectivamente, aumentando en los Sobresaliente, Satisfactorio y Medio. (Grafico 21.)

Grafico 21.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

1. Eficiencia en el sector educación.

De acuerdo a la metodología de evaluación del Departamento Nacional de Planeación, para medir la eficiencia del sector educación se analizan 2 funciones de producción; i. Cobertura Educativa (matrícula educativa) y ii. Calidad de la educación.

Los resultados obtenidos fueron:

En el sector educación 114 municipios reportaron información completa para el año 2015, la máxima eficiencia en este sector la logro el municipio de Soacha con 100.00%, seguido de Mosquera y Facatativá, con calificaciones entre el 82 y 84%.

Los municipios con más dificultades en este sector fueron Gachalá, Cota, Yacopí, Paime y Caparrapí, con un desempeño menor al 30% lo cual los ubico en el rango de desempeño crítico. (Tabla 21.)

Tabla 21.
Ranking de eficiencia municipal Sector Educación,
Vigencia 2015

Eficiencia municipal Sector Educación 2015, Orden alfabético		Eficiencia municipal Sector Educación 2015, por Rango		
Municipio	Eficiencia Educación %	Municipio	Eficiencia Educación %	Nivel de Cumplimiento
Agua de Dios	51,09	Soacha	100,00	Sobresaliente
Albán	46,96	Mosquera	84,03	Sobresaliente
Anapoima	49,72	Ubate	82,44	Sobresaliente
Anolaima	52,18	Madrid	79,18	Satisfactorio
Arbelaez	48,36	Zipacquirá	76,16	Satisfactorio
Beltran	36,04	Cajicá	75,90	Satisfactorio
Bituima	43,30	Funza	73,49	Satisfactorio
Bojacá	50,96	Fusagasuga	72,76	Satisfactorio
Cabrera	45,73	Pacho	72,05	Satisfactorio
Cachipay	31,52	Facatativá	70,31	Satisfactorio
Cajicá	75,90	El Colegio	66,76	Medio
Caparrapi	29,99	Chía	65,15	Medio
Caqueza	61,22	Villeta	64,92	Medio
Carmen de Carupa	40,39	Sopo	64,63	Medio
Chaguaní	33,75	Sibate	64,37	Medio
Chía	65,15	Tocancipá	64,26	Medio
Chipaque	43,23	Supata	63,21	Medio
Choachí	43,59	Chocontá	62,77	Medio
Chocontá	62,77	Guasca	61,88	Medio
Cogua	45,81	Caqueza	61,22	Medio
Cota	18,01	La Mesa	59,23	Bajo
Cucunubá	37,71	Subachoque	58,14	Bajo
El Colegio	66,76	Girardot	57,62	Bajo
El Peñón	34,79	Guaduas	57,55	Bajo
El Rosal	51,56	San Francisco	57,01	Bajo
Facatativá	70,31	La Vega	56,80	Bajo

Fomeque	44,34	Nemocon	56,17	Bajo
Fosca	39,97	Nariño	56,07	Bajo
Funza	73,49	Suesca	56,07	Bajo
Fúquene	49,25	Simijaca	53,70	Bajo
Fusagasuga	72,76	Anolaima	52,18	Bajo
Gachalá	7,42	La Calera	51,83	Bajo
Gachancipá	45,92	El Rosal	51,56	Bajo
Gacheta	43,39	Granada	51,46	Bajo
Gama	37,02	Agua De Dios	51,09	Bajo
Girardot	57,62	Bojacá	50,96	Bajo
Granada	51,46	Une	50,67	Bajo
Guacheta	48,45	Villapinzón	49,88	Bajo
Guaduas	57,55	Silvania	49,75	Bajo
Guasca	61,88	Anapoima	49,72	Bajo
Guataquí	34,97	Tabio	49,62	Bajo
Guatavita	42,99	Fúquene	49,25	Bajo
Guayabal De Siquima	39,98	Tenjo	49,20	Bajo
Guayabetal	36,62	Guacheta	48,45	Bajo
Gutierrez	33,05	Arbelaez	48,36	Bajo
Jerusalén	39,40	Viotá	48,14	Bajo
Junín	36,93	Sasaima	47,18	Bajo
La Calera	51,83	Lenguazaque	47,14	Bajo
La Mesa	59,23	Albán	46,96	Bajo
La Palma	39,14	San Bernardo	46,83	Bajo
La Peña	30,95	Vianí	46,62	Bajo
La Vega	56,80	Gachancipá	45,92	Bajo
Lenguazaque	47,14	Cogua	45,81	Bajo
Macheta	37,27	Cabrera	45,73	Bajo
Madrid	79,18	Puerto Salgar	45,72	Bajo
Manta	38,97	Tocaima	45,39	Bajo
Medina	36,90	Tena	45,05	Bajo
Mosquera	84,03	Zipacón	44,38	Bajo
Nariño	56,07	Fomeque	44,34	Bajo
Nemocon	56,17	Apulo	44,32	Bajo
Nilo	37,65	Sesquilé	44,31	Bajo

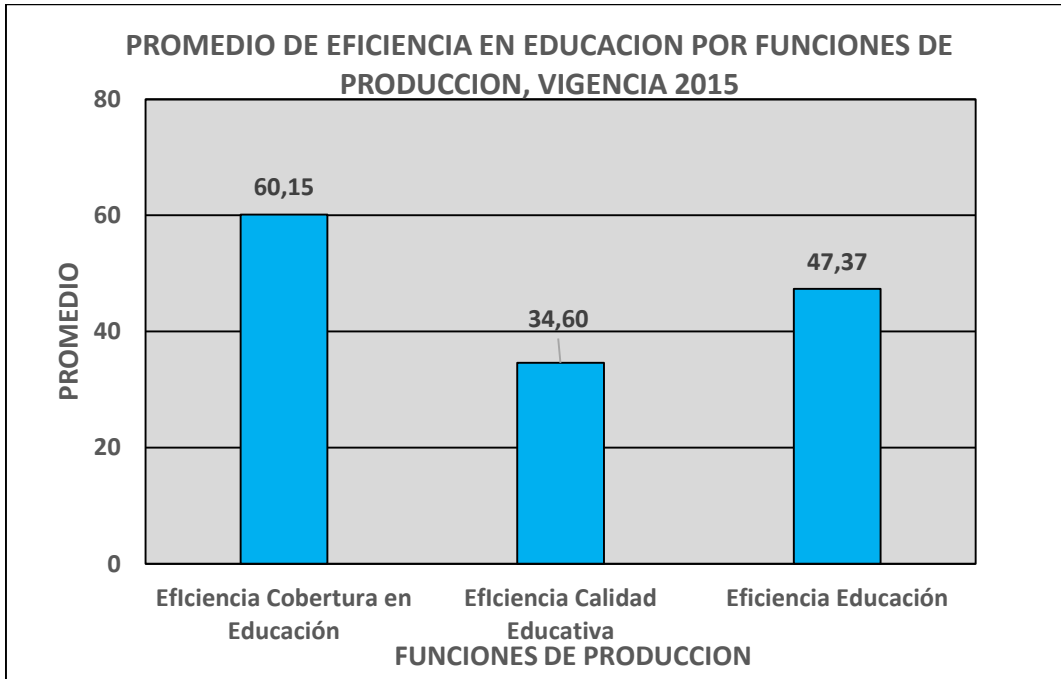
Nimaima	42,77	Sutatausa	43,72	Bajo
Nocaima	39,68	Choachí	43,59	Bajo
Venecia	35,43	Susa	43,59	Bajo
Pacho	72,05	Pasca	43,40	Bajo
Paime	29,59	Gacheta	43,39	Bajo
Pandi	40,07	Bituima	43,30	Bajo
Paratebueno	37,87	Chipaque	43,23	Bajo
Pasca	43,40	Guatavita	42,99	Bajo
Puerto Salgar	45,72	Nimaima	42,77	Bajo
Pulí	38,18	Ubaque	42,13	Bajo
Quebradanegra	35,75	Tausa	41,93	Bajo
Quetame	40,39	San Juan de Rioseco	40,77	Bajo
Quipile	38,47	Carmen de Carupa	40,39	Bajo
Apulo	44,32	Quetame	40,39	Bajo
Ricaurte	38,49	Pandi	40,07	Bajo
San Antonio del Tequendama	35,70	Guayabal de Siquima	39,98	Crítico
San Bernardo	46,83	Fosca	39,97	Crítico
San Cayetano	30,15	Nocaima	39,68	Crítico
San Francisco	57,01	Jerusalén	39,40	Crítico
San Juan de Rioseco	40,77	La Palma	39,14	Crítico
Sasaima	47,18	Manta	38,97	Crítico
Sesquilé	44,31	Ricaurte	38,49	Crítico
Sibate	64,37	Quipile	38,47	Crítico
Silvania	49,75	Pulí	38,18	Crítico
Simijaca	53,70	Villagómez	37,97	Crítico
Soacha	100,00	Paratebueno	37,87	Crítico
Sopo	64,63	Cucunubá	37,71	Crítico
Subachoque	58,14	Nilo	37,65	Crítico
Suesca	56,07	Macheta	37,27	Crítico
Supata	63,21	Ubalá	37,04	Crítico
Susa	43,59	Gama	37,02	Crítico
Sutatausa	43,72	Junín	36,93	Crítico
Tabio	49,62	Medina	36,90	Crítico
Tausa	41,93	Tibirita	36,87	Crítico
Tena	45,05	Guayabetal	36,62	Crítico

Tenjo	49,20	Beltran	36,04	Crítico
Tibacuy	35,66	Quebradanegra	35,75	Crítico
Tibirita	36,87	San Antonio del Tequendama	35,70	Crítico
Tocaima	45,39	Tibacuy	35,66	Crítico
Tocancipá	64,26	Venecia (Ospina Perez)	35,43	Crítico
Topaipí	32,10	Guataquí	34,97	Crítico
Ubalá	37,04	El Peñón	34,79	Crítico
Ubaque	42,13	Chaguaní	33,75	Crítico
Ubate	82,44	Gutierrez	33,05	Crítico
Une	50,67	Topaipí	32,10	Crítico
Utica	31,58	Utica	31,58	Crítico
Vergara	30,84	Cachipay	31,52	Crítico
Vianí	46,62	La Peña	30,95	Crítico
Villagómez	37,97	Vergara	30,84	Crítico
Villapinzón	49,88	San Cayetano	30,15	Crítico
Villeta	64,92	Caparrapi	29,99	Crítico
Viotá	48,14	Paime	29,59	Crítico
Yacopí	28,83	Yacopí	28,83	Crítico
Zipacón	44,38	Cota	18,01	Crítico
Zipaquirá	76,16	Gachalá	7,42	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

Analizando las dos funciones de producción en el sector educación, los municipios son más eficientes en Cobertura (matrícula educativa) con un promedio del 65.15% superando el promedio de calidad educativa la cual muestra un promedio del 34.60%, la eficiencia total en educación fue de 47.37%. Comparando la eficiencia de este sector con respecto al año 2014 la misma disminuyo 1.5 puntos. El 60% de los municipios (70) se ubicaron por debajo del promedio departamental. (Gráfico 22.)

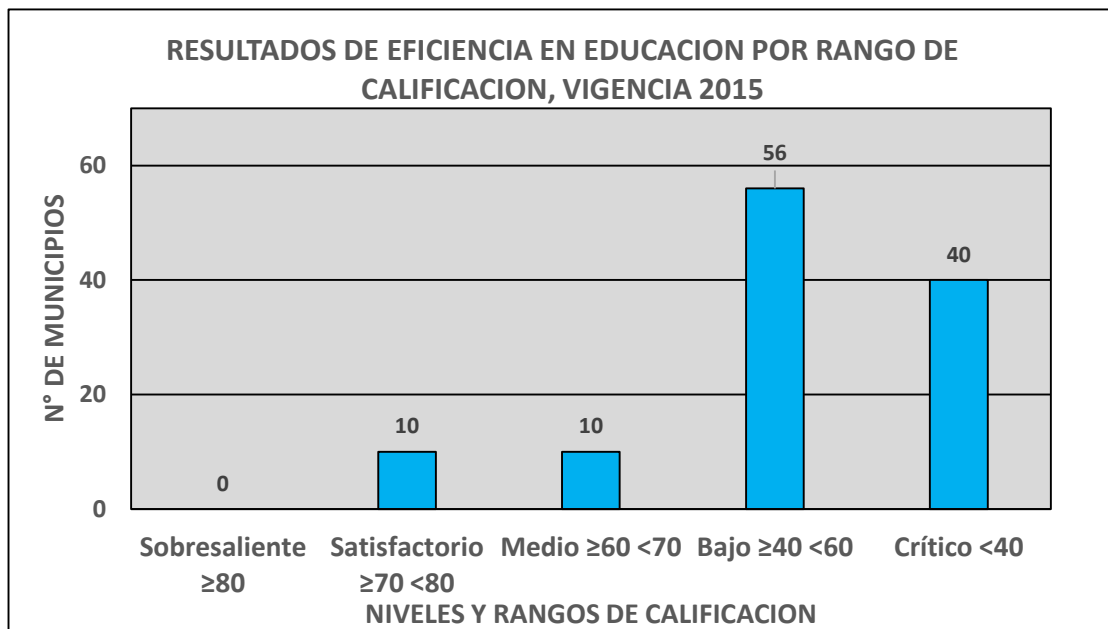
Gráfico 22.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

En el sector educación para el año 2015, se observa que la distribución por rangos cambio con respecto al año 2014, en el rango sobresaliente no se ubicó ningún municipio, en el rango satisfactorio aumento en 5 el número de municipios, de 5 paso a 10 (8.62%), para el rango medio disminuyó el número de municipios pasando de 14 a 10 (18.62%), el rango bajo disminuyó en 6 municipios con respecto al 2014 pasando de 62 municipios a 56 (48.28), y en rango crítico disminuyo aumento en 7 el número de municipios pasando de 33 a 40 (34.48%). (Gráfico 23.)

Grafico 23.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

Función de Cobertura Educativa (matrícula educativa)

En general, los municipios cuentan con una dotación de recursos financieros, humanos y físicos para asegurar la matrícula oficial en sus entidades. Por lo tanto, este indicador tiene como objetivo medir el nivel de eficiencia en el uso de estos recursos, con lo cual se espera tener efectos sobre el número de alumnos matriculados en cada municipio².

Esta función presentó el más alto promedio en el sector educación con un 60.15%, a pesar de que sólo 114 entidades territoriales presentaron información. Los municipios que reportaron información incompleta o inconsistente fueron: Cota y Gachalá por lo cual su calificación en esta función fue de cero.

²Departamento Nacional de Planeación, Evaluación de desempeño integral de los municipios. Informe de resultados vigencia 2015, Bogotá: 2016

Los municipios con mejor desempeño en cuanto a Eficiencia en Cobertura Educativa (Matricula) en el 2015, fueron Nariño, Soacha y Supata con 100%, seguidos de Madrid 88.50%, Mosquera 83.27% y Granada 80.34%, logrando eficiencias por encima de 80 puntos. Estos municipios con sus insumos de docentes, inversión de la vigencia y metros cuadrados de aula disponible optimizaron la cobertura educativa.

El 54% de los municipios (63) se ubicaron por debajo del promedio departamental, los municipios con las calificaciones más críticas en esta función fueron: Cota y Gachalá, con calificaciones de 0 (cero) puntos, ubicándose en rango crítico. (Tabla 22.)

Tabla 22. Ranking de eficiencia Sector Educación, Cobertura Educativa (Matricula)

Vigencia 2015

Eficiencia, Sector Educación - Cobertura Educativa (Matricula Educativa) 2015, Orden alfabético		Eficiencia, Sector Educación - Cobertura Educativa (Matricula Educativa) 2015, por Rango		
Municipio	Eficiencia Cobertura Educativa %	Municipio	Eficiencia Cobertura Educativa %	Nivel de Cumplimiento
Agua de Dios	77,83	Nariño	100,00	Sobresaliente
Albán	63,95	Soacha	100,00	Sobresaliente
Anapoima	63,89	Supata	100,00	Sobresaliente
Anolaima	58,26	Madrid	88,50	Sobresaliente
Arbelaez	63,02	Mosquera	83,27	Sobresaliente
Beltran	64,31	Granada	80,34	Sobresaliente
Bituima	67,81	Agua de Dios	77,83	Satisfactorio
Bojacá	76,72	Bojacá	76,72	Satisfactorio
Cabrera	68,18	Une	75,67	Satisfactorio
Cachipay	53,84	San Francisco	73,57	Satisfactorio
Cajicá	64,16	Funza	71,25	Satisfactorio
Caparrapi	40,11	Facatativá	70,29	Satisfactorio
Caqueza	65,41	Villeta	69,94	Medio
Carmen de Carupa	51,35	Nemocon	69,77	Medio
Chaguaní	51,26	Apulo	69,77	Medio
Chía	64,24	Zipaquirá	69,44	Medio
Chipaque	60,74	Fusagasuga	69,38	Medio
Choachí	52,13	Gachancipá	69,25	Medio

Chocontá	62,69	Fúquene	68,61	Medio
Cogua	53,12	Tocancipá	68,39	Medio
Cota	0,00	Cabrera	68,18	Medio
Cucunubá	53,17	La Mesa	68,03	Medio
El Colegio	64,63	Bituima	67,81	Medio
El Peñon	51,53	Sibate	67,67	Medio
El Rosal	67,39	Viani	67,64	Medio
Facatativa	70,29	Ubate	67,46	Medio
Fomeque	56,79	El Rosal	67,39	Medio
Fosca	57,20	Girardot	66,36	Medio
Funza	71,25	Caqueza	65,41	Medio
Fuquene	68,61	Jerusalen	65,06	Medio
Fusagasuga	69,38	Sopo	65,02	Medio
Gachala	0,00	Sesquile	64,70	Medio
Gachancipa	69,25	El Colegio	64,63	Medio
Gacheta	55,93	Puerto Salgar	64,35	Medio
Gama	57,12	Beltran	64,31	Medio
Girardot	66,36	Chia	64,24	Medio
Granada	80,34	Cajica	64,16	Medio
Guacheta	60,69	Tocaima	63,96	Medio
Guaduas	56,21	Alban	63,95	Medio
Guasca	59,14	Anapoima	63,89	Medio
Guataquí	61,49	Tibirita	63,63	Medio
Guatavita	50,77	Pacho	63,62	Medio
Guayabal de Siquima	61,88	Arbelaez	63,02	Medio
Guayabetal	52,63	Subachoque	62,80	Medio
Gutierrez	52,17	Chocontá	62,69	Medio
Jerusalén	65,06	Ricaurte	62,30	Medio
Junín	46,21	Zipacón	61,98	Medio
La Calera	57,96	Guayabal de Siquima	61,88	Medio
La Mesa	68,03	Paratebueno	61,56	Medio
La Palma	52,11	Guataquí	61,49	Medio
La Peña	41,99	Chipaque	60,74	Medio
La Vega	58,19	Guacheta	60,69	Medio
Lenguazaque	58,49	San Antonio del Tequendama	60,62	Medio
Macheta	51,52	Simijaca	59,98	Bajo
Madrid	88,50	Pulí	59,87	Bajo

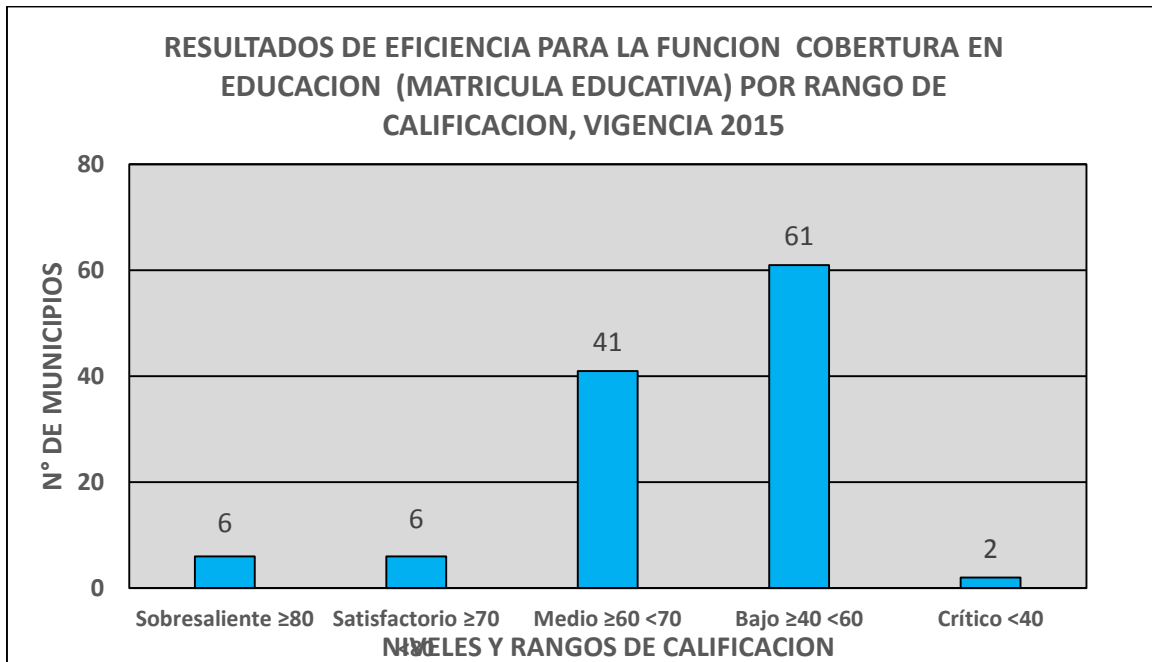
Manta	56,68	Viotá	59,80	Bajo
Medina	49,93	Tena	59,42	Bajo
Mosquera	83,27	Suesca	59,32	Bajo
Nariño	100,00	Villagómez	59,20	Bajo
Nemocon	69,77	Guasca	59,14	Bajo
Nilo	55,64	Nimaima	58,91	Bajo
Nimaima	58,91	Villapinzón	58,78	Bajo
Nocaima	56,24	Silvania	58,68	Bajo
Venecia (Ospina Perez)	56,27	Susa	58,56	Bajo
Pacho	63,62	Sutatausa	58,55	Bajo
Paime	43,56	Lenguazaque	58,49	Bajo
Pandi	57,40	Sasaima	58,38	Bajo
Paratebueno	61,56	Anolaima	58,26	Bajo
Pasca	55,58	La Vega	58,19	Bajo
Puerto Salgar	64,35	San Juan de Rioseco	57,97	Bajo
Puli	59,87	La Calera	57,96	Bajo
Quebradanegra	52,02	Tenjo	57,69	Bajo
Quetame	53,20	Ubaque	57,59	Bajo
Quipile	48,23	Pandi	57,40	Bajo
Apulo	69,77	Fosca	57,20	Bajo
Ricaurte	62,30	Gama	57,12	Bajo
San Antonio del Tequendama	60,62	San Bernardo	57,03	Bajo
San Bernardo	57,03	Fomeque	56,79	Bajo
San Cayetano	48,85	Tabio	56,74	Bajo
San Francisco	73,57	Manta	56,68	Bajo
San Juan de Rioseco	57,97	Tibacuy	56,48	Bajo
Sasaima	58,38	Venecia	56,27	Bajo
Sesquilé	64,70	Nocaima	56,24	Bajo
Sibate	67,67	Guaduas	56,21	Bajo
Silvania	58,68	Gacheta	55,93	Bajo
Simijaca	59,98	Nilo	55,64	Bajo
Soacha	100,00	Pasca	55,58	Bajo
Sopo	65,02	Cachipay	53,84	Bajo
Subachoque	62,80	Quetame	53,20	Bajo
Suesca	59,32	Cucunubá	53,17	Bajo
Supata	100,00	Cogua	53,12	Bajo

Susa	58,56	Guayabetal	52,63	Bajo
Sutatausa	58,55	Utica	52,29	Bajo
Tabio	56,74	Gutierrez	52,17	Bajo
Tausa	51,45	Choachí	52,13	Bajo
Tena	59,42	La Palma	52,11	Bajo
Tenjo	57,69	Quebradanegra	52,02	Bajo
Tibacuy	56,48	El Peñón	51,53	Bajo
Tibirita	63,63	Macheta	51,52	Bajo
Tocaima	63,96	Tausa	51,45	Bajo
Tocancipá	68,39	Carmen de Carupa	51,35	Bajo
Topaipi	48,44	Chaguaní	51,26	Bajo
Ubala	49,34	Guatavita	50,77	Bajo
Ubaque	57,59	Medina	49,93	Bajo
Ubate	67,46	Ubalá	49,34	Bajo
Une	75,67	San Cayetano	48,85	Bajo
Utica	52,29	Topaipí	48,44	Bajo
Vergara	44,73	Quipile	48,23	Bajo
Vianí	67,64	Junín	46,21	Bajo
Villagómez	59,20	Vergara	44,73	Bajo
Villapinzón	58,78	Paime	43,56	Bajo
Villeta	69,94	Yacopí	42,19	Bajo
Viotá	59,80	La Peña	41,99	Bajo
Yacopí	42,19	Caparrapi	40,11	Bajo
Zipacón	61,98	Cota	0,00	Crítico
Zipaquirá	69,44	Gachalá	0,00	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Para el año 2015, la ubicación de los 116 municipios en los rangos establecidos, presentaron los siguientes cambios frente a la vigencia 2014; en los rangos sobresaliente y satisfactorio se ubicaron 12 municipios, en el 2014 en esos rangos se ubicaron 8, en el rango medio se ubicaron 41 municipios, 11 más que el año anterior, en el rango bajo para el año 2015 se ubicaron 61 municipios disminuyendo en 10 con respecto al 2014, en el rango crítico se ubicaron 2 municipios, disminuyó en 5 respecto al año anterior. (Gráfico 24.)

Gráfico 24.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

Función de la calidad en la educación.

La calidad educativa depende de diversos factores que pueden determinar el desempeño académico de los estudiantes: La educación de los padres y su situación de ingresos, el entorno familiar, su relación con el resto del grupo de estudiantes, entre otros. Pero también es indiscutible que, tanto la inversión en el sector como la dotación de docentes con avanzada formación y amplia experiencia son insumos indispensables para lograr mejores resultados en materia de calidad educativa.

Según la metodología los resultados obtenidos en calidad educativa se miden básicamente por la capacidad que tiene un municipio de lograr que un mayor número de alumnos obtenga los mejores resultados posibles en las pruebas Icfes (mayor a 45 puntos) por cada unidad de insumo, es decir, por docente escalafonados y por millón de pesos invertido en el sector.³

Los resultados obtenidos en la evaluación de la función de calidad fueron:

³Departamento Nacional de Planeación, Evaluación de desempeño integral de los municipios. Informe de resultados vigencia 2015, Bogotá: 2016

Para el año 2015 la calidad educativa obtuvo un promedio de 34.60%, disminuyó respecto a la vigencia anterior, la cual fue de 44.16 puntos, sigue siendo de las dos funciones analizadas para el sector educación la más baja.

La máxima eficiencia en esta función la logro el municipio de Soacha con 100%, ubicándose en rango sobresaliente, le siguen los municipios Ubate, Cajicá, Mosquera, Zipaquirá, y Pacho ubicándose en el rango sobresaliente.

El 61% de los municipios (71) se ubicaron por debajo del promedio departamental, los municipios con las calificaciones más críticas en esta función fueron: Gachalá, Tibacuy, Ricaurte, Venecia, Paratebueno, Gutierrez, Jerusalén, Nariño, San Cayetano, Utica, San Antonio del Tequendama, Tibirita, Cachipay, Guataquí y Beltrán con calificaciones inferiores a 15 puntos, ubicándose en el rango crítico. (Tabla 23.)

Tabla 23. Ranking de eficiencia Sector Educación, Calidad Educativa Vigencia 2015

Eficiencia, Sector Educación Calidad Educativa 2015, Orden alfabético		Eficiencia, Sector Educación, Calidad Educativa 2015, por rango		
Municipio	Eficiencia Calidad Educativa %	Municipio	Eficiencia Calidad Educativa %	Nivel de Cumplimiento
Agua de Dios	24,35	Soacha	100,00	Sobresaliente
Albán	29,97	Ubate	97,41	Sobresaliente
Anapoima	35,55	Cajicá	87,64	Sobresaliente
Anolaima	46,09	Mosquera	84,78	Sobresaliente
Arbelaez	33,69	Zipaquirá	82,87	Sobresaliente
Beltrán	7,77	Pacho	80,48	Sobresaliente
Bituima	18,78	Fusagasuga	76,13	Satisfactorio
Bojacá	25,19	Funza	75,73	Satisfactorio
Cabrera	23,28	Facatativá	70,32	Satisfactorio
Cachipay	9,19	Madrid	69,86	Medio
Cajicá	87,64	El Colegio	68,89	Medio
Caparrapi	19,86	Chía	66,06	Medio
Caqueza	57,02	Guasca	64,62	Medio
Carmen de Carupa	29,43	Sopo	64,23	Medio
Chaguaní	16,23	Chocontá	62,84	Medio
Chía	66,06	Sibate	61,07	Medio
Chipaqué	25,72	Tocancipá	60,12	Medio
Choachí	35,05	Villeta	59,89	Bajo

Chocontá	62,84	Guaduas	58,88	Bajo
Cogua	38,49	Caqueza	57,02	Bajo
Cota	36,01	La Vega	55,40	Bajo
Cucunubá	22,25	Subachoque	53,47	Bajo
El Colegio	68,89	Suesca	52,81	Bajo
El Peñón	18,04	La Mesa	50,43	Bajo
El Rosal	35,72	Girardot	48,88	Bajo
Facatativá	70,32	Simijaca	47,42	Bajo
Fomeque	31,89	Anolaima	46,09	Bajo
Fosca	22,74	La Calera	45,70	Bajo
Funza	75,73	Nemocon	42,56	Bajo
Fúquene	29,88	Tabio	42,50	Bajo
Fusagasuga	76,13	Villapinzón	40,98	Bajo
Gachalá	14,84	Silvania	40,81	Bajo
Gachancipá	22,58	Tenjo	40,70	Bajo
Gacheta	30,85	San Francisco	40,45	Bajo
Gama	16,92	Cogua	38,49	Crítico
Girardot	48,88	San Bernardo	36,63	Crítico
Granada	22,57	Viotá	36,48	Crítico
Guacheta	36,21	Guacheta	36,21	Crítico
Guaduas	58,88	Cota	36,01	Crítico
Guasca	64,62	Sasaima	35,98	Crítico
Guataquí	8,44	Lenguazaque	35,79	Crítico
Guatavita	35,21	El Rosal	35,72	Crítico
Guayabal de Siquima	18,07	Anapoima	35,55	Crítico
Guayabetal	20,60	Guatavita	35,21	Crítico
Gutierrez	13,93	Choachí	35,05	Crítico
Jerusalén	13,73	Arbelaez	33,69	Crítico
Junín	27,65	Tausa	32,41	Crítico
La Calera	45,70	Fomeque	31,89	Crítico
La Mesa	50,43	Pasca	31,22	Crítico
La Palma	26,17	Gacheta	30,85	Crítico
La Peña	19,90	Tena	30,67	Crítico
La Vega	55,40	Albán	29,97	Crítico
Lenguazaque	35,79	Fúquene	29,88	Crítico
Macheta	23,02	Carmen de Carupa	29,43	Crítico
Madrid	69,86	Sutatausa	28,88	Crítico

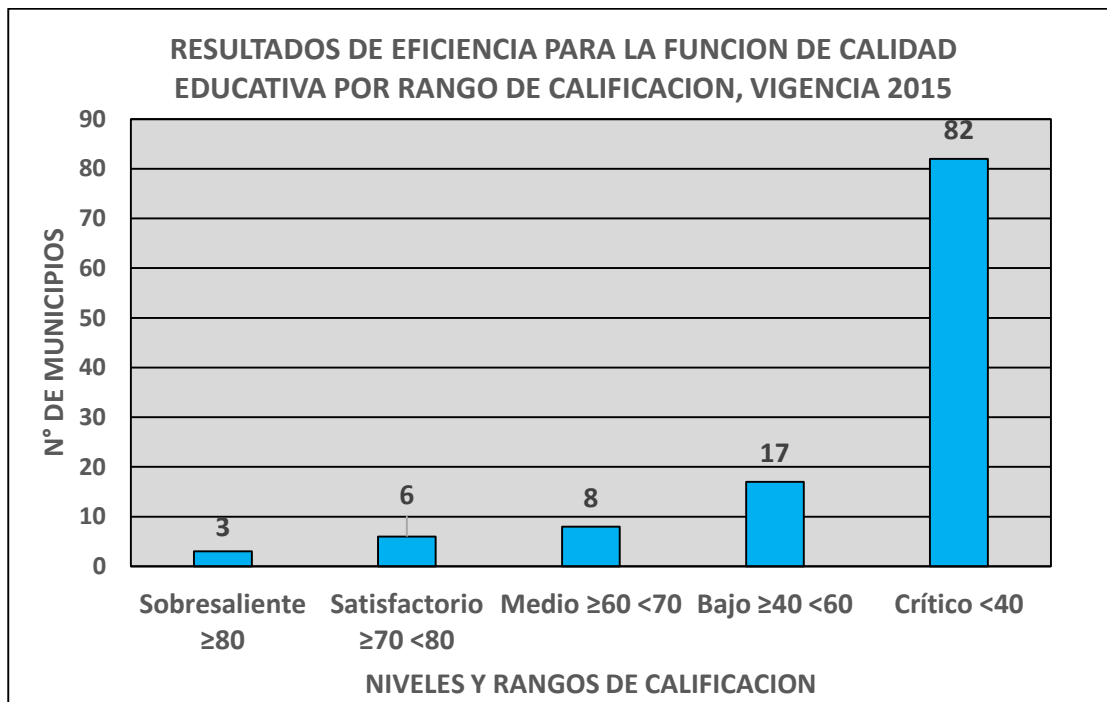
Manta	21,25	Quipile	28,70	Crítico
Medina	23,87	Susa	28,61	Crítico
Mosquera	84,78	Junín	27,65	Crítico
Nariño	12,13	Quetame	27,57	Crítico
Nemocon	42,56	Puerto Salgar	27,09	Crítico
Nilo	19,66	Tocaima	26,82	Crítico
Nimaima	26,62	Zipacón	26,77	Crítico
Nocaima	23,11	Ubaque	26,66	Crítico
Venecia	14,58	Nimaima	26,62	Crítico
Pacho	80,48	Supata	26,41	Crítico
Paima	15,61	La Palma	26,17	Crítico
Pandi	22,73	Chipaque	25,72	Crítico
Paratebuena	14,17	Une	25,66	Crítico
Pasca	31,22	Viani	25,60	Crítico
Puerto Salgar	27,09	Bojacá	25,19	Crítico
Pulí	16,49	Ubalá	24,73	Crítico
Quebradanegra	19,47	Agua de Dios	24,35	Crítico
Quetame	27,57	Sesquilé	23,92	Crítico
Quipile	28,70	Medina	23,87	Crítico
Apulo	18,86	San Juan de Rioseco	23,57	Crítico
Ricaurte	14,68	Cabrera	23,28	Crítico
San Antonio del Tequendama	10,78	Nocaima	23,11	Crítico
San Bernardo	36,63	Macheta	23,02	Crítico
San Cayetano	11,44	Fosca	22,74	Crítico
San Francisco	40,45	Pandi	22,73	Crítico
San Juan de Rioseco	23,57	Gachancipá	22,58	Crítico
Sasaima	35,98	Granada	22,57	Crítico
Sesquilé	23,92	Cucunubá	22,25	Crítico
Sibate	61,07	Manta	21,25	Crítico
Silvania	40,81	Guayabetal	20,60	Crítico
Simijaca	47,42	La Peña	19,90	Crítico
Soacha	100,00	Caparrapi	19,86	Crítico
Sopo	64,23	Nilo	19,66	Crítico
Subachoque	53,47	Quebradanegra	19,47	Crítico
Suesca	52,81	Apulo	18,86	Crítico
Supata	26,41	Bituima	18,78	Crítico

Susa	28,61	Guayabal de Siquima	18,07	Crítico
Sutatausa	28,88	El Peñón	18,04	Crítico
Tabio	42,50	Vergara	16,95	Crítico
Tausa	32,41	Gama	16,92	Crítico
Tena	30,67	Villagómez	16,74	Crítico
Tenjo	40,70	Pulí	16,49	Crítico
Tibacuy	14,84	Chaguaní	16,23	Crítico
Tibirita	10,10	Topaipí	15,76	Crítico
Tocaima	26,82	Paime	15,61	Crítico
Tocancipá	60,12	Yacopí	15,47	Crítico
Topaipí	15,76	Gachalá	14,84	Crítico
Ubalá	24,73	Tibacuy	14,84	Crítico
Ubaque	26,66	Ricaurte	14,68	Crítico
Ubate	97,41	Venecia	14,58	Crítico
Une	25,66	Paratebueno	14,17	Crítico
Utica	10,87	Gutierrez	13,93	Crítico
Vergara	16,95	Jerusalén	13,73	Crítico
Vianí	25,60	Nariño	12,13	Crítico
Villagómez	16,74	San Cayetano	11,44	Crítico
Villapinzón	40,98	Utica	10,87	Crítico
Villeta	59,89	San Antonio del Tequendama	10,78	Crítico
Viotá	36,48	Tibirita	10,10	Crítico
Yacopí	15,47	Cachipay	9,19	Crítico
Zipacón	26,77	Guataquí	8,44	Crítico
Zipaquirá	82,87	Beltran	7,77	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Para el año 2015 referente a los rangos de calificación, el 70.69% de los municipios (82) se ubicaron en el rango crítico, aumento respecto al año anterior en el cual 61 municipios se encontraban en ese rango, 17 municipios se ubicaron en rango bajo lo que representa un 14.66% de los municipios, en rango medio se ubicaron 8 municipios (6.90%), en rango satisfactorio y sobresaliente se ubicaron 9 municipios, 1 menos que en el año 2014. (Gráfico 25.)

Gráfico 25.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

1. Eficiencia en el sector salud.

De acuerdo a las competencias de los municipios, en el sector salud, se analizan 2 funciones; i. Número de personas afiliadas al régimen subsidiado, y ii. Plan Ampliado de Inmunización (PAI).

Se obtuvieron los siguientes resultados:

En el sector salud 80 municipios reportaron información completa para el año 2015, la máxima eficiencia en este sector tuvo un puntaje de 91.52% logrado por el municipio de Mosquera, seguido de Lenguazaque y Fusagasugá con puntajes superiores a 90%.

Los municipios con más dificultades en este sector fueron JSan Francisco, Cabrera, El Peñón y Guataquí con índices inferiores a 35 puntos, lo cual los ubico en el rango de desempeño crítico. (Tabla 24.)

Tabla 24. Ranking de Eficiencia Sector Salud, Vigencia 2015

Eficiencia municipal Sector Salud 2015, Orden alfabético		Eficiencia municipal Sector Salud 2015, ranking Departamental		
Municipio	Eficiencia Salud %	Municipio	Eficiencia Salud %	Nivel de Cumplimiento
Agua de Dios	59,76	Mosquera	91,52	Sobresaliente
Albán	62,67	Lenguazaque	91,00	Sobresaliente
Anapoima	83,51	Fusagasuga	90,30	Sobresaliente
Anolaima	46,15	Zipaquira	87,59	Sobresaliente
Apulo	71,67	Soacha	87,48	Sobresaliente
Arbeláez	73,86	Villapinzon	87,13	Sobresaliente
Beltrán	59,37	Cajica	86,58	Sobresaliente
Bituima	40,35	Funza	86,35	Sobresaliente
Bojacá	31,25	Madrid	86,18	Sobresaliente
Cabrera	63,25	Silvania	86,11	Sobresaliente
Cachipay	86,58	La Calera	85,22	Sobresaliente
Cajicá	70,57	Chia	84,30	Sobresaliente
Caparrapí	75,63	Nemocon	84,28	Sobresaliente
Caqueza	75,47	Ubate	83,74	Sobresaliente
Carmen de Carupa	50,00	Anapoima	83,51	Sobresaliente
Chaguaní	84,30	Pacho	83,37	Sobresaliente
Chía	68,93	Sibate	83,15	Sobresaliente
Chipaque	71,90	Tenjo	82,57	Sobresaliente
Choachí	81,89	Villeta	82,48	Sobresaliente
Chocontá	73,53	Facatativá	82,30	Sobresaliente
Cogua	76,42	El Rosal	82,27	Sobresaliente
Cota	69,24	Sopo	81,98	Sobresaliente
Cucunubá	78,00	Chocontá	81,89	Sobresaliente
El Colegio	24,05	Subachoque	81,54	Sobresaliente
El Peñón	82,27	San Bernardo	81,45	Sobresaliente
El Rosal	82,30	Guasca	81,42	Sobresaliente

Facatativá	71,96	Sesquilé	81,26	Sobresaliente
Fomeque	60,53	Simijaca	80,43	Sobresaliente
Fosca	86,35	Une	80,37	Sobresaliente
Funza	74,17	Suesca	80,35	Sobresaliente
Fúquene	90,30	Granada	80,04	Satisfactorio
Fusagasugá	66,23	Pasca	79,46	Satisfactorio
Gachala	76,15	Supata	78,79	Satisfactorio
Gachancipá	59,96	El Colegio	78,00	Satisfactorio
Gachetá	77,07	Yacopi	77,83	Satisfactorio
Gama	76,00	Guayabetal	77,39	Satisfactorio
Girardot	80,04	Viota	77,16	Satisfactorio
Granada	74,55	Macheta	77,08	Satisfactorio
Guachetá	75,15	Gama	77,07	Satisfactorio
Guaduas	81,42	La Vega	76,98	Satisfactorio
Guasca	23,90	Nocaima	76,83	Satisfactorio
Guataquí	72,78	Pandi	76,46	Satisfactorio
Guatavita	59,19	Cota	76,42	Satisfactorio
Guayabal de Siquima	77,39	Gachancipa	76,15	Satisfactorio
Guayabetal	57,65	Tibacuy	76,03	Satisfactorio
Gutiérrez	60,56	Girardot	76,00	Satisfactorio
Jerusalén	42,54	Tabio	75,87	Satisfactorio
Junín	85,22	Apulo	75,68	Satisfactorio
La Calera	50,00	Caqueza	75,63	Satisfactorio
La Mesa	44,25	Carmen de Carupa	75,47	Satisfactorio
La Palma	63,00	San Juan de Rioseco	75,31	Satisfactorio
La Peña	76,98	Guaduas	75,15	Satisfactorio
La Vega	91,00	Tocaima	74,99	Satisfactorio
Lenguazaque	77,08	Venecia (Ospina Perez)	74,62	Satisfactorio
Macheta	86,18	Guacheta	74,55	Satisfactorio
Madrid	68,86	San Cayetano	74,37	Satisfactorio
Manta	70,20	Fuquene	74,17	Satisfactorio
Medina	91,52	Beltran	73,86	Satisfactorio
Mosquera	66,27	Tausa	73,69	Satisfactorio
Nariño	84,28	Nilo	73,54	Satisfactorio
Nemocón	73,54	Cogua	73,53	Satisfactorio
Nilo	70,96	Guatavita	72,78	Satisfactorio
Nimaima	76,83	Puerto Salgar	72,25	Satisfactorio

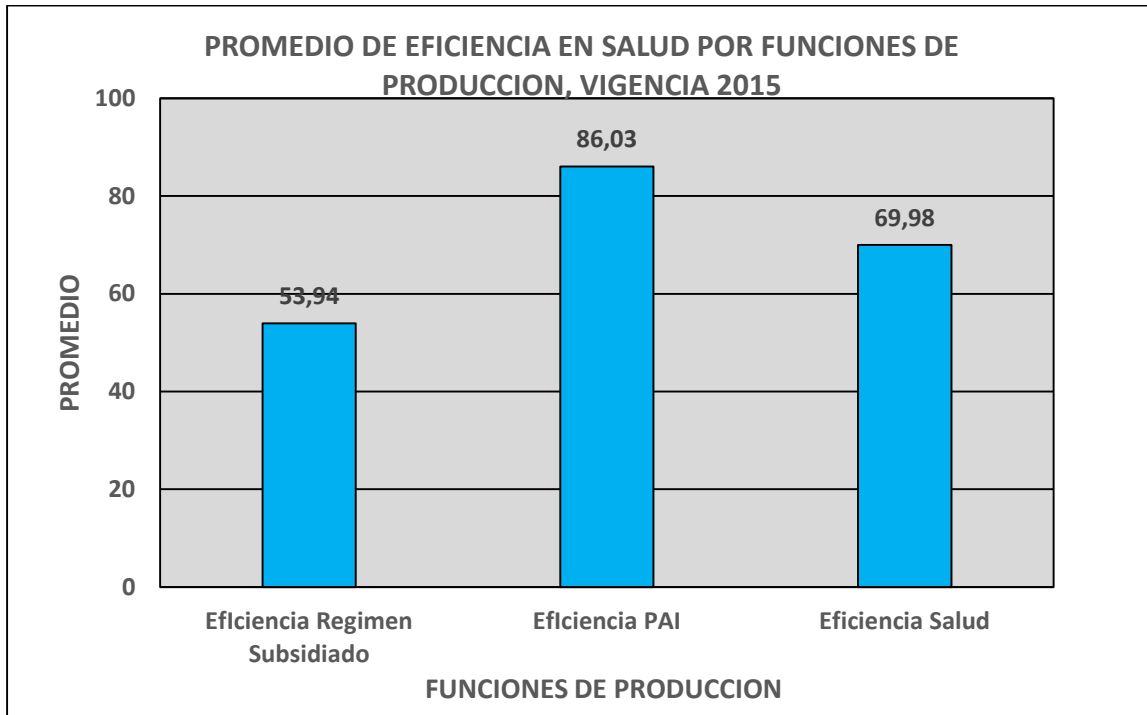
Nocaima	74,62	Ubaque	72,11	Satisfactorio
Pacho	83,37	Fomeque	71,96	Satisfactorio
Paima	68,30	Choachi	71,90	Satisfactorio
Pandi	76,46	Arbelaez	71,67	Satisfactorio
Paratebuena	69,09	Zipacon	71,01	Satisfactorio
Pasca	79,46	Nimaima	70,96	Satisfactorio
Puerto Salgar	72,25	Caparrapi	70,57	Satisfactorio
Pulí	50,00	Medina	70,20	Satisfactorio
Quebradanegra	66,54	Cucunuba	69,24	Medio
Quetame	67,40	Paratebuena	69,09	Medio
Quipile	61,67	Ricaurte	69,00	Medio
Ricaurte	75,68	Chipaque	68,93	Medio
San Antonio del Tequendama	69,00	Manta	68,86	Medio
San Bernardo	63,74	Sasaima	68,36	Medio
San Cayetano	81,45	Paima	68,30	Medio
San Francisco	74,37	Quetame	67,40	Medio
San Juan de Río Seco	34,65	Quebradanegra	66,54	Medio
Sasaima	75,31	Nariño	66,27	Medio
Sesquilé	68,36	Gachalá	66,23	Medio
Sibaté	81,26	Utica	64,75	Medio
Silvania	83,15	Vergara	64,53	Medio
Simijaca	86,11	Susa	64,35	Medio
Soacha	80,43	San Antonio del Tequendama	63,74	Medio
Sopó	87,48	Cachipay	63,25	Medio
Subachoque	81,98	La Peña	63,00	Medio
Suesca	81,54	Albán	62,67	Medio
Supatá	80,35	Quipile	61,67	Medio
Susa	78,79	Jerusalén	60,56	Medio
Sutatausa	64,35	Fosca	60,53	Medio
Tabio	56,44	Gacheta	59,96	Bajo
Tausa	75,87	Agua de Dios	59,76	Bajo
Tena	73,69	Bituima	59,37	Bajo
Tenjo	44,25	Guayabal de Siquima	59,19	Bajo
Tibacuy	82,57	Ubalá	58,60	Bajo
Tibirita	76,03	Gutierrez	57,65	Bajo
Tocaima	50,00	Sutatausa	56,44	Bajo

Tocancipá	74,99	Chaguaní	50,00	Bajo
Topaipí	50,00	La Mesa	50,00	Bajo
Ubalá	50,00	Pulí	50,00	Bajo
Ubaque	58,60	Tibirita	50,00	Bajo
Ubaté	72,11	Tocancipá	50,00	Bajo
Une	83,74	Topaipí	50,00	Bajo
Utica	80,37	Villagómez	50,00	Bajo
Venecia	64,75	Vianí	47,15	Bajo
Vergara	64,53	Anolaima	46,15	Bajo
Vianí	47,15	La Palma	44,25	Bajo
Villagómez	50,00	Tena	44,25	Bajo
Villapinzón	87,13	Junín	42,54	Bajo
Villeta	82,48	Bojacá	40,35	Bajo
Viotá	77,16	San Francisco	34,65	Crítico
Yacopí	77,83	Cabrera	31,25	Crítico
Zipacón	71,01	El Peñón	24,05	Crítico
Zipaquirá	87,59	Guataquí	23,90	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

El Promedio de la eficiencia del sector salud fue 69.98%, el cual aumento en 3.73 puntos con relación al año anterior, la eficiencia en la función de régimen subsidiado fue de 53.94% y la del PAI de 86.03%. El 38.79% de los municipios del Departamento (45) se ubicaron por debajo del promedio departamental. (Gráfico 26.)

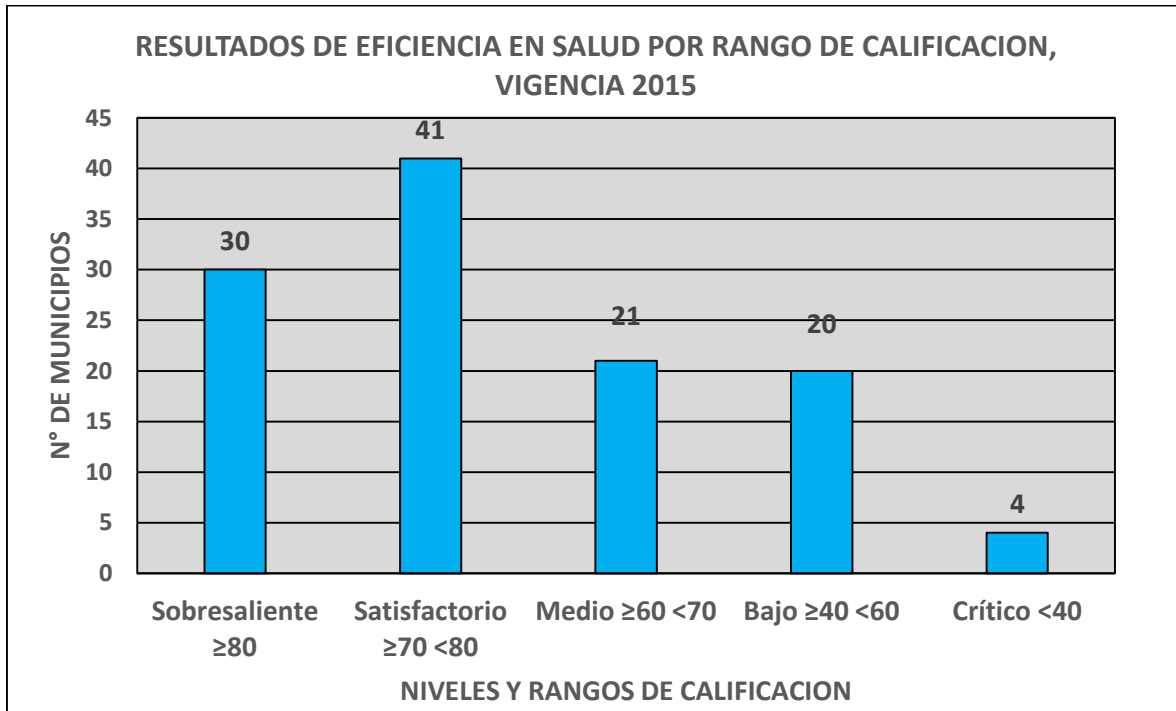
Gráfico 26.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

En el resultado de eficiencia en salud por rangos de calificación para el 2015, se observa que la distribución por rangos cambio respecto al año 2014, en el rango sobresaliente aumento en 26 el número de municipios ya que se ubicaron 30 (25.86%), para el rango satisfactorio se ubicaron 41 municipios (35.34%), disminuyo en 3 respecto al año anterior, de igual manera disminuyo de 42 a 21 municipios (18.10%) en rango medio, de 21 a 20 municipios (17.24%) en rango bajo y de 5 a 4 municipios (3.45%) en rango crítico.(Gráfico 27.)

Gráfico 27.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Función régimen subsidiado.

El producto a maximizar en esta función es el número de afiliados al régimen subsidiado, utilizando como insumos el total de recursos destinados al régimen subsidiado con todas las fuentes (SGP, Fosyga, rentas cedidas, recursos propios, etc.) y los gastos servicios personales (nómina, aportes + órdenes de prestación de servicios) destinados a las labores de focalización, aseguramiento e interventoría de los contratos de Régimen Subsidiado.

Los resultados del análisis de esta función fueron:

Esta función presentó el más bajo promedio en el sector salud con un 53.94% esto debido a que los municipios de: Anapoima, Bojacá, Cabrera, Chaguaní, El Peñón, Guataquí, La Mesa, La Palma, Pulí, San Francisco, Tena, Tibirita, Tocancipá, Topaipí, Vianí y Villagómez presentaron información incompleta o inconsistente por lo cual su calificación fue de cero. Algunos municipios presentaron ineficiencias en el reporte suministrado en cuanto a los recursos invertidos en lo referente a la UPCs. Lo cual les disminuyó la eficiencia en esta función con respecto al año anterior de una manera muy significativa.

La máxima eficiencia en esta función la obtuvo el municipio de Lenguazaque con 100.00%, seguido de Mosquera y Fusagasuga con índices superiores a 80 puntos.

El 26.74% de los municipios (31) se ubicaron por debajo del promedio departamental, entre los municipios con índices inferiores a 50 puntos se encuentran los municipios de Puerto Salgar, Manta, Gachalá, Junín, Nimaima, San Juan de Rioseco y Jerusalén ubicándose en rango bajo. (Tabla 25.)

Tabla 25. Ranking de eficiencia Sector Salud, Régimen Subsidiado Vigencia 2015

Eficiencia, Sector Salud Régimen Subsidiado 2015, Orden alfabético		Eficiencia, Sector Salud Régimen Subsidiado 2015, por Rango		
Municipio	Eficiencia Régimen Subsidiado %	Municipio	Eficiencia Régimen Subsidiado %	Nivel de Cumplimiento
Agua de Dios	52,81	Lenguazaque	100,00	Sobresaliente
Albán	63,84	Mosquera	83,03	Sobresaliente
Anapoima	67,02	Fusagasuga	80,60	Sobresaliente
Anolaima	0,00	Tenjo	79,44	Satisfactorio
Arbelaez	57,33	Bituima	78,04	Satisfactorio
Beltran	54,82	Silvania	75,42	Satisfactorio
Bituima	78,04	Zipaquirá	75,18	Satisfactorio
Bojacá	0,00	Soacha	74,96	Satisfactorio
Cabrera	0,00	Ubate	74,28	Satisfactorio
Cachipay	64,79	Villapinzón	74,25	Satisfactorio
Cajicá	73,56	Cajicá	73,56	Satisfactorio
Caparrapi	57,04	Funza	72,69	Satisfactorio
Caqueza	62,05	Madrid	72,36	Satisfactorio
Carmen de Carupa	60,83	Gachancipá	72,30	Satisfactorio
Chaguaní	0,00	Sibate	72,20	Satisfactorio
Chía	70,10	Chocontá	72,17	Satisfactorio
Chipaque	54,85	Gutierrez	71,99	Satisfactorio
Choachí	62,79	Granada	71,07	Satisfactorio
Chocontá	72,17	La Calera	70,44	Satisfactorio
Cogua	61,45	Guaduas	70,39	Satisfactorio
Cota	70,24	Cota	70,24	Satisfactorio
Cucunubá	61,18	Chía	70,10	Satisfactorio
El Colegio	64,79	Nemocon	68,55	Medio
El Peñón	0,00	Pasca	67,91	Medio
El Rosal	64,54	Girardot	67,69	Medio

Facatativá	65,80	Nariño	67,34	Medio
Fomeque	54,52	Anapoima	67,02	Medio
Fosca	61,76	Pacho	66,73	Medio
Funza	72,69	Guasca	66,44	Medio
Fuquene	60,43	Zipacon	66,31	Medio
Fusagasuga	80,60	Facatativa	65,80	Medio
Gachala	49,15	Guayabetal	65,48	Medio
Gachancipa	72,30	Tausa	65,08	Medio
Gacheta	54,02	Villeta	64,96	Medio
Gama	54,14	Cachipay	64,79	Medio
Girardot	67,69	El Colegio	64,79	Medio
Granada	71,07	El Rosal	64,54	Medio
Guacheta	58,09	Sopo	63,95	Medio
Guaduas	70,39	Albán	63,84	Medio
Guasca	66,44	Venecia (Ospina Perez)	63,54	Medio
Guataquí	0,00	Simijaca	63,35	Medio
Guatavita	60,76	Subachoque	63,08	Medio
Guayabal de Siquima	55,57	San Bernardo	62,89	Medio
Guayabetal	65,48	Choachí	62,79	Medio
Gutierrez	71,99	Sesquilé	62,52	Medio
Jerusalén	50,71	Quetame	62,50	Medio
Junín	49,57	Medina	62,10	Medio
La Calera	70,44	Caqueza	62,05	Medio
La Mesa	0,00	Viotá	62,01	Medio
La Palma	0,00	Fosca	61,76	Medio
La Peña	53,10	Cogua	61,45	Medio
La Vega	60,76	Cucunubá	61,18	Medio
Lenguazaque	100,00	Susa	61,10	Medio
Macheta	54,15	Ricaurte	60,89	Medio
Madrid	72,36	Carmen de Carupa	60,83	Medio
Manta	48,41	Guatavita	60,76	Medio
Medina	62,10	La Vega	60,76	Medio
Mosquera	83,03	Une	60,74	Medio
Nariño	67,34	Suesca	60,70	Medio
Nemocon	68,55	Fuquene	60,43	Medio
Nilo	58,17	Tocaima	59,38	Bajo

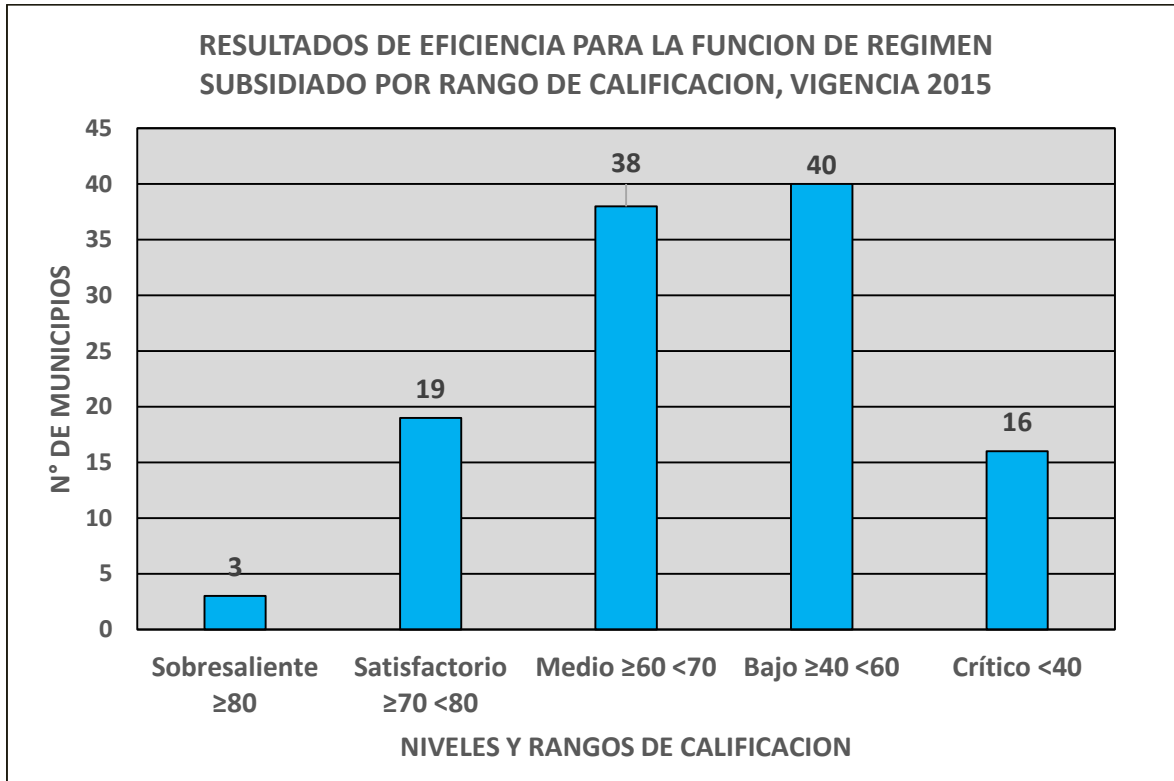
Nimaima	50,62	Tibacuy	58,75	Bajo
Nocaima	53,66	Sutatausa	58,68	Bajo
Venecia (Ospina Perez)	63,54	Yacopi	58,36	Bajo
Pacho	66,73	Nilo	58,17	Bajo
Paime	57,89	Guacheta	58,09	Bajo
Pandi	56,51	Paratebueno	58,07	Bajo
Paratebueno	58,07	Paime	57,89	Bajo
Pasca	67,91	San Cayetano	57,83	Bajo
Puerto Salgar	44,49	Apulo	57,65	Bajo
Puli	0,00	Supata	57,57	Bajo
Quebradanegra	53,57	Arbelaez	57,33	Bajo
Quetame	62,50	Caparrapi	57,04	Bajo
Quipile	54,54	Vergara	56,65	Bajo
Apulo	57,65	Pandi	56,51	Bajo
Ricaurte	60,89	Utica	55,70	Bajo
San Antonio del Tequendama	54,48	Guayabal de Siquima	55,57	Bajo
San Bernardo	62,89	Chipaque	54,85	Bajo
San Cayetano	57,83	Beltran	54,82	Bajo
San Francisco	0,00	Quipile	54,54	Bajo
San Juan de Rioseco	50,62	Fomeque	54,52	Bajo
Sasaima	53,92	San Antonio del Tequendama	54,48	Bajo
Sesquile	62,52	Macheta	54,15	Bajo
Sibate	72,20	Gama	54,14	Bajo
Silvania	75,42	Gacheta	54,02	Bajo
Simijaca	63,35	Sasaima	53,92	Bajo
Soacha	74,96	Nocaima	53,66	Bajo
Sopo	63,95	Quebradanegra	53,57	Bajo
Subachoque	63,08	La Peña	53,10	Bajo
Suesca	60,70	Ubalá	53,09	Bajo
Supata	57,57	Ubaque	53,01	Bajo
Susa	61,10	Agua de Dios	52,81	Bajo
Sutatausa	58,68	Tabio	51,73	Bajo
Tabio	51,73	Jerusalén	50,71	Bajo
Tausa	65,08	Nimaima	50,62	Bajo

Tena	0,00	San Juan de Rioseco	50,62	Bajo
Tenjo	79,44	Junín	49,57	Bajo
Tibacuy	58,75	Gachala	49,15	Bajo
Tibirita	0,00	Manta	48,41	Bajo
Tocaima	59,38	Puerto Salgar	44,49	Bajo
Tocancipa	0,00	Anolaima	0,00	Crítico
Topaipi	0,00	Bojacá	0,00	Crítico
Ubalá	53,09	Cabrera	0,00	Crítico
Ubaque	53,01	Chaguaní	0,00	Crítico
Ubate	74,28	El Peñón	0,00	Crítico
Une	60,74	Guataquí	0,00	Crítico
Utica	55,70	La Mesa	0,00	Crítico
Vergara	56,65	La Palma	0,00	Crítico
Vianí	0,00	Pulí	0,00	Crítico
Villagómez	0,00	San Francisco	0,00	Crítico
Villapinzón	74,25	Tena	0,00	Crítico
Villeta	64,96	Tibirita	0,00	Crítico
Viotá	62,01	Tocancipá	0,00	Crítico
Yacopí	58,36	Topaipí	0,00	Crítico
Zipacón	66,31	Vianí	0,00	Crítico
Zipaquirá	75,18	Villagómez	0,00	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Para el año 2015 los rangos establecidos se modificaron respecto a la vigencia anterior así: el rango sobresaliente y satisfactorio se ubicaron 22 municipio, cuando en el 2014 en esos rangos no se encontraba ningún municipio, en rango medio aumento el número de municipios pasando de 25 en el 2014 a 38 en el 2015, en el rango bajo se ubicaron 40 municipios, 39 menos que en año anterior, en rango crítico se ubicaron 16 municipios, 4 más que en el 2014. (Gráfico 28.)

Gráfico 28.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

Función Plan Ampliado de Inmunización

Dada la importancia la vacunación y la obligatoriedad del mismo para los municipios, esta función de producción tiene como fin evaluar el nivel de eficiencia de los municipios en garantiza la cobertura en vacunación de la población objetivo (total niños de 1 año, niños de 5 años con refuerzo) con los inmunobiológicos suministrados y los recursos de inversión ejecutados en el plan ampliado de inmunizaciones.

Como aspectos relevantes en el análisis de los resultados de eficiencia en esta función se obtuvo:

La máxima eficiencia en esta función con un 100% la lograron 33 municipios: Anapoima, Chaguani, El Rosal, Funza, Fusagasuga, Gama, La Calera, La Mesa Macheta, Madrid, Mosquera, Nemocon, Nocaima, Pacho, Puerto Salgar, Pulí, San Bernardo, San Juan de Rioseco, Sesquilé, Soacha, Sopo, Subachoque, Suesca, Supata, Tabio, Tibirita, Tocancipá, Topaipí, Une, Villagómez, Villapinzón, Villeta y Zipaquirá.

Los municipios con las calificaciones más críticas en esta función fueron: El Peñón, Guataquí, Gutierrez, Bituima y Junín con calificaciones inferiores a 50 puntos, ubicándose en el rango crítico.

El promedio de la función PAI del año 2015 fue del 86.03%, el 40.51% de los municipios (47) se ubicaron por debajo de este promedio.

Tabla 26. Ranking de eficiencia Sector Salud, Plan Ampliado de Inmunización (PAI), Vigencia 2015

Eficiencia, Sector Salud, Plan Ampliado de Inmunización(PAI) 2015, Orden alfabético		Eficiencia, Sector Salud, Plan Ampliado de Inmunización(PAI) 2015, por Rango		
Municipio	Eficiencia Plan Ampliado Inmunización(PAI) %	Municipio	Eficiencia Plan Ampliado Inmunización(PAI) %	Nivel de Cumplimiento
Agua de Dios	66,70	Anapoima	100,00	Sobresaliente
Alban	61,50	Chaguani	100,00	Sobresaliente
Anapoima	100,00	El Rosal	100,00	Sobresaliente
Anolaima	92,30	Funza	100,00	Sobresaliente
Arbelaez	86,00	Fusagasuga	100,00	Sobresaliente
Beltran	92,90	Gama	100,00	Sobresaliente
Bituima	40,70	La Calera	100,00	Sobresaliente
Bojaca	80,70	La Mesa	100,00	Sobresaliente
Cabrera	62,50	Macheta	100,00	Sobresaliente
Cachipay	61,70	Madrid	100,00	Sobresaliente
Cajica	99,60	Mosquera	100,00	Sobresaliente
Caparrapi	84,10	Nemocon	100,00	Sobresaliente
Caqueza	89,20	Nocaima	100,00	Sobresaliente
Carmen de Carupa	90,10	Pacho	100,00	Sobresaliente
Chaguani	100,00	Puerto Salgar	100,00	Sobresaliente
Chia	98,50	Puli	100,00	Sobresaliente
Chipaque	83,00	San Bernardo	100,00	Sobresaliente
Choachí	81,00	San Juan de Rioseco	100,00	Sobresaliente
Chocontá	91,60	Sesquilé	100,00	Sobresaliente
Cogua	85,60	Soacha	100,00	Sobresaliente
Cota	82,60	Sopo	100,00	Sobresaliente

Cucunubá	77,30	Subachoque	100,00	Sobresaliente
El Colegio	91,20	Suesca	100,00	Sobresaliente
El Peñón	48,10	Supata	100,00	Sobresaliente
El Rosal	100,00	Tabio	100,00	Sobresaliente
Facatativá	98,80	Tibirita	100,00	Sobresaliente
Fomeque	89,40	Tocancipá	100,00	Sobresaliente
Fosca	59,30	Topaipí	100,00	Sobresaliente
Funza	100,00	Une	100,00	Sobresaliente
Fúquene	87,90	Villagómez	100,00	Sobresaliente
Fusagasuga	100,00	Villapinzón	100,00	Sobresaliente
Gachalá	83,30	Villeta	100,00	Sobresaliente
Gachancipá	80,00	Zipacquirá	100,00	Sobresaliente
Gacheta	65,90	Cajicá	99,60	Sobresaliente
Gama	100,00	Facatativá	98,80	Sobresaliente
Girardot	84,30	Chía	98,50	Sobresaliente
Granada	89,00	Simijaca	97,50	Sobresaliente
Guacheta	91,00	Yacopí	97,30	Sobresaliente
Guaduas	79,90	Silvania	96,80	Sobresaliente
Guasca	96,40	Guasca	96,40	Sobresaliente
Guataquí	47,80	Pandi	96,40	Sobresaliente
Guatavita	84,80	Vianí	94,30	Sobresaliente
Guayabal de Siquima	62,80	Sibate	94,10	Sobresaliente
Guayabetal	89,30	Apulo	93,70	Sobresaliente
Gutierrez	43,30	Tibacuy	93,30	Sobresaliente
Jerusalén	70,40	La Vega	93,20	Sobresaliente
Junín	35,50	Ubate	93,20	Sobresaliente
La Calera	100,00	Beltran	92,90	Sobresaliente
La Mesa	100,00	Anolaima	92,30	Sobresaliente
La Palma	88,50	Viotá	92,30	Sobresaliente
La Peña	72,90	Chocontá	91,60	Sobresaliente
La Vega	93,20	Nimaima	91,30	Sobresaliente
Lenguazaque	82,00	El Colegio	91,20	Sobresaliente
Macheta	100,00	Ubaque	91,20	Sobresaliente
Madrid	100,00	Guacheta	91,00	Sobresaliente
Manta	89,30	Pasca	91,00	Sobresaliente
Medina	78,30	San Cayetano	90,90	Sobresaliente
Mosquera	100,00	Tocaima	90,60	Sobresaliente

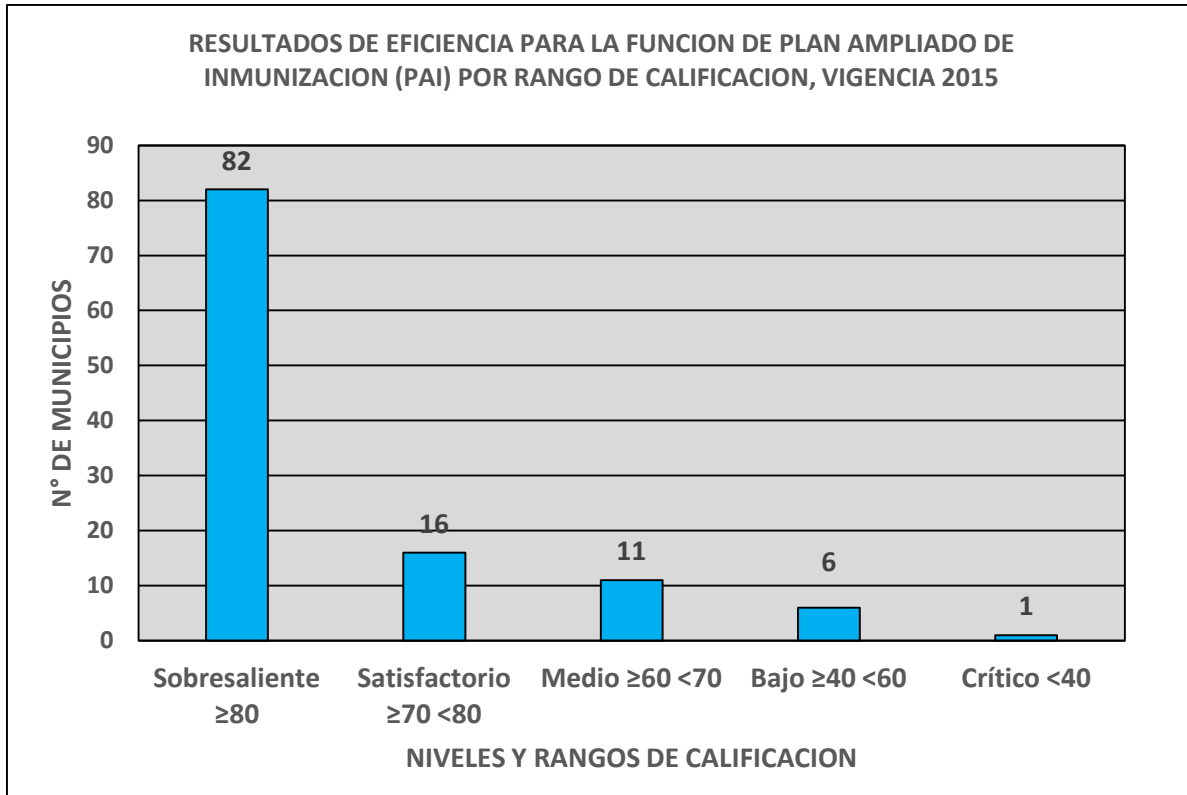
Nariño	65,20	Carmen de Carupa	90,10	Sobresaliente
Nemocon	100,00	Fomeque	89,40	Sobresaliente
Nilo	88,90	Guayabetal	89,30	Sobresaliente
Nimaima	91,30	Manta	89,30	Sobresaliente
Nocaima	100,00	Caqueza	89,20	Sobresaliente
Venecia (Ospina Perez)	85,70	Granada	89,00	Sobresaliente
Pacho	100,00	Nilo	88,90	Sobresaliente
Paime	78,70	La Palma	88,50	Sobresaliente
Pandi	96,40	Tena	88,50	Sobresaliente
Paratebueno	80,10	Fúquene	87,90	Sobresaliente
Pasca	91,00	Arbelaez	86,00	Sobresaliente
Puerto Salgar	100,00	Venecia	85,70	Sobresaliente
Pulí	100,00	Tenjo	85,70	Sobresaliente
Quebradanegra	79,50	Cogua	85,60	Sobresaliente
Quetame	72,30	Guatavita	84,80	Sobresaliente
Quipile	68,80	Girardot	84,30	Sobresaliente
Apulo	93,70	Caparrapi	84,10	Sobresaliente
Ricaurte	77,10	Gachalá	83,30	Sobresaliente
San Antonio del Tequendama	73,00		83,00	
San Bernardo	100,00	Chipaque		Sobresaliente
San Cayetano	90,90	Sasaima	82,80	Sobresaliente
San Francisco	69,30	Cota	82,60	Sobresaliente
San Juan de Rioseco	100,00	Tausa	82,30	Sobresaliente
Sasaima	82,80		82,00	Sobresaliente
Sesquilé	100,00	Lenguazaque		Sobresaliente
Sibate	94,10	Choachí	81,00	Sobresaliente
Silvania	96,80	Bojacá	80,70	Satisfactorio
Simijaca	97,50	Paratebueno	80,10	Satisfactorio
Soacha	100,00	Gachancipá	80,00	Satisfactorio
Sopo	100,00	Guaduas	79,90	Satisfactorio
Subachoque	100,00	Quebradanegra	79,50	Satisfactorio
Suesca	100,00	Paime	78,70	Satisfactorio
Supata	100,00	Medina	78,30	Satisfactorio
Susa	67,60	Cucunubá	77,30	Satisfactorio
Sutatausa	54,20	Ricaurte	77,10	Satisfactorio
		Zipacón	75,70	Satisfactorio
		Utica	73,80	Satisfactorio

Tabio	100,00	San Antonio del Tequendama	73,00	Satisfactorio
Tausa	82,30	La Peña	72,90	Satisfactorio
Tena	88,50	Vergara	72,40	Satisfactorio
Tenjo	85,70	Quetame	72,30	Satisfactorio
Tibacuy	93,30	Jerusalen	70,40	Satisfactorio
Tibirita	100,00	San Francisco	69,30	Medio
Tocaima	90,60	Quipile	68,80	Medio
Tocancipá	100,00	Susa	67,60	Medio
Topaipí	100,00	Agua de Dios	66,70	Medio
Ubalá	64,10	Gacheta	65,90	Medio
Ubaque	91,20	Nariño	65,20	Medio
Ubate	93,20	Ubalá	64,10	Medio
Une	100,00	Guayabal de Siquima	62,80	Medio
Utica	73,80	Cabrera	62,50	Medio
Vergara	72,40	Cachipay	61,70	Medio
Vianí	94,30	Albán	61,50	Medio
Villagómez	100,00	Fosca	59,30	Bajo
Villapinzón	100,00	Sutatausa	54,20	Bajo
Villeta	100,00	El Peñón	48,10	Bajo
Viotá	92,30	Guataquí	47,80	Bajo
Yacopí	97,30	Gutierrez	43,30	Bajo
Zipacón	75,70	Bituima	40,70	Bajo
Zipaquirá	100,00	Junín	35,50	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Respecto a los rangos establecidos el 70.69% de los municipios (82) se ubicaron en sobresaliente, en satisfactorio el 13.79% (16), en rango medio, el 9.48% (11) y en bajo 5.17% (6), un solo municipio se ubicó en crítico. (Gráfico 29.)

Gráfico 29.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

3. Eficiencia en el sector agua potable.

Es competencia de los municipios garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos entre ellos los de acueducto y alcantarillado a través de empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto o directamente por las administraciones locales (artículo 5 de la Ley 142 de 1994) por lo tanto se debe garantizar la calidad de los servicios, la ampliación permanente de la cobertura eficiente y la continuidad de los mismos.

Para este sector se analizan dos funciones de producción, que miden la eficiencia del municipio en la prestación del servicio de agua potable: i. Producción de agua y continuidad del servicio (Cobertura) y ii. Calidad del agua.

En el sector agua potable 102 municipios reportaron información completa para el año 2015, la máxima eficiencia en este sector la lograron los municipios de Fúquene, Gachalá, La Vega y Ricaurte con 100.00%, ubicándose en el rango sobresaliente estos municipios fueron eficientes en las dos funciones calculadas. Para el año 2014 los municipios de Quetame, San Antonio del Tequendama y

Zipacón obtuvieron el máximo índice de este sector con 100 puntos.

Los municipios con más dificultades en este sector fueron Guataquí, La Peña, Beltran, Apulo, Nariño y La Palma con índices inferiores a 40 puntos lo cual los ubico en el rango de desempeño crítico. (Tabla 27.)

Tabla 27. Ranking de eficiencia Sector Agua Potable, Vigencia 2015

Eficiencia municipal Sector Agua Potable 2015, Orden alfabético		Eficiencia municipal Sector Agua Potable 2015, por Rango		
Municipio	Eficiencia Agua Potable %	Municipio	Eficiencia Agua Potable %	Nivel de Cumplimiento
Agua de Dios	56,13	Fuquene	100,00	Sobresaliente
Alban	96,49	Gachala	100,00	Sobresaliente
Anapoima	43,99	La Vega	100,00	Sobresaliente
Anolaima	44,80	Ricaurte	100,00	Sobresaliente
Arbelaez	89,90	Sopo	99,98	Sobresaliente
Beltran	36,71	San Bernardo	99,96	Sobresaliente
Bituima	47,92	Villapinzon	99,85	Sobresaliente
Bojaca	41,55	Chia	99,82	Sobresaliente
Cabrera	95,16	Mosquera	99,71	Sobresaliente
Cachipay	94,71	Zipaquira	99,69	Sobresaliente
Cajica	99,65	Fusagasuga	99,66	Sobresaliente
Caparrapi	92,45	Cajica	99,65	Sobresaliente
Caqueza	98,44	Pacho	99,64	Sobresaliente
Carmen de Carupa	57,73	Madrid	99,60	Sobresaliente
Chaguani	94,38	Soacha	99,45	Sobresaliente
Chia	99,82	Funza	99,44	Sobresaliente
Chipaque	97,15	San Antonio del Tequendama	99,41	Sobresaliente
Choachi	98,31	El Rosal	99,13	Sobresaliente
Choconta	98,45	Gachancipa	99,04	Sobresaliente
Cogua	91,06	Facatativa	99,00	Sobresaliente
Cota	94,78	La Calera	98,81	Sobresaliente
Cucunuba	49,40	Simijaca	98,78	Sobresaliente
El Colegio	53,74	Sesquile	98,56	Sobresaliente
El Peñon	50,72	Tausa	98,52	Sobresaliente

El Rosal	99,13	Choconta	98,45	Sobresaliente
Facatativa	99,00	Caqueza	98,44	Sobresaliente
Fomeque	92,85	Quetame	98,41	Sobresaliente
Fosca	95,40	Choachi	98,31	Sobresaliente
Funza	99,44	Tenjo	98,13	Sobresaliente
Fuquene	100,00	Gama	97,96	Sobresaliente
Fusagasuga	99,66	Utica	97,78	Sobresaliente
Gachalá	100,00	Sutatausa	97,77	Sobresaliente
Gachancipá	99,04	Guacheta	97,69	Sobresaliente
Gacheta	48,72	Tibacuy	97,67	Sobresaliente
Gama	97,96	Nemocon	97,66	Sobresaliente
Girardot	66,16	Puerto Salgar	97,56	Sobresaliente
Granada	96,92	Guasca	97,56	Sobresaliente
Guacheta	97,69	Une	97,55	Sobresaliente
Guaduas	48,05	Villagómez	97,47	Sobresaliente
Guasca	97,56	Medina	97,35	Sobresaliente
Guataquí	39,15	Susa	97,22	Sobresaliente
Guatavita	45,26	Chipaque	97,15	Sobresaliente
Guayabal de Siquima	95,84	Granada	96,92	Sobresaliente
Guayabetal	96,08	Albán	96,49	Sobresaliente
Gutierrez	90,70	Jerusalén	96,17	Sobresaliente
Jerusalén	96,17	Guayabetal	96,08	Sobresaliente
Junín	48,10	Supata	96,06	Sobresaliente
La Calera	98,81	Venecia	95,93	Sobresaliente
La Mesa	40,61	Guayabal de Siquima	95,84	Sobresaliente
La Palma	33,76	Vianí	95,84	Sobresaliente
La Peña	37,94	Fosca	95,40	Sobresaliente
La Vega	100,00	Tabio	95,29	Sobresaliente
Lenguazaque	86,92	Cabrera	95,16	Sobresaliente
Macheta	93,80	Cota	94,78	Sobresaliente
Madrid	99,60	Cachipay	94,71	Sobresaliente
Manta	46,25	Tena	94,51	Sobresaliente
Medina	97,35	Chaguaní	94,38	Sobresaliente
Mosquera	99,71	Silvania	94,27	Sobresaliente
Nariño	35,47	Ubalá	93,81	Sobresaliente
Nemocon	97,66	Macheta	93,80	Sobresaliente
Nilo	48,72	Pandi	93,08	Sobresaliente
Nimaima	50,70	Fomeque	92,85	Sobresaliente

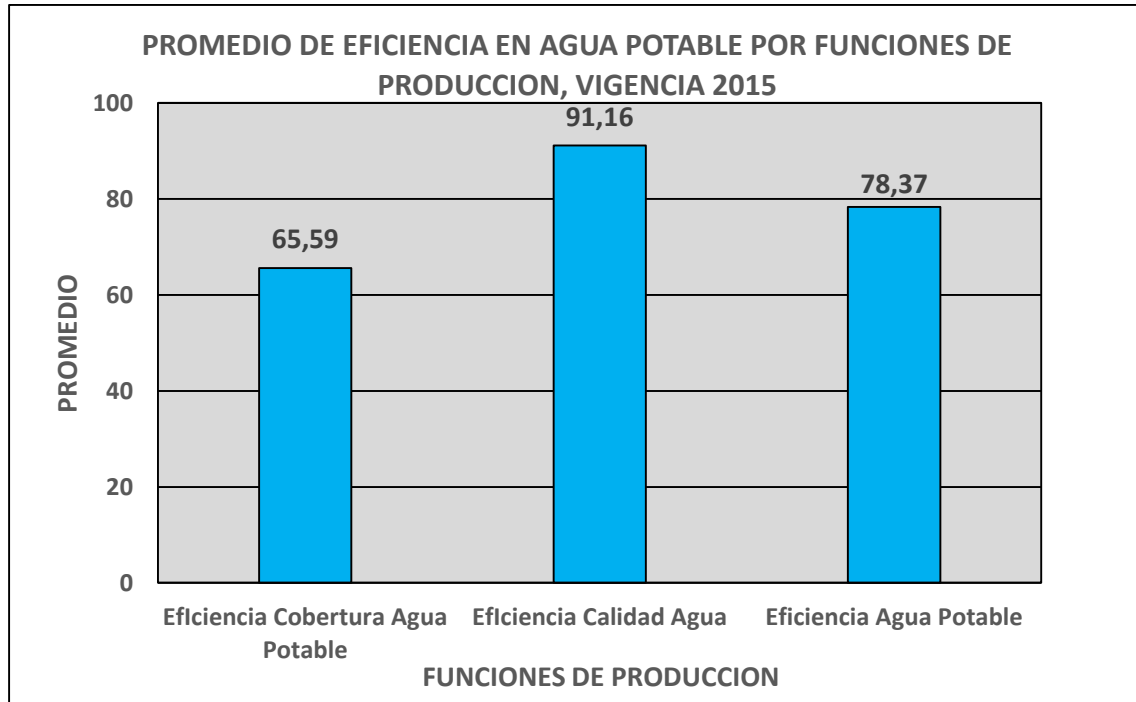
Nocaima	46,19	Caparrapi	92,45	Sobresaliente
Venecia	95,93	Tibirita	92,20	Sobresaliente
Pacho	99,64	Paratebuena	91,17	Sobresaliente
Paime	46,83	Cogua	91,06	Sobresaliente
Pandi	93,08	Gutierrez	90,70	Sobresaliente
Paratebuena	91,17	Arbelaez	89,90	Sobresaliente
Pasca	44,91	Suesca	88,51	Sobresaliente
Puerto Salgar	97,56	Ubaque	87,86	Sobresaliente
Puli	40,48	Sibate	87,81	Sobresaliente
Quebradanegra	46,20	Lenguazaque	86,92	Sobresaliente
Quetame	98,41	Zipacón	83,11	Sobresaliente
Quipile	49,57	San Juan de Rioseco	77,07	Satisfactorio
Apulo	36,15	Tocancipá	70,91	Satisfactorio
Ricaurte	100,00	Girardot	66,16	Satisfactorio
San Antonio del Tequendama	99,41	Carmen de Carupa	57,73	Bajo
San Bernardo	99,96	Agua de Dios	56,13	Bajo
San Cayetano	49,71	El Colegio	53,74	Bajo
San Francisco	48,10	Ubate	53,71	Bajo
San Juan de Rioseco	77,07	Villeta	53,67	Bajo
Sasaima	45,58	El Peñón	50,72	Bajo
Sesquilé	98,56	Nimaima	50,70	Bajo
Sibate	87,81	Tocaima	50,39	Bajo
Silvania	94,27	San Cayetano	49,71	Bajo
Simijaca	98,78	Quipile	49,57	Bajo
Soacha	99,45	Cucunubá	49,40	Bajo
Sopo	99,98	Subachoque	48,96	Bajo
Subachoque	48,96	Gacheta	48,72	Bajo
Suesca	88,51	Nilo	48,72	Bajo
Supata	96,06	San Francisco	48,10	Bajo
Susa	97,22	Junín	48,10	Bajo
Sutatausa	97,77	Guaduas	48,05	Bajo
Tabio	95,29	Bituima	47,92	Bajo
Tausa	98,52	Vergara	47,89	Bajo
Tena	94,51	Viotá	46,93	Bajo
Tenjo	98,13	Paime	46,83	Bajo
Tibacuy	97,67	Manta	46,25	Bajo
Tibirita	92,20	Quebradanegra	46,20	Bajo

Tocaima	50,39	Nocaima	46,19	Bajo
Tocancipá	70,91	Sasaima	45,58	Bajo
Topaipí	43,64	Guatavita	45,26	Bajo
Ubalá	93,81	Pasca	44,91	Bajo
Ubaque	87,86	Anolaima	44,80	Bajo
Ubate	53,71	Anapoima	43,99	Bajo
Une	97,55	Topaipí	43,64	Bajo
Utica	97,78	Yacopí	42,33	Bajo
Vergara	47,89	Bojacá	41,55	Bajo
Vianí	95,84	La Mesa	40,61	Bajo
Villagómez	97,47	Pulí	40,48	Bajo
Villapinzón	99,85	Guataquí	39,15	Crítico
Villeta	53,67	La Peña	37,94	Crítico
Viotá	46,93	Beltran	36,71	Crítico
Yacopí	42,33	Apulo	36,15	Crítico
Zipacón	83,11	Nariño	35,47	Crítico
Zipaquirá	99,69	La Palma	33,76	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

La calificación promedio de eficiencia en el sector agua potable fue 78.37%, el cual aumento en 24.99 puntos con relación al año 2014, la eficiencia en la función de cobertura de agua fue de 65.59% y la de calidad del agua del 91.16%. El 37.06% de los municipios del Departamento (43) se ubicaron por debajo del promedio departamental. (Gráfico 30.)

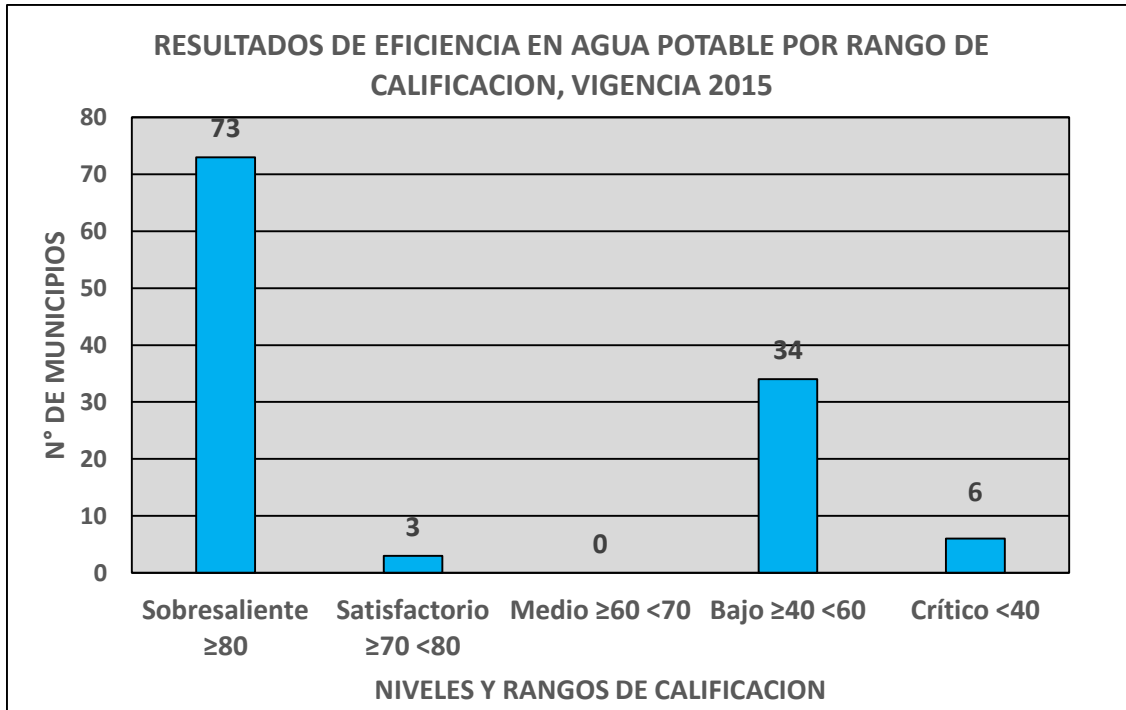
Gráfico 30.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Para el año 2015 en el sector agua potable, el 62.93% de los municipios (73) obtuvieron calificaciones sobresalientes, el 2.59% de los municipios (3) se ubicaron en los rangos satisfactorio y medio, en el rango bajo el 29.31% (34) y en crítico se ubicaron el 5.17% municipios (6). (Gráfico 31.)

Gráfico 31.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Función aprovechamiento, cobertura y continuidad del servicio de agua potable.

Los productos a optimizar en esta función, son metros cúbicos de agua producida (zona urbana y centro poblado) y número de viviendas conectadas al servicio de acueducto (zona urbana y centro poblado), los insumos que se utilizan son la inversión total en agua potable y saneamiento básico para la prestación del servicio y el promedio mensual del número de horas de prestación del servicio de acueducto (zona urbana y centro poblado).

La información suministrada para el análisis de esta función en algunos casos no es precisa o de difícil consecución ya sea por la falta de facturación y cobro del servicio, la inexistencia de programas de micro y macro medición, de control de pérdida y la limitada capacidad de administración y gestión de los servicios.

La eficiencia en esta función obtuvo los siguientes resultados:

Para la vigencia 2015 en la función cobertura y continuidad, los municipios de: Anapoima, Apulo, Bojacá, Guaduas, Guataquí, La Mesa, La Palma, Nariño, Paime, Pulí, San Cayetano, San Francisco Topaipí y Yacopí reportaron información incompleta o inconsistente, por lo cual su calificación es cero. Para esta vigencia el promedio en esta función fue de 65.59%, disminuyó en 1.27 puntos ya que la eficiencia para el año 2014 fue del 67.32%.

El 36.20% de los municipios (42) se ubicaron por debajo del promedio departamental, el municipio con la calificación más crítica en esta función fue: Viotá, Tocaima, Nimaima, Bituima, Beltran, Vergara, Anolaima, La Peña, Nilo, Cucunubá y Quebradanegra con calificaciones inferiores a 3 puntos, ubicándose en rango crítico. (Tabla 28.)

Tabla 28. Ranking de eficiencia Sector Agua Potable Cobertura y Aprovechamiento, Vigencia 2015

Eficiencia, Sector Agua Potable Cobertura 2015, Orden alfabético		Eficiencia, Sector Agua Potable Cobertura 2015, por Rangos		
Municipio	Eficiencia Cobertura Agua %	Municipio	Eficiencia Cobertura Agua %	Nivel de Cumplimiento
Agua de Dios	12,95	Alban	100,00	Sobresaliente
Alban	100,00	Arbelaez	100,00	Sobresaliente
Anapoima	0,00	Cabrera	100,00	Sobresaliente
Anolaima	0,99	Cachipay	100,00	Sobresaliente
Apulo	0,00	Cajica	100,00	Sobresaliente
Arbelaez	100,00	Caparrapi	100,00	Sobresaliente
Beltran	1,22	Caqueza	100,00	Sobresaliente
Bituima	1,37	Chaguani	100,00	Sobresaliente
Bojaca	0,00	Chia	100,00	Sobresaliente
Cabrera	100,00	Chipaque	100,00	Sobresaliente
Cachipay	100,00	Choachi	100,00	Sobresaliente
Cajica	100,00	Choconta	100,00	Sobresaliente
Caparrapi	100,00	Cogua	100,00	Sobresaliente
Caqueza	100,00	Cota	100,00	Sobresaliente
Carmen de Carupa	16,67	El Rosal	100,00	Sobresaliente
Chaguani	100,00	Facatativa	100,00	Sobresaliente
Chia	100,00	Fomeque	100,00	Sobresaliente
Chipaque	100,00	Fosca	100,00	Sobresaliente
Choachí	100,00	Funza	100,00	Sobresaliente
Chocontá	100,00	Fúquene	100,00	Sobresaliente
Cogua	100,00	Fusagasuga	100,00	Sobresaliente
Cota	100,00	Gachalá	100,00	Sobresaliente
Cucunubá	0,53	Gachancipá	100,00	Sobresaliente
El Colegio	10,26	Gama	100,00	Sobresaliente

El Peñon	3,23	Granada	100,00	Sobresaliente
El Rosal	100,00	Guacheta	100,00	Sobresaliente
Facatativa	100,00	Guasca	100,00	Sobresaliente
Fomeque	100,00	Guayabal de Siquima	100,00	Sobresaliente
Fosca	100,00	Guayabetal	100,00	Sobresaliente
Funza	100,00	Gutierrez	100,00	Sobresaliente
Fuquene	100,00	Jerusalen	100,00	Sobresaliente
Fusagasuga	100,00	La Calera	100,00	Sobresaliente
Gachala	100,00	La Vega	100,00	Sobresaliente
Gachancipa	100,00	Lenguazaque	100,00	Sobresaliente
Gacheta	3,23	Macheta	100,00	Sobresaliente
Gama	100,00	Madrid	100,00	Sobresaliente
Girardot	33,03	Medina	100,00	Sobresaliente
Granada	100,00	Mosquera	100,00	Sobresaliente
Guacheta	100,00	Nemocon	100,00	Sobresaliente
Guaduas	0,00	Venecia (Ospina Perez)	100,00	Sobresaliente
Guasca	100,00	Pacho	100,00	Sobresaliente
Guataqui	0,00	Pandi	100,00	Sobresaliente
Guatavita	14,29	Paratebueno	100,00	Sobresaliente
Guayabal de Siquima	100,00	Puerto Salgar	100,00	Sobresaliente
Guayabetal	100,00	Quetame	100,00	Sobresaliente
Gutierrez	100,00	Ricaurte	100,00	Sobresaliente
Jerusalen	100,00	San Antonio del Tequendama	100,00	Sobresaliente
Junin	3,23	San Bernardo	100,00	Sobresaliente
La Calera	100,00	San Juan de Rioseco	100,00	Sobresaliente
La Mesa	0,00	Sesquile	100,00	Sobresaliente
La Palma	0,00	Sibate	100,00	Sobresaliente
La Peña	0,63	Silvania	100,00	Sobresaliente
La Vega	100,00	Simijaca	100,00	Sobresaliente
Lenguazaque	100,00	Soacha	100,00	Sobresaliente
Macheta	100,00	Sopo	100,00	Sobresaliente
Madrid	100,00	Suesca	100,00	Sobresaliente
Manta	16,67	Supata	100,00	Sobresaliente

Medina	100,00	Susa	100,00	Sobresaliente
Mosquera	100,00	Sutatausa	100,00	Sobresaliente
Nariño	0,00	Tabio	100,00	Sobresaliente
Nemocon	100,00	Tausa	100,00	Sobresaliente
Nilo	0,62	Tena	100,00	Sobresaliente
Nimaima	1,40	Tenjo	100,00	Sobresaliente
Nocaima	0,33	Tibacuy	100,00	Sobresaliente
Pacho	100,00	Tibirita	100,00	Sobresaliente
Paime	0,00	Ubala	100,00	Sobresaliente
Pandi	100,00	Ubaque	100,00	Sobresaliente
Paratebuena	100,00	Une	100,00	Sobresaliente
Pasca	9,09	Utica	100,00	Sobresaliente
Puerto Salgar	100,00	Viani	100,00	Sobresaliente
Puli	0,00	Villagomez	100,00	Sobresaliente
Quebradanegra	0,50	Villapinzon	100,00	Sobresaliente
Quetame	100,00	Zipacon	100,00	Sobresaliente
Quipile	4,00	Zipaquira	100,00	Sobresaliente
Ricaurte	100,00	Tocancipa	42,19	Bajo
San Antonio del Tequendama	100,00	Girardot	33,03	Crítico
San Bernardo	100,00	Carmen de Carupa	16,67	Crítico
San Cayetano	0,00	Manta	16,67	Crítico
San Francisco	0,00	Guatavita	14,29	Crítico
San Juan de Rioseco	100,00	Agua de Dios	12,95	Crítico
Sasaima	3,23	El Colegio	10,26	Crítico
Sesquile	100,00	Villeta	10,22	Crítico
Sibate	100,00	Pasca	9,09	Crítico
Silvania	100,00	Ubate	7,75	Crítico
Simijaca	100,00	Subachoque	5,13	Crítico
Soacha	100,00	Quipile	4,00	Crítico
Sopo	100,00	El Peñon	3,23	Crítico
Subachoque	5,13	Gacheta	3,23	Crítico
Suesca	100,00	Junin	3,23	Crítico
Supata	100,00	Sasaima	3,23	Crítico
Susa	100,00	Viota	2,50	Crítico

Sutatausa	100,00	Tocaima	1,84	Crítico
Tabio	100,00	Nimaima	1,40	Crítico
Tausa	100,00	Bituima	1,37	Crítico
Tena	100,00	Beltran	1,22	Crítico
Tenjo	100,00	Vergara	1,10	Crítico
Tibacuy	100,00	Anolaima	0,99	Crítico
Tibirita	100,00	La Peña	0,63	Crítico
Tocaima	1,84	Nilo	0,62	Crítico
Tocancipá	42,19	Cucunubá	0,53	Crítico
Topaipí	0,00	Quebradanegra	0,50	Crítico
Ubalá	100,00	Nocaima	0,33	Crítico
Ubaque	100,00	Anapoima	0,00	Crítico
Ubate	7,75	Bojacá	0,00	Crítico
Une	100,00	Guaduas	0,00	Crítico
Utica	100,00	Guataquí	0,00	Crítico
Venecia	100,00	La Mesa	0,00	Crítico
Vergara	1,10	La Palma	0,00	Crítico
Vianí	100,00	Nariño	0,00	Crítico
Villagómez	100,00	Paime	0,00	Crítico
Villapinzón	100,00	Pulí	0,00	Crítico
Villeta	10,22	Apulo	0,00	Crítico
Viotá	2,50	San Cayetano	0,00	Crítico
Yacopí	0,00	San Francisco	0,00	Crítico
Zipacón	100,00	Topaipí	0,00	Crítico
Zipaquirá	100,00	Yacopí	0,00	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

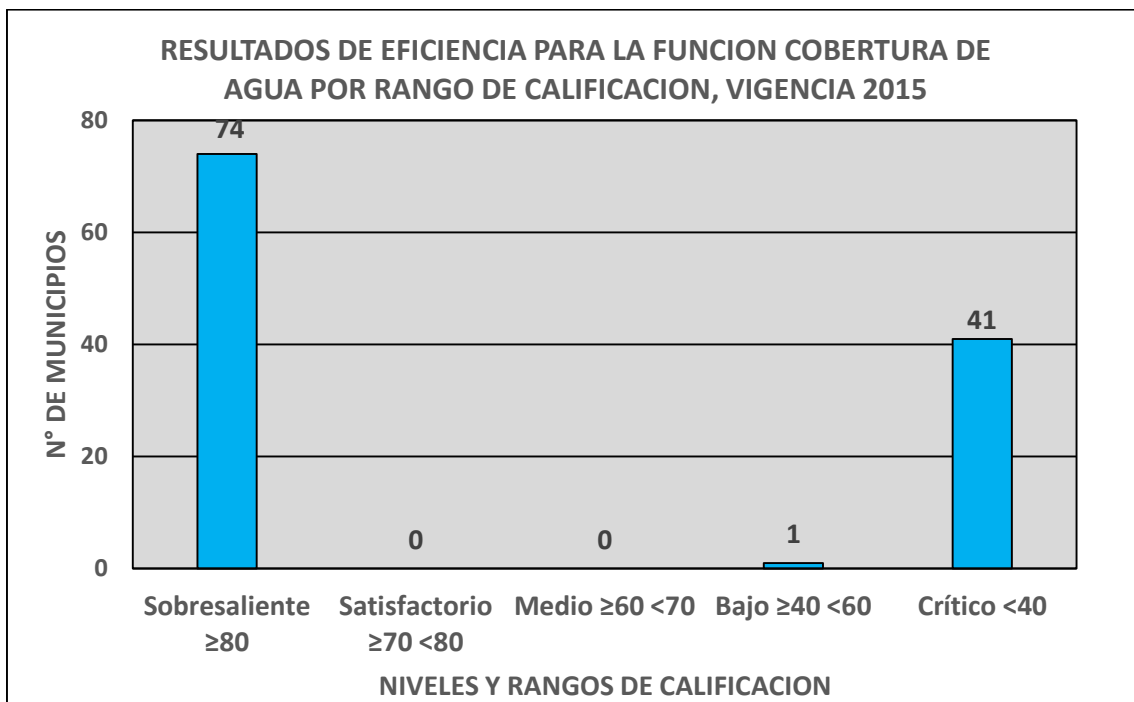
Los resultados del análisis de eficiencia para esta función se mantuvieron respecto al 2014, para la vigencia 2015 el 63.79% de los municipios (74) se ubicaron en el rango de calificación sobresaliente, para los rangos satisfactorio y medio ningún municipio se ubicó y solo el 0.86% (1) se ubicó en rango bajo, el resto de municipios 35.34% (41) está en el rango crítico.

Se evidencia una concentración en las categorías extremas, que pueden estar generadas por los esquemas regionales para la prestación del servicio a través de los Planes Departamentales de Agua (PDA), en consecuencia se espera que en las siguientes vigencias, una vez superada la fase de diseño del PDA, sea posible evaluar el impacto del esquema y los proyectos e inversión para identificar la eficiencia en el manejo de los recursos del sector tanto a nivel municipal como

departamental, por el momento se continuara evaluando la eficiencia del sector tomando como unidades de decisión a los municipios.⁴

La máxima eficiencia la lograron 74 municipios con 100% de cumplimiento en esta función, en el año 2014 la máxima eficiencia en esta función la lograron 73 municipios. (Gráfico 32.)

Gráfico 32.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

Función de Calidad del Agua.

En la función de calidad del agua, el producto a optimizar, es el índice de riesgo de calidad del agua (IRCA) y como insumos se tiene porcentaje de cumplimiento de las pruebas realizadas en el año (de

⁴Evaluación del Desempeño Integral de los municipios y Distritos , vigencia 2015 Departamento Nacional de Planeación DNP

las calidades organolépticas, físicas y químicas del agua) y la inversión total para la prestación del servicio de agua potable.⁵

Para el año 2015 el promedio en la función de calidad fue de 91.16%, aumento con respecto a la vigencia anterior la cual fue de 39.45%, para esta función todos los 116 municipios fueron evaluados.

La máxima eficiencia la lograron los municipios Fúquene, Gachalá, La Vega, Nimaima, Nocaima, y Ricaurte con 100% de cumplimiento, ubicándose en rango sobresaliente.

El 35.34% de los municipios (41) se ubicaron por debajo del promedio Departamental, los municipios con las calificaciones más críticas en esta función fueron: La Palma, Zipacón, y San Juan de Rioseco con calificaciones inferiores a 20 puntos, ubicándose en rango crítico. (Tabla 29.)

**Tabla 29. Ranking de eficiencia Sector Agua Potable
Calidad del Agua, Vigencia 2015**

Eficiencia, Sector Agua Potable Calidad 2015, Orden alfabético		Eficiencia, Sector Agua Potable Calidad 2015, por Rangos		
Municipio	Eficiencia Calidad Agua %	Municipio	Eficiencia Calidad Agua %	Nivel de Cumplimiento
Agua de Dios	99,31	Fúquene	100,00	Sobresaliente
Albán	92,97	Gachalá	100,00	Sobresaliente
Anapoima	87,98	La Vega	100,00	Sobresaliente
Anolaima	88,60	Nimaima	100,00	Sobresaliente
Arbelaez	79,80	Ricaurte	100,00	Sobresaliente
Beltran	72,20	Sopo	99,96	Sobresaliente
Bituima	94,47	San Bernardo	99,92	Sobresaliente
Bojacá	83,09	Villapinzón	99,69	Sobresaliente
Cabrera	90,32	Ubate	99,67	Sobresaliente
Cachipay	89,42	Chía	99,63	Sobresaliente
Cajicá	99,30	Tocancipá	99,63	Sobresaliente
Caparrapi	84,89	San Cayetano	99,42	Sobresaliente
Caqueza	96,87	Mosquera	99,41	Sobresaliente
Carmen de Carupa	98,78	Zipaquirá	99,38	Sobresaliente
Chaguani	88,75	Agua de Dios	99,31	Sobresaliente
Chía	99,63	Fusagasuga	99,31	Sobresaliente

⁵Ibídem

Chipaque	94,30	Cajicá	99,3	Sobresaliente
Choachí	96,61	Girardot	99,28	Sobresaliente
Chocontá	96,89	Pacho	99,27	Sobresaliente
Cogua	82,11	Madrid	99,2	Sobresaliente
Cota	89,56	Tocaima	98,94	Sobresaliente
Cucunubá	98,26	Soacha	98,89	Sobresaliente
El Colegio	97,22	Funza	98,87	Sobresaliente
El Peñón	98,20	San Antonio del Tequendama	98,82	Sobresaliente
El Rosal	98,25	Carmen de Carupa	98,78	Sobresaliente
Facatativá	97,99	Cucunubá	98,26	Sobresaliente
Fomeque	85,69	El Rosal	98,25	Sobresaliente
Fosca	90,79	El Peñón	98,2	Sobresaliente
Funza	98,87	Gachancipá	98,08	Sobresaliente
Fúquene	100,00	Facatativá	97,99	Sobresaliente
Fusagasuga	99,31	La Calera	97,62	Sobresaliente
Gachalá	100,00	Simijaca	97,56	Sobresaliente
Gachancipá	98,08	El Colegio	97,22	Sobresaliente
Gacheta	94,21	Sesquilé	97,12	Sobresaliente
Gama	95,91	Villeta	97,12	Sobresaliente
Girardot	99,28	Tausa	97,03	Sobresaliente
Granada	93,83	Chocontá	96,89	Sobresaliente
Guacheta	95,37	Caqueza	96,87	Sobresaliente
Guaduas	96,09	Nilo	96,81	Sobresaliente
Guasca	95,11	Quetame	96,81	Sobresaliente
Guataquí	78,29	Choachí	96,61	Sobresaliente
Guatavita	76,22	Tenjo	96,26	Sobresaliente
Guayabal de Siquima	91,67	San Francisco	96,2	Sobresaliente
Guayabetal	92,15	Guaduas	96,09	Sobresaliente
Gutierrez	81,40	Gama	95,91	Sobresaliente
Jerusalén	92,33	Utica	95,56	Sobresaliente
Junín	92,96	Sutatausa	95,54	Sobresaliente
La Calera	97,62	Guacheta	95,37	Sobresaliente
La Mesa	81,22	Tibacuy	95,34	Sobresaliente
La Palma	67,51	Nemocon	95,32	Sobresaliente
La Peña	75,24	Quipile	95,14	Sobresaliente
La Vega	100,00	Puerto Salgar	95,12	Sobresaliente

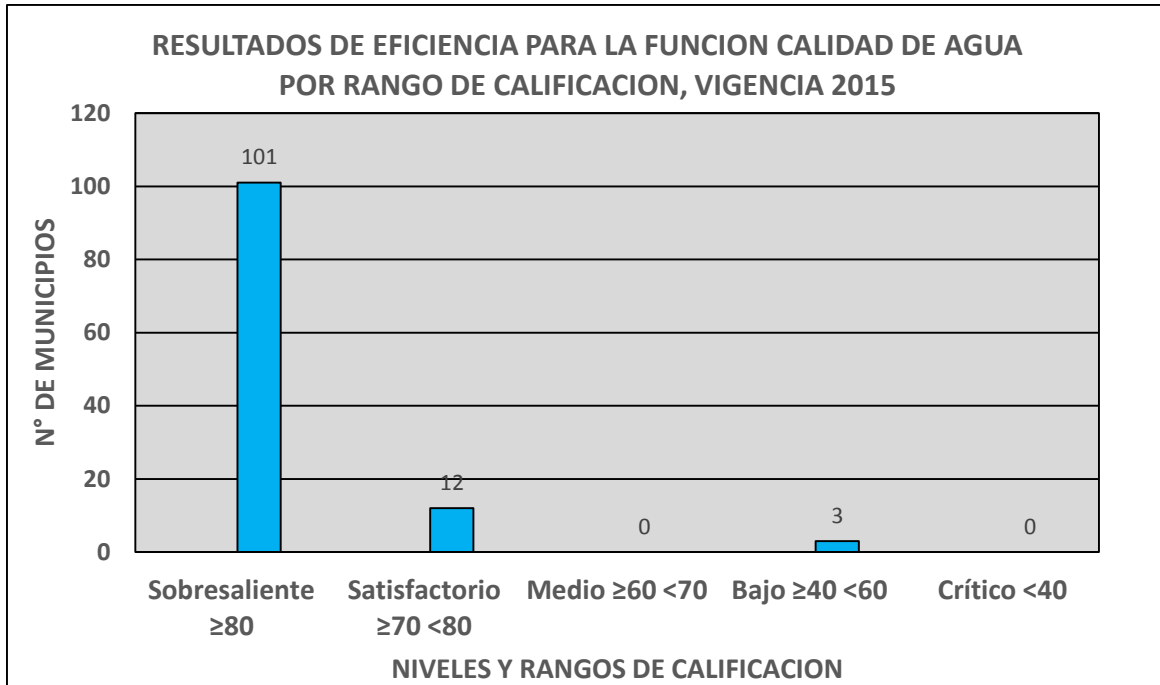
Lenguazaque	73,83	Guasca	95,11	Sobresaliente
Macheta	87,60	Une	95,09	Sobresaliente
Madrid	99,20	Villagómez	94,94	Sobresaliente
Manta	75,83	Medina	94,69	Sobresaliente
Medina	94,69	Vergara	94,67	Sobresaliente
Mosquera	99,41	Bituima	94,47	Sobresaliente
Nariño	70,93	Susa	94,43	Sobresaliente
Nemocon	95,32	Chipaque	94,3	Sobresaliente
Nilo	96,81	Gacheta	94,21	Sobresaliente
Nimaima	100,00	Granada	93,83	Sobresaliente
Nocaima	92,04	Paima	93,65	Sobresaliente
Venecia	91,85	Albán	92,97	Sobresaliente
Pacho	99,27	Junín	92,96	Sobresaliente
Paima	93,65	Subachoque	92,78	Sobresaliente
Pandi	86,15	Jerusalén	92,33	Sobresaliente
Paratebueno	82,34	Guayabetal	92,15	Sobresaliente
Pasca	80,72	Supata	92,11	Sobresaliente
Puerto Salgar	95,12	Nocaima	92,04	Sobresaliente
Pulí	80,96	Quebradanegra	91,9	Sobresaliente
Quebradanegra	91,90	Venecia	91,85	Sobresaliente
Quetame	96,81	Guayabal de Siquima	91,67	Sobresaliente
Quipile	95,14	Vianí	91,67	Sobresaliente
Apulo	72,29	Viotá	91,35	Sobresaliente
Ricaurte	100,00	Fosca	90,79	Sobresaliente
San Antonio del Tequendama	98,82	Tabio	90,58	Sobresaliente
San Bernardo	99,92	Cabrera	90,32	Sobresaliente
San Cayetano	99,42	Cota	89,56	Sobresaliente
San Francisco	96,20	Cachipay	89,42	Sobresaliente
San Juan de Rioseco	54,13	Tena	89,01	Sobresaliente
Sasaima	87,92	Chaguaní	88,75	Sobresaliente
Sesquilé	97,12	Anolaima	88,6	Sobresaliente
Sibate	75,61	Silvania	88,54	Sobresaliente
Silvania	88,54	Anapoima	87,98	Sobresaliente
Simijaca	97,56	Sasaima	87,92	Sobresaliente
Soacha	98,89	Ubalá	87,62	Sobresaliente

Sopo	99,96	Macheta	87,6	Sobresaliente
Subachoque	92,78	Topaipí	87,27	Sobresaliente
Suesca	77,02	Pandi	86,15	Sobresaliente
Supata	92,11	Fomeque	85,69	Sobresaliente
Susa	94,43	Caparrapi	84,89	Sobresaliente
Sutatausa	95,54	Yacopí	84,65	Sobresaliente
Tabio	90,58	Tibirita	84,39	Sobresaliente
Tausa	97,03	Bojacá	83,09	Sobresaliente
Tena	89,01	Paratebueno	82,34	Sobresaliente
Tenjo	96,26	Cogua	82,11	Sobresaliente
Tibacuy	95,34	Gutierrez	81,4	Sobresaliente
Tibirita	84,39	La Mesa	81,22	Sobresaliente
Tocaima	98,94	Pulí	80,96	Sobresaliente
Tocancipá	99,63	Pasca	80,72	Sobresaliente
Topaipí	87,27	Arbelaez	79,8	Satisfactorio
Ubalá	87,62	Guataquí	78,29	Satisfactorio
Ubaque	75,71	Suesca	77,02	Satisfactorio
Ubate	99,67	Guatavita	76,22	Satisfactorio
Une	95,09	Manta	75,83	Satisfactorio
Utica	95,56	Ubaque	75,71	Satisfactorio
Vergara	94,67	Sibate	75,61	Satisfactorio
Vianí	91,67	La Peña	75,24	Satisfactorio
Villagómez	94,94	Lenguazaque	73,83	Satisfactorio
Villapinzón	99,69	Apulo	72,29	Satisfactorio
Villeta	97,12	Beltran	72,2	Satisfactorio
Viotá	91,35	Nariño	70,93	Satisfactorio
Yacopí	84,65	La Palma	67,51	Bajo
Zipacón	66,21	Zipacón	66,21	Bajo
Zipaquirá	99,38	San Juan de Rioseco	54,13	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

Respecto a los rangos de calificación, 101 municipios (87.07%) lograron una eficiencia sobresaliente, 12 (10.34%) en el rango de calificación satisfactorio, ningún municipio del departamento se ubicó en los rangos medio y crítico y solo 3 (2.59%) en bajo. (Gráfico 33.)

Gráfico 33.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

Conclusiones.

El principal obstáculo para el reporte de la vigencia 2015 correspondió al cambio de administración local y a la dificultad en los procesos de empalmes. No obstante, los resultados generales presentaron una mejora con respecto a lo evidenciado en la vigencia anterior y al inicio del período de administración anterior, es decir 2016.

Recomendaciones.

- Los municipios deben tener memoria institucional, información estadística y/o base de datos de años anteriores para comparar el comportamiento y así suministrar una buena información con calidad suficiente para ser evaluadas en las funciones de producción definidas en este componente.
- Se recomienda identificar las causas que están afectando los resultados en los Sectores Básicos (Salud, Educación y Agua Potable) y con los responsables del tema, acordar estrategias orientadas al mejoramiento en las funciones de producción y los recursos actuales disponibles.
- Los municipios deben mejorar el reporte y calidad de la información presentada sobre las diferentes variables de las seis funciones de producción.

C. COMPONENTE DE REQUISITOS LEGALES (R.L)

El Sistema General de Participaciones que comprende los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico, entre otros, cuya competencia es asignada en las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007, decreto 1438 de 2011, decreto 72 de 2005 y demás reglamentación para la ejecución de los recursos.

La ley 715 en su artículo 89, “a fin de garantizar la eficiente gestión de las entidades en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones” obliga a los municipios a “programar tales recursos cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos, articulándolos con las estrategias, objetivos y metas del Plan de Desarrollo”. Invertidos los recursos la citada norma también les asigna el compromiso de preparar un informe anual sobre la ejecución de los mismos con destino a las secretarías Departamentales a las que asigna la competencia de efectuar el seguimiento y la evaluación respectivos.

El componente de Cumplimiento de Requisitos Legales tiene como propósito evaluar el cumplimiento del marco normativo previsto en las normas citadas y está a cargo de las secretarías departamentales de Planeación y la Dirección de Desarrollo Territorial del DNP, independiente de la función fiscalizadora que le compete a la Contraloría General de la República o a las contralorías territoriales, así como del control disciplinario que ejerce la Procuraduría General de la Nación y las Personerías municipales.

Se evalúa aquí el nivel de cumplimiento en la incorporación (ingreso) y ejecución del gasto (inversión) realizado por los municipios del Departamento de Cundinamarca con los recursos del SGP en cada sector (educación, salud, alimentación escolar, primera infancia, agua potable y propósito general, libre inversión, deporte y cultura), para ello, se toma en consideración la información remitida por las entidades territoriales en el Formato Único Territorial a través del Sistema CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública) de la Contaduría General de la Nación –CGN, en concordancia con lo establecido en el Decreto 3402 de 2007; adicionalmente es preciso resaltar lo siguiente:

1. Las categorías de FUT (ingresos, gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) fueron parametrizadas en el sistema CHIP de la CGN.
2. El artículo 3 del Decreto 3402 de 2007 establece las fechas de corte para el reporte de la información de las categorías del FUT. Para la vigencia 2015, el plazo de entrega de la información para el corte de diciembre 31 de 2015, fue el día quince (15) de marzo de 2016, esta es la base de información que se consideró y se denomina base oportuna.
3. Los funcionarios responsables de las obligaciones relacionadas con la presentación y certificación de la información del FUT son el representante legal de la respectiva entidad territorial, el Secretario de Hacienda, o quien haga sus veces y el Contador público a cuyo cargo esté la contabilidad de la entidad territorial.
4. De acuerdo con lo dispuesto por el decreto 1472 el incumplimiento del reporte oportuno de la información del FUT “genera las sanciones disciplinarias a que haya lugar”.

1.1 METODOLOGIA:

El DNP estableció entre otros los siguientes parámetros para medir el nivel de ejecución:

Ejecución del Ingreso:

- Cuando se incorpora en el presupuesto la totalidad del valor asignado por los hoy Documentos de Distribución de Recursos - SGP de la vigencia de análisis, se obtiene calificación del 100%, significa que cumple, en razón a que la ejecución presupuestal de ingresos es de caja y los recursos asignados se giran en su totalidad.
- Cuando se incorpora al presupuesto un valor inferior al asignado en Conpes o Documentos de Distribución, CONPES, El municipio obtiene una calificación equivalente al porcentaje de ejecución menor del 100%.
- Cuando se incorpora al presupuesto un mayor valor al 100%, significa que sobreestima el Ingreso y se califica con cero (0). Igualmente sucede si no reporta ejecución o no reporta información.

En cuanto a la ejecución del Gasto de Inversión (refiriéndose a los compromisos adquiridos por parte de la entidad territorial, entre el primero de enero (1) y el treinta y uno (31) de diciembre de la respectiva vigencia, esta ejecución de acuerdo a la normatividad vigente debe ser del 100% o lo más cercana a ella; se evalúa el nivel de la ejecución de los recursos asignados en los Documentos de Distribución de Recursos, de la siguiente forma:

- Cuando se ejecuta en el presupuesto de inversión la totalidad del valor asignado obtiene una calificación de 100%, es decir que cumple.
- Cuando se ejecuta en el presupuesto un valor inferior es decir que ejecutó menos de lo asignado; se deja el porcentaje correspondiente
- Cuando se ejecuta en el presupuesto de inversión un mayor valor al 100% es decir que sobreestima el gasto; se califica con cero (0), en razón a la prohibición de hacer unidad de caja con estos recursos, establecida en el artículo 91 de la Ley 715 de 2001. Igualmente sucede si no reporta ejecución o no reporta información y no cumple con las competencias designadas por la Ley 715 de 2001.

Cumplimiento de competencias:

- **Educación:** los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio y solo pueden ejecutar los recursos en calidad educativa de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad.
- **Salud:** Los municipios no certificados no tienen competencia para la prestación del servicio a la población pobre no asegurada.

- **Libre destinación de la participación de propósito general:** Los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría pueden destinar el 42% de los recursos de la participación de propósito general para libre destinación en gastos de funcionamiento.
- Cuando las entidades territoriales incumplen las disposiciones anotadas en los tres incisos anteriores obtienen una calificación equivalente a 0%.
- Cuando hay inconsistencias en las cifras en las que se reportó información (pesos, miles, millones, etc.). El FUT se debe diligenciar en miles de pesos; cuando la entidad territorial reporta la información en unidades diferentes a la definida, obtiene calificación equivalente a 0.
- Cuando la entidad territorial reportó la información después del plazo establecido, se obtiene la calificación equivalente a 0.
- Cuando la entidad territorial reporta la información del **sector de Primera Infancia** en ítems diferentes al A.14.1.10 (Infraestructura), A.14.1.11 (Formación de Talento Humano), A.14.1.13 (Estrategia de atención en salud (mis primeros días de vida), A.14.1.14 (Ámbitos culturales adecuados y accesibles para primera infancia) y A.14.1.15 (ampliación, mantenimiento, reparación y dotación de espacios recreativos accesibles y pertinentes para la primera infancia) se obtendrá la calificación de 0.
- **Municipios Ribereños:** Los municipios que NO son ribereños del Río Grande de La Magdalena, NO pueden incorporar recursos de la asignación especial de SGP para municipios ribereños. Cuando la entidad territorial reporta la información del sector de ribereños en ítems diferentes a A.3.1.15, A.3.2.6, A.3.2.9, A.3.2.12, A.3.2.18, A.10.11, A.10.14, y A.10.15, se obtendrá la calificación de 0

La calificación sectorial se realiza por medio de porcentajes diferenciados de ingreso y gasto por la complejidad de cada uno de estos componentes del presupuesto, según lo establecido en la metodología de evaluación del componente de Requisitos Legales desarrollada por el DNP. Los porcentajes estandarizados de ingreso se obtienen mediante una ponderación del 30% y los porcentajes estandarizados de gasto participan con 70%.

Las calificaciones que resultan de la anterior asignación respecto al ingreso y del gasto, se multiplican por la participación porcentual de los recursos por sector y la sumatoria de estos productos corresponde al **Indicador Integral de cumplimiento de Requisitos Legales (IICRL)** de cada entidad territorial. Se debe tener en cuenta que para la calificación del sector de Agua potable se definió por parte del Departamento Nacional de Planeación que los municipios no certificados en el sector; De acuerdo con los criterios utilizados por DNP se califican con CERO.

1.2 RESULTADOS GENERALES:

Los resultados de cada sector se presentan en gráficos de calificación y distribución de frecuencia del sector que se está evaluando y en los anexos correspondientes a cada municipio, se evidencia el comportamiento y manejo de los recursos del SGP en la vigencia 2015 que corresponde al último año del período de gobierno municipal.

En promedio, para la vigencia 2015 en el Departamento de Cundinamarca se presentó un indicador de cumplimiento en la ejecución de los diferentes porcentajes de asignación previstos por la Ley 715 de 2001 y 1176 de Diciembre de 2007 del 87,78%, presentando un incremento de 4.02 puntos porcentuales con respecto al año 2014; los principales resultados fueron:

- En la Tabla No.30. se presenta el Ranking de Cumplimiento de Requisitos Legales. Los municipios de Mosquera con el 99.74%, Tabio con 99.70%, Tibacuy con 99.46%, Pasca con 99.43%, Guataquí con 99.37%, Chía con 98.79%, Cabrera con 98.73%, Gachancipá con 98.61%, Facatativá con 98.58% y Zipaquirá con 98.35% ocuparon los primeros 10 lugares.
- Destacamos que el único Municipio que ha permanecido dentro de los 10 primeros lugares desde las vigencias 2013 y 2014 años ha sido Tibacuy.
- En contraposición se observa los municipios que presentaron los menores índices de cumplimiento del componente de requisitos legales: Paratebuena, Paime, Albán, Nemocón, Fosca, Vianí, Guatavita, La Palma, Junín y Guaduas que no efectuó el reporte FUT.
- En relación con la vigencia anterior solamente repite dentro de esta última clasificación el Municipio de la Palma que lleva cuatro años seguidos dentro de los diez municipios con menor calificación en requisitos legales.
- Dentro de los 20 primeros lugares aparecen tres capitales de provincia (Zipaquirá (11), La Mesa (17) y Girardot (19). Así mismo dentro de los últimos veinte municipios que presentan más bajo indicador está el municipio de Guaduas, en el puesto 116.
- En la Tabla No. 31 y el Mapa No.1 se presenta los resultados del Nivel de Cumplimiento del Índice Integral de Cumplimiento de Requisitos Legales en la vigencia 2015.

**TABLA No 30.
RANKING DE REQUISITOS LEGALES**

Requisitos Legales 2015, Orden alfabético		Requisitos Legales 2015, Ranking Departamental			
Municipio	Requisitos Legales %	Municipio	Requisitos Legales %	Razón de Cumplimiento	Ranking
AGUA DE DIOS	97,31%	Mosquera	99,74%	OPTIMO	1
ALBAN	58,43%	Tabio	99,70%	OPTIMO	2
ANAPOIMA	98,15%	Tibacuy	99,46%	OPTIMO	3
ANOLAIMA	96,43%	Pasca	99,43%	OPTIMO	4
ARBELAEZ	95,87%	Guataquí	99,37%	OPTIMO	5
BELTRAN	90,69%	Chia	98,79%	OPTIMO	6
BITUIMA	74,69%	Cabrera	98,73%	OPTIMO	7

Requisitos Legales 2015, Orden alfabético		Requisitos Legales 2015, Ranking Departamental			
Municipio	Requisitos Legales %	Municipio	Requisitos Legales %	Razón de Cumplimiento	Ranking
BOJACA	96,93%	Gachancipá	98,61%	OPTIMO	8
CABRERA	98,73%	Facatativá	98,58%	OPTIMO	9
CACHIPAY	97,50%	Zipaquirá	98,35%	OPTIMO	10
CAJICA	89,82%	San Bernardo	98,34%	OPTIMO	11
CAPARRAPI	89,46%	Cota	98,21%	OPTIMO	12
CAQUEZA	86,76%	Anapoima	98,15%	OPTIMO	13
CARMEN DE CARUPA	82,32%	Subachoque	98,11%	OPTIMO	14
CHAGUANI	86,31%	El Rosal	98,06%	OPTIMO	15
CHIA	98,79%	Villapinzon	98,05%	OPTIMO	16
CHIPAQUE	87,84%	La Mesa	98,02%	OPTIMO	17
CHOACHI	91,75%	Nilo	98,02%	OPTIMO	18
CHOCONTA	87,59%	Girardot	97,97%	OPTIMO	19
COGUA	73,31%	Manta	97,87%	OPTIMO	20
COTA	98,21%	Tausa	97,77%	OPTIMO	21
CUCUNUBA	95,38%	Pacho	97,70%	OPTIMO	22
EL COLEGIO	86,37%	Sibaté	97,68%	OPTIMO	23
EL PEÑON	83,09%	Susa	97,59%	OPTIMO	24
EL ROSAL	98,06%	Cachipay	97,50%	OPTIMO	25
FACATATIVA	98,58%	Fusagasugá	97,50%	OPTIMO	26
FOMEQUE	79,66%	Guachetá	97,44%	OPTIMO	27
FOSCA	62,97%	San Francisco	97,32%	OPTIMO	28
FUNZA	96,78%	Agua De Dios	97,31%	OPTIMO	29
FUQUENE	90,58%	San Antonio Del Tequendama	97,14%	OPTIMO	30
FUSAGASUGA	97,50%	Macheta	96,99%	OPTIMO	31
GACHALA	78,50%	Bojacá	96,93%	OPTIMO	32
GACHANCIPA	98,61%	Sasaima	96,87%	OPTIMO	33
GACHETA	88,40%	Funza	96,78%	OPTIMO	34
GAMA	92,84%	Suesca	96,73%	OPTIMO	35
GIRARDOT	97,97%	Silvania	96,62%	OPTIMO	36
GRANADA	86,01%	Gutiérrez	96,56%	OPTIMO	37
GUACHETA	97,44%	Anolaima	96,43%	OPTIMO	38

Requisitos Legales 2015, Orden alfabético		Requisitos Legales 2015, Ranking Departamental			
Municipio	Requisitos Legales %	Municipio	Requisitos Legales %	Razón de Cumplimiento	Ranking
GUADUAS	0,00%	Viota	96,32%	OPTIMO	39
GUASCA	88,30%	Apulo	96,25%	OPTIMO	40
GUATAQUI	99,37%	Sesquile	96,10%	OPTIMO	41
GUATAVITA	66,51%	Arbeláez	95,87%	OPTIMO	42
GUAYABAL DE SIQUIMA	79,48%	Soacha	95,84%	OPTIMO	43
GUAYABETAL	95,70%	La Calera	95,76%	OPTIMO	44
GUTIERREZ	96,56%	Guayabetal	95,70%	OPTIMO	45
JERUSALEN	94,54%	Tocaima	95,69%	OPTIMO	46
JUNIN	68,41%	Ubalá	95,68%	OPTIMO	47
LA CALERA	95,76%	Nimaima	95,54%	OPTIMO	48
LA MESA	98,02%	Utica	95,50%	OPTIMO	49
LA PALMA	67,44%	Cucunubá	95,38%	OPTIMO	50
LA PEÑA	74,35%	San Cayetano	95,25%	OPTIMO	51
LA VEGA	88,13%	Quebradanegra	95,21%	OPTIMO	52
LENGUAZAQUE	82,24%	Quetame	95,18%	OPTIMO	53
MACHETA	96,99%	Villagómez	94,84%	INCUMP BAJO	54
MADRID	92,58%	Jerusalén	94,54%	INCUMP BAJO	55
MANTA	97,87%	San Juan De Rioseco	94,12%	INCUMP BAJO	56
MEDINA	69,07%	Sutatausa	93,70%	INCUMP BAJO	57
MOSQUERA	99,74%	Nariño	93,48%	INCUMP BAJO	58
NARIÑO	93,48%	Quipile	93,25%	INCUMP BAJO	59
NEMOCON	59,89%	Yacopí	93,22%	INCUMP BAJO	60
NILO	98,02%	Gama	92,84%	INCUMP BAJO	61
NIMAIMA	95,54%	Zipacón	92,65%	INCUMP BAJO	62
NOCAIMA	82,37%	Pandi	92,61%	INCUMP BAJO	63
VENECIA	86,40%	Madrid	92,58%	INCUMP BAJO	64
PACHO	97,70%	Choachí	91,75%	INCUMP BAJO	65
PAIME	45,07%	Beltrán	90,69%	INCUMP BAJO	66
PANDI	92,61%	Fúquene	90,58%	INCUMP BAJO	67
PARATEBUENO	40,44%	Cajicá	89,82%	INCUMP BAJO	68
PASCA	99,43%	Caparrapí	89,46%	INCUMP BAJO	69

Requisitos Legales 2015, Orden alfabético		Requisitos Legales 2015, Ranking Departamental			
Municipio	Requisitos Legales %	Municipio	Requisitos Legales %	Razón de Cumplimiento	Ranking
PUERTO SALGAR	74,81%	Ricaurte	89,35%	INCUMP BAJO	70
PULI	82,50%	Villeta	88,67%	INCUMP BAJO	71
QUEBRADANEGRA	95,21%	Sopó	88,51%	INCUMP BAJO	72
QUETAME	95,18%	Gachetá	88,40%	INCUMP BAJO	73
QUIPILE	93,25%	Guasca	88,30%	INCUMP BAJO	74
RAFAEL REYES (APULO)	96,25%	La Vega	88,13%	INCUMP BAJO	75
RICOURTE	89,35%	Une	87,89%	INCUMP BAJO	76
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	97,14%	Chipaque	87,84%	INCUMP BAJO	77
SAN BERNARDO	98,34%	Chocontá	87,59%	INCUMP BAJO	78
SAN CAYETANO	95,25%	Tocancipá	87,20%	INCUMP BAJO	79
SAN FRANCISCO	97,32%	Vergara	86,85%	INCUMP BAJO	80
SAN JUAN DE RIOSECO	94,12%	Topaipí	86,82%	INCUMP BAJO	81
SASAIMA	96,87%	Cáqueza	86,76%	INCUMP BAJO	82
SESQUILE	96,10%	Venecia	86,40%	INCUMP BAJO	83
SIBATE	97,68%	El Colegio	86,37%	INCUMP BAJO	84
SILVANIA	96,62%	Chaguaní	86,31%	INCUMP BAJO	85
SIMIJACA	82,91%	Granada	86,01%	INCUMP BAJO	86
SOACHA	95,84%	El Peñón	83,09%	INCUMP BAJO	87
SOPO	88,51%	Simijaca	82,91%	INCUMP BAJO	88
SUBACHOQUE	98,11%	Pulí	82,50%	INCUMP BAJO	89
SUESCA	96,73%	Nocaima	82,37%	INCUMP BAJO	90
SUPATA	79,30%	Carmen De Carupa	82,32%	INCUMP BAJO	91
SUSA	97,59%	Lenguazaque	82,24%	INCUMP BAJO	92
SUTATAUSA	93,70%	Ubaque	81,22%	INCUMP BAJO	93
TABIO	99,70%	Tena	79,84%	INCUMP MEDIO	94
TAUSA	97,77%	Fómeque	79,66%	INCUMP MEDIO	95
TENA	79,84%	Guayabal De Síquima	79,48%	INCUMP MEDIO	96
TENJO	73,51%	Supatá	79,30%	INCUMP MEDIO	97
TIBACUY	99,46%	Gachala	78,50%	INCUMP MEDIO	98
TIBIRITA	72,33%	Puerto Salgar	74,81%	INCUMP MEDIO	99

Requisitos Legales 2015, Orden alfabético		Requisitos Legales 2015, Ranking Departamental			
Municipio	Requisitos Legales %	Municipio	Requisitos Legales %	Razón de Cumplimiento	Ranking
TOCAIMA	95,69%	Bituima	74,69%	INCUMP MEDIO	100
TOCANCIPA	87,20%	La Peña	74,35%	INCUMP MEDIO	101
TOPAIPI	86,82%	Ubaté	73,80%	INCUMP MEDIO	102
UBALA	95,68%	Tenjo	73,51%	INCUMP MEDIO	103
UBAQUE	81,22%	Cogua	73,31%	INCUMP MEDIO	104
UBATE	73,80%	Tibirita	72,33%	INCUMP MEDIO	105
UNE	87,89%	Medina	69,07%	INCUMP MEDIO	106
UTICA	95,50%	Junín	68,41%	INCUMP MEDIO	107
VERGARA	86,85%	La Palma	67,44%	INCUMP MEDIO	108
VIANI	64,25%	Guatavita	66,51%	INCUMP MEDIO	109
VILLAGOMEZ	94,84%	Vianí	64,25%	INCUMP MEDIO	110
VILLAPINZON	98,05%	Fosca	62,97%	INCUMP MEDIO	111
VILLETA	88,67%	Nemocón	59,89%	INCUMP MEDIO	112
VIOTA	96,32%	Albán	58,43%	INCUMP MEDIO	113
YACOPI	93,22%	Paimé	45,07%	INCUMP ALTO	114
ZIPACON	92,65%	Paratebueno	40,44%	INCUMP ALTO	115
ZIQUAIRA	98,35%	Guaduas	0,00%	IGUAL 0	116

Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

TABLA No 31

NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL SGP EN TODOS LOS SECTORES DE INVERSION

Calificación	Valor del Indicador Integral de Cumplimiento
Cumplimiento Óptimo	<p>Mayor o igual al 95% 53 municipios ejecutaron en forma consistente, tanto la incorporación de los ingresos como la ejecución de la inversión de los recursos del SGP asignados por los Documentos de Distribución de Recursos - SGP. Este grupo representó el 44% del total de los municipios que conforman el Departamento.</p>

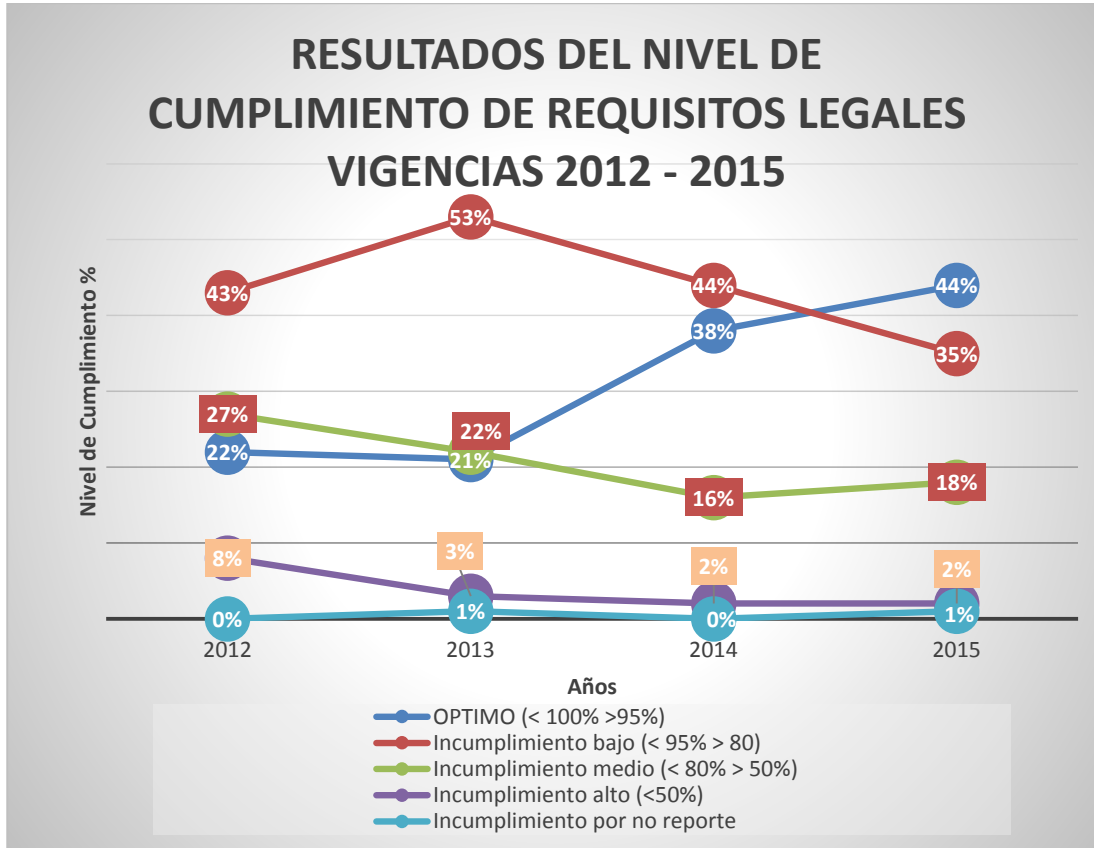
Incumplimiento bajo	Menor al 95% y mayor o igual al 80% 40 municipios presentaron leves diferencias en la ejecución de algunos componentes del SGP, frente a lo asignado por la Nación, los cuales representaron el 35% del total de los municipios del Departamento.
Incumplimiento Medio	Menor del 80% y mayor o igual del 50% 20 municipios se encontraron en este rango de desempeño frente a lo asignado por la Nación y las disposiciones legales, representando el 18% del total de los municipios del Departamento.
Incumplimiento Alto	Menor al 50% En el Departamento de Cundinamarca los municipios de Paima, Paratebuena y Guaduas, presentaron un alto margen de incumplimiento y representa el 2% del total de los municipios del Departamento.
Igual a 0	El municipio de Guaduas fue el único que presentó el informe de Formato Único Territorial (FUT 2015) fuera del plazo establecido que se fijó en el 15 de marzo de 2016.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

En el gráfico 34. Se aprecia cómo se ha venido mejorando en materia de cumplimiento de lo establecido en las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 y el decreto 1438 de 2011, reflejado en el incremento del número de municipios que presentan un cumplimiento óptimo es decir que cumplen en más del 95% lo dispuesto para la destinación de los recursos que en el año 2012 estaba en el 22% para el año 2015 ha llegado al 44%. El siguiente nivel denominado de incumplimiento bajo, o sea aquel en que los municipios incorporan o destinan los recursos en un rango de cumplimiento del 95% al 80% ha bajado del 43% al 35%, el cumplimiento medio o sea menor de 80% y mayor de 50% ha bajado del 27 al 18% y el incumplimiento alto o sea en donde la se observa la norma por debajo del 50% bajó del (5% en el 2012 al 2% en el 2015). Y el incumplimiento por reporte no oportuno ha sido mínimo y en el cuatrienio solo dos municipios incumplieron la fecha de transmisión del informe.

Lo anterior es un reflejo, entre otros, de la asistencia técnica, seguimiento y monitoreo permanente de la Dirección de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación Departamental para que los municipios no solamente incorporen y ejecuten los recursos de acuerdo como lo ordenan las leyes arriba citadas sino también para que el informe de la ejecución presupuestal que se transmite por el CHIP sea coherente con el plan de cuentas y con las cifras presupuestales.

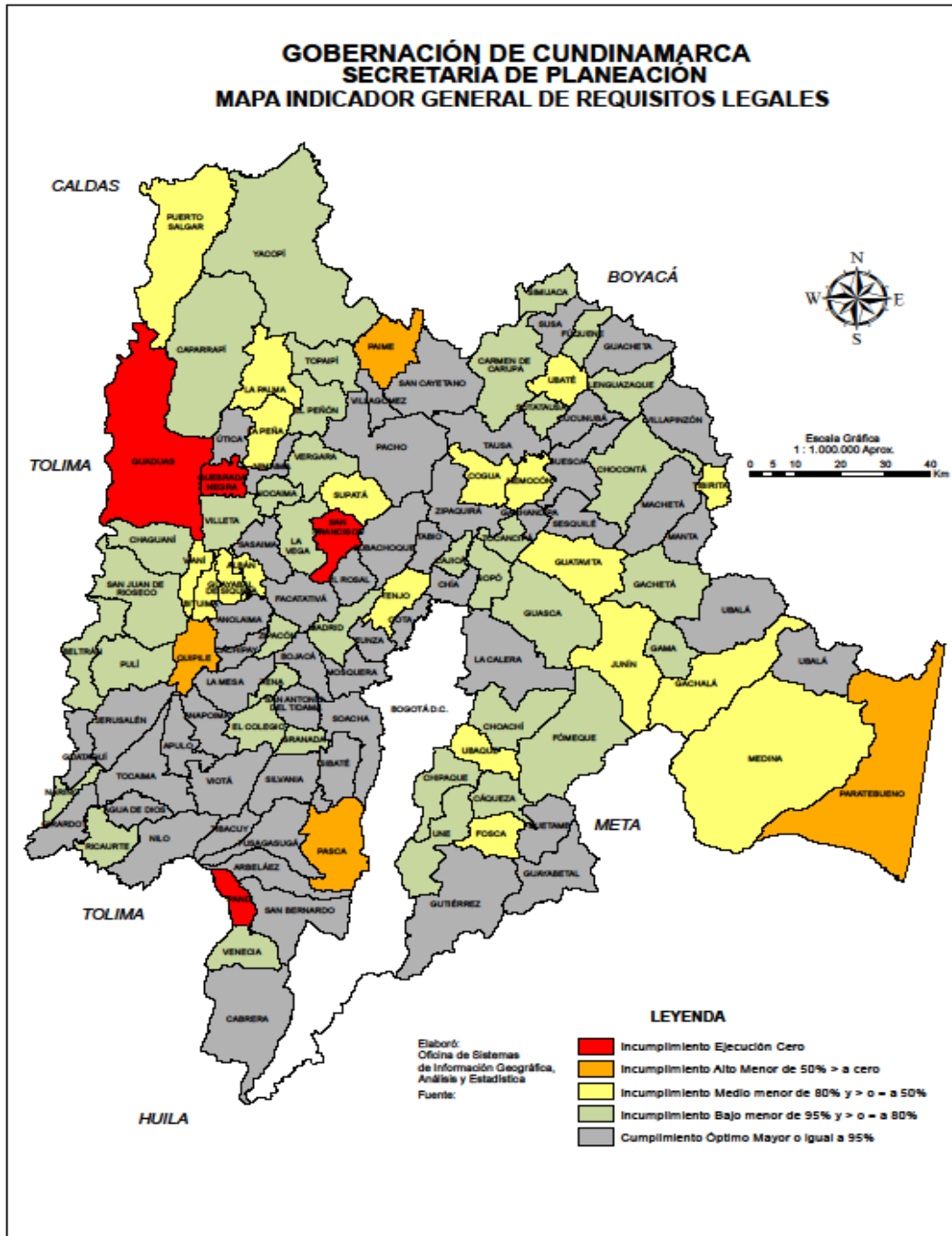
Gráfico No 34



Fuente: Estadísticas de Planeación de Cundinamarca

En el mapa Nro 1, se aprecia gráficamente el nivel de cumplimiento de los Requisitos Legales en los municipios del Departamento a partir del Indicador que integra las incorporaciones y las ejecuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones.

MAPA No. 4



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

2. INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Objetivo: Verificar si los recursos totales asignados por los diferentes Documentos de Distribución de Recursos correspondientes a la vigencia 2015, fueron programados (se realizó su incorporación al presupuesto) y si se registra la ejecución de los mismos conforme al ingreso de tesorería dado en la vigencia; esto implica evaluar si se programó en ingresos la última doceava de la vigencia 2014, más las once/doceavas, de la vigencia 2015, para cada uno de los componentes del sistema.

Disposición legal a verificar: En este caso se invoca el artículo 84, de la Ley 715 de 2001, que establece:

*"Artículo 84. Apropriación territorial de los recursos del SGP. Los ingresos y gastos de las entidades territoriales con recursos del SGP se **apropiarán** en los planes y presupuestos de los departamentos, distritos y municipios..."*

La Ley determinó la obligación de apropiar los recursos, por lo cual, si la administración municipal o el Concejo deja de realizar las modificaciones requeridas en el presupuesto de ingresos o en el acuerdo de apropiaciones, estaría incumpliendo lo dispuesto por el mencionado artículo, es decir, que se podría incurrir en un prevaricato por omisión (en los términos del artículo 414 de la Ley 599 de 2000), o bien contravenir las disposiciones disciplinarias de la Ley 734 del 2002, como el incumplimiento de sus deberes. Igualmente, se debe observar la aplicación del Estatuto Orgánico de Presupuesto, que debió ser adaptado por las entidades territoriales, en especial, basado en el concepto de la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto a la programación de la última doceava de la vigencia, en los siguientes términos:

"El estatuto orgánico de presupuesto general de la Nación establece algunos requisitos para efectos de incorporar recursos al presupuesto, aplicable a las entidades territoriales, dentro de los cuales exige que los recursos a adicionar se encuentren disponibles, tal como lo señala el artículo 82 del Decreto 111 de 1996, en los siguientes términos:

La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador General. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quién haga sus veces...

Como se observa, el requisito de certificación de disponibilidad de los recursos para efectos de adición o incorporación presupuestal está orientado a garantizar que los mismos se encuentren en caja, bancos o en inversiones temporales, o en caso extremo, se recauden efectivamente durante la vigencia fiscal cuyo presupuesto se pretende adicionar.

Esta condición constituye un principio orientador de la técnica presupuestal, según el cual, el presupuesto de ingresos y sus adiciones deberán estimarse y aprobarse con criterio de caja, sin consideración a estimación de recursos que se causen y recauden en la siguiente vigencia fiscal, toda vez que en esta registrará su propio presupuesto, en cumplimiento del principio presupuestal de la anualidad".

En ese sentido, de conformidad con el concepto emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito, los recursos deben ser incorporados, para su ejecución, en el presupuesto municipal y distrital de la vigencia en la cual ingresan.

Información Básica: Se considera de la ejecución presupuestal de ingresos, Categoría Ingresos del FUT, el valor "Total Ingresos" así como, la asignación total Anual girada para la vigencia por concepto del Sistema General de Participaciones, acorde con los conceptos a evaluar.

Cálculo del indicador: Para calcular la ejecución de ingresos se divide el valor del ingreso reportado por las administraciones municipales en "Total Ingresos" de la categoría de ingresos entre el valor asignado por los Conpes Sociales y girado en el respectivo componente

%Ejecución Ingresos =
$$\frac{\text{Ejecución Total ingresos (FUT)}}{\text{Total Ingresos (FUT)}}$$

Vr. asignado en el Conpes

Para establecer el nivel de recaudo obtenido por cada municipio al finalizar la vigencia 2015, se tuvieron en cuenta los siguientes Documentos Conpes hasta el Número 181 de junio de 2015 y a partir de entonces los Documentos de Distribución de Recursos - SGP, por sector:

Última Doceava 2014:

- Conpes Social 177 de diciembre de 2014 [SGP vigencia 2014: Última doceava de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, y de las asignaciones especiales para municipios ribereños del río Magdalena, alimentación escolar, resguardos indígenas y FONPET](#) y ajustes por menor valor vigencia 2014.

Once doceavas 2015:

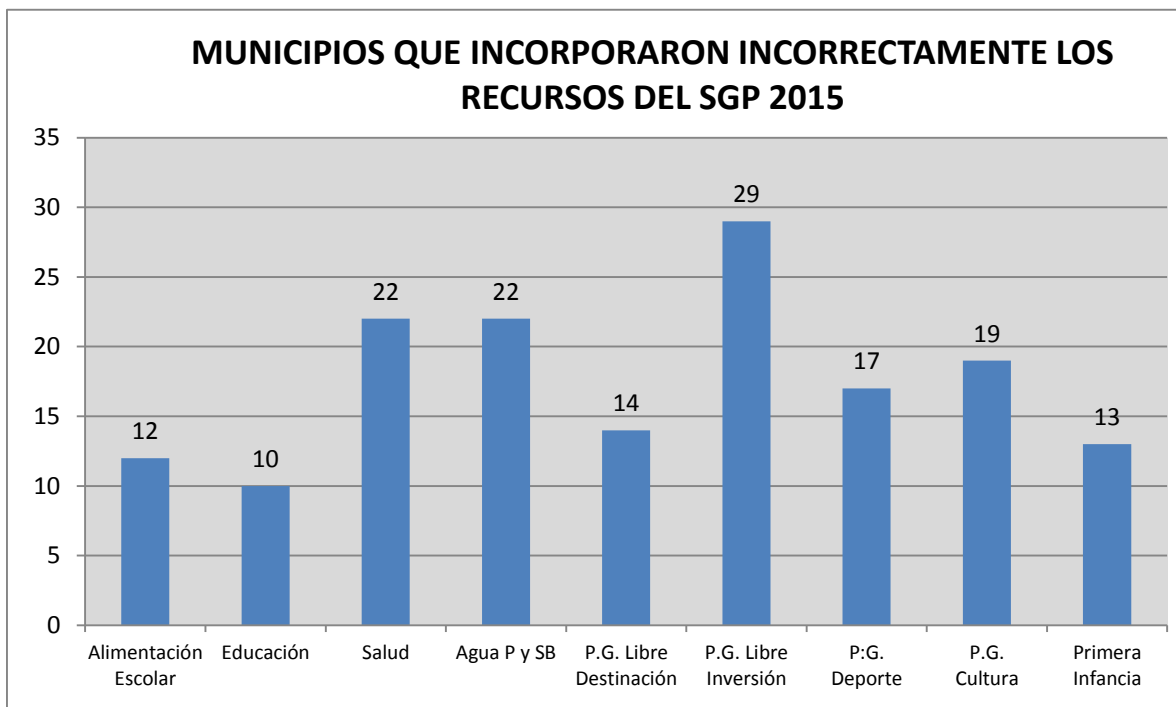
Once doceavas de 2015 (Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General y asignaciones especiales, como Alimentación Escolar y Primera Infancia) y doce doceavas (Educación):

- Documento Conpes 178 distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación municipios certificados vigencia 2015 y anexos de distribución 1 a 5.
- Conpes Social 179 de febrero de 2015. Distribución de las once doceavas de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general, y las asignaciones especiales: para municipios ribereños del río Magdalena, alimentación escolar, y resguardos indígenas. vigencia 2015 y anexos A a 0.
- Conpes Social 180 de abril 9 de 2015 Ajuste a la asignación de población atendida y para Alimentación escolar y distribución parcial de las doce doceavas de Educación Calidad Gratuidad y Matrícula.
- Conpes 181 de junio 26 de 2015. Sistema General de Participaciones. distribución de los recursos para la atención integral de la primera infancia. vigencia 2015
- Documento de Distribución de Recursos – SGP -01-2015 del 18 de junio de 2015. Ajuste de la distribución de las once doceavas de la participación de Propósito General del SGP aprobada en el documento CONPES 179 de 2015.(Anexos 1 a 5)
- Documento de Distribución de Recursos – SGP -02-2015 del 10 de agosto de 2015 de Distribución parcial de los recursos de complemento a la asignación por población atendida y cancelaciones. (Anexos 1 al 5)
- [Documento de Distribución de los recursos del SGP-03-2015](#) del 25 de noviembre de 2015 Distribución de los recursos de complemento a la asignación por población atendida, cancelaciones y ajuste a la distribución de los recursos de calidad gratuidad. (Doce doceavas de la participación para educación, vigencia 2015). (Anexos 1 a 8).

Resultados generales de la incorporación de recursos del SGP.

De acuerdo con el Gráfico No 35, en el sector de Libre Inversión del Propósito General en la vigencia 2015, al igual que en la vigencia 2014, se presentó el mayor incumplimiento en la incorporación de recursos del SGP, esta vez 29 municipios del Departamento reflejaron incumplimientos en la incorporación de los recursos asignados a través de los diferentes documentos CONPES (hasta el 181 de junio 26 de 2015) y los Documentos de Distribución de Recursos - SGP (1 A 3), seguido por los sectores de Salud(22), Agua Potable (22) Cultura (19), Deporte (17), Libre Destinación(14), Primera Infancia (13), Alimentación Escolar(12) y Educación(10)

Gráfico No 35

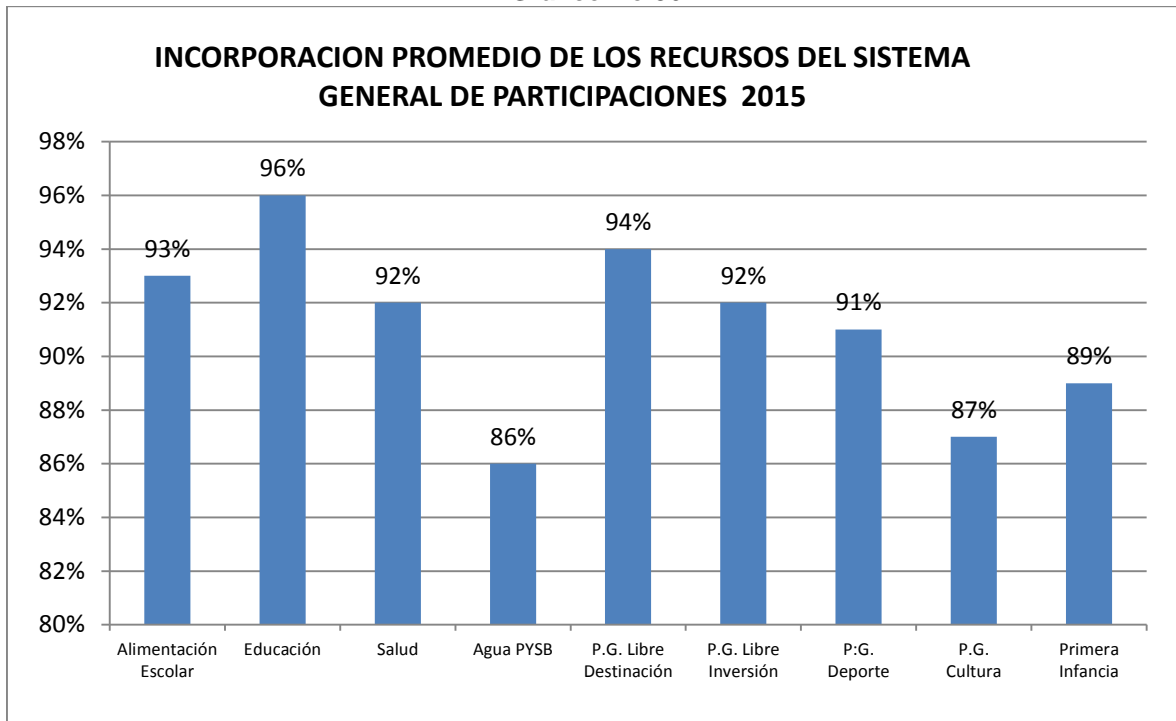


Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

De acuerdo al Gráfico No. 36, la menor incorporación promedio presentada para la vigencia 2015 de los recursos del Sistema General de Participaciones, fue del 86% para el sector Agua potable y saneamiento básico y la máxima fue del 96% para el sector de Educación.

Se destaca que la mayoría de los sectores se encuentra por encima de la línea de 90% de incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones, excepto los sectores de Agua Potable, Cultura y Primera Infancia. Sin embargo en razón de que los Documentos CONPES se informan con oportunidad no debiese haber incorporaciones equivocadas.

Gráfico No 36



Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

2.1 INCORPORACION DE RECURSOS DEL SGP SECTORIAL

En esta sección, se analiza la adecuada incorporación de recursos del Sistema General de Participaciones al presupuesto de ingresos que realizó cada municipio en los sectores de: Alimentación Escolar, Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Primera Infancia, Propósito General: Libre Destinación, Deporte, Cultura, Otros Sectores (Inversión Forzosa).

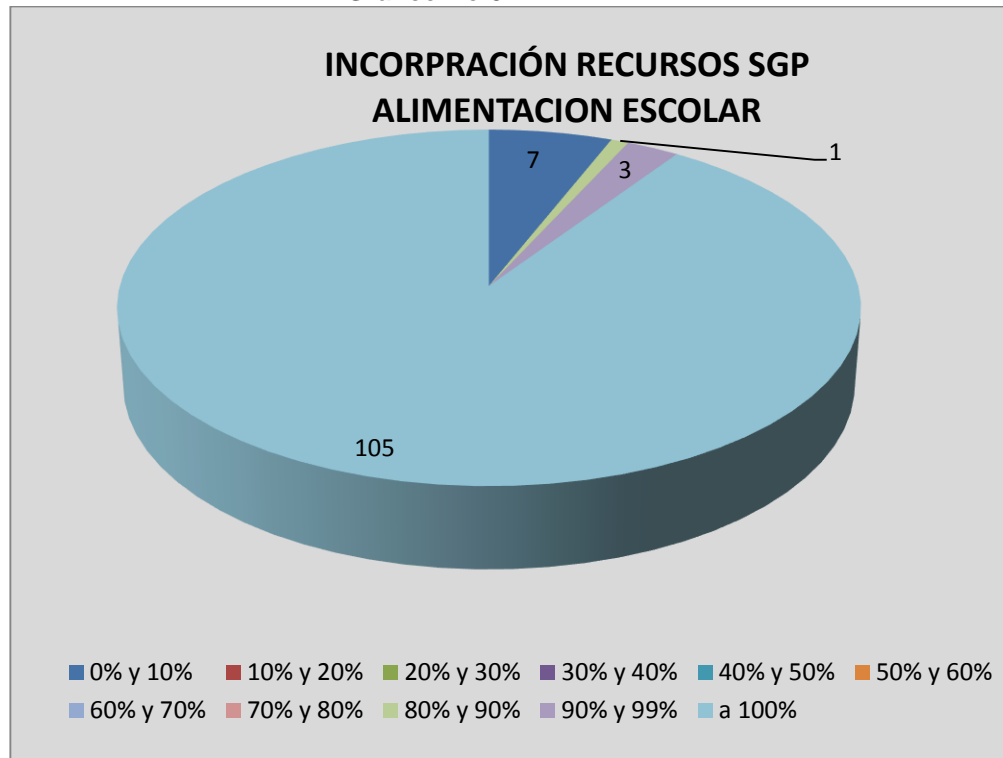
2.1.1 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Los resultados observados al analizar este sector son:

- El 90% de los municipios incorporaron correctamente los recursos asignados por los CONPES Sociales para este sector, lo cual corresponde a 105 municipios..
- En el Gráfico No.37 se observa que en el sector de alimentación escolar, 11 municipios, no incorporaron correctamente los ingresos recibidos y asignados en los CONPES y Documentos de

Distribución para la vigencia 2015; estos fueron: Cota, Fúquene, Guachetá, Guaduas, Guasca, Guatavita, Nemocón, Paime, Paratebueno, Topaipí y Yacopí.

Gráfico No 37



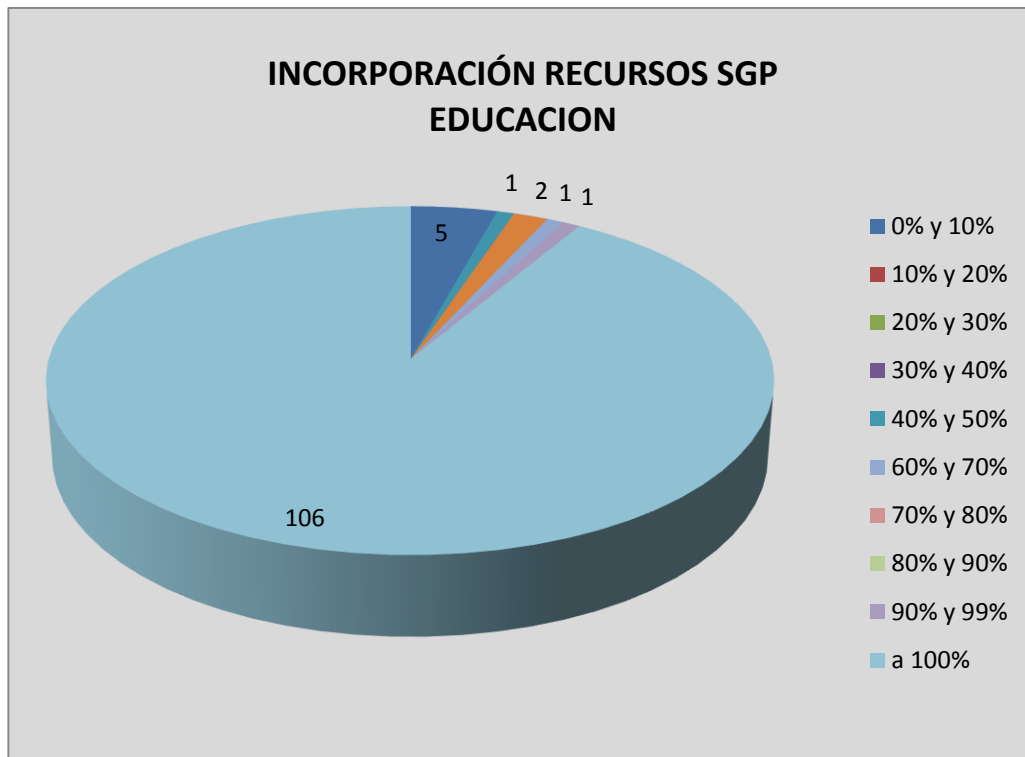
Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

2.1.2 EDUCACIÓN

Los resultados son los siguientes:

- 106 municipios incorporaron correctamente los recursos asignados en éste sector. (Grafico No. 38)
- Los municipios de: Guaduas, Guatavita, Paime y Paratebueno no reportaron datos de educación. La Peña, Simijaca, Sutatausa y Agua de Dios no reportan los recursos de gratuidad (Sin situación de fondos). El Municipio de Nemocón excedió el reporte sobre los recursos suministrados. El Municipio de Simijaca, además reportó recursos como municipio certificado sin serlo.
- 17 municipios reportaron los recursos de educación de calidad gratuidad que son recursos sin situación de fondos, como si hubieran sido efectivamente recaudados.

Gráfico No 38.



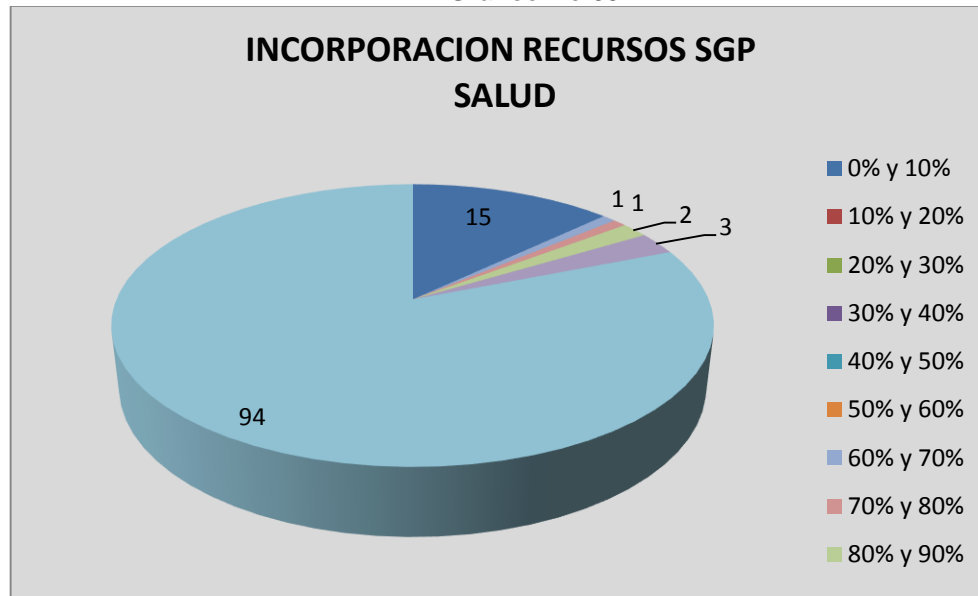
Fuente: Cálculos de la Secretaria de Planeación de Cundinamarca

2.1.3 SALUD

Los resultados son los siguientes:

- En el Gráfico No.39 se observa que 22 municipios incorporaron los recursos de Salud por debajo del 100%, y 94 municipios cumplieron con la incorporación de los recursos recibidos y asignados del SGP para la vigencia 2015.
- En Régimen Subsidiado, los municipios de Albán, Choachí, La Palma, Puerto Salgar y Ubaque excedieron la incorporación de los recursos asignados. Medina no reportó los recursos sin situación de fondos., Guaduas y Paratebueno no reportaron. Guayabal de Síquima, Medina, Nemocón, Sutatausa, Topaipí, Yacopí y Anapoima
- En Salud Pública, los municipios de La Palma, Puerto Salgar y Topaipí excedieron el reporte de recursos asignados. En contrario, los municipios de Cucunubá, Guayabal de Síquima, Quebradanegra y Supatá incorporaron sumas inferiores a las asignadas para este sector. Guaduas, Guatavita, y Paratebueno no reportaron los recursos asignados y Nariño reporto los recursos como municipio certificado sin serlo.

Gráfico No 39



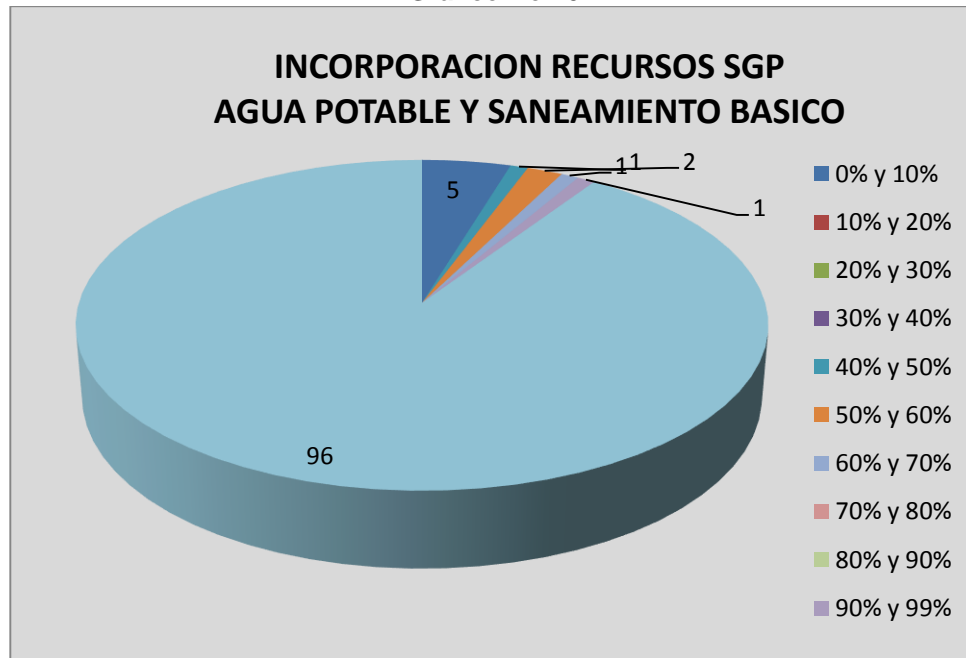
Fuente: Cálculos de la Secretaria de Planeación de Cundinamarca

2.1.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Los resultados más relevantes del análisis son los siguientes:

- De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 es competencia del Departamento la administración de los recursos de los municipios descertificados y también del reporte al FUT de las ejecuciones presupuestales, aunque también asiste responsabilidad a los municipios descertificados reportar al FUT aquellos recursos recibidos y comprometidos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Por instrucciones del Departamento Nacional de Planeación de este análisis se excluyen los municipios descertificados en Agua potable es decir: Cajicá, El Peñón, Gachalá, Granada, Junín, Lenguaque, Venecia, Simijaca, Tena y Vergara. Tales municipios se han calificado en Agua Potable y Saneamiento Básico con CERO.
- Excluyendo los municipios descertificados, en este sector 96 municipios incorporaron en el 100% los recursos lo que significa un 83% del total.
- El Municipio de Guaduas no reportó información por el FUT. Los municipios Guatavita, Nemocón, Paime y Paratebuena reportaron CERO en este sector. Los municipios de Guayabal de Siquima y San Cayetano sobreestimaron el ingreso y los municipios de Albán, Guasca, San Juan de Rioseco, Tibirita, Topaipi y Yacopí reportaron como ingreso una cifra menor a la asignada.

Gráfico No 40



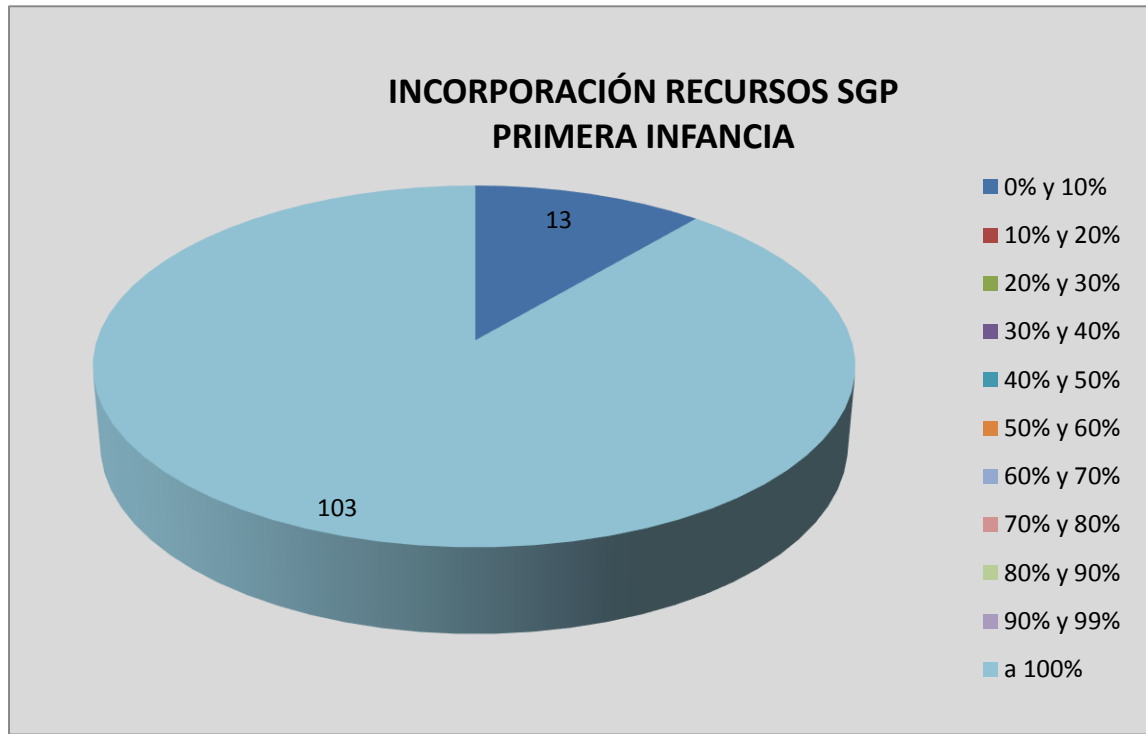
Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

2.1.5 PRIMERA INFANCIA

Los resultados más relevantes del análisis son los siguientes:

- En este sector los municipios del Departamento incorporaron en sus presupuestos en promedio el 89% de los recursos asignados por CONPES.
- Se puede observar en el Grafico No.41, que 103 municipios presentaron una incorporación de recursos del 100%, representando el 89% del total de los municipios del departamento de Cundinamarca.
- Los municipios de: Caparrapí, Gachalá, Guatavita, La Palma, La Peña, Nemocón, Nocaima, Paratebueno, Pulí, Quipile, Vergara, Vianí reportaron CERO en este sector y el Municipio de Guaduas no presentó información.

Gráfico No 41



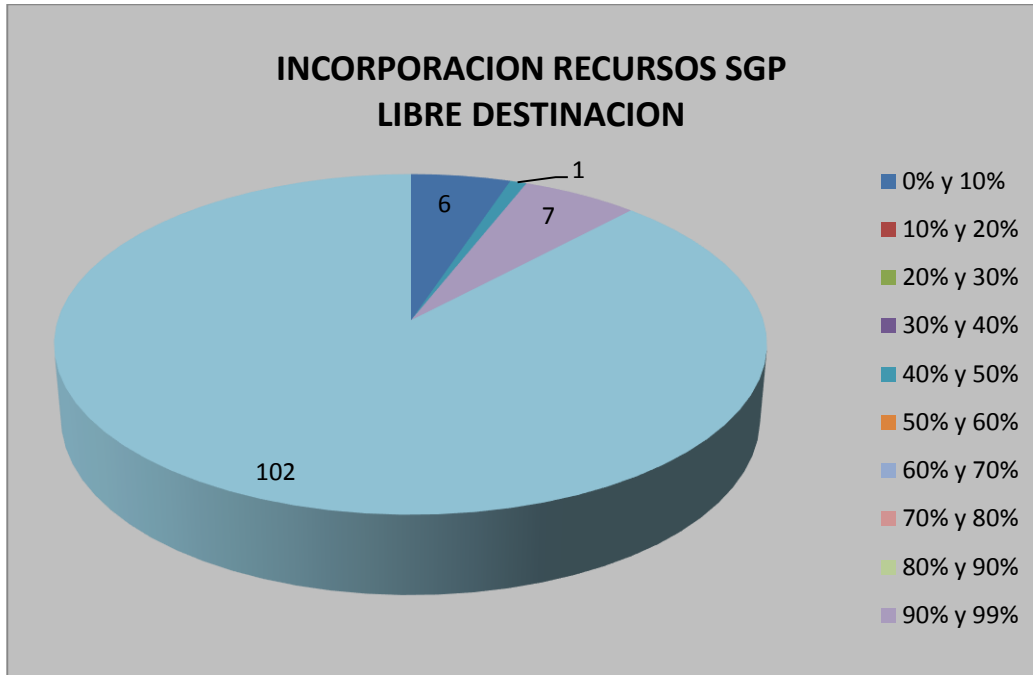
Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

2.1.6 PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN

Los resultados más relevantes del análisis son los siguientes:

- En este sector los municipios del Departamento incorporaron los recursos en promedio el 94% de los recursos asignados por CONPES.
- De acuerdo con el Gráfico No.42, en el sector de Propósito General, Libre Destinación, 102 municipios incorporaron correctamente los recursos, representando el 88% del total de los municipios del Departamento.
- Los municipios de: Guatavita, Paratebuena y Tenjo reportaron CERO en este sector. Los Municipios de La Peña y Ubaté sobrestimaron el ingreso, El Municipio de Guaduas no envió Información y los Municipios de Gachalá, La Palma, La vega, Nemocón, Supatá, Topaipí y Yacopí reportaron en un porcentaje entre el 90 y el 99% y el Municipio de Villeta lo hizo en un porcentaje del 42%.

Gráfico No42



Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

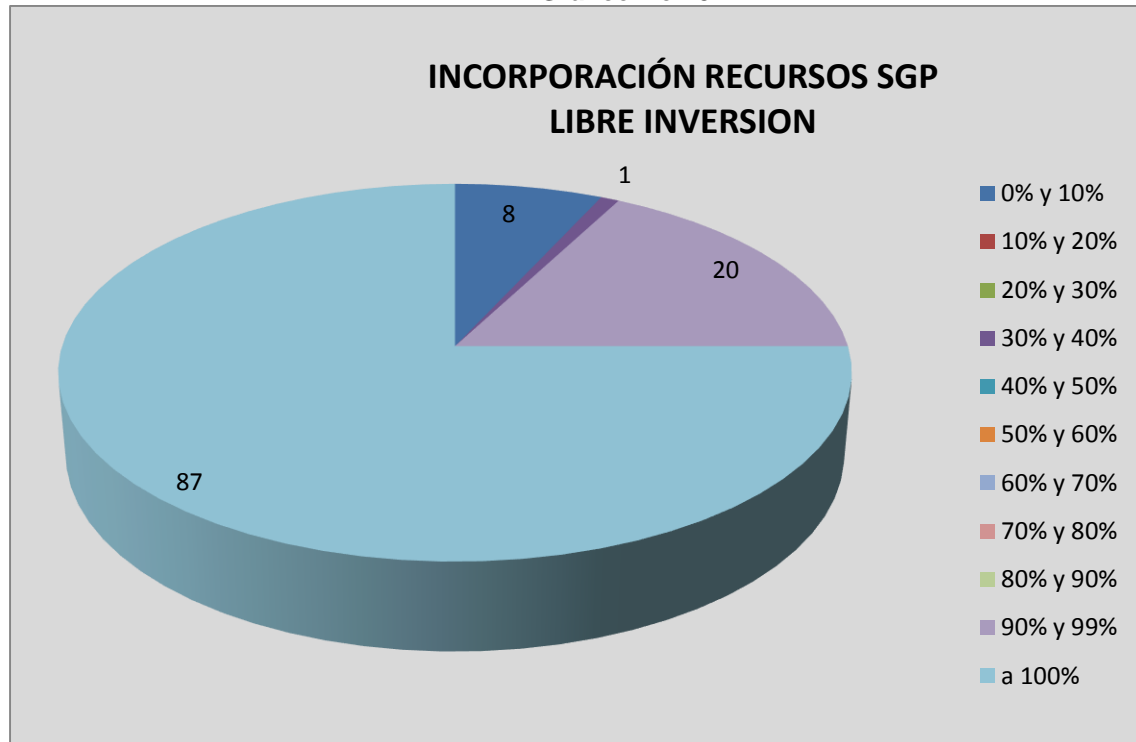
2.1.7 PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.

Los resultados más relevantes del análisis son los siguientes:

- En este sector los municipios del Departamento incorporaron en promedio el 92% de los recursos asignados por CONPES y Documentos de Distribución..
- De acuerdo con el Gráfico No.43, en el sector de Propósito General Libre Inversión, 87 municipios incorporaron correctamente los recursos, representando el 75% del total de los municipios del Departamento.
 - 21 municipios incorporaron menos del 100%, de la siguiente forma: 19 municipios lo hicieron entre el 90 y el 99%, fueron: Anolaima, Bojacá, Cáqueza, Cota, Fúquene, Gachalá, Gachancipá, Gachetá, Guasca, La Palma, Pandi, Puerto Salgar, San Antonio del Tequendama, San Cayetano, Suesca, Tausa, Tibacuy, Topaipí, Ubaté y Yacopí. El municipio de Villeta efectuó la incorporación en porcentaje del 37%.
 - El Municipio de Guaduas no reportó Información. Los Municipios de Guatavita, Paime y Paratebueno, reportaron CERO en este sector.

- Los municipios de La Peña, Nocaima, Pulí y Tenjo sobreestimaron el ingreso.

Gráfico No 43



Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

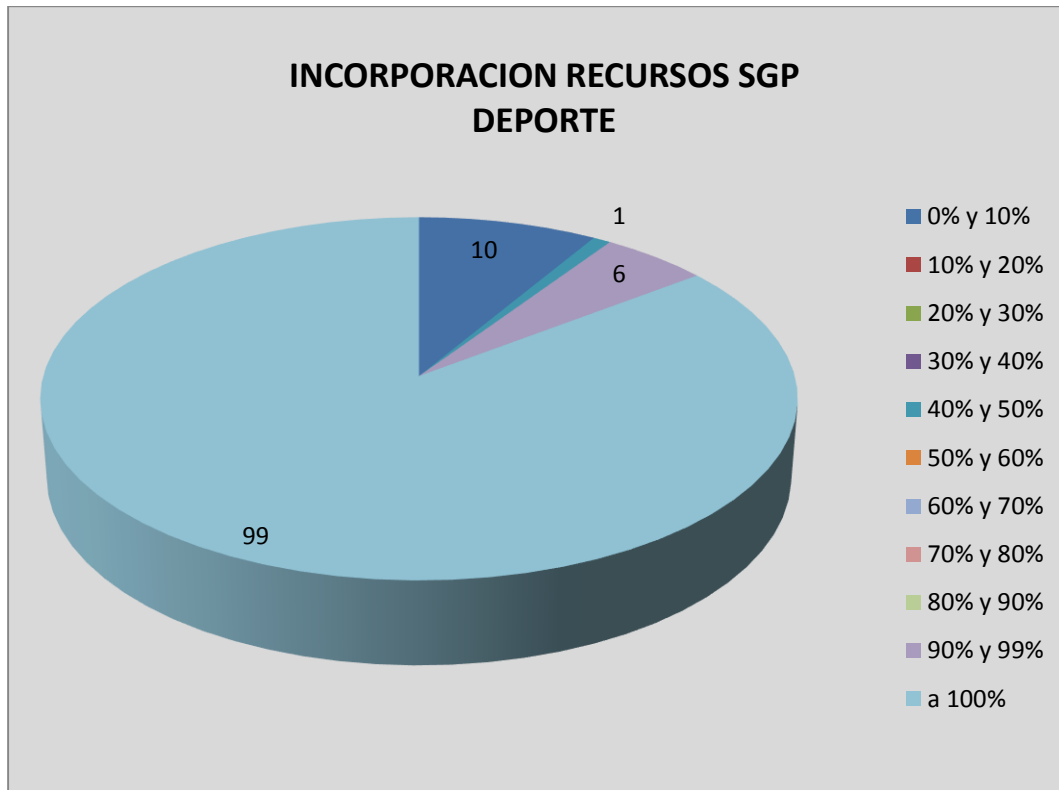
2.1.8 DEPORTE

Los resultados son los siguientes:

- En este sector los municipios del Departamento incorporaron en promedio el 90% de los recursos asignados por CONPES.
- De acuerdo con el Gráfico No 44 en el sector de Deporte, 99 municipios incorporaron correctamente los recursos, representando el 85% del total de los municipios del Departamento.
- 7 municipios incorporaron menos del 100%; estos fueron, los municipios de Gachalá, Guayabal de Siquima, La Palma, Pacho, Topaipí, y Yacopí en el rango del 90 al 99% y el Municipio de Villeta en el 42%
- 3 Municipios reportaron CERO en este sector, Guatavita, Paima y Paratebuena.
- 6 Municipios sobreestimaron el ingreso, estos fueron los municipios de Albán, Bituima, El Colegio, Nemocón, Tocancipá y Ubaté.

- El Municipio de Guaduas no reportó información.

Gráfico No 44



Fuente: Cálculos de la Secretaria de Planeación de Cundinamarca

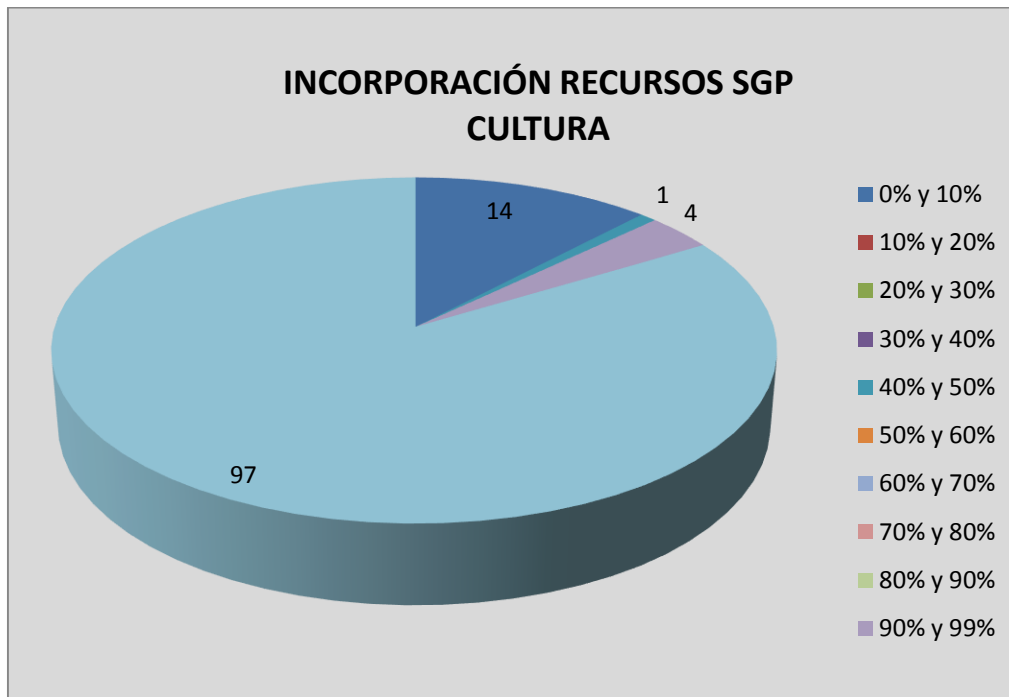
2.1.9 CULTURA.

Los resultados son los siguientes:

- En el sector cultura los municipios del Departamento incorporaron en promedio el 87% de la totalidad de los recursos asignados por CONPES.
- De acuerdo con el Gráfico No.45, en el sector de Cultura, 97 municipios incorporaron correctamente los recursos, representando el 84% del total de los municipios del Departamento.
- 5 municipios incorporaron menos del 100%; estos fueron, los municipios de Gachalá, La Palma, Topaipí y Yacopí en rango del 90% al 99% y el Municipio de Villeta en el 42%.

- Los Municipios de Guatavita, Paime, Pandi y Paratebuena reportaron CERO en este rubro.
- 9 Municipios sobreestimaron el Ingreso: Albán, Bituima, El Colegio, Nocaima, Pacho, Pulí, Tocancipá, Ubaté y Zipacón.
- El Municipio de Guaduas no reportó información.

Gráfico No 45



Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

2.1.10 RIBEREÑOS.

Ocho (8) de los nueve (9) municipios del Departamento de Cundinamarca Ribereños del Rio Grande de la Magdalena (Beltrán, Chaguaní, Guataquí, Girardot, Nariño, Puerto Salgar, Ricaurte y San Juan de Rioseco), que reciben recursos del Sistema General de Participaciones incorporaron a su presupuesto el 100% de los recursos asignados. El Municipio de Guaduas no reportó información.

3. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Objetivo: Verificar que los recursos del Sistema General de Participaciones hayan sido ejecutados en gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de acuerdo con las disposiciones

legales, es decir, que se hayan utilizado en los sectores correspondientes, según las competencias de cada municipio.

Disposición legal a verificar: El presente análisis, se basó en las normas aplicables para la vigencia, en especial, los fundamentos normativos correspondientes a los Actos Legislativos No. 1 de 2001 y No. 4 de 2007, las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1438 de 2011, orientadores a garantizar la destinación de los recursos previstos en los Conpes Sociales.

Información Básica: Para este análisis se consideraron los compromisos de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda adquiridos con recursos del SGP por parte de la entidad territorial, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, según el sector (última doceava 2014 y once doceavas 2015).

Cálculo del indicador: Para calcular la ejecución de gastos, se divide el valor de los compromisos reportados por la administración municipal en las categorías de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda del FUT entre el valor asignado por los documentos Conpes en su momento más lo distribuido por Documentos de Distribución de Recursos – SGP (DDR), en el respectivo componente.

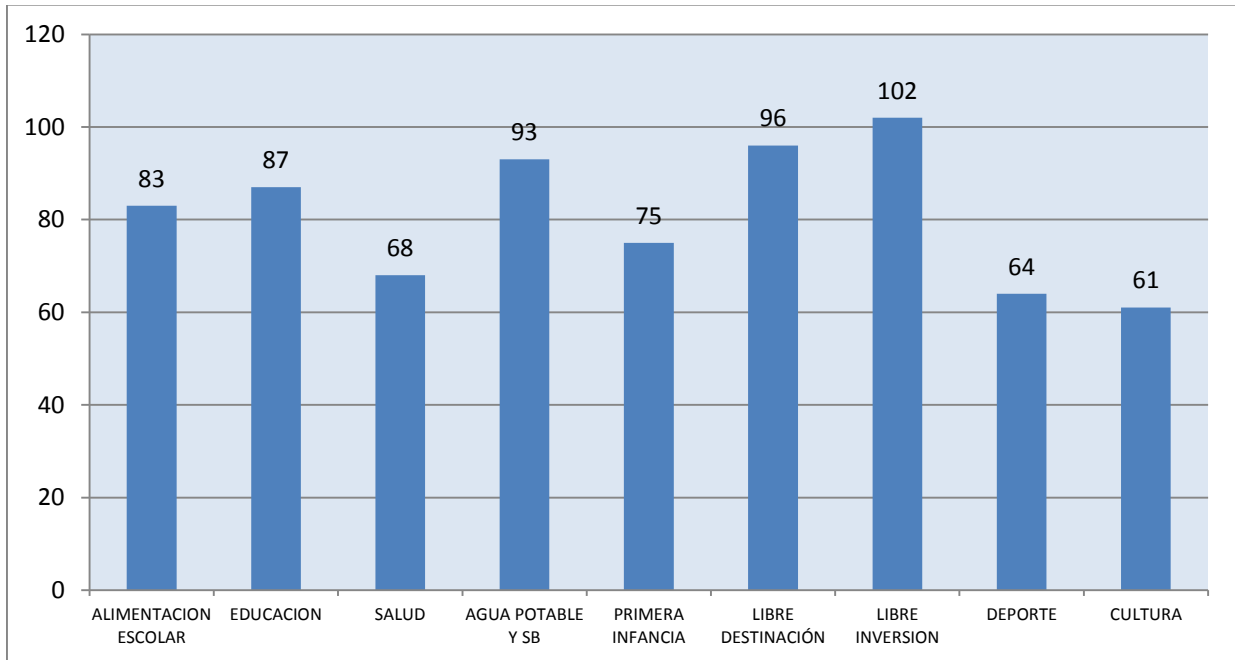
$$\%Ejecución\ Gastos = \frac{Ejecución\ de\ gastos\ (FUT)}{Vr.\ asignado\ en\ el\ Conpes}$$

RESULTADOS SECTORIALES:

Resultados generales de la ejecución de recursos del SGP:

- De acuerdo con lo observado en el Gráfico No 46, en todos los sectores hubo incumplimiento por parte de los municipios del departamento de Cundinamarca en la ejecución de los recursos provenientes del SGP, en razón a que presentaron ejecuciones diferentes a los valores asignados por los documentos CONPES.
- El sector en el que los municipios presentaron más incumplimientos fue en Propósito General Libre Inversión (102), seguido por Propósito General Libre destinación (96) y Agua Potable (93), Educación (87), Alimentación Escolar (83), Primera Infancia (75) y Salud (68)

Gráfico No 46
MUNICIPIOS CON INCUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN SECTORIAL

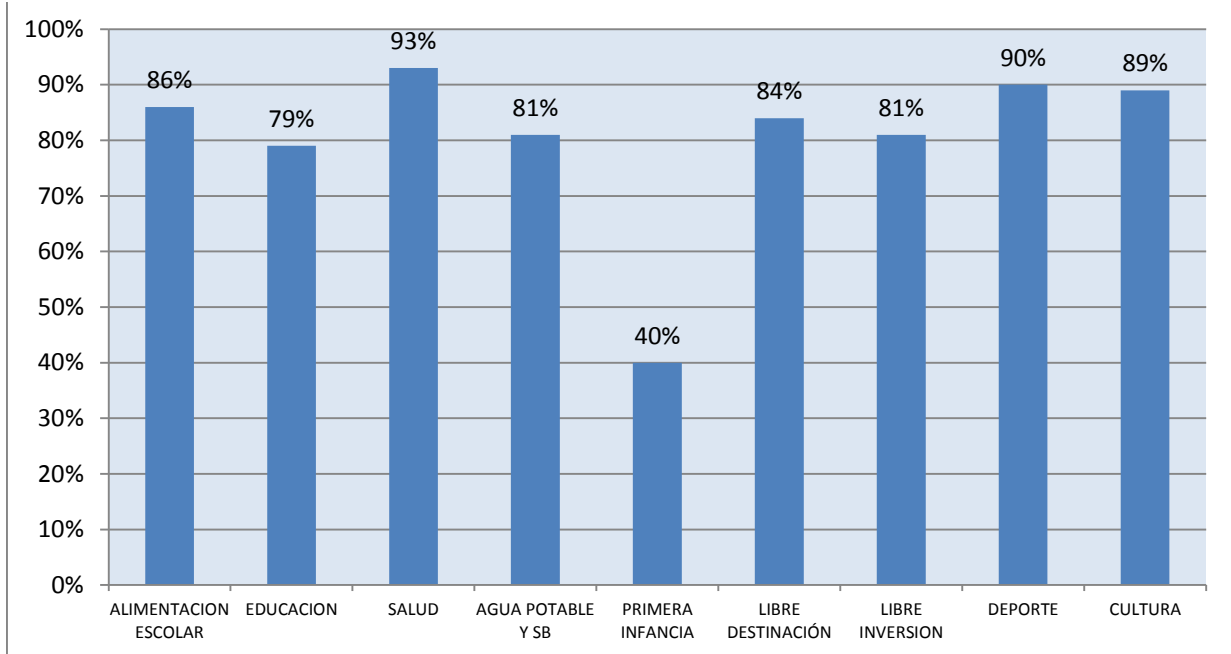


Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

De acuerdo al Gráfico No 47 la ejecución promedio mínima de los recursos del Sistema General de Participaciones fue del 40% en el sector de Primera Infancia y el nivel promedio máximo de ejecución fue del 102% en el sector Libre Inversión, siendo este sector en el que se presentó mejor nivel de ejecución.

Gráfico No 47

EJECUCIÓN PROMEDIO SECTORIAL



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

3.1 EJECUCION SECTORIAL

ANALISIS SECTORIAL DE LA EVALUACION EN LA EJECUCIÓN RECURSOS DEL SGP.

En esta sección, se analiza la ejecución de recursos del Sistema General de Participaciones en cada uno de los sectores de inversión: Alimentación Escolar, Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Primera Infancia, Propósito General: Libre Destinación, Deporte, Cultura, Otros Sectores (Inversión Forzosa).

Se analiza el nivel de cumplimiento: cumplimiento óptimo, incumplimiento alto, incumplimiento medio, incumplimiento bajo, ejecuciones en cero y sobreestimación del gasto.

13.1.1 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En este sector el nivel de cumplimiento que observamos fue el siguiente:

- **Cumplimiento óptimo:** en este sector se encontró que 68 municipios presentaron una ejecución óptima, representando el 59% del total de los municipios del Departamento de Cundinamarca, los cuales son: Agua de Dios, Anapoima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cajicá, Carmen de Carupa, Chía, Cota, El Rosal, Fúquene, Gachancipá, Gama, Granada, Guacheta, Guataquí, Guayabal de Siquima, Guayabetal, La Calera, Manta,



Nilo, Nimaima, Pacho, Pandi, Pasca, San Bernardo, Sasaima, Suesca, Susa, Tabio, Tausa, Tibacuy, Tocancipá, Venecia, Villapinzon, Cucunubá, Facatativá, Fusagasugá, Guasca, Jerusalén, Machetá, Madrid, Mosquera, Nariño, Sibaté, Sopo, Tocaima, Zipacón, Zipaquirá, Chipaque, Chocontá, Fómeque, Guáchala, Girardot, Tibirita, La Vega, Lenguaque, Medina, Nocaima, Puerto Salgar, Pulí, Ubaque, Vianí, Villagómez y Villeta

Incumplimiento Bajo ($\geq 80\% < 95\%$): encontramos 30 municipios representando el 26%: Albán, Anolaima, Caparrapí, Cáqueza, Choachí, Cogua, El Colegio, El Peñón, Funza, Gachetá, Guatavita, La mesa, La Palma, Quebradanegra, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Cayetano, Sesquilé, Silvania, Simijaca, Soacha, Subachoque, Supatá, Tenjo, Topaipí, Ubaté, Útica, Viotá y Yacopí

Incumplimiento Medio ($\geq 50\% < 80\%$): encontramos 7 municipios, representados en el 6% del total de los municipios del Departamento de Cundinamarca: Cachipay, Chagüaní, Gutiérrez, Paime, Sutatausa, Tena y Vergara.

- **Incumplimiento Alto ($> 0\% < 50\%$):** encontramos 4 municipios, representado en el 3%: Fosca, Quetame, San Francisco y San Juan de Rioseco.
- **Incumplimiento por Ejecución CERO:** encontramos 4 municipios, representados en el 4%: Guaduas, , Sasaima, Tocancipá y Une.
- **Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto:** Encontramos 3 municipios que representan el 2%, La Peña, Nemocón, Paratebuena

El municipio que presentó la ejecución más baja en este sector fue Fosca con el 7% y el municipio que presentó la más alta sobreestimación del gasto con respecto a los recursos asignados del Sistema General de Participaciones en la vigencia 2015 fue Nemocón con 189%.

La Tabla No. 32 y el Mapa No. 2, nos refleja el consolidado de los diferentes niveles de ejecución mediante los cuales los municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos asignados del Sistema General de Participaciones para el Sector Alimentación Escolar en la vigencia 2015



SECPANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

TABLA No. 32
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE GASTOS
EN ALIMENTACION ESCOLAR -2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	% DE EJECUCIÓN
Cumplimiento Optimo	68	59 %
Incumplimiento Bajo	30	26 %
Incumplimiento Medio	7	6%
Incumplimiento Alto	4	3%
Incumplimiento por Ejecución en Cero	4	4%
Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto	3	2%
Total General	116	100 %

Fuente: Cálculos Secretaria de Planeación de Cundinamarca.

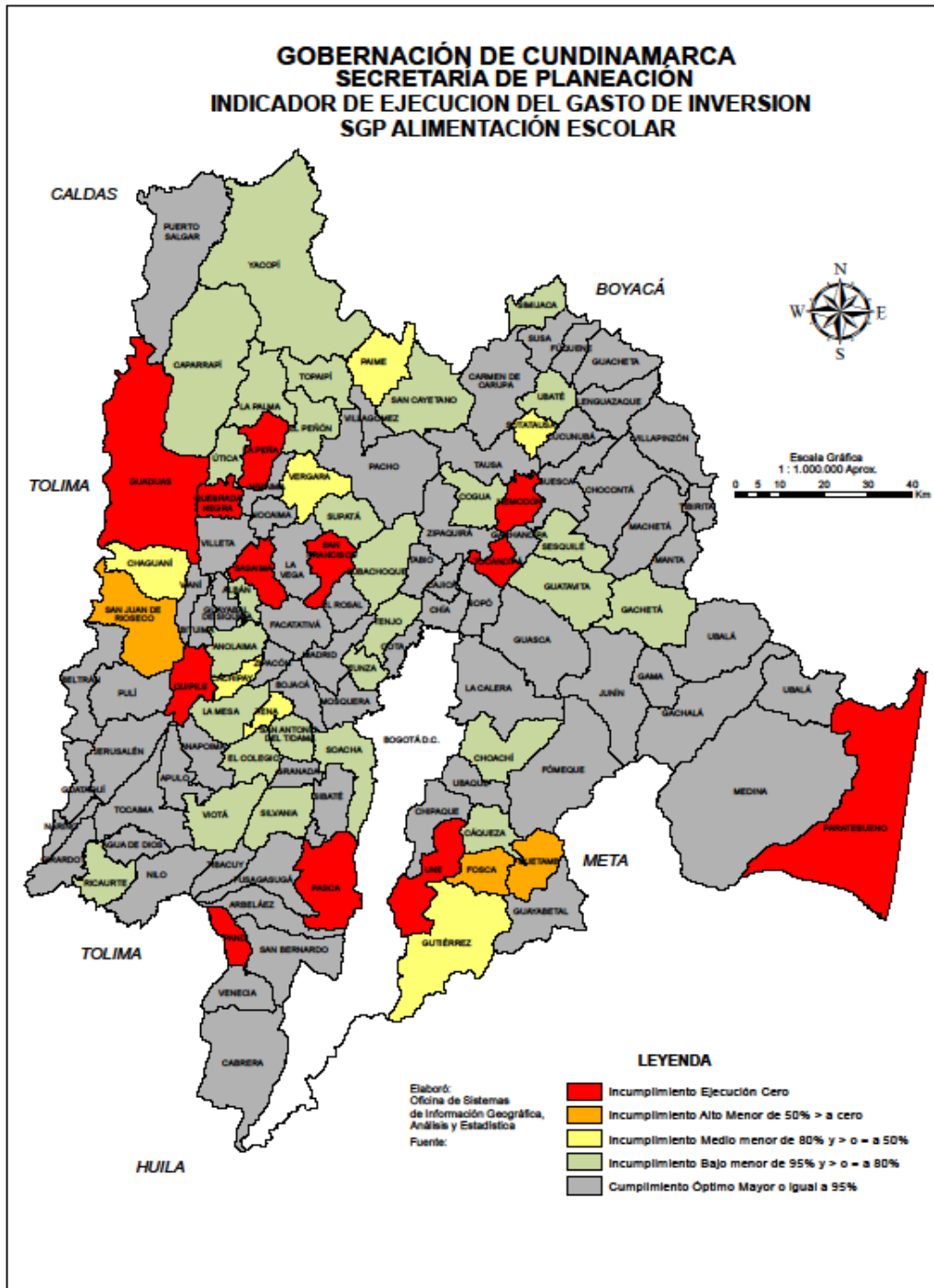
MAPA No 5



Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

[f/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)
www.cundinamarca.gov.co

3.1.2 EDUCACIÓN

3.1.2.1 MUNICIPIOS CERTIFICADOS EN EDUCACION

En el Departamento de Cundinamarca encontramos 7 municipios certificados en el sector Educación, ellos son: Chía, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Mosquera, Soacha y Zipaquirá.

En este sector el nivel de cumplimiento fue el siguiente:

- **Cumplimiento Óptimo: en el rango >95%<=100% encontramos los municipios de: Chía, Facatativá, Fusagasugá, Girardot, Mosquera y Zipaquirá.**
- **Incumplimiento Bajo (>=80%<95%) encontramos al municipio de Soacha con una ejecución del gasto del 94%.**
- Ningún municipio certificado en el sector Educación presentó ejecución en los rangos de: **Incumplimiento medio (>=50%<80%), Incumplimiento alto: (>0%<50%), Incumplimiento por ejecución cero y Sobreestimación del gasto.**

El municipio que presentó la ejecución más alta del gasto con respecto a los recursos asignados del Sistema General de Participaciones en la vigencia 2015 fue Mosquera con el 100%.

En la Tabla No.33, se presenta en forma resumida la calificación general de los municipios certificados en educación y la proporción porcentual de esta sobre el total del Departamento.

TABLA No. 33
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE GASTOS EN MUNICIPIOS CERTIFICADOS EN EDUCACION – 2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	% DE EJECUCION
Cumplimiento Optimo	6	86 %
Incumplimiento Bajo	1	14 %
Incumplimiento Medio	0	0 %
Incumplimiento Alto	0	0 %
Incumplimiento por Ejecución en Cero	0	0 %

Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto	0	0 %
Total General	7	100 %

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

El total de los municipios certificados en el sector Educación cumplieron con la destinación de los recursos según la Ley 715 de 2001..

3.1.2.2 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION,

En esta categoría de municipios no certificados en educación, encontramos 109 municipios. El nivel de cumplimiento de estos, fue el siguiente:

- **Cumplimiento Óptimo:** en este sector se observó que 54 municipios presentaron una ejecución en el rango >95% y el 100%, representando el 50% del total de los municipios del Departamento de Cundinamarca, que no son certificados en Educación. Ellos fueron: Agua de Dios, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Beltran, Bituima, Bojaca, Cabrera, Cachipay, Cajicá, Caparrapí, Cáqueza, Choachi, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Funza, Fúquene, Gachancipá, Gacheta, Gama, Granada, Guataquí, Guayabal de Siquíma, Guayabetal, Gutiérrez, Junín, La Calera, Manta, Nilo, Pandí, Paratebueno, Pasca, Quetame, San Bernardo, San Francisco, Sasaima, Sylvania, Subachoque, Suesca, Susa, Sutatausa, Tabio, Guacheta, Nimaima, Pacho, Uبالا Tausa, Tibacuy, Tocancipá, Venecia, Ubaté, Villapinzón y Yacopí..
- **Incumplimiento Bajo:** encontramos 25 municipios representando el 23% del total de los municipios no certificados en Educación: Albán, Chagüaní, Chocontá, Cucunubá, El Peñón, Fosca, La Mesa, La Palma, La Vega, Machetá, Madrid, Medina, Nocaima, Sibate San Antonio del Tequendama, San Cayetano, Sopó, Tena, Tenjo, Ubaque, Útica, Vergara, Viotá y Zipacón.
- **Incumplimiento Medio:** encontramos 17 municipios representado el 16% del total de los municipios del Departamento de Cundinamarca, no certificados en Educación: Apulo, Chipaque, Gachalá, Guatavita, Jerusalén, La Peña, Nariño, Puerto Salgar, Pulí, Quebradanegra, Quipile, Ricaurte, Sesquile, Supatá, Tocaima, Topaipí y Villeta.
- **Incumplimiento Alto:** encontramos 4 municipios, representando el 4% del total de los municipios del Departamento de Cundinamarca, no certificados en Educación: Lenguaque, Simijaca y Villagómez.
- **Incumplimiento por Ejecución CERO:** 5 municipios representando el 5% de los municipios no certificados: Carmen de Carupa, , Guaduas, , Paime, Tibirita, y Vianí.
- **Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto:** 4 municipios representando el 4% de los municipios no certificados: Fómeque, Guasca, Nemocón y Une

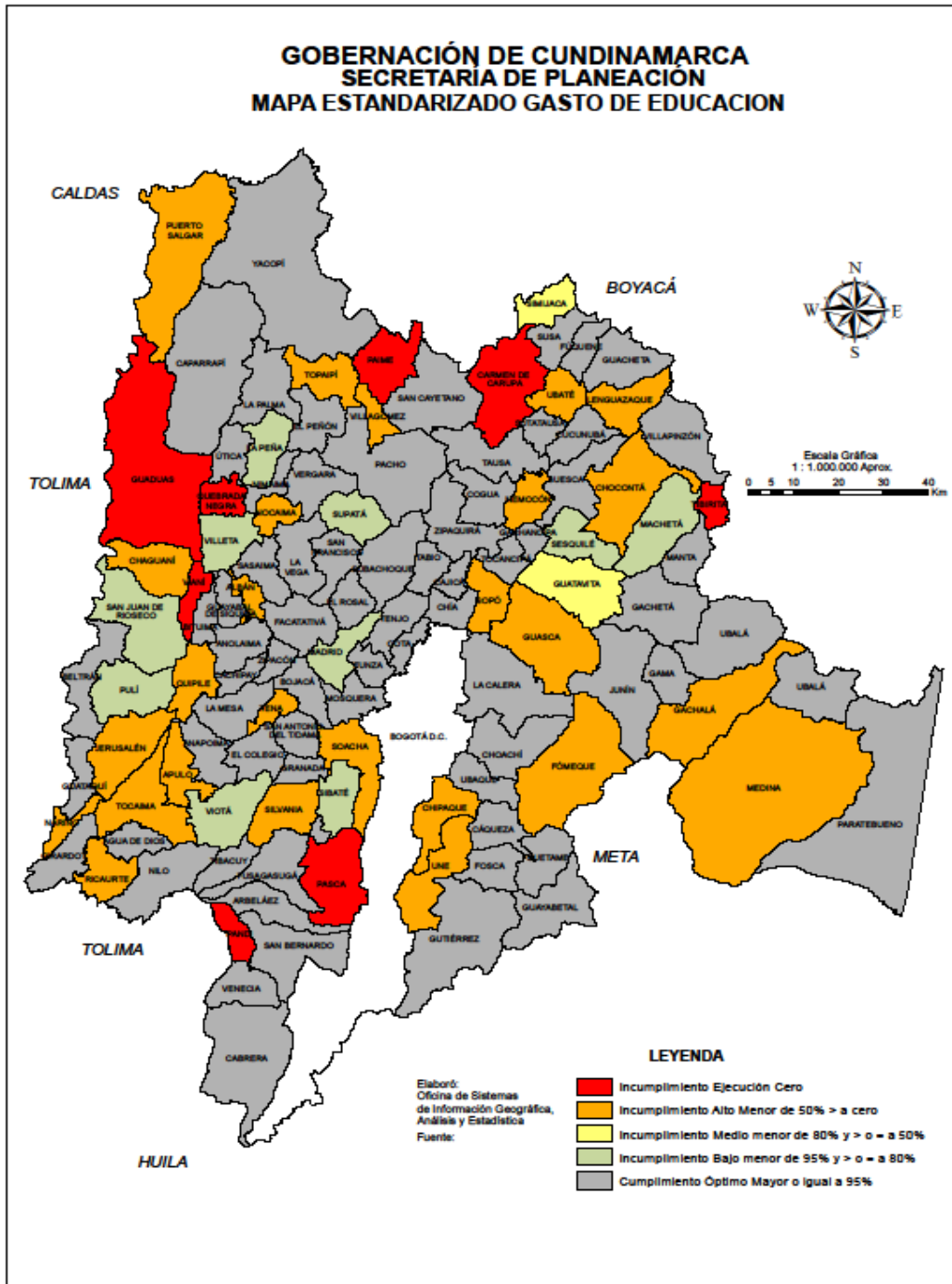
La Tabla No. 34 y el Mapa No. 3, nos refleja el consolidado de los diferentes niveles de ejecución mediante los cuales los municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos asignados del Sistema General de Participaciones para el Sector Educación en los municipios no certificados en la vigencia 2013

TABLA No.34
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE GASTOS EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION-2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	% DE EJECUCION
Cumplimiento Optimo	55	50 %
Incumplimiento Bajo	24	22 %
Incumplimiento Medio	17	16 %
Incumplimiento Alto	4	4 %
Incumplimiento por Ejecución en Cero	5	5 %
Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto	4	4 %
Total General	109	100 %

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

MAPA No 6



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

3.1.3 SALUD

3.1.3.1 MUNICIPIOS CERTIFICADOS EN SALUD

En el Departamento de Cundinamarca encontramos 14 municipios certificados en salud: Cajicá, Cucunubá, El Peñón, Fosca, Junín, Mosquera, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Francisco, Silvania, Suesca, Tausa, Vianí y Une. Se plantea un análisis para la cuenta de Prestación de Servicios a la población pobre no asegurada en el Departamento.

En esta clasificación el nivel de cumplimiento fue el siguiente:

- **Cumplimiento Óptimo:** se observó que 9 municipios presentaron una ejecución del gasto en el rango de 95% al 100%, representando el 79% del total de los municipios del Departamento de Cundinamarca que son certificados en Salud: Cajicá, Cucunubá, Mosquera, San Antonio del Tequendama, San Francisco, Silvania, Suesca, Tausa y Une.
- **Incumplimiento Bajo ($\geq 80\% < 95$).** El municipio de Fosca fue el único municipio en este rango.
- **Incumplimiento medio ($\geq 50\% < 80\%$).** 1 municipios se ubica en este rango: Junín.
- **Incumplimiento alto: ($> 0\% < 50\%$)** En este rubro se encuentra el municipio de El Peñón
- **Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto:** Se encuentra 1 municipio representando el 14% que fueron: Vianí y Ricaurte
- El Municipio de Guaduas que **no efectuó el reporte oportuno del FUT** tiene calificación CERO en este rubro como en los demás.

El municipio de San Francisco no recibió recursos de salud para Prestación de Servicios a la población pobre no asegurada y computa para el efecto Salud Pública y Régimen Subsidiado. El Municipio de Fosca **no ejecutó** recursos de Prestación de servicios y excedió la ejecución en Salud Pública (120%)

En la Tabla No. 35 se presenta en forma resumida la calificación general de los municipios certificados en salud y la proporción porcentual de esta sobre el total del Departamento.

TABLA No. 35

CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE GASTOS EN MUNICIPIOS CERTIFICADOS EN SALUD - 2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	% DE EJECUCION
Cumplimiento Optimo	9	64 %
Incumplimiento Bajo	1	7,2 %

Incumplimiento Medio	1	7,2%
Incumplimiento Alto	1	7,2 %
Incumplimiento por Ejecución en Cero	0	0 %
Incumplimiento por sobreestimación del Gasto	2	14,4%
Total General	14	100 %

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

3.1.3.2 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN SALUD.

En el Departamento de Cundinamarca encontramos 102 municipios No Certificados en el sector. Estos municipios a diferencia de los municipios certificados no administran recursos para Prestación de Servicios a la Población Pobre no asegurada.

En este sector el nivel de cumplimiento que observamos fue el siguiente:

- **Cumplimiento Óptimo (≤ 100 y ≥ 95):** 92 municipios que representan el 90% de los municipios no certificados en salud presentaron una ejecución óptima de los recursos de salud.
- **Incumplimiento Bajo ($\geq 80\%$ < 95).** Los municipios de Supatá y Útica, los 2 municipios que presentaron ejecución en este rango representando el 2%.
- **Incumplimiento medio ($\geq 50\%$ $< 80\%$).** Ningún municipio presentó ejecución en este rango.
- **Incumplimiento alto: ($> 0\%$ $< 50\%$)** En este rubro no se encuentra ningún municipio.
- **Incumplimiento por Ejecución Cero:** Se encuentra 1 municipios representando el 1%, el municipio de Guaduas que no efectuó el reporte de FUT.
- **Incumplimiento por sobreestimación:** Se encuentran 7 municipios de los 102 en esta condición lo que representa un 6,8% (Cáqueza, Medina, Nemocón, Paratebuena, Sopó, Topaipí y Ubaque).

El Municipio de Guaduas que **no efectuó el reporte oportuno del FUT** tiene calificación CERO en este rubro como en los demás.

La tabla No. 36. Muestra la descripción porcentual de la ejecución de los recursos de salud por parte de los municipios no certificados durante la vigencia 2015

Tabla No. 36
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE GASTOS EN MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN SALUD 2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	% DE EJECUCION
Cumplimiento Optimo	92	90 %
Incumplimiento Bajo	2	2 %
Incumplimiento Medio	0	0 %
Incumplimiento Alto	0	0 %
Incumplimiento por Ejecución en Cero	1	1 %
Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto	7	7%
Total General	102	100 %

Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

En la tabla No 37 según el nivel de especificidad de los recursos correspondientes a salud, en especial, los de Régimen Subsidiado y Salud Pública que atienden, el primero a la Salud de las personas de los estratos 1 y 2 por intermedio de las Empresas Promotoras de Salud no afiliados al Régimen Contributivo, en el cual se disponen los recursos directamente a las EPS y el segundo que desarrolla acciones prioritarias en salud por parte del estado cuyos recursos son girados a las entidades territoriales en los primeros días del mes. Lo anterior amerita un análisis como el que refleja la tabla sobre el cumplimiento del registro de incorporación, ejecución y destinación de los recursos de los dos subsectores.

3.1.3.3 ANALISIS POR SUBSECTOR DE LOS RECURSOS DE SALUD (REGIMEN SUBSIDIADO Y SALUD PÚBLICA) DE LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO)

RÉGIMEN SUBSIDIADO:

Estos recursos son asignados a los municipios pero SIN SITUACION DE FONDOS. Y su ejecución se entiende debe ser igual a la asignación en los 116 municipios. Para este rubro se presentaron las siguientes situaciones:

106 municipios registraron como ejecución el 100% de los recursos asignados.

7 Municipios Sobreestimaron el gasto: Cáqueza (140%), Medina (235%), Nimaima (101%), Paratebueno (113%) y Ubaque (331%).

1 Municipio reportó en incumplimiento bajo: Chipaque (95%)

2 Municipios reportaron el gasto en incumplimiento medio ($<95\% \geq 80\%$), estos fueron: Supatá (92%) y Útica (88%).

No reportó información El Municipio de Guaduas.

El Municipio de El Peñón sobreestimo la inversión en Régimen Subsidiado, (109%).

SALUD PÚBLICA

Los recursos de Salud Pública les son asignados a los municipios y girados a las entidades territoriales por doceavas partes para ser ejecutados como lo dispone la ley 715 de 2001. El comportamiento de la ejecución de estos recursos durante la vigencia 2015 fue la siguiente:

- **Cumplimiento Óptimo:** En este grupo encontramos 79 municipios los cuales presentaron una ejecución del gasto entre el 95% y el 100%, representando el 65% del total de los municipios del Departamento de Cundinamarca.

Del grupo mencionado, 53 municipios ejecutaron en el 100% los recursos, ellos fueron: Agua de Dios, Anapoima, Arbeláez, Beltrán, Bojacá, Cabrera, Carmen de Carupa, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cucunubá, Fúquene, Gachancipá, Granada, Guachetá, Guataqui, Guatavita, Guayabal de Síquima, Guayabetal, Gutierrez, La Calera, La Mesa, Lenguaque, Machetá, Manta, Medina, Pacho, Pandi, Paratebueno, Pasca, Puerto salgar, Quebradanegra, Quetame, San Cayetano, Silvania, Supatá, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipá, Ubaque, Úbate, Une, Villagomez, Villapinzón y Viotá.

Dentro del mismo rango de cumplimiento óptimo, otros 26 municipios presentaron la información de ejecución de recursos de salud pública entre el 99% y el 95%. Estos fueron: Apulo, Cajicá, El Rosal, Facativá, Fómeque, Jerusalén, La Vega, Mosquera, Nariño, Nemocón, Paime, Pulí, San Bernardo, Sasaima, Sesquilé, Sibaté, Soacha, Subachoque, Suesca, Tena, Topaipí, Útica, Vergara, Zipacón y Zipaquirá.

- **Incumplimiento Bajo ($\geq 80\% < 95\%$):** 24 municipios presentaron la ejecución en este rango: Anolaima, Bituima, Cachipai, Caparrapí, Cáqueza, Cota, Funza, Fusagasugá, Gachalá, Gacheta, Girardot, Guasca, Junín, La Palma, La Peña, Madrid, Nilo, Nimaima, San Francisco, San Juan de Rioseco, Simijaca, Susa, Villeta y Yacopí, representando el 21% del total de los municipios.
- **Incumplimiento Medio ($\geq 50\% < 80\%$):** observamos 2 municipios en este grupo: San Antonio del Tequendama y Ubalá representando el 2% del total de los municipios
- **Incumplimiento Alto: ($> 0\% < 50\%$):** encontramos 2 municipios a decir: El Colegio y Gama, los cuales representan el 2% del total de los municipios.

- **Incumplimiento por Ejecución CERO:** 1 municipios: Guaduas
- **Sobreestimación en el gasto:** observamos 8 municipios los cuales son, Albán (101%), Chaguaní (103%), El Peñón (109%), Fosca (120%), Nocaima (102%), Ricaurte (110%), Sopo (118%), y Vianí (101%)

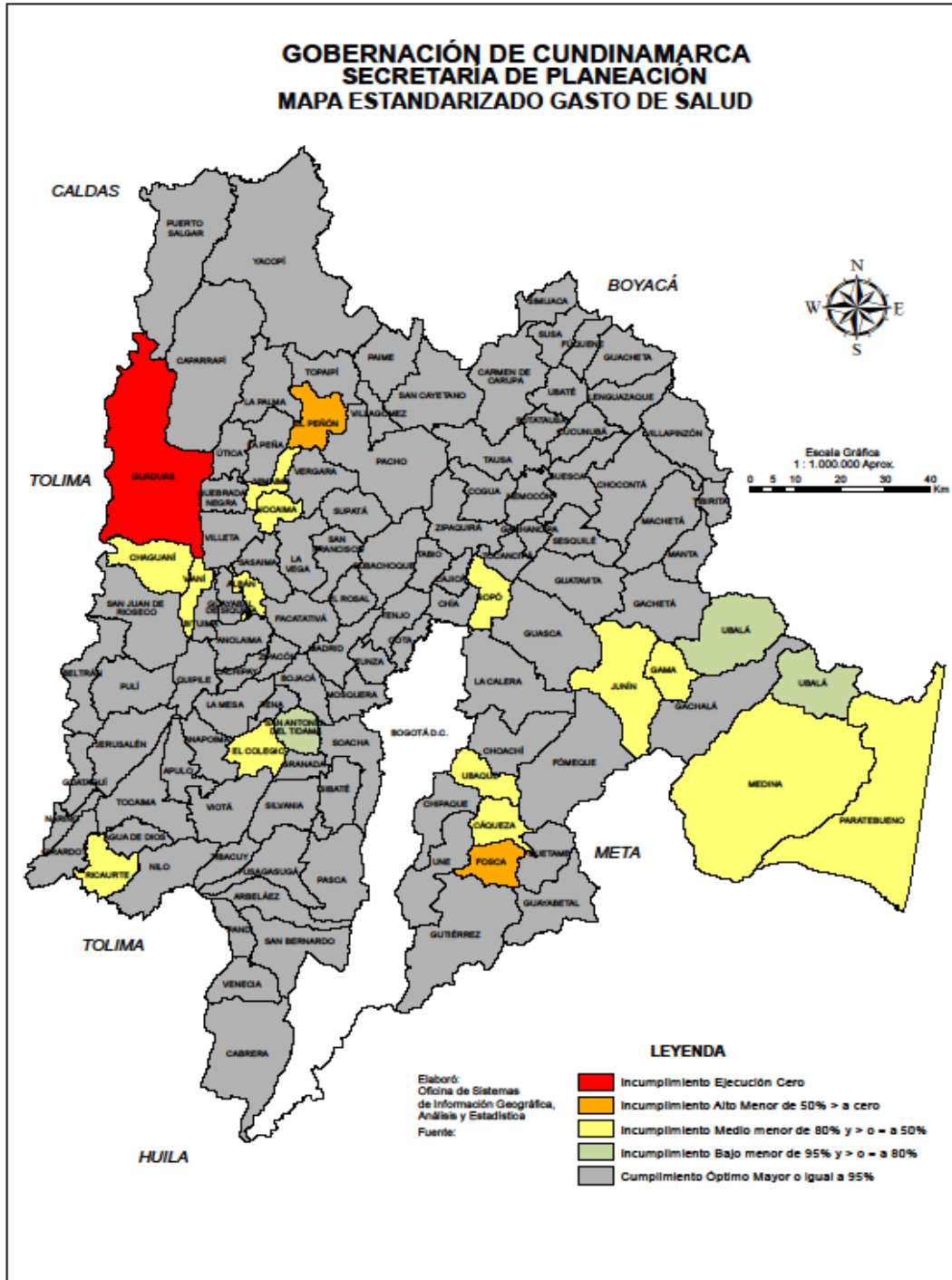
La Tabla No. 37 y el Mapa No. 4, nos refleja el consolidado de los diferentes niveles de ejecución mediante los cuales los municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos asignados del Sistema General de Participaciones para el Sector Salud en la vigencia 2015

TABLA No. 37
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA DESTINACIÓN DE RECURSOS DE SALUD EN
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS VIGENCIA 2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	REGIMEN SUBSIDIADO		SALUD PUBLICA		TOTAL	
	Nro Mpios	% ejecución	Nro Mpios	% ejecución	Nro Mpios	% ejecución
Cumplimiento Óptimo	106	91%	79	68%	72	62%
Incumplimiento Bajo	1	1%	24	20%	26	22%
Incumplimiento Medio	2	2%	2	2%	2	2%
Incumplimiento Alto		0%	2	2%	2	2%
Incumpl. Por ejecución cero	1	2%	1	1%	1	2%
Incumpl. Por Sobreestimación del gasto	5	4%	8	7%	12	10%
Total General	116	100%	116	100%	116	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

MAPA No 7



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

3.1.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

En este sector se encontró lo siguiente:

- **Cumplimiento Óptimo:** 66 municipios ejecutan correctamente los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para la vigencia 2015, lo cual corresponde al 57% del total de municipios del Departamento. De ese grupo de municipios, 23 ejecutaron en el 100% los recursos asignados: Albán, Arbeláez, Beltrán, Cajicá, Cota, Facatativá, Fúquene, Guataquí, Madrid, Mosquera, Nimaima, Paratebueno, Ricaurte, San Bernardo, San Cayetano, Silvania, Sopó, Tena, Tenjo, Tibacuy, Villeta, Zipacón y Zipaquirá. Y 43 municipios de los 61 comentados, presentan una ejecución en rango del 99% al 95% y corresponde a los siguientes municipios: Agua de Dios, Anolaima, Apulo, Bojacá, Cabrera, Caparrapí, Chipaque, Choachí, Chocontá, El Colegio, El Rosal, Fómeque, Fosca, Gachancipá, Gachalá, Guayabetal, Jerusalén, La Calera, La Mesa, Medina, Nilo, Nocaima, Nariño, Pacho, Pasca, Quebradanegra, San Antonio del Tequendama, Sasaima, Sesquilé, Sibaté, Susa, Tabio, Tocaima, Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Lenguzaque, Vergara, Venecia, Villapinzón y Viotá.
- **Incumplimiento Bajo:** 33 municipios ejecutan los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para la vigencia 2015, con un nivel de incumplimiento bajo, representando el 28% del total del departamento, ellos son: Anapoima, Cachipay, Chía, Funza, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guasca, Gutiérrez, La Vega, Machetá, Manta, Pandí, Quetame, Quipile, San Francisco, San Juan de Rioseco, Soacha, Subachoque, Suesca, Tausa, Tibirita, Cáqueza, Carmen de Carupa, Cucunubá, Fusagasugá, Gama, Granada, Junín, Pulí, Simijaca, Topaipí, Útica y Villagómez.
- **Incumplimiento Medio:** 7 municipios ejecutan los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para la vigencia 2015 con un nivel de cumplimiento medio, representando el 6% del total del departamento, ellos son: Chaguaní, Guachetá, La Peña, Sutatausa, Vianí, Bituima y Yacopí.
- **Incumplimiento Alto:** 3 municipios ejecutan los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para la vigencia 2015, con un alto nivel de incumplimiento, representando el 3% del total del Departamento, ellos son: La Palma, Puerto Salgar y Supatá.
- **Incumplimiento por Ejecución Cero:** 4 municipios: El Peñón, Girardot, Guaduas y Nemocon.
- Cajica, El Peñón, Gachala, Granada, Junin, Lenguzaque, Venecia, Simijaca, Tena y Vergara, fueron descertificados en Agua Potable y Saneamiento Básico en la vigencia de 2015, por lo cual el DNP los tomó en cuenta para ser calificados en valor CERO en el total del sector.
- **Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto:** Presentaron una ejecución mayor al valor asignado para la vigencia 2015, 3 municipios representando el 3% del total de municipios del departamento los municipios de Cogua (121%), Gachetá (105%) y Paima (241%) respectivamente.

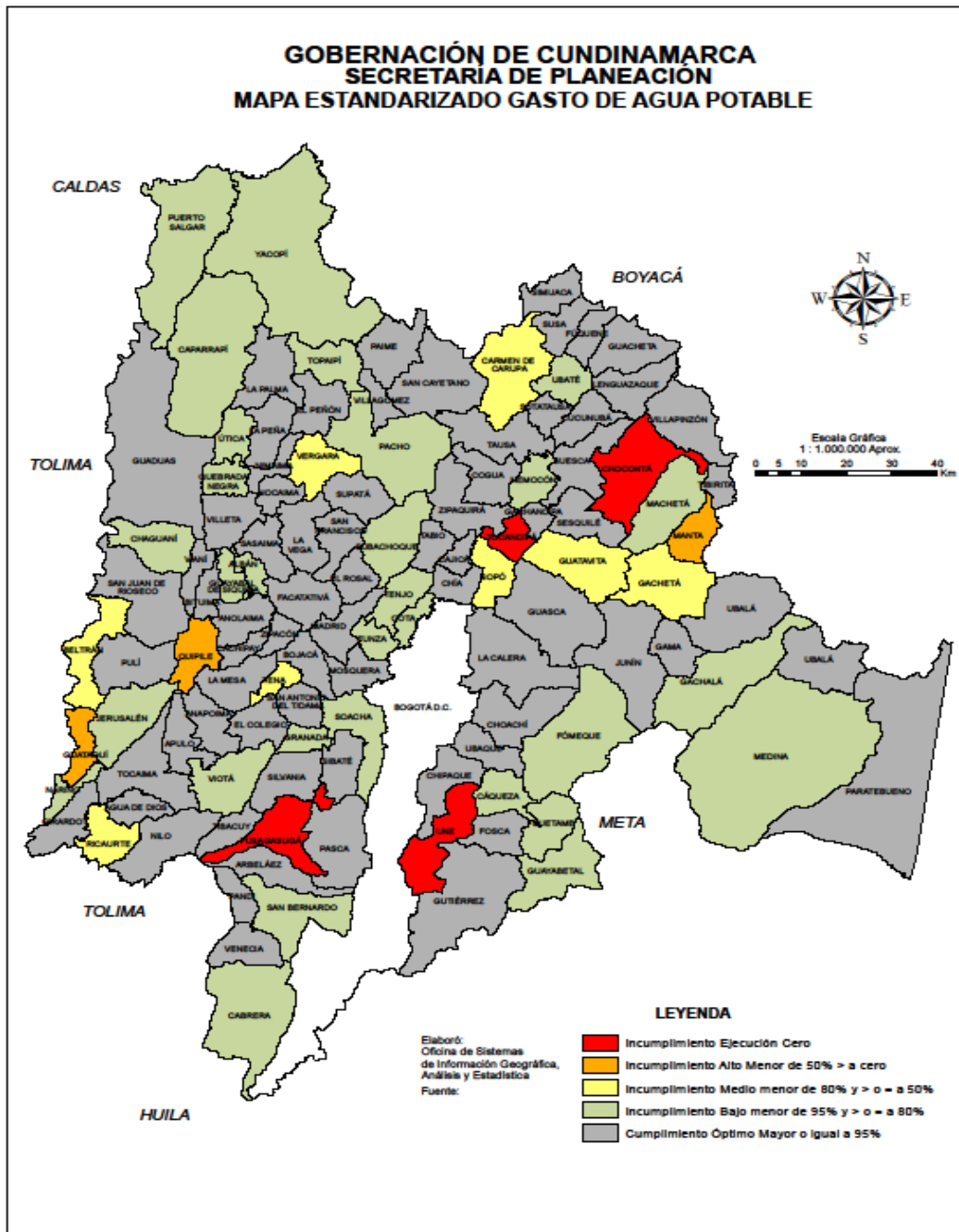
La Tabla No. 38 y el Mapa No. 5, nos refleja el consolidado de los diferentes niveles de ejecución mediante los cuales los municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos asignados del Sistema General de Participaciones para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico en la vigencia 2013.

TABLA No. 38
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE GASTOS
EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	% DE EJECUCION
Cumplimiento Optimo	66	57 %
Incumplimiento Bajo	33	28 %
Incumplimiento Medio	7	6 %
Incumplimiento Alto	3	3 %
Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto	3	3 %
Incumplimiento por ejecucion en Cero	4	3%
Total General	116	100 %

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

MAPA No 8



Fuente Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

3.1.5 PRIMERA INFANCIA

En este sector el cumplimiento registrado es el siguiente:

- **Cumplimiento Óptimo:** 39 municipios ejecutaron correctamente los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para la vigencia 2015, representando el 33% del total del departamento. De este grupo, 37 municipios ejecutaron según el reporte, el 100% de los recursos, ellos son: Bituima, Bojacá, Cáqueza, Cucunubá, Facatativá, Fúquene, Gachetá, Granada, Guachetá, Guataquí, Guayabetal, Gutiérrez, Lenguazaque, Machetá, Nariño, Nemocón, Nimaima, Venecia, Pacho, Paima, Apulo, Ricaurte, San Cayetano, Sesquilé, Silvania, Subachoque, Susa, Tabio, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipa, Ubaque Villagomez, Zipaquira, Soacha y Sopó. En el mismo grupo se reportan 2 municipios que ejecutaron los recursos entre el 99% y el 95%, San Juan de Rioseco y Une.
- **Incumplimiento Bajo:** El Municipio de San Bernardo fue el único municipio que reportó en incumplimiento Bajo la ejecución de los recursos asignados para Primera Infancia.
- **Incumplimiento Medio:** Los municipios de Cachipay y Chagüaní ejecutan los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para la vigencia 2015, en este nivel, representando el 2% del total del departamento.
- **Incumplimiento Alto:** Los municipios de Anapoima, San Francisco, Sutatausa y Tena presentaron un alto nivel de incumplimiento de ejecución de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para este sector representado en el 3% del total del departamento.
- **Incumplimiento por Ejecución en Cero:** 71 municipios del Departamento de Cundinamarca NO ejecutaron los recursos del SGP asignados para Crecimiento Económico (Primera Infancia), representando el 57% del total de los municipios del Departamento. Ellos son: Agua de Dios, Albán, Anolaima, Arbeláez, Beltrán, Cabrera, Cajica, Caparrapí, Carmen de Carupa, Chia, Chipaque, Choachi, Chocontá, Cogua, Cota, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Fómeque, Fosca, Funza, Fusagasuga Gachalá, Gachancipá, Gama, Girardot, Guaduas, Guasca, Guatavita, Guayabal de Síquima, Jerusalén, Junín, La Calera, La Mesa, La Palma, La Peña, La Vega, Madrid, Manta, Medina, Mosquera, Nilo, Nocaima, Pandí, Pasca, Paratebueno, Pasca, Puerto Salgar, Puli, Quebradanegra, Quetame, Quipile, San Antonio del Tequendama, San Francisco, Sasaima, Sibaté, Simijaca, Suesca, Supatá, Tausa, Tenjo, Topaipi, Ubalá, Ubate, Utica, Vergara, Vianí, Villapinzón, Villeta, Viota, Yacopí y Zipacon.
- Ningún municipio en el sector de Primera infancia, presentó ejecución en el rango de: **Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto.**

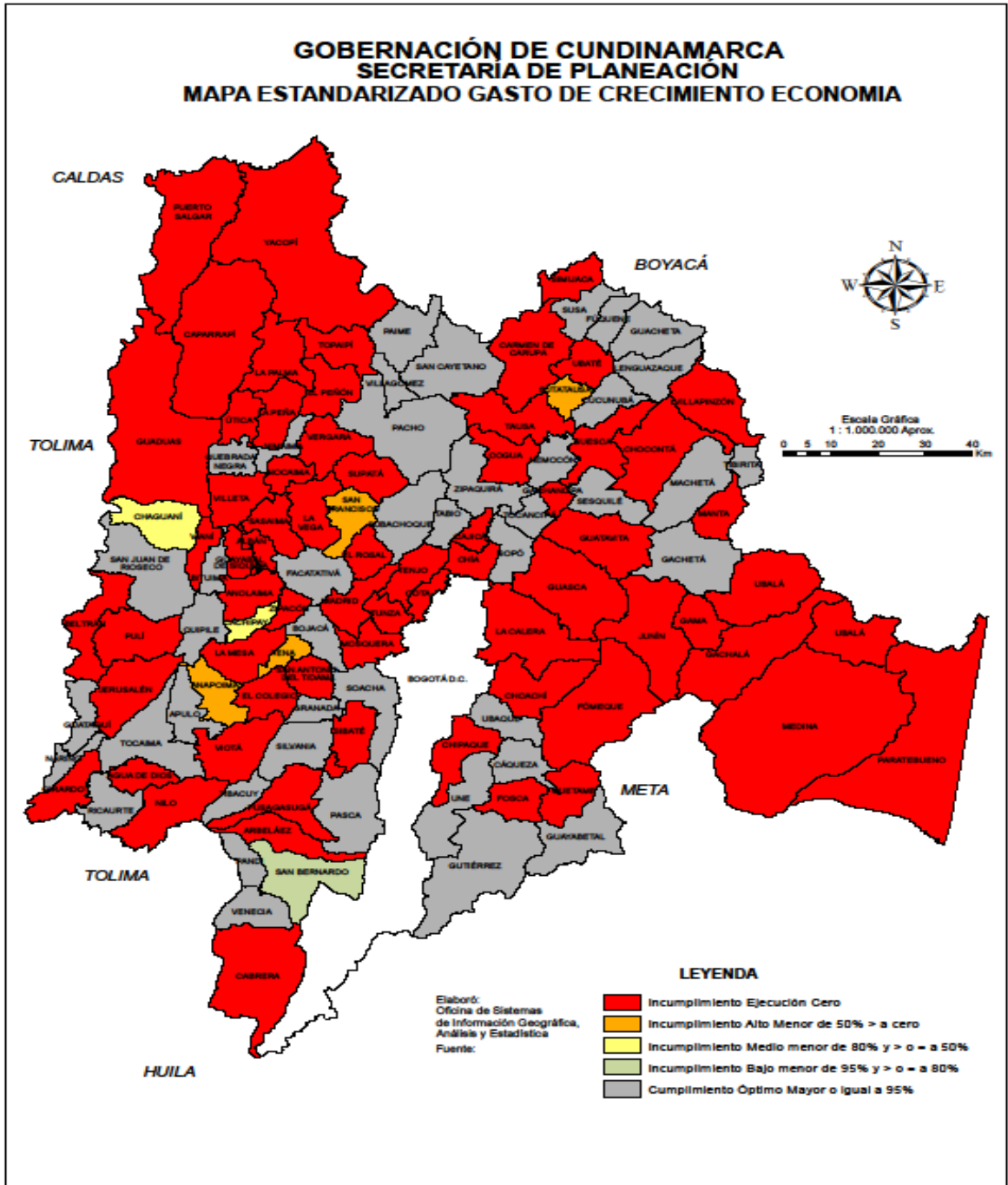
La Tabla No. 39 y el Mapa No. 6, nos refleja el consolidado de los diferentes niveles de ejecución mediante los cuales los municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos asignados del Sistema General de Participaciones para el sector de Primera Infancia en la vigencia 2015.

TABLA No. 39
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE GASTOS EN PRIMERA INFANCIA – 2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	% DE EJECUCION
Cumplimiento Optimo	39	37 %
Incumplimiento Bajo	1	1 %
Incumplimiento Medio	2	2 %
Incumplimiento Alto	4	3 %
Incumplimiento por Ejecución en Cero	71	57 %
Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto	0	0 %
Total General	116	100 %

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

MAPA No 9



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

3.1.6 PROPÓSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN

Teniendo en cuenta que 103 municipios recibieron recursos para Libre Destinación, de acuerdo con la ley 715 de 2001, el comportamiento de la ejecución fue el siguiente:

Municipios no receptores del recurso clasificados en categorías, Especial, Primera, segunda y tercera, para la vigencia 2015: Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Girardot, Madrid, Mosquera, Soacha, Sopó, Tocancipá y Zipaquirá.

- **Cumplimiento Óptimo:** 56 municipios del Departamento de Cundinamarca presentan un reporte de ejecución óptima de los recursos del SGP asignados para Libre Destinación, representando el 53% del total de los 103 municipios del Departamento receptores de este recurso: Agua de Dios, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bituima, Cabrera, Cachipay, Chaguani, Cucunubá, El Colegio, El Rosal, Fúquene, Gachancipá, Gama, Granada, Guachetá, Guataquí, Guatavita, Guayabetal, Jerusalén, La Peña, Lenguaque, Manta, Nariño, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pasca, Pacho, Pandi, Pulí, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Cayetano, San Francisco, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sibaté, Silvania, Simijaca, Subachoque, Suesca, Tabio, Tena, Tibacuy, Tocaima, Ubaté, Útica, Venecia, Vergara, Villapinzón y Zipacón.
- **Incumplimiento Bajo:** 28 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos del SGP asignados para Libre Destinación, con un nivel de incumplimiento bajo, representando el 27% del total de los municipios receptores del recurso: Bojacá, Chaguani, Choachí, Chocontá, El Peñón, Gachetá, Guasca, Guayabal de Siquima, Gutierrez, Junín, La Calera, La Mesa, Machetá, Paima, Quebradanegra, Quetame, Sesquilé, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Topaipí, Ubalá, Une, Villagomez, Villeta, Viotá y Yacopí.
- **Incumplimiento Medio:** 6 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos del SGP asignados para Libre Destinación, con un nivel medio de incumplimiento, representando el 7% del total de los municipios del Departamento, receptores del recurso: Caparrapí, Cáqueza, Gachalá, La Palma, Puerto Salgar y Vianí.
- **Incumplimiento Alto:** Los municipios de Nemocón y Ubaque presentaron una ejecución de los recursos asignados para este sector con alto nivel de incumplimiento.
- **Incumplimiento por Ejecución CERO:** Los municipios de Tenjo y Cogua, no ejecutaron los recursos del sector y el Municipio de Guaduas no presentó información.
- **Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto:** 9 Municipios presentan incumplimiento por sobreestimación. Ellos son: Albán, Carmen de Carupa, Cogua, Fómeque, Fosca, La Vega, Medina, Paratebuena y Tibirita, presentan una ejecución por encima de lo asignado en los Conpes y representan el 8% del total de municipios del departamento receptores del recurso.

La Tabla No. 40, nos refleja el consolidado de los diferentes niveles de ejecución mediante los cuales los municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos

asignados del Sistema General de Participaciones para el Sector Propósito General Libre Destinación en la vigencia 2015.

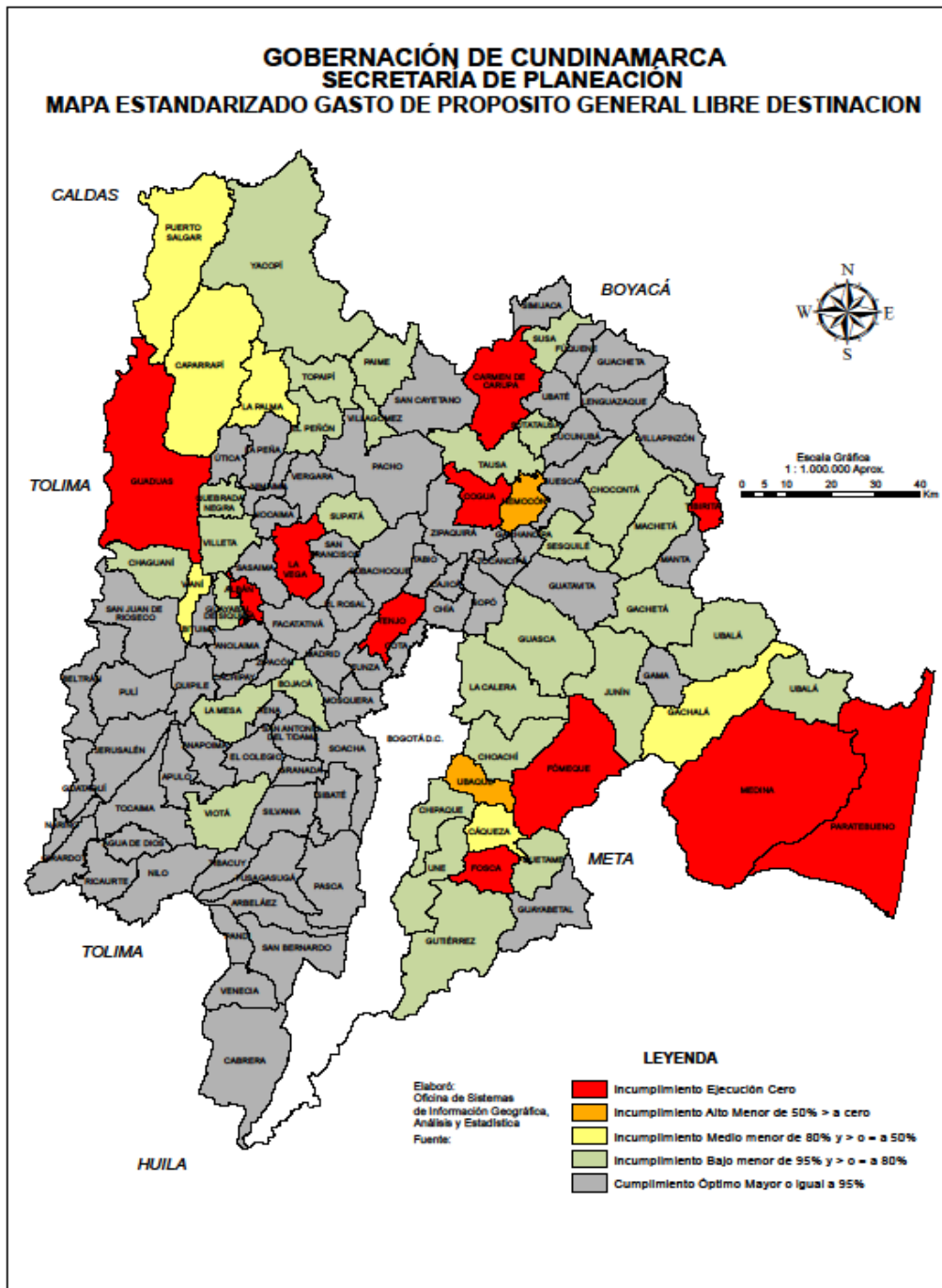
TABLA No. 40

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE GASTOS EN PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACIÓN

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Cumplimiento Óptimo	56	54%
Incumplimiento Bajo	28	27%
Incumplimiento Medio	6	6%
Incumplimiento Alto	2	2%
Incumplimiento por Ejecución en Cero	2	2%
Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto	9	9%
Total General	103	100%

Fuente: Cálculos de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca

MAPA No 10



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca.

3.1.7 PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

- **Cumplimiento Óptimo:** 57 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron óptimamente los recursos del SGP asignados para Libre inversión, representando el 49% del total de los municipios del Departamento. De ese grupo, 14 municipios ejecutaron el 100% de los recursos de Libre Inversión: Beltrán, Cachipay, Cajicá, Cota, Fosca, Jerusalén, La Mesa, Medina, Mosquera, Pasca, Sibaté, Tibacuy, Tocaima y Tocancipá. Los restantes 43 municipios lo hicieron en porcentajes del 99% al 95% dentro de esta clasificación: Agua de Dios, Anapoima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Cabrera, Carmen de Carupa, Chía, El Colegio, El Peñón, Funza, Fusagasugá, Gachalá, Gachancipá, Gama, Granada, Guachetá, Guataquí, Guatavita, La Vega, Lenguazaque, Nariño, Nilo, Nimaima, Pacho, Paratebueno, Pulí, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Cayetano, San Francisco, Sasaima, Sylvania, Soacha, Sopó, Tabio, Tausa, Topaipí, Ubaque, Vergara, Villagómez, Yacopí y Zipaquirá.
- **Incumplimiento Bajo:** 38 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos del SGP asignados para Libre inversión, con un nivel de incumplimiento bajo, representando el 33% del total de los municipios del Departamento: Albán, Anolaima, Bojacá, Cáqueza, Chaguaní, Choachí, Chocontá, Cucunubá, El Rosal, Facatativá, Gachetá, Girardot, Guasca, Guayabetal, Gutierrez, La Peña, Machetá, Manta, Nocaima, Pandi, Quebradanegra, Quetame, San Bernardo, San Juan de Rioseco, Sesquilé, Simijaca, Subachoque, Suesca, Susa, Sutatausa, Tena, Ubalá, Útica, Venecia, Villapinzón, Villeta, Viotá y Zipacón.
- **Incumplimiento Medio:** 5 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos del SGP asignados para Libre inversión, con un nivel medio de incumplimiento, representando el 4% del total de los municipios del Departamento: Chipaque, La Calera, Nemocón, Puerto Salgar y Quipile.
- **Incumplimiento Alto:** Ningún municipio presentó una ejecución de los recursos asignados para este sector en alto nivel de incumplimiento.
- **Incumplimiento por Ejecución CERO:** El Municipio de Guaduas no reportó Información.
- **Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto:** 15 municipios reportaron ejecución sobreestimada de los recursos de Libre Inversión, representando el 13% del total de municipios del Departamento: Caparrapí (126%), Cogua (171%), Fómeque (104%), Fúquene (101%), Guayabal de Siquima (345%), Junín (122%), La Palma (105%), Madrid (108%), Paima (102%), Supatá (150%), Tenjo (104%), Tibirita (122%), Ubaté (102%), Une (102%) y Vianí (114%).

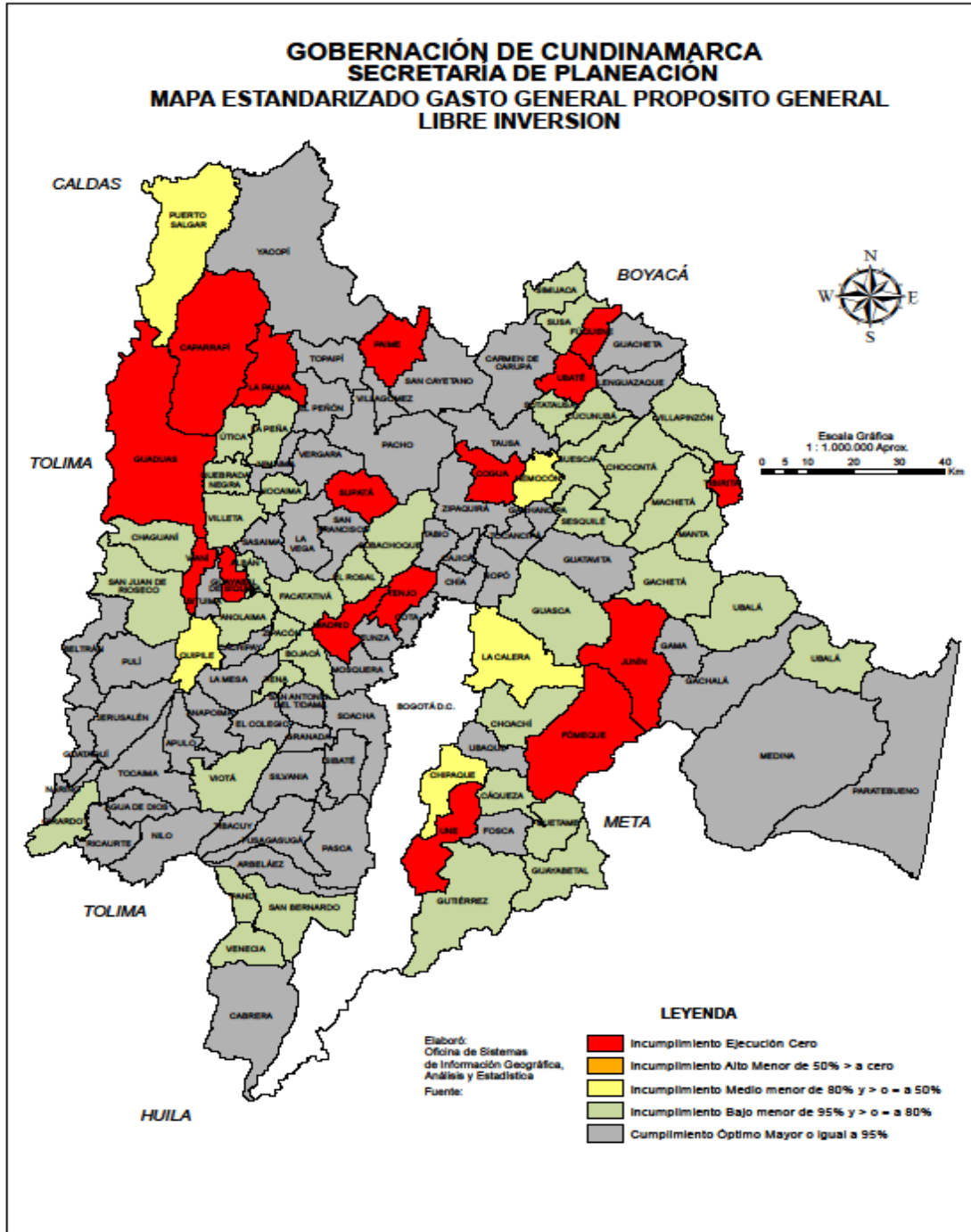
La Tabla No. 41 y el Mapa No. 8, nos refleja el consolidado de los diferentes niveles de ejecución mediante los cuales los municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos asignados del Sistema General de Participaciones para el Sector Propósito General Libre Inversión en la vigencia 2015.

TABLA No. 41
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE GASTOS EN PROPOSITO GENERAL LIBRE
INVERSION - 2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Cumplimiento Óptimo	57	49%
Incumplimiento Bajo	38	33%
Incumplimiento Medio	5	4%
Incumplimiento Alto	0	0%
Incumplimiento por Ejecución en Cero	1	1%
Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto	15	13%
Total General	116	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

MAPA No 11



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

3.1.8 PROPOSITO GENERAL DEPORTE

En este sector el nivel de cumplimiento en la ejecución y destinación de los recursos del SGP asignados para la vigencia 2013 fue el siguiente:

- **Cumplimiento Óptimo:** 85 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos del SGP asignados para Deporte, con óptimo nivel de cumplimiento, representando el 73% del total de los municipios del Departamento. En este grupo, 64 municipios ejecutaron los recursos en el 100%, fueron: Anapoima, Apulo, Beltrán, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cajicá, Caparrapí, Carmen de Carupa, Chía, Cota, Cucunubá, El Rosal, Funza, Fúquene, Fusagasugá, Gachancipá, Gama, Granada, Guachetá, Guataquí, Guatavita, Gutiérrez, Junín, La Mesa, La Vega, Lenguazaque, Machetá, Madrid, Manta, Medina, Mosquera, Nariño, Nemocón, Nilo, Nocaima, Pacho, Paime, Pasca, Quebradanegra, Quipile, Ricaurte, San Bernardo, San Cayetano, San Francisco, Sesquillé, Sibaté, Silvania, Subachoque, Suesca, Susa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tocaima, Topaipí, Ubalá, Une, Útica, Venecia, Villapinzón, Villeta y Zipaquirá. Los 21 municipios restantes en Cumplimiento óptimo, ejecutaron los recursos en el rango del 99% al 95% y fueron: Agua de Dios, Bituima, Cáqueza, Chagüaní, Chipaque, Chocontá, Cogua, El Colegio, Fómeque, Girardot, La Calera, Nimaima, Pandí, Pulí, San Antonio del Tequendama, San Juan de Rioseco, Sasaima, Soacha, Sopó, Tena y Viotá.
- **Incumplimiento Bajo:** 17 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos del SGP asignados para Deporte, con bajo nivel de incumplimiento, representando el 15% del total de los municipios del Departamento: Anolaima, Facatativá, Fosca, Gachalá, Gachetá, Guasca, Guayabal de Síquima, Jerusalén, Puerto Salgar, Quetame, Simijaca, Supatá, Sutatausa, Tibirita, Ubaque, Yacopí y Zipacón.
- **Incumplimiento Medio:** 5 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos del SGP asignados para Deporte, con un nivel de incumplimiento medio, representando el 4% del total de los municipios del Departamento: Arbeláez, Choachí, Chocontá, El Peñón y Guayabetal.
- **Incumplimiento Alto:** No hubo municipios reportando ejecución de gastos del sector Deporte de SGP, en incumplimiento Alto en la vigencia 2015.
- **Incumplimiento por ejecución en CERO:** El Municipio de Guaduas no reportó información.
- **Incumplimiento por sobreestimación del gasto:** Los municipios de Albán, La Palma, La Peña, Paratebuena, Tocancipá, Villagomez, Ubaté, y Vianí, presentan una ejecución por encima de lo asignado en los Conpes y Documentos de Distribución y representan el 7% del total de municipios del departamento.

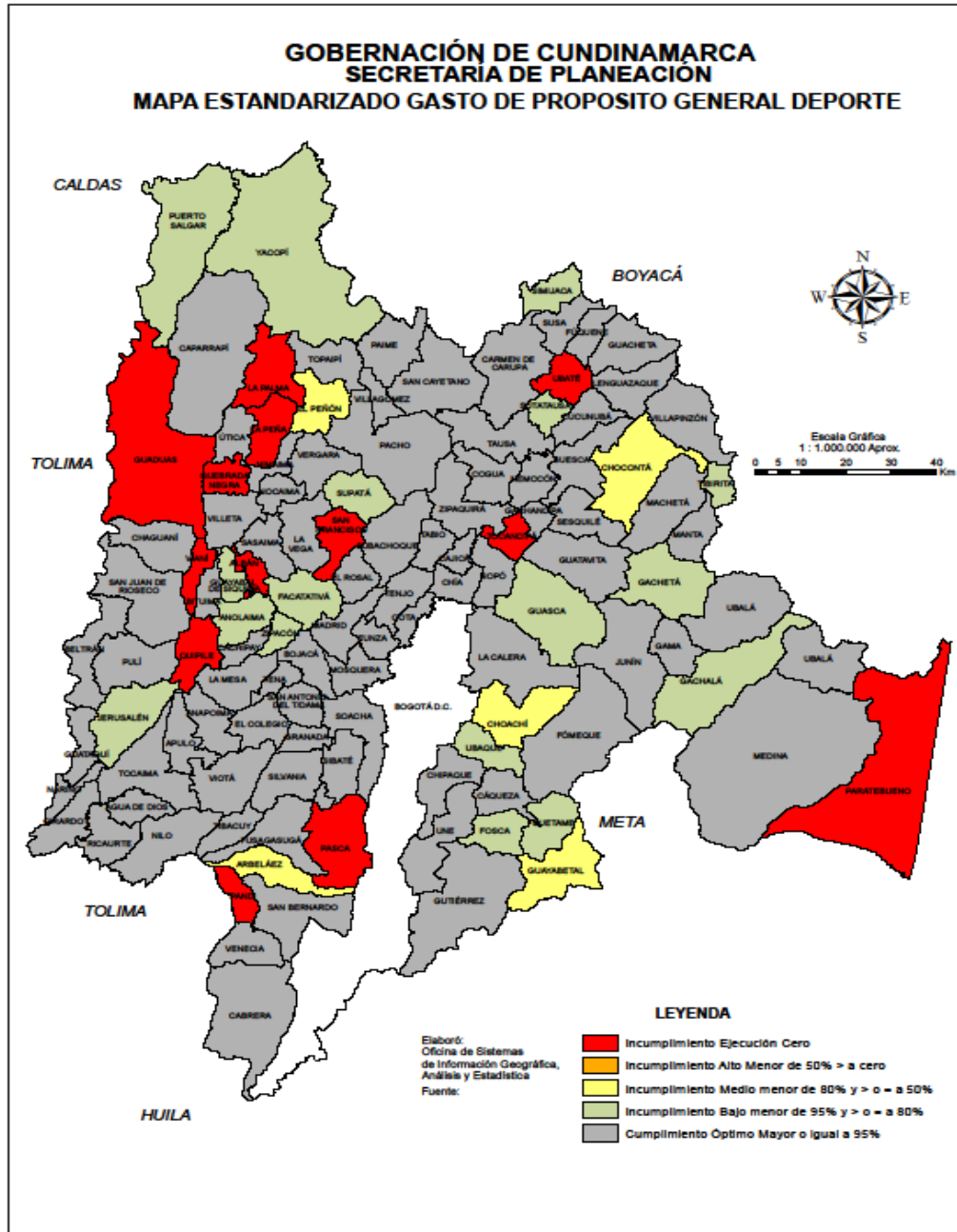
La Tabla No. 42 y el Mapa No. 9, nos refleja el consolidado de los diferentes niveles de ejecución mediante los cuales los municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos asignados del Sistema General de Participaciones para el sector Deporte en la vigencia 2013.

TABLA No. 42
CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE GASTOS EN PROPOSITO GENERAL DEPORTE - 2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Cumplimiento Óptimo	85	73%
Incumplimiento Bajo	17	15%
Incumplimiento Medio	5	4%
Incumplimiento Alto	0	0%
Incumplimiento por Ejecución en Cero	1	1%
Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto	8	7%
Total General	116	100%

Fuente: Cálculo Secretaría de Planeación de Cundinamarca

MAPA No 12



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

3.1.9 PROPOSITO GENERAL CULTURA

- **Cumplimiento Óptimo:** 77 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos del SGP asignados para Cultura, con óptimo nivel de cumplimiento, representando el 66% del total de los municipios del Departamento. Dentro de este grupo, se encuentran 55 municipios que reportaron el 100% de los recursos, los cuales son: Agua de Dios, Anapoima, Anolaima, Apulo, Beltran, Cabrera, Cachipay, Cajica, Chía, Cogua, Cota, El Rosal, Facatativá, Funza, Fúquene, Gachalá., Gachancipá, Gacheta, Gama, Guachetá, Guayabetal, Gutierrez, Junín, Manta, Mosquera, Nariño, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pacho, Pandi, Pasca, Puerto Salgar, Quipile, Ricaurte, San Antonio del Tequendama, San Bernardo, San Cayetano, Sylvania, Simijaca, Sopó, Subachoque, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tocaima, Tocancipá, Une, Villapinzón, Villeta, Yacopí y Zipaquirá. Los restante 22 municipios del grupo de ejecución óptima, presentaron la ejecución en rango del 99% al 95%. Tales municipios son: Arbeláez, Bojacá, Caparrapí, Cáqueza, Chagüaní, Girardot, La Mesa, Machetá, Quetame, San Bernardo, San Francisco, San Juan de Rioseco, Sibaté, Suesca, Susa, Tibirita, Ubalá, Ubaque, Vergara, Villagómez y Zipacón.
- **Incumplimiento Bajo:** 22 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos del SGP asignados para Cultura, con bajo nivel de incumplimiento, representando el 19% del total de los municipios del Departamento: Choachí, Cucunubá, El Colegio, El Peñón, Fómeque, Fusagasugá, Granada, Guasca, Guatavita, Jerusalén, La Calera, La Palma, La Peña, Lenguazaque, Madrid, Quebradanegra, Sasaima, Sesquilé, Supatá, Venecia, Vianí y Viotá..
- **Incumplimiento Medio:** 8 municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos del SGP asignados para Cultura, con un nivel de incumplimiento medio, representando el 7% del total de los municipios del Departamento: Carmen de Carupa, Chipaque, Chocontá, Guayabal de Siquima, La Vega, Pulí, Soacha y Topaipí.
- **Incumplimiento Alto:** El municipio de Paratebuena presentó una ejecución del 33%, siendo el único con alto nivel de incumplimiento.
- **Incumplimiento por Ejecución CERO:** El Municipio de Guaduas no presentó información.
- **Incumplimiento por sobreestimación del gasto:** Los municipios de Bituima, Fosca, Medina, Nemocón, Paima y Ubaté presentaron una ejecución por encima de lo asignado en los Conpes y representan el 6% del total de municipios del departamento.

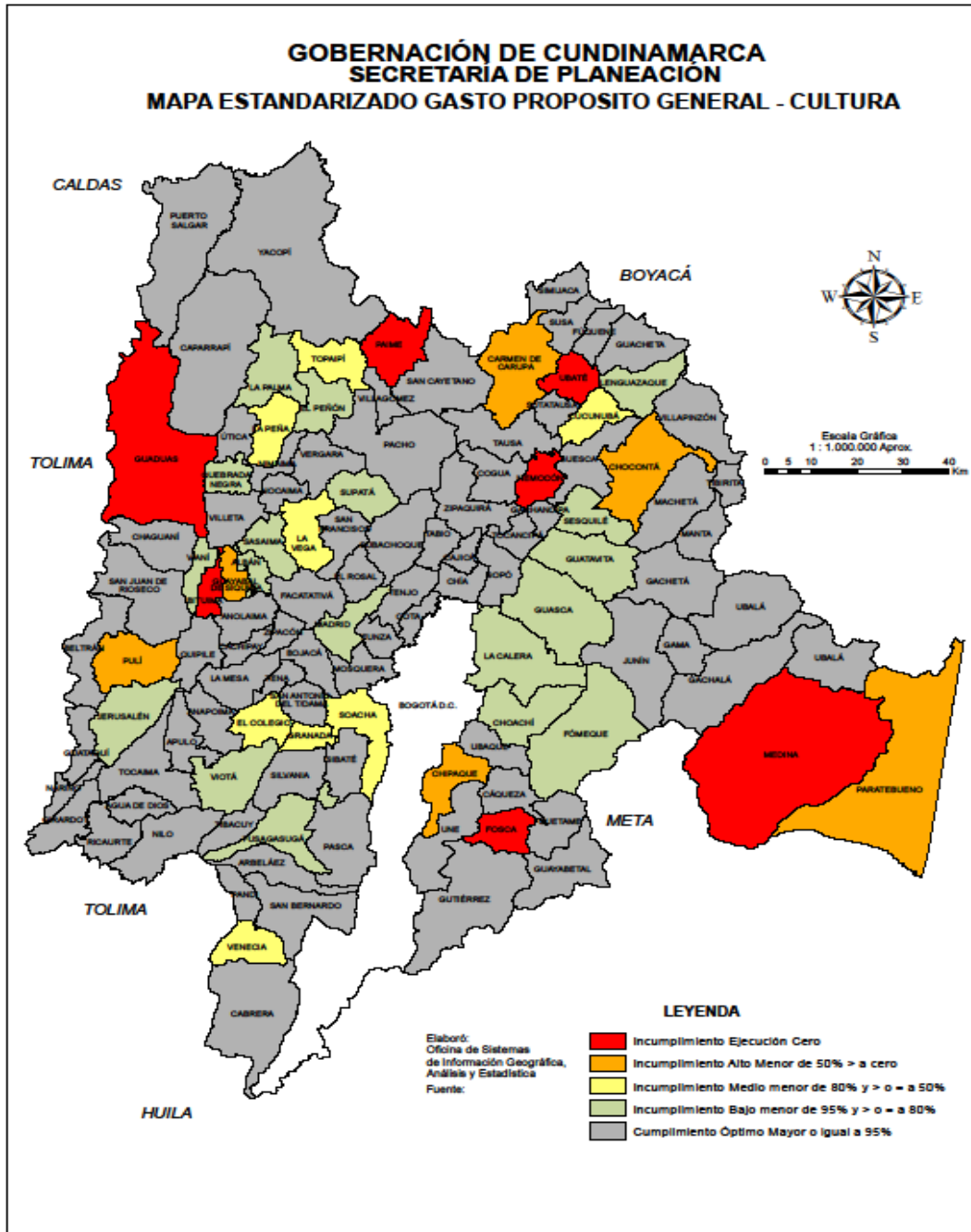
La Tabla No. 43 y el Mapa No. 10, refleja el consolidado de los diferentes niveles de ejecución mediante los cuales los municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos asignados del Sistema General de Participaciones para el Sector Cultura en la vigencia 2013.

TABLA No. 43
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE GASTOS EN PROPOSITO GENERAL
CULTURA - 2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Cumplimiento Óptimo	77	66%
Incumplimiento Bajo	22	19%
Incumplimiento Medio	8	7%
Incumplimiento Alto	1	1%
Incumplimiento por Ejecución en Cero	1	1%
Incumplimiento por Sobreestimación del Gasto	7	6%
Total General	116	100%

Fuente: Cálculo Secretaría de Planeación de Cundinamarca

MAPA No 13



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

3.1.10 RECURSOS DEL SGP PARA MUNICIPIOS RIBEREÑOS.

El Departamento de Cundinamarca tiene 9 municipios que reciben recursos del SGP por ser Ribereños, ellos son: Beltrán, Chaguaní, Guaduas, Guataquí, Girardot, Nariño, Puerto Salgar, Ricaurte y San Juan de Rioseco.

- **Cumplimiento Óptimo:** El municipio de Guataquí, presentó una ejecución óptima de los recursos asignados al sector.
- **Incumplimiento Medio:** Los municipios de Nariño y Ricaurte, presentaron ejecución en este nivel del 62% y 74% respectivamente.
- **Incumplimiento Alto:** Los municipios de Beltrán y Chaguaní, presentaron ejecución con alto nivel de incumplimiento del 31%, 47% respectivamente.
- **Incumplimiento por ejecución CERO:** Los municipios **Girardot y Puerto Salgar** ejecutaron recursos en rubros diferentes a los establecidos en el artículo 20 de la Ley 1176 de 2007 que dice al pie de la letra: “Destinación de los recursos. Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para municipios ribereños del río Magdalena serán destinados a financiar, promover y ejecutar proyectos relacionados con la reforestación que incluye la revegetalización, reforestación protectora y el control de erosión; el tratamiento de aguas residuales; y el manejo artificial de caudales que incluye recuperación de la navegabilidad del río, hidrología, manejo de inundaciones, canal navegable y estiaje; compra de tierras para protección de microcuencas asociadas al río Magdalena. Por lo anterior, la Ejecución de los recursos de estos municipios se toma como cero y se convierte en una presunta irregularidad. El Municipio de **Guaduas** no presentó la información. También reporta en cero **San Juan de Rioseco**

La Tabla No. 44 y el Mapa No. 11, nos refleja el consolidado de los diferentes niveles de ejecución mediante los cuales los municipios del Departamento de Cundinamarca ejecutaron los recursos asignados del Sistema General de Participaciones para los Ribereños en la vigencia 2013.

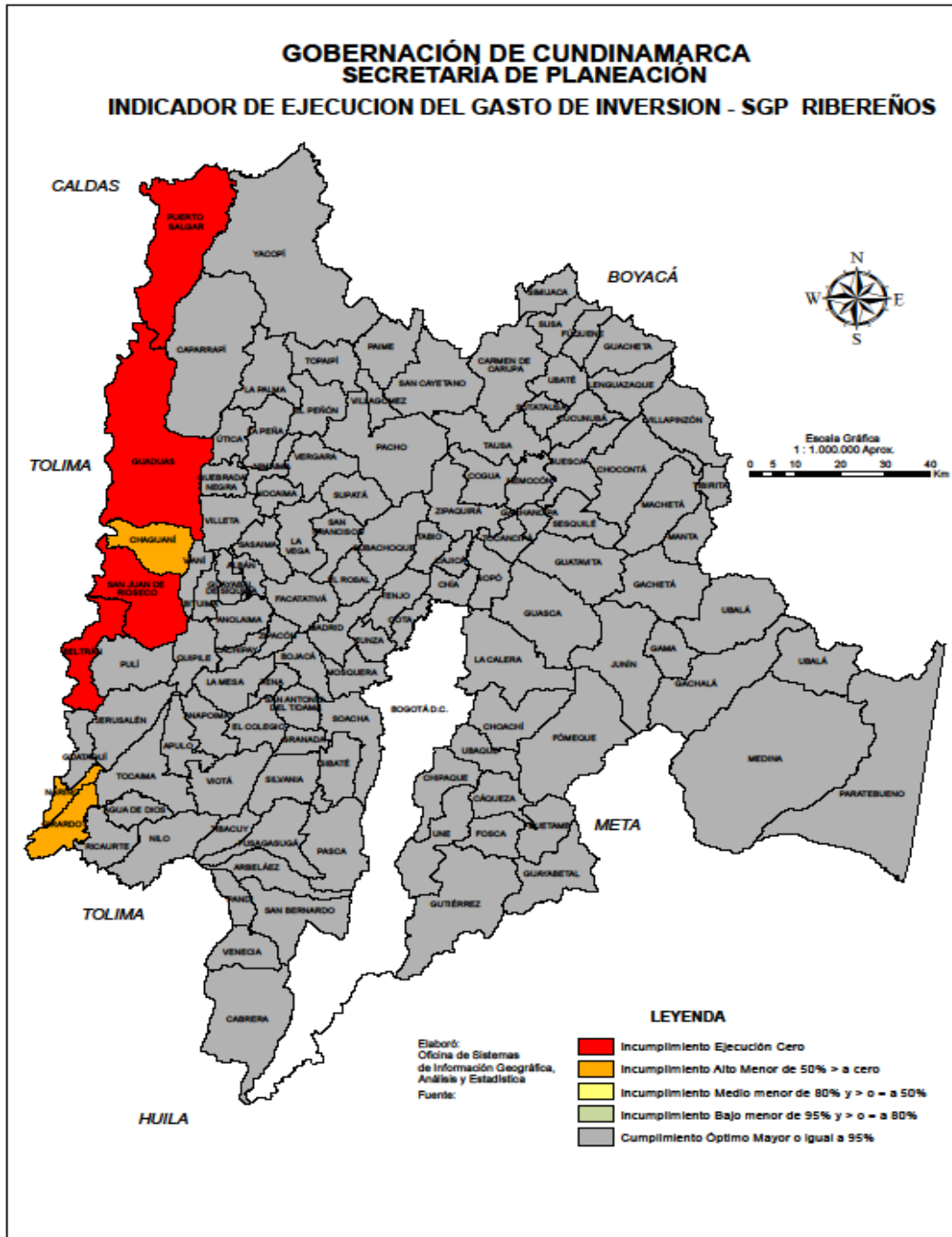
TABLA No. 44

NIVEL DE CUMPLIMIENTO EJECUCION DE GASTOS EN MUNICIPIOS RIBEREÑOS - 2015

CALIFICACION DE CUMPLIMIENTO	TOTAL MUNICIPIOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Cumplimiento Óptimo	1	11%
Incumplimiento Bajo	0	0
Incumplimiento Medio	2	22%
Incumplimiento Alto	2	22%
Incumplimiento por Ejecución en Cero	4	45%
Total General	9	100%

Fuente: Cálculo Secretaría de Planeación de Cundinamarca

MAPA No 14



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

4. NIVEL DE CUMPLIMIENTO EN LA DESTINACIÓN ESPECÍFICA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN LA VIGENCIA 2015

En esta sección, se analiza la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones en cada uno de los sectores de inversión: Alimentación Escolar, Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Primera Infancia, Propósito General: Deporte, Cultura, Inversión Forzosa, durante la vigencia 2015, de acuerdo con las competencias definidas en la Ley 715 de 2001.

4.1 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En la tabla No. 45, se observa los conceptos en los que fueron destinados los recursos del Sector Alimentación Escolar por parte de los municipios del Departamento, así: el 39% para compra de alimentos, el 37% para contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar, el 5% para menaje, dotación y reposición para la preparación del servicio de Alimentación Escolar, el 3% para contratación de personal para la preparación de alimentos y un 16% en conceptos correspondientes a otros sectores por lo que se constituye en una presunta irregularidad de la cual se informará a los diferentes entes de control.

TABLA No.45
DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS SECTOR ALIMENTACION ESCOLAR
2015

CONCEPTO	Porcentaje de Participación
Compra de alimentos	39%
Contratación con terceros para la provisión integral del servicio de alimentación escolar	37%
Menaje, dotación y reposición para la preparación del servicio de alimentación escolar	5%
Contratación de personal para la preparación de alimentos	3%
Recursos de Alimentación escolar ejecutados en otros sectores	16%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

En el Gráfico No. 48, observamos la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados para el sector Alimentación Escolar durante la vigencia 2015, de acuerdo a la siguiente descripción:

Compra de alimentos: de los recursos asignados para el sector Alimentación Escolar, 62 municipios no destinaron recursos para este rubro, 1 ejecuto recursos entre 0.1% y el 50%, 16 destinaron recursos entre el 50% y el 99% y 37 municipios destinaron el 100% de los recursos asignados del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2015.

Contratación con Terceros para la provisión integral del servicio de Alimentación Escolar: 71 municipios no destinaron recursos para este rubro, ninguno destinó menos del 50% del total de los recursos asignados para este sector, 10 destinaron entre el 50% y el 99%, y 35 destinaron el 100%.

Menaje, dotación y su reposición para la prestación del servicio de Alimentación Escolar: 83 municipios no destinaron recursos para este rubro, 26 destinaron menos del 50% de los recursos asignados, 0 destinaron entre el 50% y el 99%, y 7 destinaron el 100% del total de los recursos asignados.

Contratación de personal para la preparación de Alimentos: 108 municipios no destinaron recursos para este rubro, 2 destinaron menos del 50% de los recursos asignados en el sector Alimentación Escolar, 2 destinaron entre el 50% y el 99% y 4 municipios que destinaran el 100% de los recursos para este concepto.

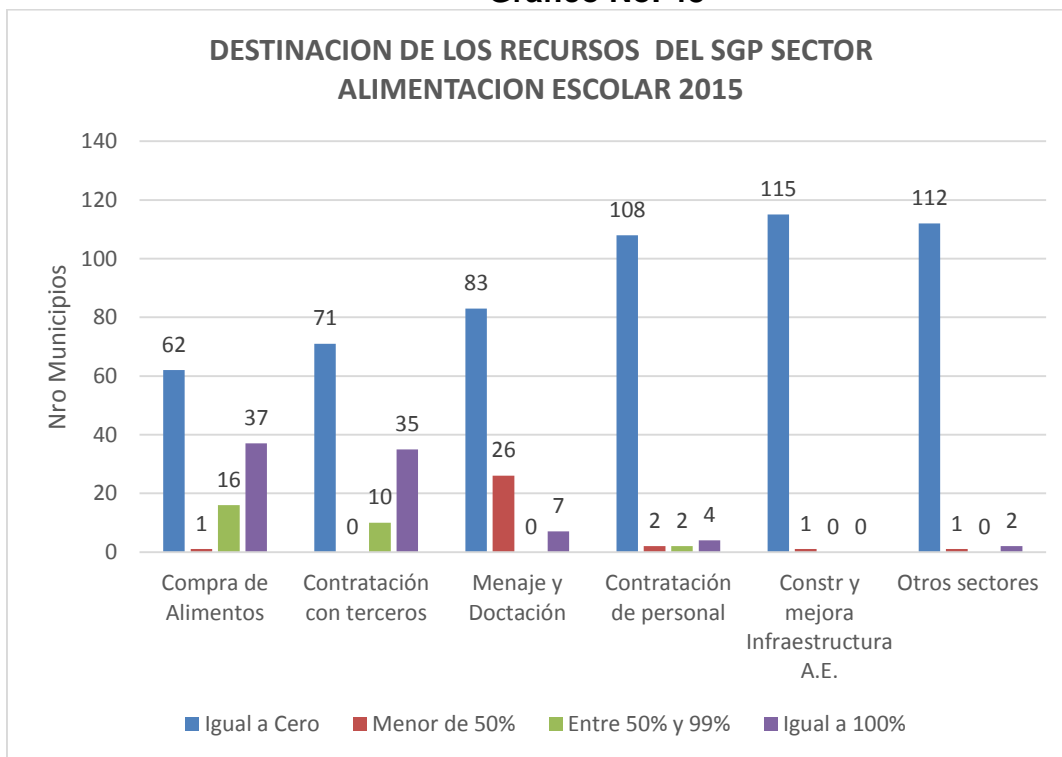
Construcción y mejoramiento de infraestructura destinada a la provisión del servicio de alimentación escolar: 115 municipios no destinaron recursos para este rubro, sólo 1 municipio ejecutó recursos del SGP Alimentación Escolar en este rubro.

Destinación de los recursos de Alimentación Escolar en otros Sectores diferentes a éste: 112 municipios del Departamento, no destinaron recursos del Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar en otros sectores, 2 municipios destinaron el 100% de los recursos en otro sector Tocancipá para Talento Humano de carácter operativo y Mosquera en programas de Primera Infancia). El Municipio de Paratebueno no presupuestó en la cantidad suministrada para Alimentación escolar ni ejecutó los recursos y según el reporte del Fut para inversión de este sector ejecutó recursos en Construcción de vías por \$699,6 millones que es 16 veces lo asignado al municipio para Alimentación escolar, y Girardot reporto un 0.5% los recursos en otro sector.

34 Municipios no cumplieron con el requisito de invertir por lo menos el 80% en compra de alimentos. Para este efecto se ha tomado la suma de Contratación con terceros para el suministro de alimentación escolar y compras de alimentos.(

Beltrán, Cabrera, Cachipay, Caparrapí, Chaguaní, Fosca, Gachancipá, Gutiérrez, Junín, La Palma, Mosquera, Pacho, Paratebuena, Quetame, San Antonio, San Francisco, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Suesca, Supatá, Sutatausa, Tabio, Tena, Tocaima, Tocancipá, Topaipí, Ubaque, Vergara, Villagómez, Yacopí, Guaduas y Une.

Gráfico No. 48



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

82 municipios, que representaron el 69% del total de los municipios del Departamento, cumplieron con la Ley 1176 de 2007 artículo 18, Destinación de los Recursos que dice: “Cuando la prestación del servicio de alimentación escolar sea realizada directamente por las entidades territoriales beneficiarias, como mínimo el 80% de los recursos de la asignación especial para Alimentación Escolar del SGP serán destinados a la compra de alimentos”. En contrario, 34 municipios destinaron



menos del 80% de los recursos asignados, de los cuales hubo 18 que no invirtieron ningún recurso en ello. Los municipios que incumplieron con la norma fueron: Beltrán, Cabrera, Cachipay, Caparrapí, Chagüaní, Fosca, Gachancipá, Gutiérrez, Junín, La Palma, Mosquera, Pacho, Paima, Paratebuena, Quetame, San Antonio del Tequendama, San Francisco, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Suesca, Supatá, Sutatausa, Tabio, Tena, Tocancipá, Tocaima, Topaipí, Ubaque, Vergara, Villagómez y Yacopí.

Por otra parte, 3 municipios no ejecutan los recursos que le fueron asignados para este sector Guaduas, Une y Paratebuena.

En el mapa 12, se aprecia los municipios que cumplieron, los que no ejecutaron recursos y los que destinaron menos del 80% en la compra de alimentos como ya se relacionó.

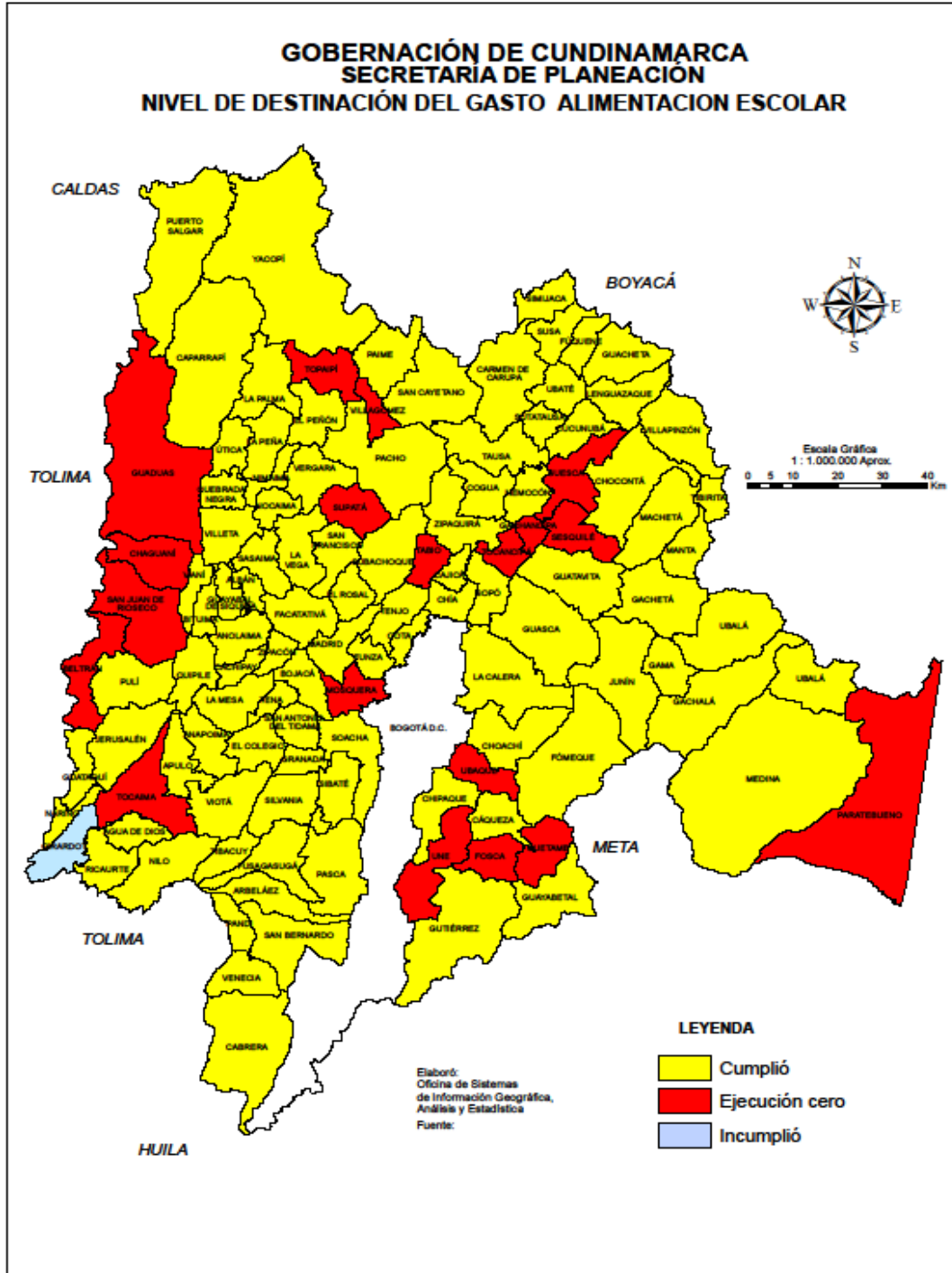


SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

MAPA No. 15



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación

4.2 EDUCACIÓN

4.2.1 MUNICIPIOS CERTIFICADOS EN EDUCACION

Los recursos asignados para el sector Educación en la vigencia 2015 fueron destinados así por parte de los municipios certificados: 95% para Prestación de Servicios, 1% para Calidad y 4% sin ejecutar en la vigencia.

TABLA No.46
DESTINACION DE LOS RECURSOS SECTOR EDUCACION MUNICIPIOS
CERTIFICADOS - 2015

CONCEPTO	Porcentaje de Participación
Prestación de Servicios	95%
Calidad – Matrícula	1%
Calidad Gratuidad	4%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

Los municipios certificados en el sector educación cumplieron con la destinación de los recursos según la Ley 715 de 2001, y en el Decreto Nacional 4807 de 2011.

Prestación de Servicios: Los 7 municipios certificados en el sector educación ejecutaron recursos asignados por el SGP para este concepto en la vigencia 2015 en un 95%

Calidad Educativa: Para este sector ejecutaron recursos asignados a Educación en un 5% y el porcentaje sobre lo asignado para calidad matrícula fue del 16%. Por este concepto.

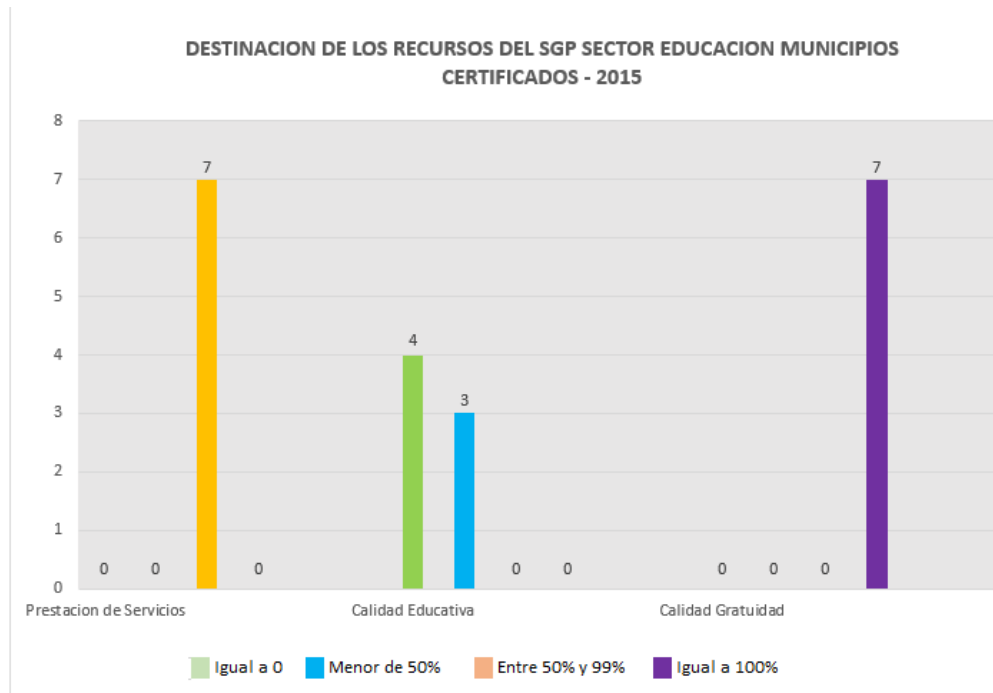
En el Gráfico No.49, observamos la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados para el sector Educación a los municipios certificados durante la vigencia 2015, de acuerdo a la siguiente descripción

Solo 3 de 7 municipios utilizaron recursos de Calidad (Chía, Girardot y Zipaquirá).

Los municipios solamente destinaron en tres rubros: para Diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura (el 79%) de lo invertido y en Otros Recursos el 21%). Para este efecto Chía reportó del total de lo invertido un 19%, Girardot un 15% y Zipaquirá el 66%).

Calidad Gratuidad: Los 7 municipios reportaron el 100% de los recursos asignados.

Gráfico No. 49



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

4.2.2 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION

En la categoría de municipios no certificados en educación, encontramos 109 municipios.

Los recursos asignados para el sector Educación para los municipios no certificados en la vigencia 2015 fueron destinados así: 50% para para Calidad-Matrícula, 41% para Calidad-Gratuidad.. 10 Municipios no certificados reportaron recursos de calidad matrícula y gratuidad bajo el código de Municipios certificados, así: Nariño, Quipile, Tocaima, Villagómez, Apulo y Jerusalén, informan el traslado de los recursos de Gratuidad. Los municipios de Nocaima, Chaguaní, Puerto Salgar, Villeta y Carmen de Carupa otros conceptos de Educación Calidad. La entidad Carmen de Carupa reportó todos los códigos de educación calidad bajo el código 190 Prestación de servicios.

TABLA No. 47
DESTINACION DE LOS RECURSOS SECTOR EDUCACION
MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS

CONCEPTO	Porcentaje de Participación
Calidad Matricula	50%
Calidad Gratuidad	41%
Sin Ejecutar	9%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

En el Gráfico No. 50, observamos la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados para el sector Educación a los municipios no certificados durante la vigencia 2015, de acuerdo a la siguiente descripción:

Servicios Públicos: 65 municipios no ejecutaron y 44 lo hicieron entre el 0,1 y el 50%

Alimentación Escolar: 89 municipios no reportaron, 19 municipios destinaron recursos entre el 0.1% y 50% y 1 en el 100% .

Transporte escolar: 18 municipios no reportaron por este concepto, 42 lo hicieron en el rango de 0,1% al 50% y 49 en el rango de 51 a 100%

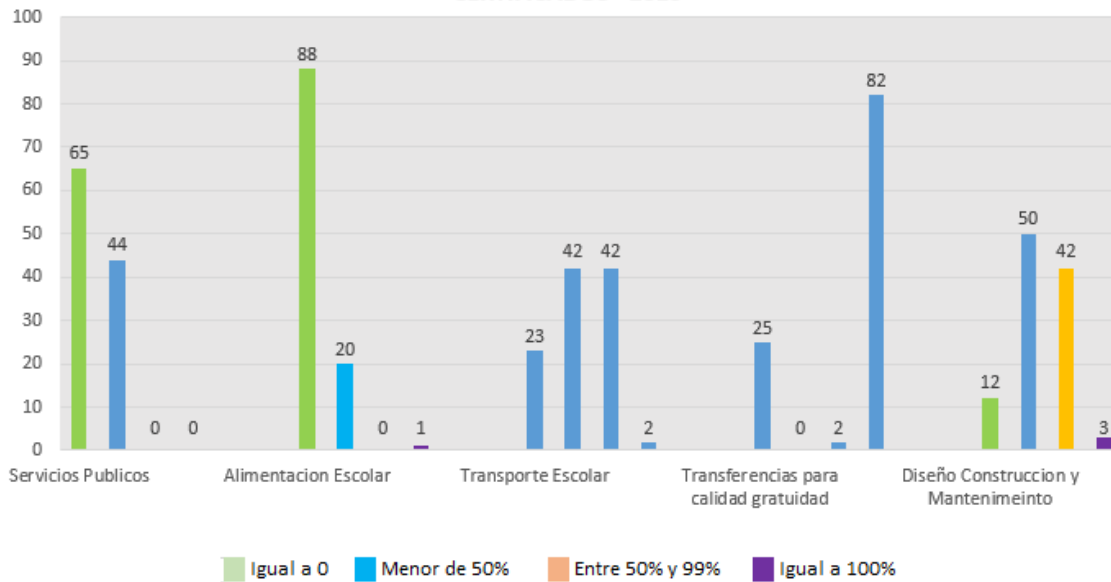
Transferencias para Calidad Gratuidad: 25 municipios no muestran la destinación de los recursos de Educación por este concepto; y 84 en porcentajes del 51 al 100% El Municipio de Agua de Dios no fue receptor de recursos de gratuidad, por lo cual no tiene tampoco destinación de tales recursos.

Otros rubros de Educación que no son competencia de los municipios no certificados.: 100 municipios del Departamento de Cundinamarca, no destinaron recursos conceptos diferentes a su competencia. 9 Municipios lo hicieron reportando otros sectores y en especial de Prestación de servicios

Diseño, Construcción y mantenimiento: 12 municipios no destinaron para este rubro, 50 lo hicieron ente 0,1% y 50%, y 54 entre 51% y 100%

Gráfico No. 50

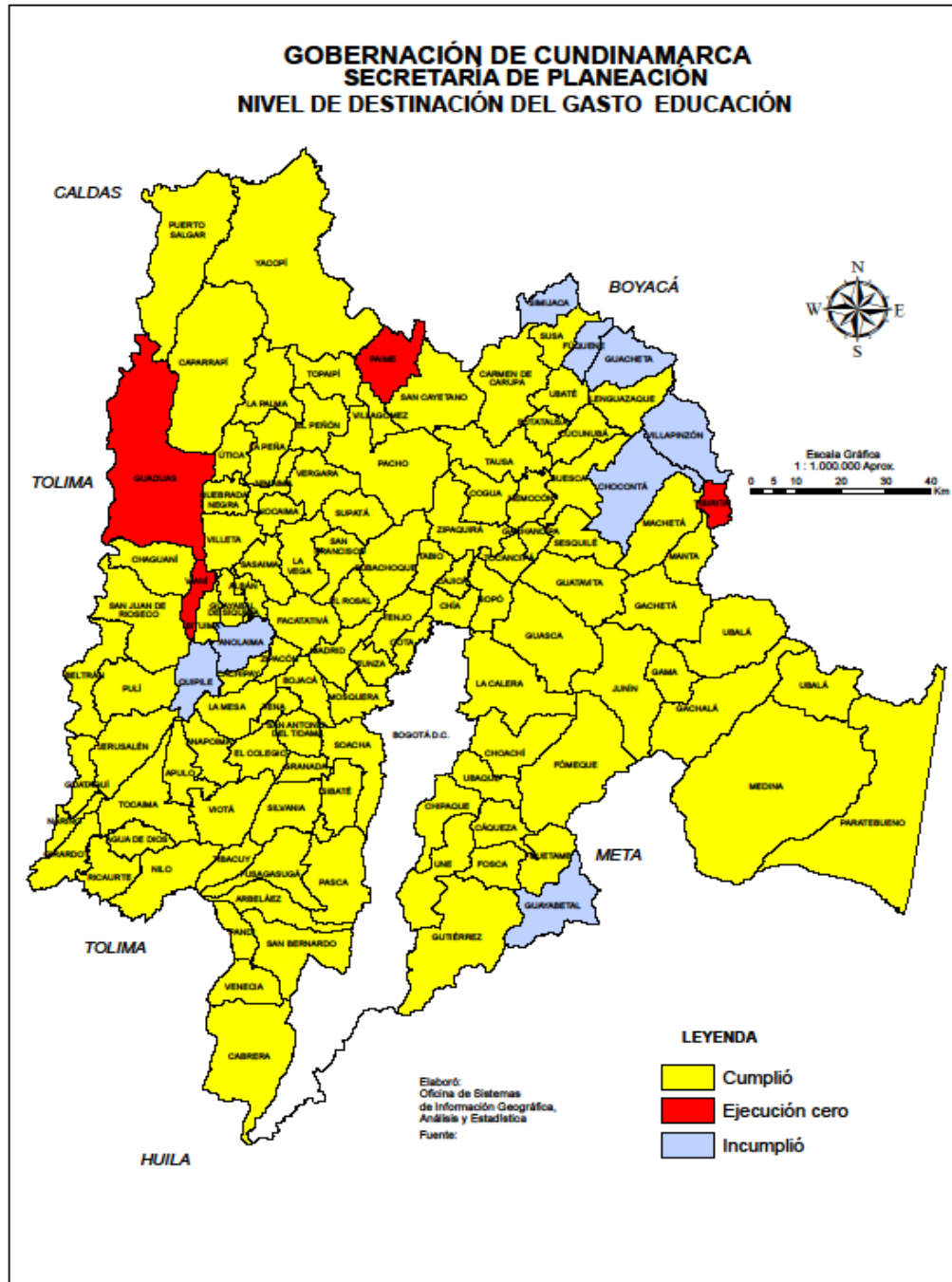
DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR EDUCACION MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS - 2015



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

En el mapa No. 13, observamos que 22 municipios del Departamento de Cundinamarca incumplieron con la destinación de los recursos del SGP asignados al sector Educación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 715 de 2001 y en el Decreto Nacional 4807 de 2011. Las razones de su incumplimiento estriban en que 3 municipios no efectuaron reporte de educación, Guaduas, Vianí y Tibirita no efectuaron reporte. 10 municipios Los municipios reportaron como certificados siendo municipios no certificados y 9 municipios utilizaron recursos para otros conceptos

MAPA No. 16



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

4.3 SALUD

4.3.1 MUNICIPIOS CERTIFICADOS EN SALUD

Los recursos asignados para el sector Salud en la vigencia 2015 fueron destinados así por parte de los municipios certificados: 87,4% para Afiliación al Régimen Subsidiado, Salud Pública con el 7,4%; Prestación de Servicios 4,3% y para Otros Gastos en salud 0,9%. No hubo municipios que destinaran recursos para otros sectores.

Tabla No. 48
DESTINACION DE LOS RECURSOS SECTOR SALUD MUNICIPIOS
CERTIFICADOS 2015

CONCEPTO	Porcentaje de Destinación
Régimen Subsidiado	87,4%
Salud Pública	7,4%
Prestación de Servicios Oferta	4,3%
Otros gastos en salud	0,9%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

En el Gráfico No. 51, observamos la destinación que le dieron los municipios certificados en el sector Salud a los recursos del Sistema General de Participaciones asignados en la vigencia 2015, de acuerdo a la siguiente descripción:

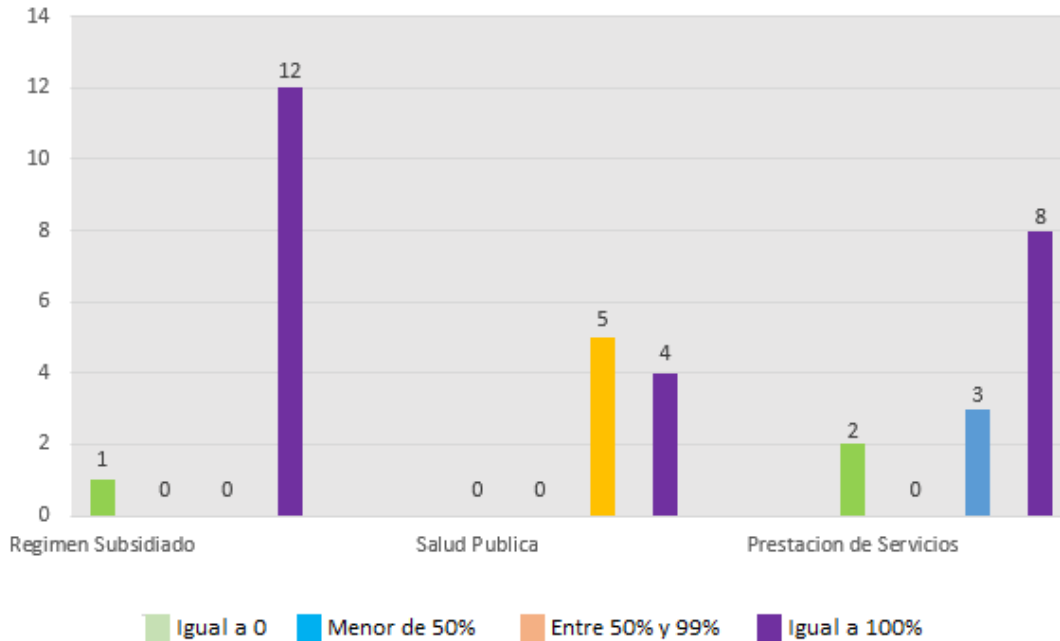
Régimen Subsidiado: 13 de los 14 municipios certificados en salud destinaron para este rubro recursos el 100%. El Peñón no reportó utilización en estos recursos

Salud Pública: 4 municipios destinaron el 100% de los recursos para este rubro. 5 municipios destinaron entre el 50 y el 99%. 4 reportan una utilización superior al 100% de los recursos asignados para este rubro.

Prestación de Servicios Oferta: La destinación presentada por los municipios fue la siguiente: 2 no destinaron recursos para este rubro; 8 destinaron el 100% y 3 entre el 90 y el 100%.

Gráfico No. 51

DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR SALUD MUNICIPIOS CERTIFICADOS - 2015



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

4.3.2 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN SALUD

En el Departamento de Cundinamarca hay 102 municipios que no son certificados en el sector Salud.

Teniendo en cuenta que hubo 7 municipios que utilizaron recursos de otras fuentes y 2 municipios que no efectuaron ejecución, los recursos asignados para el sector Salud en la vigencia 2015 fueron destinados así por parte de los municipios no certificados en salud: 92% para Afiliación al Régimen Subsidiado y para salud pública el 8%.

TABLA No. 49
DESTINACION DE LOS RECURSOS SECTOR SALUD MUNICIPIOS NO
CERTIFICADOS 2015

CONCEPTO	Porcentaje de Participación
Régimen Subsidiado	92%
Salud Pública	8. %
Prestación de Servicios Oferta	0.0%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

En el Gráfico No. 52, observamos la destinación que le dieron los municipios no certificados en el sector Salud a los recursos del Sistema General de Participaciones asignados para la vigencia 2013, de acuerdo a la siguiente descripción:

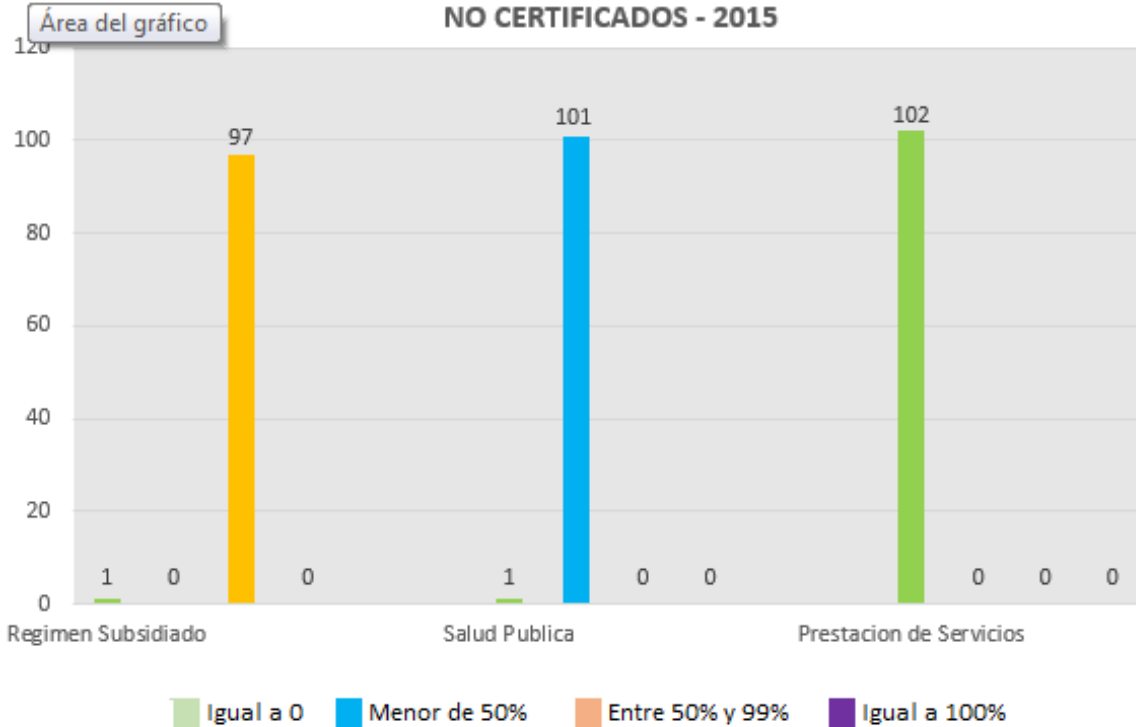
Régimen Subsidiado: El 98,8% fue destinado para el rubro Afiliación al régimen subsidiado, y el 1,2 repartido en los rubros para pago de interventorías, Inspección y Vigilancia a Supersalud (1 Municipio) y pago deudas de contratos (1 municipio). El Municipio de Guaduas que no hizo el reporte.

Salud Pública: Con excepción del Municipio de Guaduas que no rindió el informe FUT, todos los municipios reportaron destinación de recursos de Salud Pública. El 42% fue destinado a cancelación de contratos con Empresas sociales del estado y empresas privadas, el 50% pagos por talento humano, 4% para adquisición de insumos 5% para otros conceptos autorizados. En este sentido 1 municipio no destinó recursos y 101 destinaron entre 0,1% y el 50%

Prestación de Servicios Oferta: Ningún municipio reportó destinación de recursos para este subsector.

Gráfico No. 52

**DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR SALUD MUNICIPIOS
NO CERTIFICADOS - 2015**

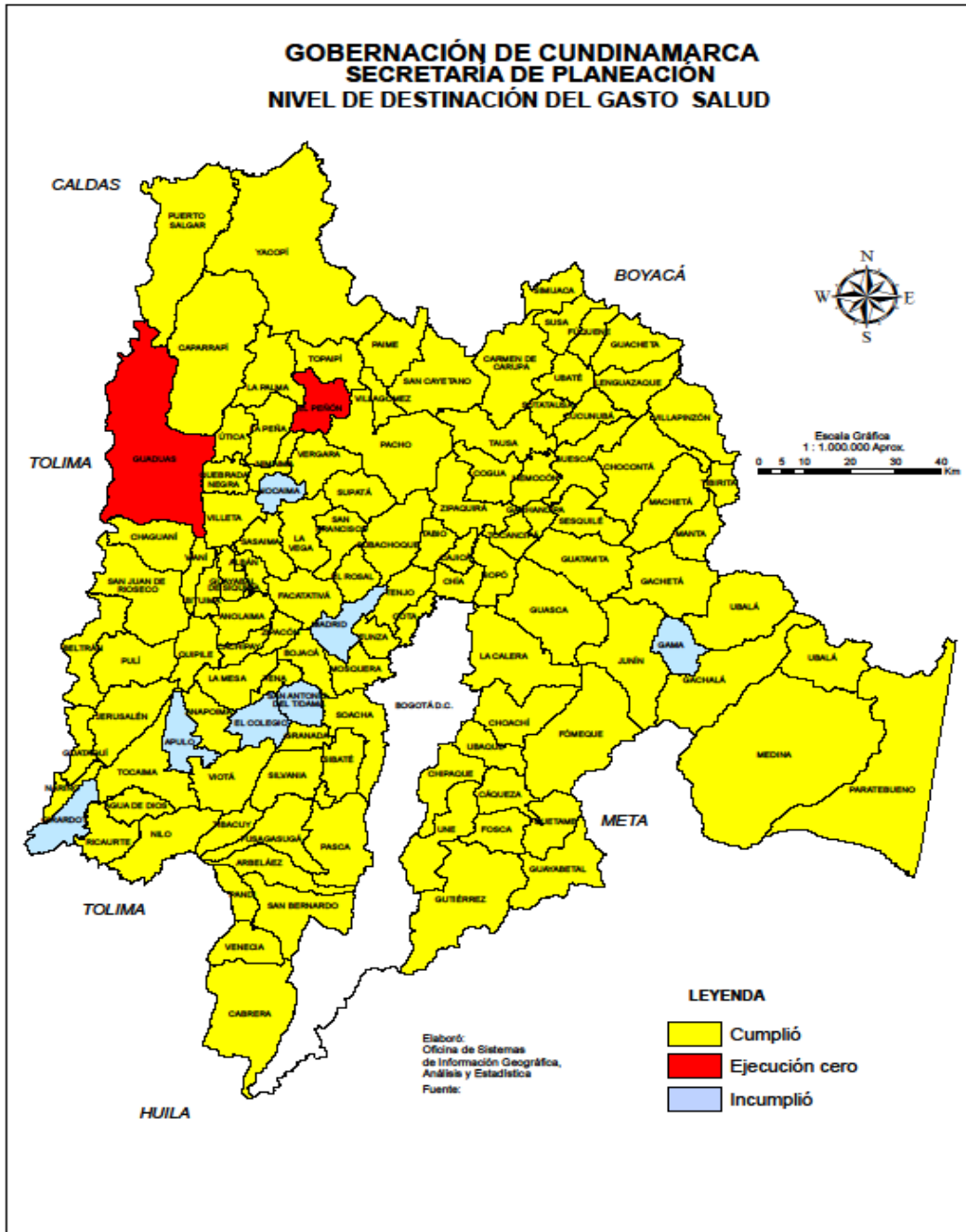


Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

Del total de los municipios NO Certificados en el sector Salud, 93 cumplieron con la destinación de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones para la vigencia 2015, según la Ley 715 de 2001.

En la vigencia 2015, en el total de salud 1 municipio no presentó la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados para el sector Salud y 7 ejecutaron en exceso los recursos, 3 ejecutaron menos del 90% y 105 cumplieron con la destinación de los recursos.

MAPA No. 17.



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

4.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Los recursos asignados para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico en la vigencia 2015, fueron destinados así: 10% para Acueductos, el 12,9% para Alcantarillado, 2.2% para Aseo, el 24,5% para subsidios, el 37,3% transferido al Plan Departamental de Agua y un 12,4 no ejecutado. Ninguno de los municipios destinó recursos para otros sectores.

TABLA No. 50
DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

CONCEPTO	Porcentaje de Participación
Subsidios	24,5%
Transferencia al Plan Departamental de Aguas	37,3%
Acueducto	10,5%
Alcantarillado	12,9%
Aseo	2,2%
No ejecutado	12,4%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

En el Gráfico No. 53, observamos la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico durante la vigencia 2015, de acuerdo a la siguiente descripción:

Subsidios: 3 municipios no destinaron recursos para subsidios de ni de acueducto, alcantarillado y aseo. Acueducto (Anapoima, El Peñón y Topaipí). Tena no figura con ejecución de Agua Potable y Saneamiento Básico por lo cual tampoco aparece ejecución de subsidios, lo mismo que el municipio de Guaduas que no efectuó reporte de FUT

En resumen 5 municipios incumplieron al no destinar recursos para los 3 conceptos de agua potable y saneamiento Básico

En cuanto a la inversión global en subsidios, es de anotar que 42 municipios destinaron menos del 15% en este rubro. Es conveniente que los organismos de control verifiquen si estos o algunos de ellos cubrieron de todas maneras hasta el equilibrio entre subsidios y compensaciones. Tales municipios fueron: Albán, Anapoima, Bituima, Cáqueza, Carmen de Carupa, Chipaque, El Peñón, Fómeque, Gachalá, Gama, Girardot, Granada, Guachetá, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, Junín, la Palma, La Peña, La Vega, Lenguaque, Mchetá, Nariño, Paime, Quetame, San Cayetano, San Francisco, Sesquilé, Suesca, Supatá Susa, Sutatausa, Tibirita, Tocancipá, Topaipi, Vianí, Villagómez, Villapinzón y Viotá

Transferencias al Plan Departamental de Aguas: 14 municipios no destinaron recursos para este rubro, 102 lo hicieron, de los cuales 1 ejecutó el 100% los recursos de Agua Potable y SB en el 100%, 68 municipios entre el 99,9% y el 50%, 29 entre el 49,9% y el 0,1%.

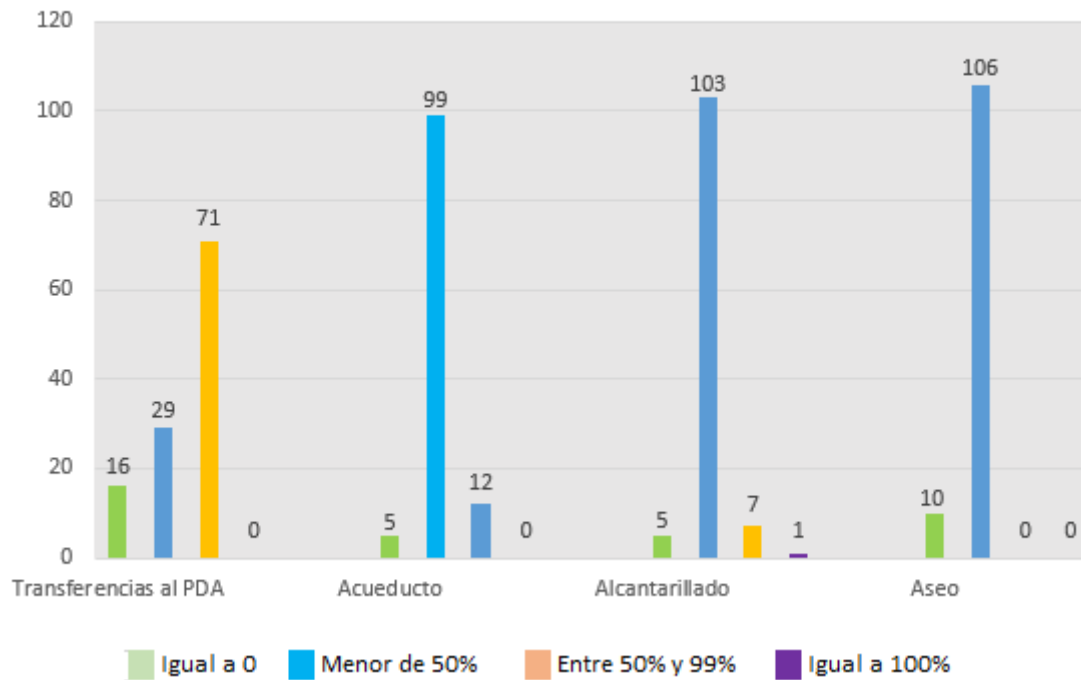
Acueducto: 27 municipios no destinaron recursos para este rubro; 81 destinaron recursos entre el 0.1% y el 49,9%; 5 destinaron recursos entre el 50% y el 99,9%; de los recursos asignados.

Alcantarillado: 38 municipios no destinaron recursos para este rubro; 69 destinaron recursos entre el 0.1% y el 49,9%; 3 destinaron recursos entre el 50% y el 99% y 4 excedieron la suma total para agua potable y SB.

Aseo: 62 municipios no destinaron recursos para este rubro y 52 destinaron recursos entre el 0.1% y el 50%.

Gráfico No. 53

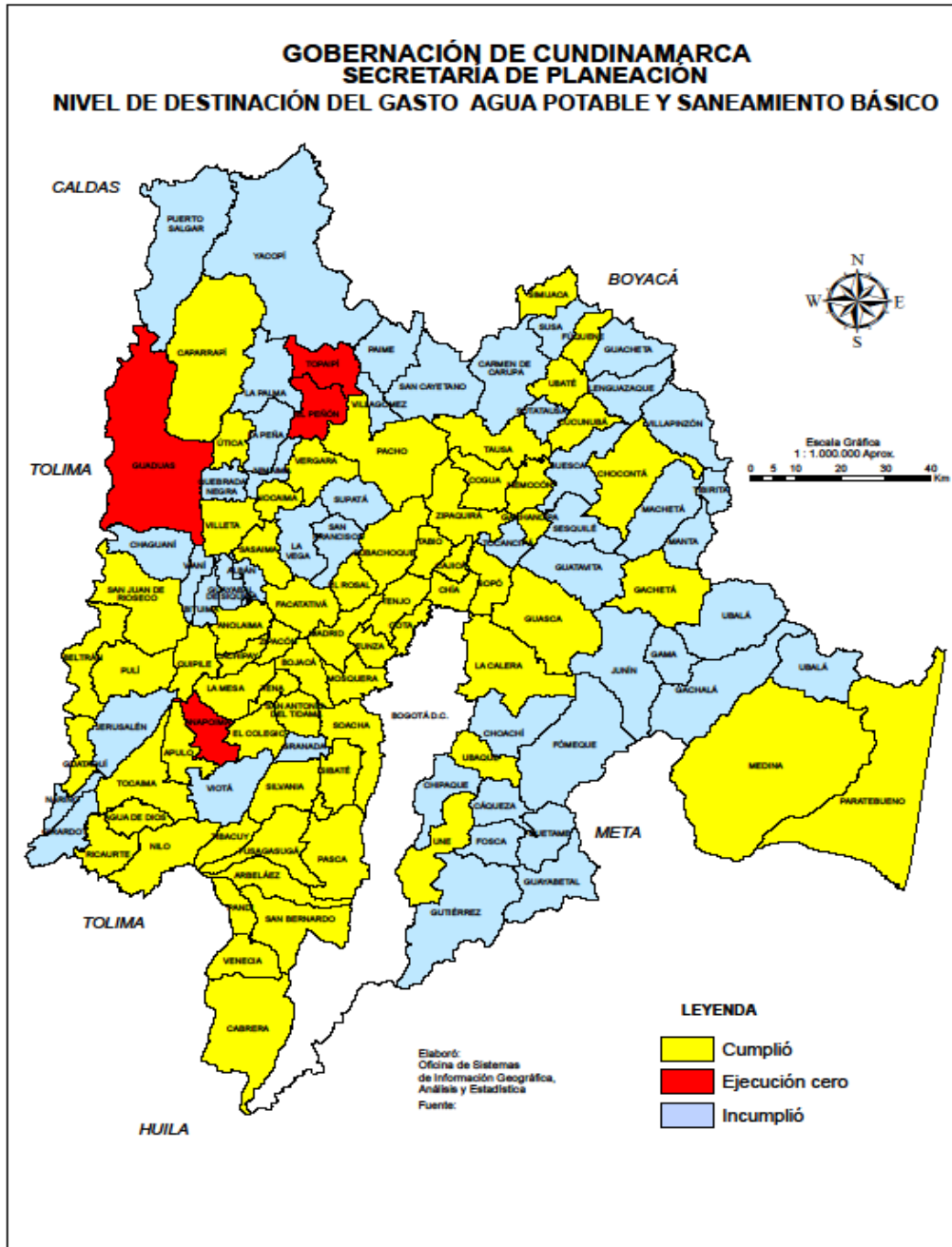
**DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO BASICO - 2015**



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

Es necesario comentar que a los municipios descertificados en agua potable según criterio de Planeación Nacional se les tuvo en cuenta para Requisitos legales, el porcentaje en incorporaciones como en ejecución de la inversión pero para el global del sector fueron calificados en cero. Los municipios descertificados para 2015 fueron: Cajicá, El Peñón, Gachalá, Granada, Junín, Lenguaque, Venecia, Simijaca, Tena, Vergara

MAPA No. 18.



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

4.5 CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA RECURSOS PARA PRIMERA INFANCIA

Los recursos asignados para el sector de Crecimiento de la Economía Primera Infancia, distribuidos de acuerdo con las instrucciones del Conpes 181 de 2015, fueron destinados así:

En la destinación reportaron en CERO 46 municipios y 20 sencillamente no reportaron, es decir no imputaron ningún código presupuestal.

35 municipios destinaron el 100% de los recursos (Apulo, Cajicá, Cáqueza, Cucunubá, Facatativá, Fúquene, Gachetá, Granada, Guachetá, Guasca, Guataquí, Guayabetal, Junín, Lenguazaque, Nariño, Nemocón, Nimaima, Pacho, Paima, Pandi, Pasca, Quebradanegra, Quipile, Ricaurte, San Cayetano, Soacha, Sopó, Susa, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipá, Ubaque, Villagómez y Zipaquirá).

6 Municipios destinaron recursos entre el 50 y el 99% (Chagüaní, Gutiérrez, San Bernardo, San Juan de Rioseco, Silvania y Une).

6 Municipios destinaron recursos entre el 0.1% y el 50% (Anapoima, Cachipay, Machetá, San Francisco, Sutatausa y Tena).

2 municipios excedieron el reporte (Simijaca y Vianí) y 1 no hizo reporte del fut, Guaduas.

8 Municipios reportaron bajo el código de este sector recursos de otros o que no corresponden a programas de primera infancia: Simijaca, Cajicá, Fúquene, Pasca, Soacha, Ricaurte, San Bernardo y Vianí, este último que reportó recursos de Cultura y Fortalecimiento Institucional, junto a la destinación de recursos correspondiente a primera Infancia.

**TABLA No.51
DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR CRECIMIENTO A LA ECONOMIA PRIMERA INFANCIA**

CONCEPTO	Porcentaje de Participación
Infraestructura para la primera infancia	8, %

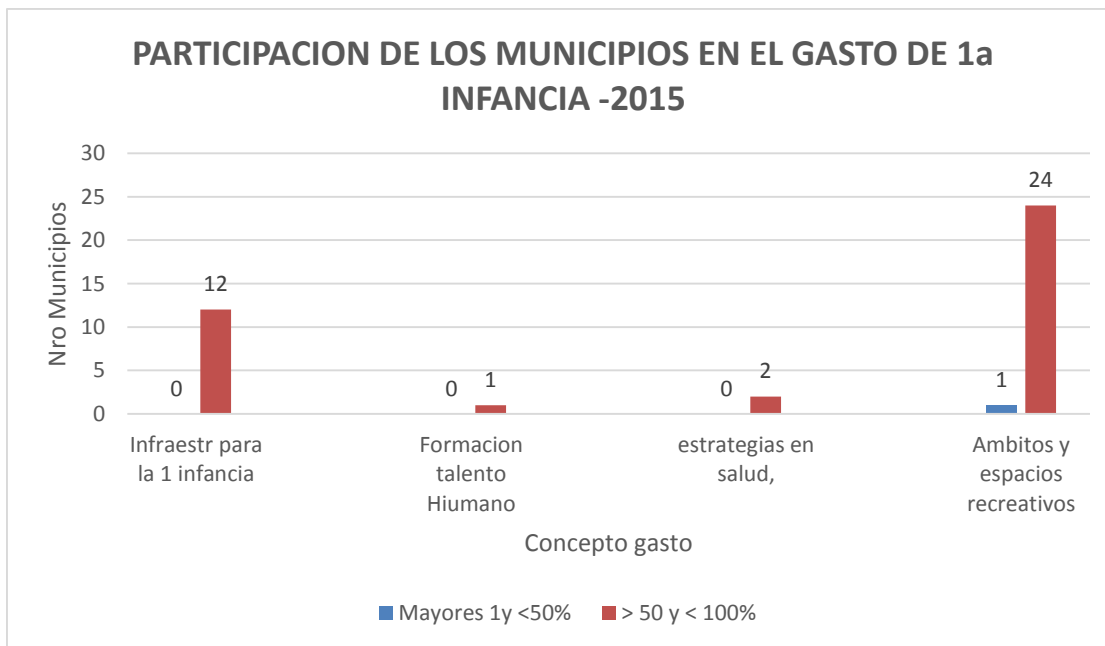
Programas integrales para Primera Infancia	15%
Otros programas	1%
Recursos no destinados o sin destinar a 1ª Infancia	76%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

En el Gráfico No. 54, observamos la participación de los municipios en la destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados para el sector Crecimiento de la economía Primera Infancia durante la vigencia 2015, de acuerdo a la siguiente descripción:

Solo reportaron 42 municipios en este sector. Que invirtieron el 24% del total de los recursos asignados.

Gráfico No. 54



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

4.6 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE PROPÓSITO GENERAL

Se analizan por separado los recursos destinados en los diferentes rubros que componen el sector de Propósito General, los cuales en igual forma son tratados en la ley 715 de 2001.

4.6.1 LIBRE DESTINACIÓN

De acuerdo con el artículo 78 de la ley 715 de 2001 modificado por el artículo 21 de la ley 1176 de 2007 indica que "los municipios clasificados en las categorías 4ª, 5ª y 6ª, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos por ciento (42%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General."

En consecuencia, 13 municipios de categorías Especial, primera, Segunda y tercera categorías no fueron receptoras de estos recursos como sí los 103 municipios de las categorías cuarta, quinta y sexta.

De acuerdo con lo anterior se resume en la tabla cómo los recursos recibidos por los municipios beneficiarios se distribuyeron de acuerdo con la libertad dispuesta por la ley:

TABLA No. 52
DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR PROPOSITO
GENERAL LIBRE DESTINACIÓN

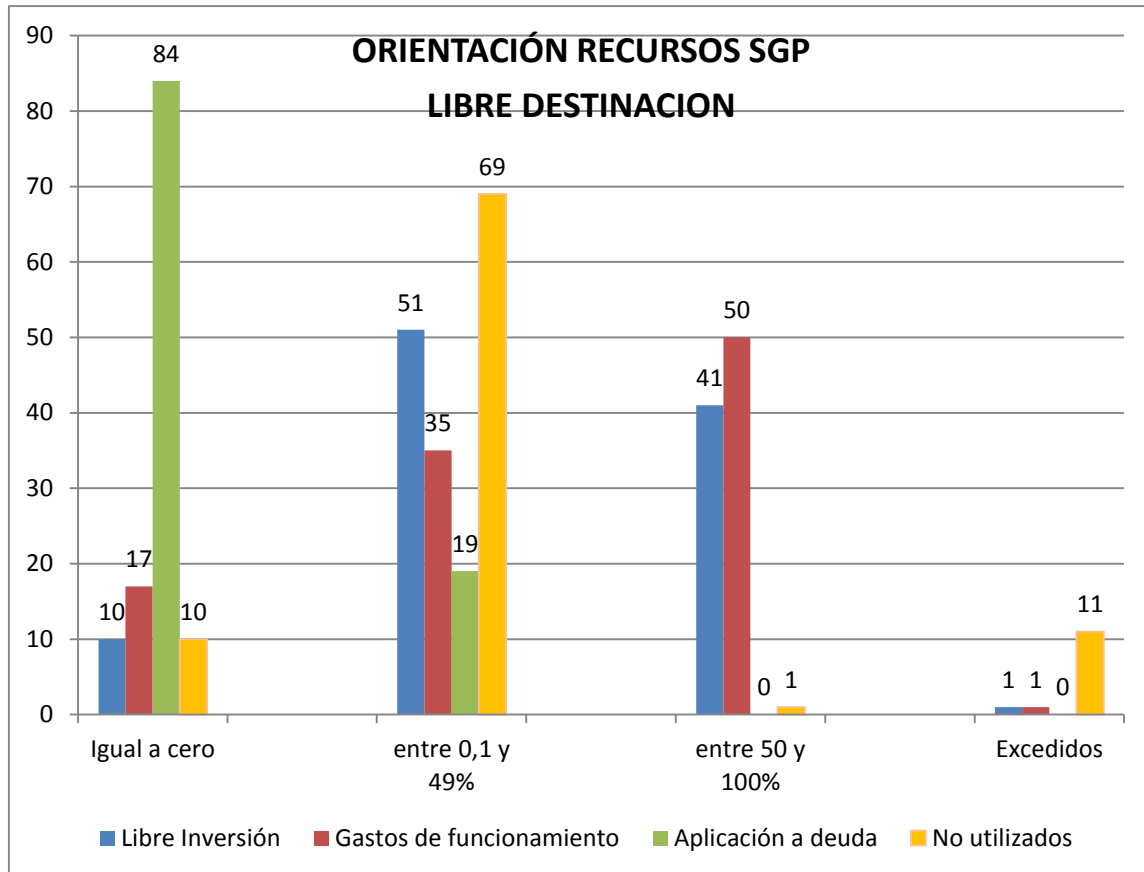
CONCEPTO	Porcentaje de Participación
Programas de Inversión	39,4,%
Para gastos de funcionamiento	52,0%
Para pago de Deuda	1,8%
Recursos no destinados o sin destinar en 2015	6,8%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

De los recursos utilizados en inversión, el 16% se destinó a programas de

Educación, el 3% a Salud, el 2% a agua potable y saneamiento Básico, el 3% agua potable y el 66% a libre Inversión y de este, los principales rubros asignados fueron Mantenimiento de vías un 54% y Capacitaciones 26%.

Gráfico No. 55



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

Los municipios receptores de recursos para este sector, ejecutaron los recursos de la siguiente manera:

- 2 municipios ejecutaron en el 100%
- 87 municipios ejecutaron entre el 50% y el 99.9%
- 2 municipios ejecutaron entre el 0,1 y el 49,9%
- 2 municipios no ejecutaron los recursos (Guaduas y Tenjo)
- 10 municipios excedieron del 100% la ejecución de recursos para libre destinación

4.6.2 PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

Los recursos de Propósito General distribuidos para inversión, se han utilizado por los 116 municipios del departamento tal como se muestra en la tabla No. 53

TABLA No. 53
DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

CONCEPTO	Porcentaje de Participación
Equipamiento	9,7%
Vías y transporte	28,4%
Educación, salud, agua potable, deporte y cultura	15,7%
Agropecuario y ambiental	14,9%
Fortalecimiento Institucional y desarrollo	14,4%
Recursos no destinados o sin destinar en 2015	3,1%
Deuda	2%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

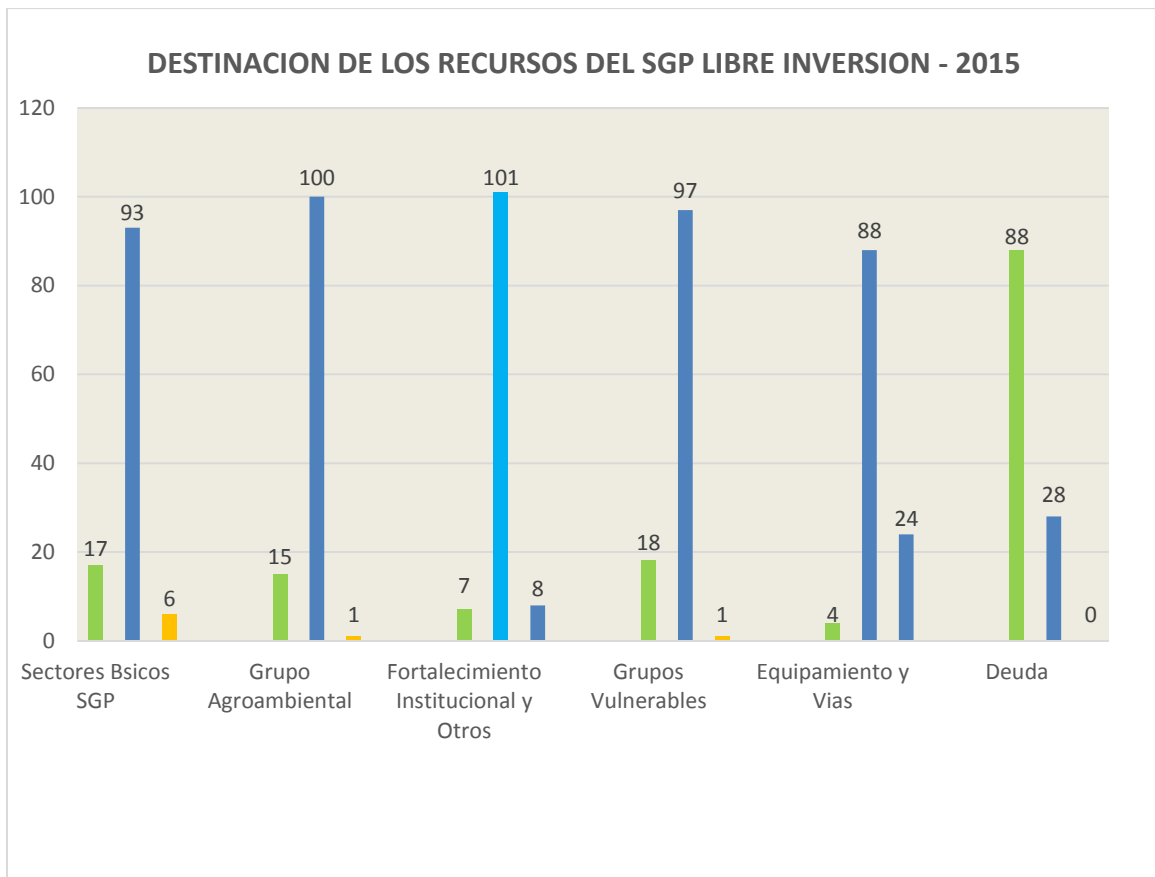
Es de destacar que los sectores que más han generado la inversión han sido los de Vías, Transporte y Equipos con un 28,4%, Equipamiento municipal con un 9,67%, Sector agropecuario y ambiental con un 14,93%, fortalecimiento institucional y desarrollo con 14,41%, grupos vulnerables y víctimas 8,01% y otros 3,9.

En Libre Inversión la destinación del recurso se realizó preferentemente hacia conceptos que tienen libre cuantía ya citados, dentro de lo signado han sido objeto de destinación de recursos en un 79,27% de la libre Inversión, el 15,7% invertido mayoritariamente en sectores como Deporte, Cultura y Agua Potable, educación y salud y sin ejecutar recursos con el 5,09%

Los municipios ejecutaron los recursos de libre inversión así:

3 municipios reportaron el 100% de los recursos
 97 municipios reportaron ejecución entre el 50% y el 99.9%
 0 municipios ejecutaron entre el 0,1% y el 49,9%
 1 municipio no presentó ejecución No efectuó el reporte Guaduas.
 15 municipios excedieron el 100% de los recursos asignados.

Gráfico No. 56



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

4.6.3 PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE

Los recursos asignados para el sector Deporte fueron utilizados por los municipios de la siguiente manera:

Los recursos de este sector se destinaron por los municipios de la siguiente manera: el 50,5% para Fomento Desarrollo para la práctica del Deporte, el 15,5% para Construcción mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos . 6,9% para dotación de escenarios, 0,6 ejecutados en otros sectores 0,2% para pago de deuda y 26,2% para pago de instructores.

TABLA No.54
DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR PROPOSITO
GENERAL DEPORTE

CONCEPTO	Porcentaje de Participación
Fomento y Desarrollo para la práctica deportiva	50.5%
Construcción y Mantenimientos escenarios deportivos	15.1%
Dotación de escenarios	7%
Pago de instructores	26,2%
Preinversión	.4%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

En otros sectores diferentes a deporte se presenta una ejecución equivalente al 3% del total de la inversión con lo cual hace que la cuenta del sector exceda el 100% de los recursos ejecutados.

En el rubro de Fomento para el desarrollo y práctica del deporte y la Recreación , 34 municipios reportaron entre el 50% y el 99%, 62 municipios destinaron el 100%, 42 municipios entre el 50% y el 99,8%, 1 municipio no reportó, y 11 excedieron el 100 de los recursos asignados

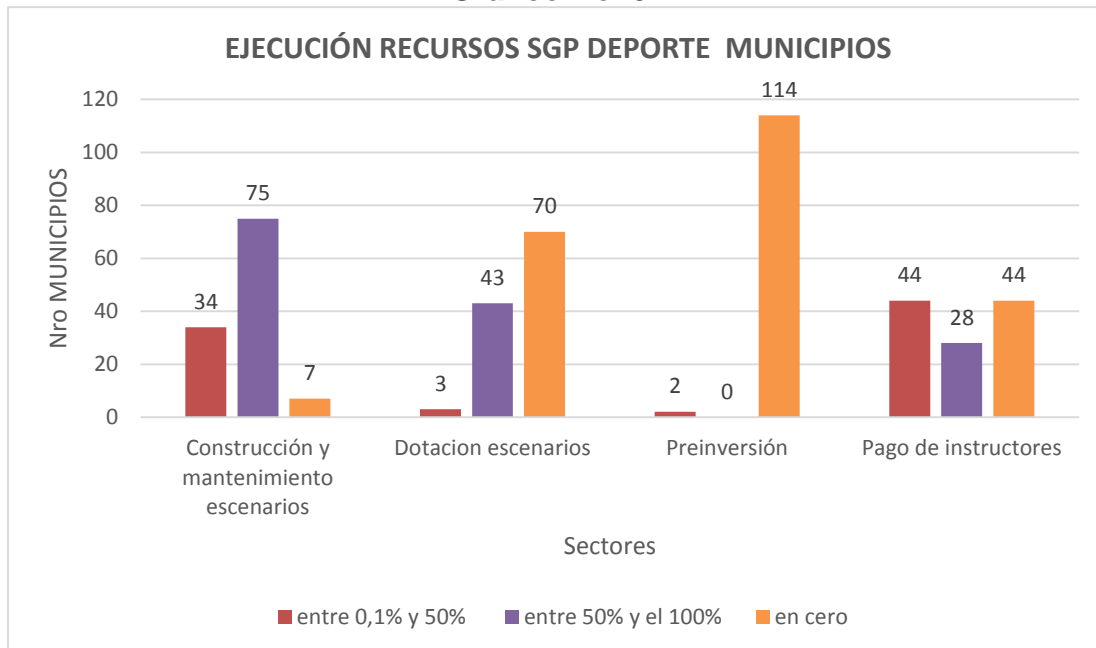
Para Construcción, Mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos 7 municipios reportaron entre el 50 y el 89,9, 68 municipios en el rango de 0,1% a 40%, 39 municipios no destinaron recursos.

Dotación de escenarios e implementos deportivos, 3 municipios destinaron entre el 51 y el 99%, 43 lo hicieron entre el 1 y el 49% y 70 no ejecutaron recursos para este concepto.

En Preinversión de proyectos deportivos, solo 2 municipios utilizaron recursos entre el 0,1% y el 50% los restantes 114 no destinaron recursos para ello.

Para pago de Instructores deportivos, 28 municipios destinaron recursos entre el 51% y el 99%, 44 municipios entre el 1 y el 49% y otros 44 no destinaron recursos.

Gráfico No. 57



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

Los municipios de Chocontá, Nemocón, Sutatausa y Villagómez ejecutaron recursos para otros sectores.

El Municipio de Choachí utilizó recurso de deporte para cancelar préstamos de agua potable.

4.6.4 PROPOSITO GENERAL – CULTURA

La inversión en este sector se realizó de la siguiente manera: 48% para Fomento, apoyo y difusión de eventos y expresiones artísticas y culturales, 9% en formación, capacitación e investigación artística y cultural, Construcción mantenimiento de la infraestructura artística y cultural y protección del patrimonio cultural 4%, Dotación de la infraestructura 4,4%, 28,7% para pago de instructores.

TABLA No. 55
DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR PROPOSITO
GENERAL DEPORTE

CONCEPTO	Porcentaje de Participación
Fomento, apoyo y difusión de la cultura	48%
Formación, capacitación e investigación artística y cultural	9%
Mantenimiento de la infraestructura artística y cultural	4%
Pago de instructores	28%
Dotación de la infraestructura	4%
Deuda	2%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

Para formación, capacitación, artística y cultural, 2 municipios reportaron el 100%, 14 en rango del 51 al 99%, 109 en rango de 0,1 a 50% y Guaduas que no reportó en ningún concepto.

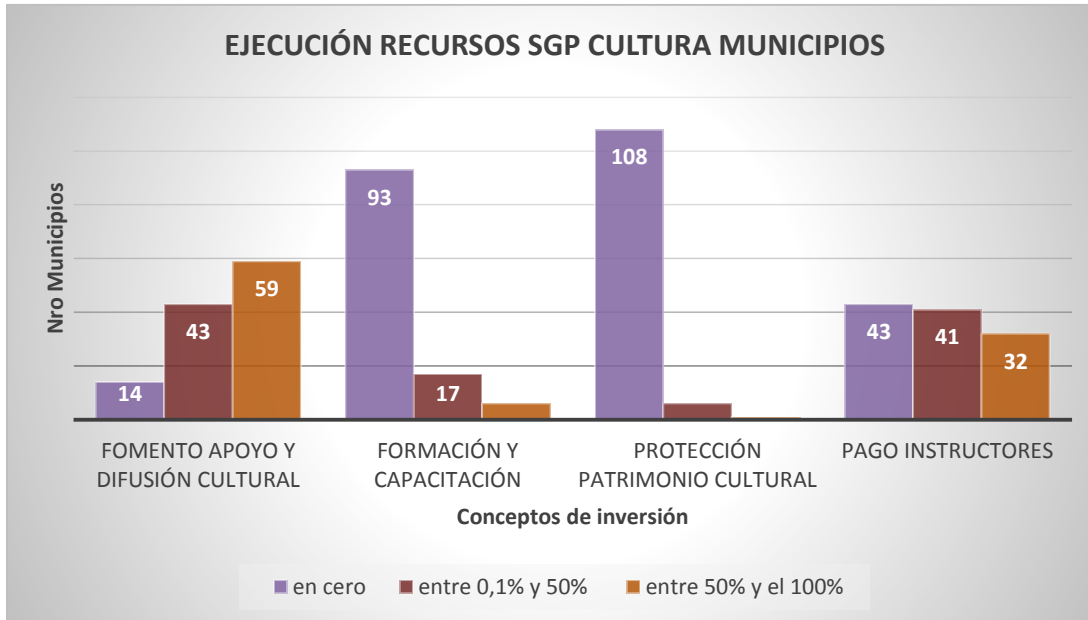
Para protección del patrimonio cultural 1 municipio entre el 51y el 100%, 6 entre el 0,1% y el 49%, 108% no ejecutaron recursos.

Para construcción, mantenimiento y adecuación de la infraestructura 94 no ejecutaron recursos, 21 en rango de 1 a 49%.

Para dotación de la infraestructura, 9 municipios entre 1% a 49%, 106 no ejecutaron.

Pago de instructores 2 municipios ejecutaron el 100%, 30 entre 50 y 99%, 41 entre 1 y 49%, 42 no ejecutaron.

Gráfico No. 58



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

4.6.5 RIBEREÑOS:

Los municipios ribereños, nueve en total, son: Beltrán, Chaguaní, Girardot, Guataquí, Nariño, Ricaurte, San Juan de Rioseco, Puerto Salgar y Guaduas.

TABLA No. 56
DESTINACION DE LOS RECURSOS DEL SGP SECTOR PROPOSITO
GENERAL RIBEREÑOS

C O N C E P T O	Porcentaje de Participación
Reforestación y control de la Erosión	12,8%
Compra de tierras para protección de microcuencas	0,7%
Otros sectores diferentes a Ribereños	21%
No ejecutados del sector	86,5%
TOTAL	100%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

Los municipios de Girardot y Beltrán, reportaron el gasto en rubros no autorizados.

Los municipios de Chaguaní, y Nariño, reportaron conceptos autorizados pero también conceptos no correspondientes.

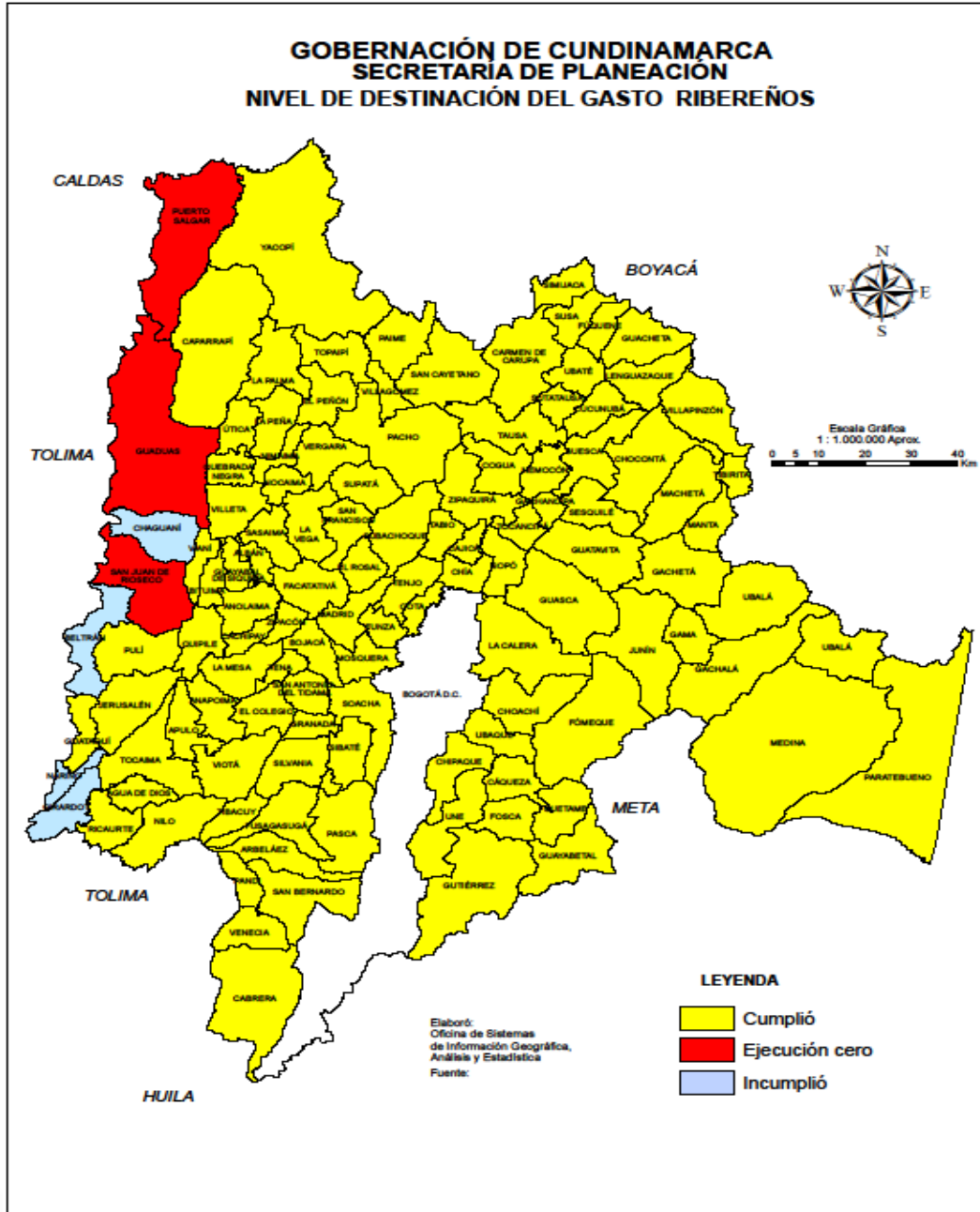
Los municipios de Ricaurte y Guataquí, cumplieron con el requisito de la inversión según lo autorizado

Los municipios de Guaduas, San Juan de Rioseco y Puerto Salgar, no reportaron información

Es decir, de 9 municipios solo 2 cumplieron con el requisito legal

Solo se ejecutó en rubros del sector el 13,5% de los recursos asignados. En rubros no autorizados aparece una ejecución del 21%

MAPA No. 19.



Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación de Cundinamarca

CONCLUSIONES

- En análisis del Ranking de Requisitos Legales de las últimas cuatro vigencias (2012 a 2015) refleja una evolución positiva en el comportamiento de los municipios al incrementarse la calidad de la información y el cumplimiento tanto en la ejecución como en la incorporación de recursos
- Los sectores donde se evidenció un mayor porcentaje de incorporación de los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) fueron Educación con un 96%, PG Libre Destinación con un 94% y Alimentación Escolar con un 93%.
- Los sectores donde se evidenció un menor porcentaje de incorporación de los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) fueron: Primera Infancia con un 89%, PG Cultura con un 87% y Agua PySB con un 86%.
- Es importante destacar que el promedio general de incorporación de los Recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) de todos los sectores estuvo en un 91% para el periodo 2015.
- Los sectores donde se evidenció un mayor porcentaje de ejecución de los Recursos fueron Salud con un 93%, Deporte con un 90% y Cultura con un 89%.
- Los sectores donde se evidenció un menor porcentaje de ejecución de los Recursos fueron Agua Potable y SB y Libre Inversión con un 81%, Educación con un 79% y Primera Infancia con un 40%.
- Es de vital importancia prestar una mayor atención al municipio de La Palma ya que lleva cuatro años consecutivos dentro del listado de los 10 municipios con menor calificación en requisitos legales.
- Se debe destacar al municipio de Tibacuy, ya que es el único municipio que ha permanecido dentro de los 10 municipios con mayor calificación en requisitos legales durante los tres últimos periodos (2013 a 2015).
- El sector con mayor número de municipios que incorporaron incorrectamente los recursos del SGP 2015 fue P.G. Libre Inversión con 29 municipios y el menor fue Educación con 10 municipios.
- El sector en el que los municipios presentaron más incumplimientos en la ejecución de los recursos provenientes del SGP fue Propósito General Libre Inversión con 102 municipios seguido por Propósito General Libre destinación con 96 municipios.

- En Alimentación Escolar, una cantidad cercana a la mitad de municipios del Departamento no cumple con lo dispuesto por la ley 1176 de 2007 artículo 18 en cuanto deben invertir por lo menos el 20% en compra de alimentos.
- En subsidios es similar la situación porque los municipios no destinan por lo menos el 15% de lo asignado para Agua Potable y Saneamiento Básico para otorgamiento de Subsidios para los tres subsectores (Acueducto, Alcantarillado y Aseo)

RECOMENDACIONES

- Se debe hacer un seguimiento mayor en la destinación de los recursos en especial los de Agua potable y Saneamiento Básico ya que una cantidad importante de municipios presentan un incumplimiento en la destinación de subsidios y de Alimentación Escolar que en similar cantidad invierten menos del 80% en compra de alimentos.
- También es importante recabar en el cumplimiento de la ejecución de los recursos destinados a la Primera Infancia que una gran cantidad ni los incorpora ni los ejecuta..

D. EVALUACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL

El Índice de Gestión, resume la capacidad administrativa y financiera de un municipio para materializar los objetivos y metas programados en el plan de desarrollo. Resulta del promedio entre el Índice de Capacidad Administrativa –ICA y el Índice de Desempeño Fiscal. La integración de estos componentes brinda señales importantes acerca de los resultados en gestión pública obtenidos por las administraciones municipales, entendida como un conjunto de procesos económicos, ambientales, políticos, institucionales, físicos y financieros concebidos desde su planificación, ejecución y evaluación para el cumplimiento de los planes de desarrollo municipales.

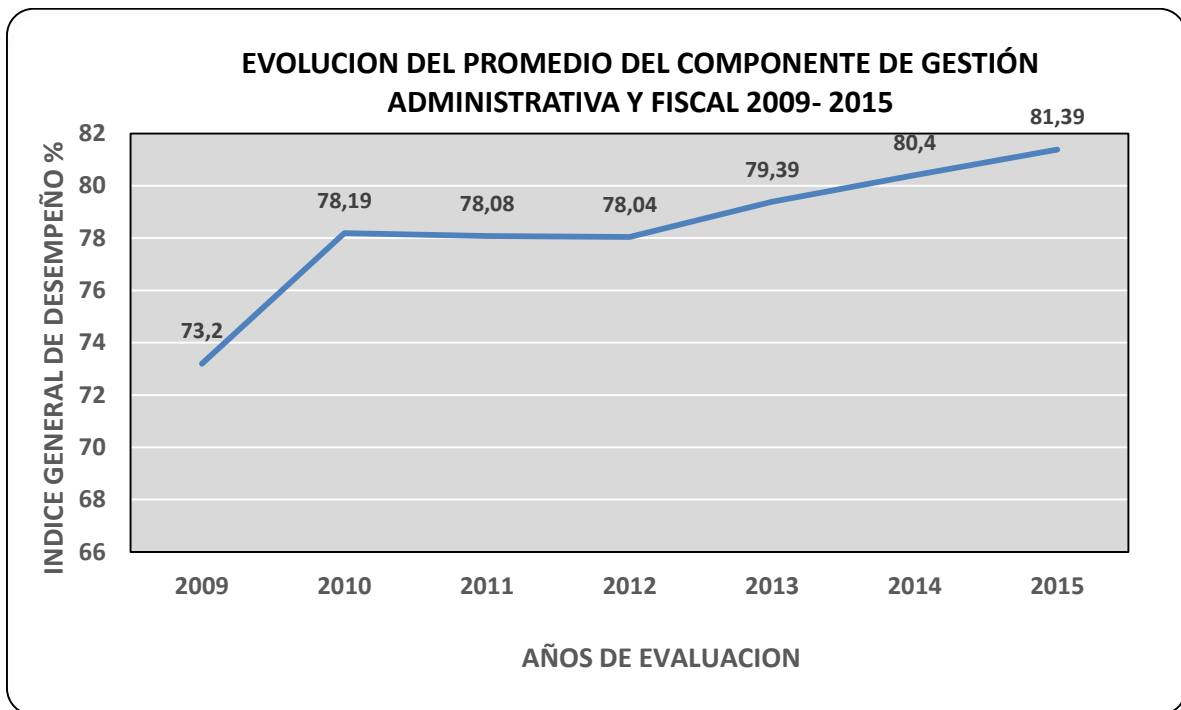
Tabla 57. Rangos de Calificación del Componente de Gestión Administrativa y Fiscal

Niveles de Gestión Administrativa y Fiscal	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Critico*
Rangos de Gestión Administrativa y Fiscal	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40

EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DEL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL 2008 - 2015

El histórico de los datos del promedio del índice de Gestión Administrativa y Fiscal muestra una evolución año a año, para el 2015 incremento en 0,99 puntos.

Grafico 59.

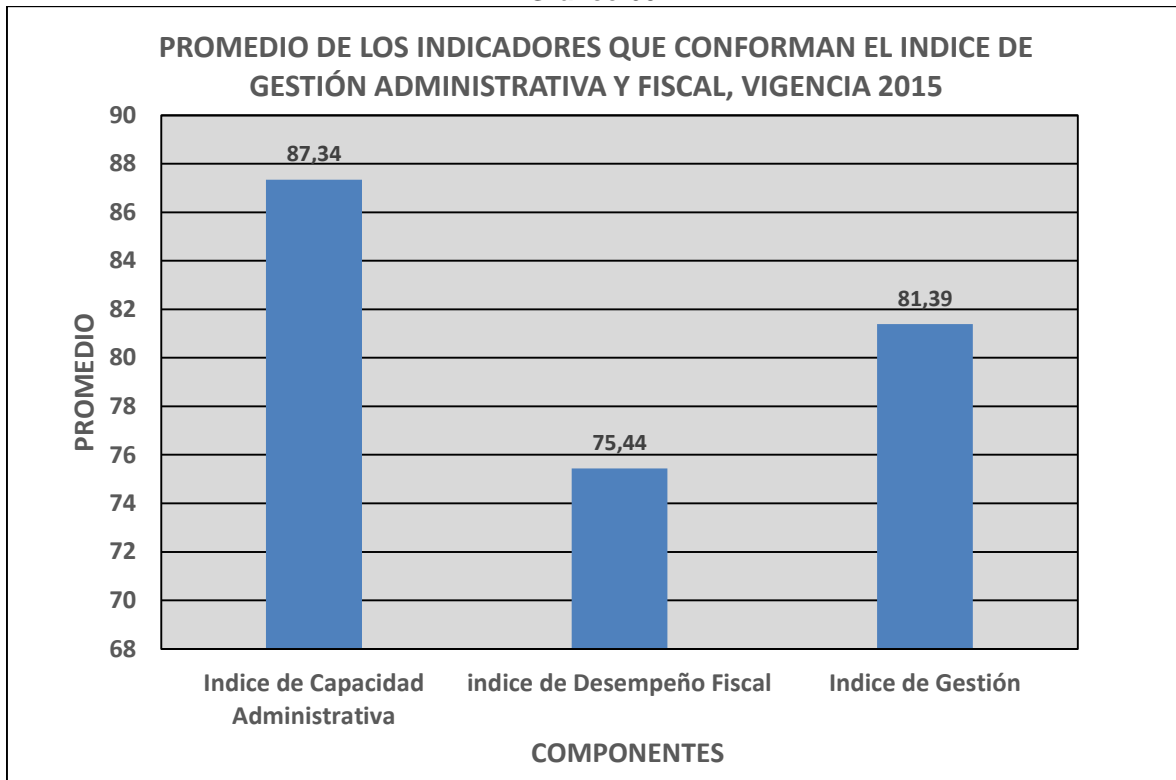


Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

PROMEDIO DEL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL MUNICIPAL VIGENCIA 2015

El promedio del departamento de Cundinamarca del índice de Gestión, para el año 2015 fue de 81,39%, el cual resulta del promedio del Índice de Capacidad Administrativa que fue 87,34% y del promedio del Índice de Desempeño Fiscal que fue de 75,44%.

Grafico 60.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RANKING DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL

En la vigencia 2015, los municipios con el Índice de Gestión más alto fueron: Cajicá, Mosquera, Sopo, Guayabetal, Funza, Ricaurte, Tenjo, La Vega, Tocancipa y Nilo. Los municipios que se ubicaron en las últimas posiciones fueron: Zipacón, Topaipí, Yacopí, Guataquí Vianí, Tibirita, San Cayetano, San Francisco, Viota y Vergara.

Tabla 58. Ranking de Gestión Administrativa y Fiscal Vigencia 2015

Gestión Administrativa y Fiscal Municipal vigencia 2015 Orden Alfabético		Gestión Administrativa y Fiscal Municipal vigencia 2015 Ranking Departamental			
Municipio	Gestión	Municipio	Gestión	Nivel de Cumplimiento	Ranking
Agua De Dios	80,22	Cajica	94,16	Sobresaliente	1
Alban	83,05	Mosquera	91,86	Sobresaliente	2
Anapoima	83,50	Sopo	91,76	Sobresaliente	3
Anolaima	83,73	Guayabetal	91,10	Sobresaliente	4
Apulo	80,71	Funza	91,00	Sobresaliente	5
Arbelaez	77,83	Ricaurte	90,22	Sobresaliente	6
Beltran	74,90	Tenjo	89,86	Sobresaliente	7
Bituima	80,19	La Vega	89,58	Sobresaliente	8
Bojaca	81,78	Tocancipa	89,54	Sobresaliente	9
Cabrera	78,79	Nilo	88,97	Sobresaliente	10
Cachipay	74,04	Tabio	88,54	Sobresaliente	11
Cajica	94,16	Paratebueno	88,21	Sobresaliente	12
Caparrapi	74,61	Cota	87,96	Sobresaliente	13
Caqueza	87,47	La Calera	87,86	Sobresaliente	14
Carmen De Carupa	84,44	Caqueza	87,47	Sobresaliente	15
Chaguani	83,07	Facatativa	87,27	Sobresaliente	16
Chia	85,89	El Rosal	86,88	Sobresaliente	17
Chipaque	84,86	Silvania	86,86	Sobresaliente	18
Choachi	80,92	Ubalá	86,85	Sobresaliente	19
Choconta	82,98	San Antonio Del Tequendama	86,85	Sobresaliente	20
Cogua	86,76	Cogua	86,76	Sobresaliente	21
Cota	87,96	Villapinzon	86,64	Sobresaliente	22
Cucunuba	84,69	Zipaquirá	86,54	Sobresaliente	23
El Colegio	74,63	Quetame	86,52	Sobresaliente	24
El Peñon	79,70	Sibate	86,22	Sobresaliente	25
El Rosal	86,88	Chia	85,89	Sobresaliente	26
Facatativa	87,27	Soacha	85,76	Sobresaliente	27
Fomeque	84,81	La Mesa	85,63	Sobresaliente	28
Fosca	75,85	Junin	85,26	Sobresaliente	29

Funza	91,00	Girardot	84,94	Sobresaliente	30
Fuquene	73,69	Chipaque	84,86	Sobresaliente	31
Fusagasuga	84,85	Fusagasuga	84,85	Sobresaliente	32
Gachala	80,86	Fomeque	84,81	Sobresaliente	33
Gachancipa	83,76	Ubaque	84,81	Sobresaliente	34
Gacheta	80,87	Nemocon	84,79	Sobresaliente	35
Gama	78,99	Cucunuba	84,69	Sobresaliente	36
Girardot	84,94	Nocaima	84,48	Sobresaliente	37
Granada	74,99	Carmen De Carupa	84,44	Sobresaliente	38
Guacheta	82,02	Simijaca	84,32	Sobresaliente	39
Guaduas	77,67	Gachancipa	83,76	Sobresaliente	40
Guasca	83,12	Anolaima	83,73	Sobresaliente	41
Guataqui	73,00	Ubate	83,71	Sobresaliente	42
Guatavita	80,36	Anapoima	83,50	Sobresaliente	43
Guayabal De Siquima	74,85	Sutatausa	83,45	Sobresaliente	44
Guayabetal	91,10	Quebradanegra	83,42	Sobresaliente	45
Gutierrez	81,64	Pasca	83,13	Sobresaliente	46
Jerusalen	73,64	Guasca	83,12	Sobresaliente	47
Junin	85,26	Sasaima	83,11	Sobresaliente	48
La Calera	87,86	Chaguani	83,07	Sobresaliente	49
La Mesa	85,63	Alban	83,05	Sobresaliente	50
La Palma	73,63	Choconta	82,98	Sobresaliente	51
La Peña	75,86	Macheta	82,88	Sobresaliente	52
La Vega	89,58	Villeta	82,67	Sobresaliente	53
Lenguazaque	81,31	Tena	82,64	Sobresaliente	54
Macheta	82,88	Sesquile	82,21	Sobresaliente	55
Madrid	81,72	San Bernardo	82,19	Sobresaliente	56
Manta	79,33	Tocaima	82,05	Sobresaliente	57
Medina	75,98	Guacheta	82,02	Sobresaliente	58
Mosquera	91,86	Suesca	81,91	Sobresaliente	59
Nariño	78,51	Bojaca	81,78	Sobresaliente	60
Nemocon	84,79	Madrid	81,72	Sobresaliente	61
Nilo	88,97	Gutierrez	81,64	Sobresaliente	62
Nimaima	80,19	Quipile	81,58	Sobresaliente	63
Nocaima	84,48	Subachoque	81,36	Sobresaliente	64
Pacho	78,43	Venecia (Ospina Perez)	81,31	Sobresaliente	65

Paime	80,16	Lenguazaque	81,31	Sobresaliente	66
Pandi	76,04	Choachi	80,92	Sobresaliente	67
Paratebueno	88,21	Gacheta	80,87	Sobresaliente	68
Pasca	83,13	Gachala	80,86	Sobresaliente	69
Puerto Salgar	80,11	Apulo	80,71	Sobresaliente	70
Puli	78,16	Guatavita	80,36	Sobresaliente	71
Quebradanegra	83,42	Agua De Dios	80,22	Sobresaliente	72
Quetame	86,52	Bituima	80,19	Sobresaliente	73
Quipile	81,58	Nimaima	80,19	Sobresaliente	74
Ricaurte	90,22	Paime	80,16	Sobresaliente	75
San Antonio Del Tequendama	86,85	Puerto Salgar	80,11	Sobresaliente	76
San Bernardo	82,19	El Peñon	79,70	Satisfactorio	77
San Cayetano	70,42	Manta	79,33	Satisfactorio	78
San Francisco	68,58	San Juan De Rioseco	79,29	Satisfactorio	79
San Juan De Rioseco	79,29	Gama	78,99	Satisfactorio	80
Sasaima	83,11	Cabrera	78,79	Satisfactorio	81
Sesquile	82,21	Susa	78,67	Satisfactorio	82
Sibate	86,22	Nariño	78,51	Satisfactorio	83
Silvania	86,86	Villagomez	78,46	Satisfactorio	84
Simijaca	84,32	Pacho	78,43	Satisfactorio	85
Soacha	85,76	Tausa	78,31	Satisfactorio	86
Sopo	91,76	Puli	78,16	Satisfactorio	87
Subachoque	81,36	Arbelaez	77,83	Satisfactorio	88
Suesca	81,91	Guaduas	77,67	Satisfactorio	89
Supata	75,60	Pandi	76,04	Satisfactorio	90
Susa	78,67	Tibacuy	76,04	Satisfactorio	91
Sutatausa	83,45	Medina	75,98	Satisfactorio	92
Tabio	88,54	La Peña	75,86	Satisfactorio	93
Tausa	78,31	Fosca	75,85	Satisfactorio	94
Tena	82,64	Une	75,71	Satisfactorio	95
Tenjo	89,86	Supata	75,60	Satisfactorio	96
Tibacuy	76,04	Granada	74,99	Satisfactorio	97
Tibirita	70,48	Beltran	74,90	Satisfactorio	98
Tocaima	82,05	Guayabal De Siquima	74,85	Satisfactorio	99
Tocancipa	89,54	Utica	74,68	Satisfactorio	100
Topaipi	73,28	El Colegio	74,63	Satisfactorio	101

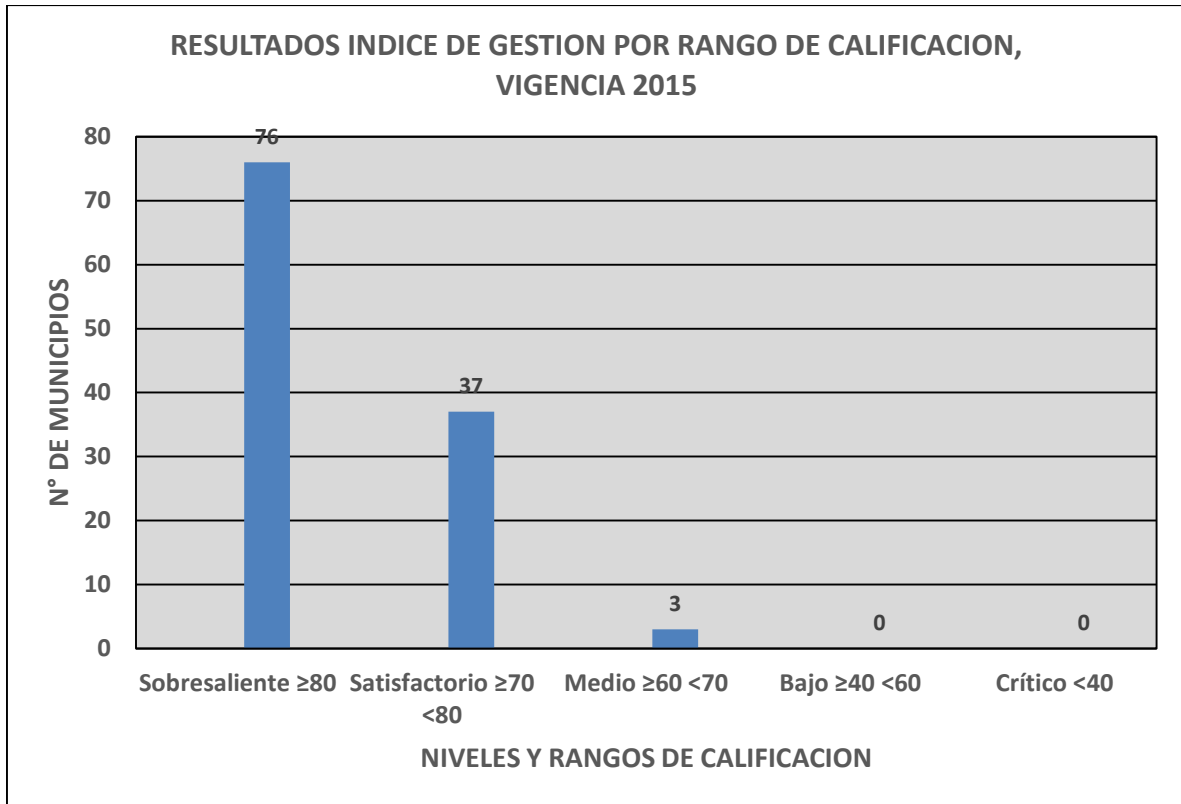
Ubala	86,85	Caparrapi	74,61	Satisfactorio	102
Ubaque	84,81	Cachipay	74,04	Satisfactorio	103
Ubate	83,71	Fuquene	73,69	Satisfactorio	104
Une	75,71	Jerusalen	73,64	Satisfactorio	105
Utica	74,68	La Palma	73,63	Satisfactorio	106
Venecia (Ospina Perez)	81,31	Zipacon	73,41	Satisfactorio	107
Vergara	63,39	Topaipí	73,28	Satisfactorio	108
Viani	71,97	Yacopi	73,27	Satisfactorio	109
Villagomez	78,46	Guataqui	73,00	Satisfactorio	110
Villapinzon	86,64	Viani	71,97	Satisfactorio	111
Villeta	82,67	Tibirita	70,48	Satisfactorio	112
Viota	67,90	San Cayetano	70,42	Satisfactorio	113
Yacopi	73,27	San Francisco	68,58	Medio	114
Zipacon	73,41	Viota	67,90	Medio	115
Zipaquira	86,54	Vergara	63,39	Medio	116

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RESULTADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL POR RANGO DE CALIFICACIÓN, VIGENCIA 2015

Por rangos de calificación, 76 municipios están ubicados en el rango sobresaliente, 37 en rango satisfactorio y 3 en rango medio y en los rangos bajo o crítico ningún municipio.

Grafico 61.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

MAPA No 20

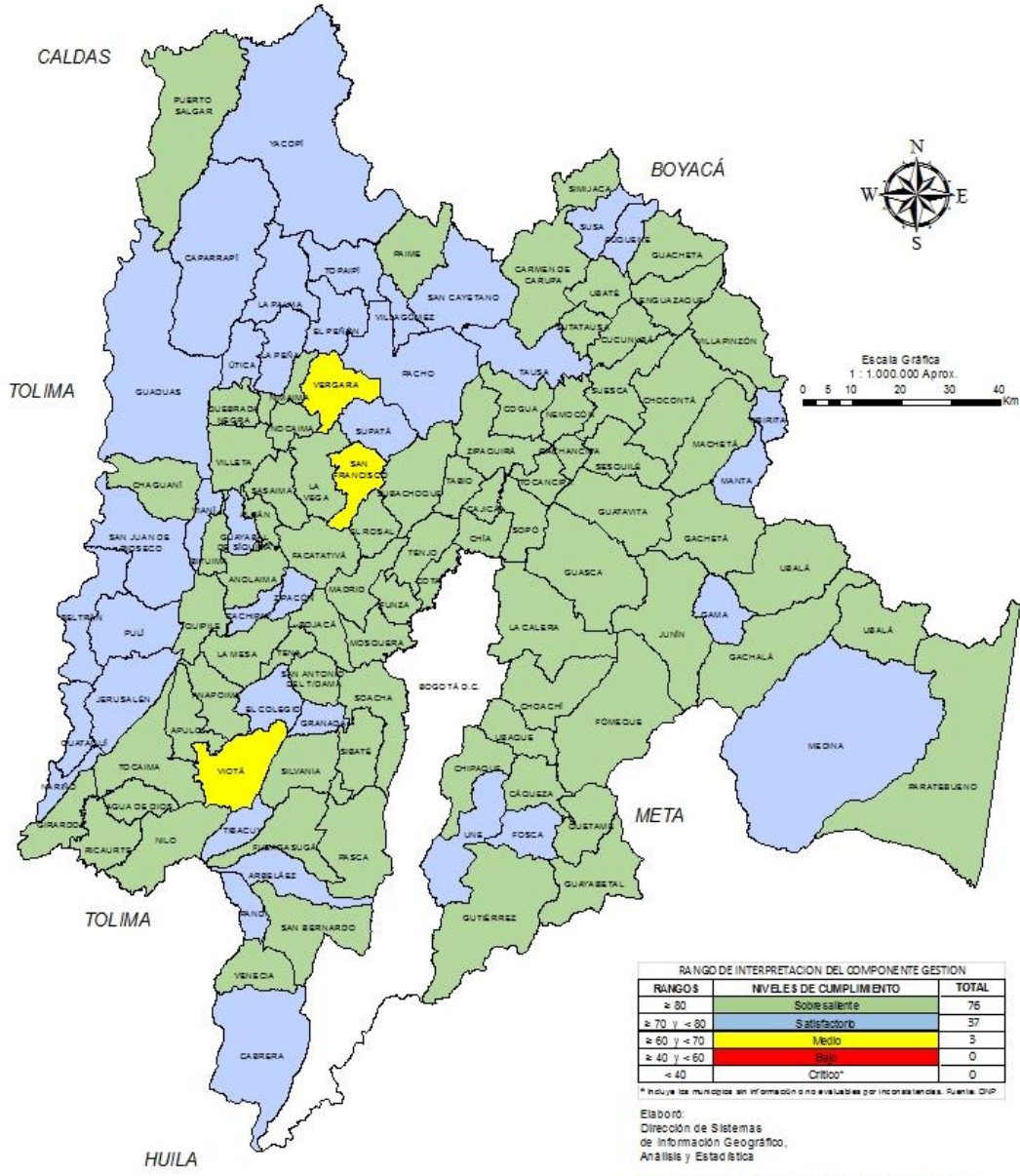


Gobernación de Cundinamarca



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COMPONENTE DE GESTIÓN VIGENCIA 2015



Escala Gráfica
1 : 1.000.000 Aprox.
0 5 10 20 30 40 Km

RANGO DE INTERPRETACIÓN DEL COMPONENTE GESTIÓN		
RANGOS	NIVELES DE CUMPLIMIENTO	TOTAL
≥ 80	Score saliente	75
≥ 70 y < 80	Satisfactorio	37
≥ 60 y < 70	Medio	3
≥ 40 y < 60	Bajo	0
< 40	Crítico*	0

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias. Fuente: DNP

Elaboró:
Dirección de Sistemas
de Información Geográfico,
Análisis y Estadística

Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - DDT -
Departamento Nacional de Planeación - DNP



Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676
f/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL MUNICIPAL, VIGENCIA 2015

Para la vigencia 2015, ningún municipio se ubicó en rango crítico o bajo, 3 municipios se ubicaron en rango medio que equivale al 2,58% del total de los municipios del departamento. En el nivel satisfactorio, se ubicaron 37 municipios que corresponden al 31,89% y en el nivel sobresaliente 76 municipios que corresponde al 65,51%

Tabla 59. Calificación del Componente de Gestión Administrativa y Fiscal Municipal Vigencia 2015

Nivel y rango de Gestión	N° municipios con información	Porcentaje de Municipios
Crítico <40	0	0
Bajo ≥40 y <60	0	0
Medio ≥60 y <70	3	2,58
Satisfactorio ≥70 y <80	37	31,89
Sobresaliente ≥80	76	65,51
Promedio total	116	100

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RANKING DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL MUNICIPAL 2015 POR PROVINCIAS

La provincia de Sabana Centro obtuvo el mayor porcentaje (88,14%) y la provincia de Rionegro el menor porcentaje (75,92%). Los municipios cabecera de provincia, el municipio de Cajicá con 94,16% obtuvo el mayor índice de Gestión y el municipio de Vergara presentó el índice más bajo con 63,39%

**Tabla 60. Ranking de Gestión Administrativa y Fiscal Municipal, 2015
Por Provincias**

Provincia	Municipios	Índice Gestión Administrativa y Fiscal, vigencia 2014	Posición en la Provincia	Ranking Departamental	Gestión Municipal promedio %	Ranking de la Provincia
Almeidas	Villapinzon	86,64	1	22	80,92	9
	Choconta	82,98	2	51		
	Macheta	82,88	3	52		
	Sesquile	82,21	4	55		
	Suesca	81,91	5	59		
	Manta	79,33	6	78		
	Tibirita	70,48	7	112		
Alto Magdalena	Ricaurte	90,22	1	6	81,44	8
	Nilo	88,97	2	10		
	Girardot	84,94	3	30		
	Tocaima	82,05	4	57		
	Agua De Dios	80,22	5	72		
	Nariño	78,51	6	83		
	Jerusalen	73,64	7	105		
	Guataqui	73,00	8	110		
Bajo Magdalena	Puerto Salgar	80,11	1	76	77,46	14
	Guaduas	77,67	2	89		
	Caparrapi	74,61	3	102		
Gualivá	La Vega	89,58	1	8	78,72	12
	Nocaima	84,48	2	37		
	Quebradanegra	83,42	3	45		
	Sasaima	83,11	4	48		
	Alban	83,05	5	50		
	Villeta	82,67	6	53		
	Nimaima	80,19	7	74		
	La Peña	75,86	8	93		
	Supata	75,60	9	96		
	Utica	74,68	10	100		

	San Francisco	68,58	11	114		
	Vergara	63,39	12	116		
Guavio	La Calera	87,86	1	14	83,02	5
	Ubala	86,85	2	19		
	Junin	85,26	3	29		
	Guasca	83,12	4	47		
	Gacheta	80,87	5	68		
	Gachala	80,86	6	69		
	Guatavita	80,36	7	71		
	Gama	78,99	8	80		
Magdalena Centro	Chaguani	83,07	1	49	77,49	13
	Bituima	80,19	2	73		
	San Juan De Rioseco	79,29	3	79		
	Puli	78,16	4	87		
	Beltran	74,90	5	98		
	Guayabal De Siquima	74,85	6	99		
	Viani	71,97	7	111		
Medina	Paratebueno	88,21	1	12	82,09	6
	Medina	75,98	2	92		
Oriente	Guayabetal	91,10	1	4	83,37	4
	Caqueza	87,47	2	15		
	Quetame	86,52	3	24		
	Chipaque	84,86	4	31		
	Fomeque	84,81	5	33		
	Ubaque	84,81	6	34		
	Gutierrez	81,64	7	62		
	Choachi	80,92	8	67		
	Fosca	75,85	9	94		
	Une	75,71	10	95		
Rionegro	Paime	80,16	1	75	75,92	15
	El Peñon	79,70	2	77		
	Villagomez	78,46	3	84		
	Pacho	78,43	4	85		
	La Palma	73,63	5	106		
	Topaipi	73,28	6	108		

	Yacopi	73,27	7	109		
	San Cayetano	70,42	8	113		
Sabana Centro	Cajica	94,16	1	1	88,14	1
	Sopo	91,76	2	3		
	Tenjo	89,86	3	7		
	Tocancipa	89,54	4	9		
	Tabio	88,54	5	11		
	Cota	87,96	6	13		
	Cogua	86,76	7	21		
	Zipaquira	86,54	8	23		
	Chia	85,89	9	26		
	Nemocon	84,79	10	35		
	Gachancipa	83,76	11	40		
Sabana Occidente	Mosquera	91,86	1	2	84,41	3
	Funza	91,00	2	5		
	Facatativa	87,27	3	16		
	El Rosal	86,88	4	17		
	Bojaca	81,78	5	60		
	Madrid	81,72	6	61		
	Subachoque	81,36	7	64		
	Zipacon	73,41	8	107		
Soacha	Sibate	86,22	1	25	85,99	2
	Soacha	85,76	2	27		
Sumapaz	Silvania	86,86	1	18	80,2	11
	Fusagasuga	84,85	2	32		
	Pasca	83,13	3	46		
	San Bernardo	82,19	4	56		
	Venecia (Ospina Perez)	81,31	5	65		
	Cabrera	78,79	6	81		
	Arbelaez	77,83	7	88		
	Pandi	76,04	8	90		
	Tibacuy	76,04	9	91		
	Granada	74,99	10	97		
Tequendama	San Antonio Del Tequendama	86,85	1	20	80,12	10
	La Mesa	85,63	2	28		

	Anolaima	83,73	3	41		
	Anapoima	83,50	4	43		
	Tena	82,64	5	54		
	Quipile	81,58	6	63		
	Apulo	80,71	7	70		
	El Colegio	74,63	8	101		
	Cachipay	74,04	9	103		
	Viota	67,90	10	115		
Ubaté	Cucunuba	84,69	1	36	81,46	7
	Carmen De Carupa	84,44	2	38		
	Simijaca	84,32	3	39		
	Ubate	83,71	4	42		
	Sutatausa	83,45	5	44		
	Guacheta	82,02	6	58		
	Lenguazaque	81,31	7	66		
	Susa	78,67	8	82		
	Tausa	78,31	9	86		
	Fuquene	73,69	10	104		

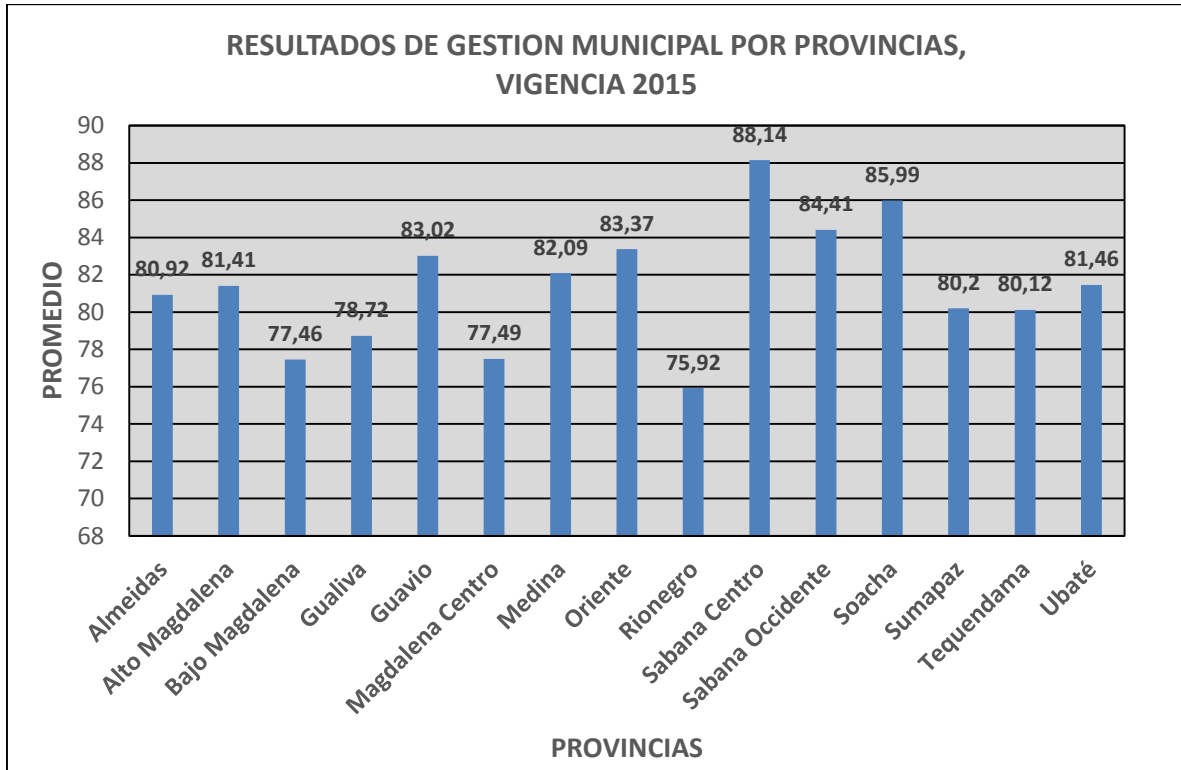
Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RESULTADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL POR PROVINCIAS VIGENCIA 2015

Por provincias, los municipios cabecera con el mayor índice de Gestión son:

Provincia de Almeidas el municipio de Villapinzón con 86,84%, Alto Magdalena, Ricaurte con 90,22%, Bajo Magdalena, Puerto Salgar con 80,11%, Gualivá, La Vega con 89,58%, Guavio, La Calera con 87,30%, Magdalena Centro, Chaguaní con 83,07%, Medina, Paratebueno con 88,21%, Oriente, Guayabetal con 91,10%, Rionegro, Paima con 80,16%, Sabana Centro, Cajicá con 94,16%, Sabana Occidente, Mosquera con 91,86%, Soacha el municipio de Sibaté con 86,22%, Sumapaz, Silvania con 86,86%, Tequendama, San Antonio del Tequendama con 86,85% y en la provincia de Ubaté el municipio de Cucunuba con 84,69%.

Grafico 62.

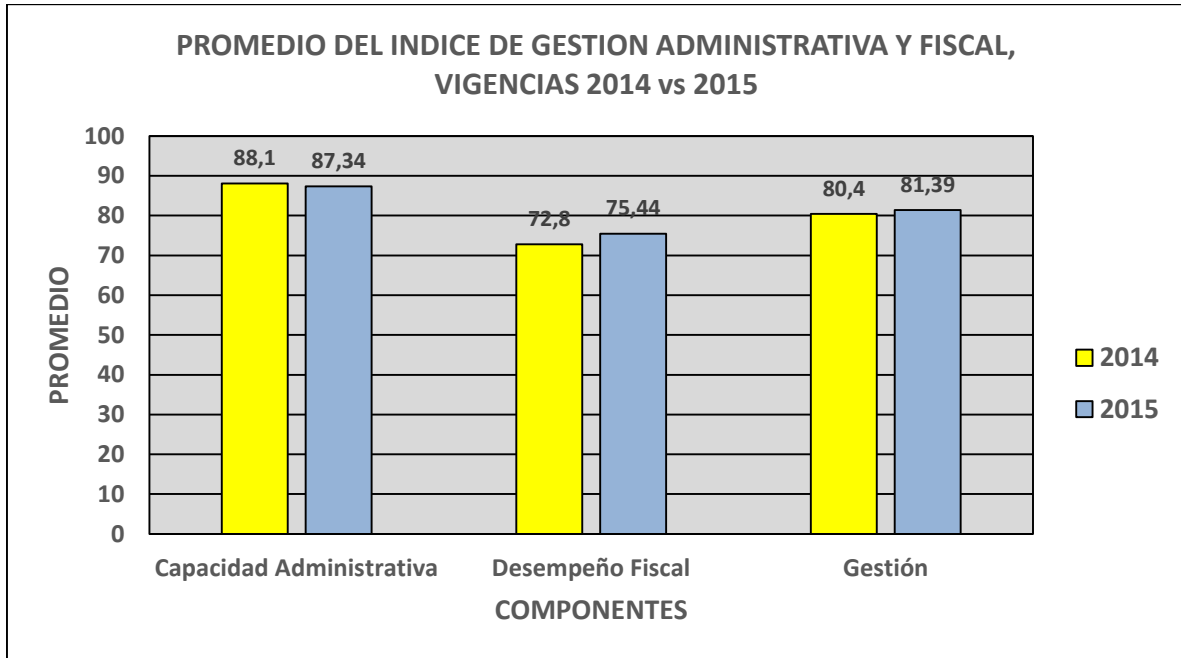


Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

**PROMEDIO DEL COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL COMPARATIVO
VIGENCIA 2014 vs 2015**

Para la vigencia 2015, el promedio departamental de Gestión fue de 81,39%, respecto al año 2014 que fue de 80,4%

Grafico 63.

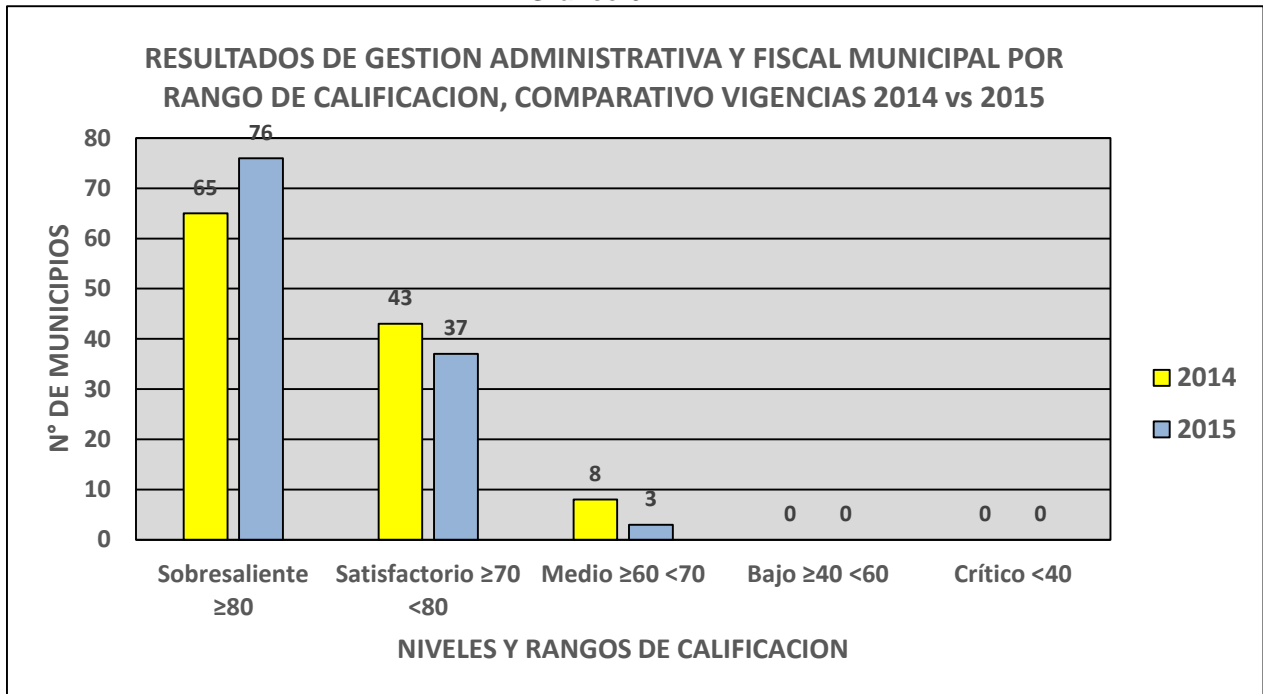


Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

RESULTADOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL MUNICIPAL POR RANGO DE CALIFICACIÓN COMPARATIVO VIGENCIA 2014 vs 2015

Al realizar el comparativo del componente de Gestión de los años 2014 y 2015, se observa que en el rango sobresaliente aumento de 65 municipios a 76, en el rango satisfactorio de 43 municipios bajo a 37, en el rango medio paso de 8 municipios a 3 y en rango bajo y crítico se mantiene en cero municipios.

Grafico 64.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

1. ÍNDICE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA – ICA

El Índice de Capacidad Administrativa mide la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos, adopción de acciones, métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, control y evaluación, para el mejoramiento continuo de la gestión en la entidad territorial. Las mediciones particulares que conforman el índice son:

Estabilidad del Personal Directivo: Mide la permanencia del alcalde y de los funcionarios que desempeñan cargos de nivel directivo, libre nombramiento y remoción en la administración municipal.

Profesionalización de la Planta: Mide la proporción de funcionarios de la administración municipal que ocupan cargos del nivel directivo, asesor y profesional y tienen formación profesional.

Disponibilidad de Computador por Funcionario: Establece la proporción de funcionarios de la administración municipal que cuentan con un equipo de cómputo, exceptuando los del nivel asistencial.

Automatización de Procesos: Revisa si las administraciones locales, están usando programas informativos o aplicativos, diferentes al Excel, que agilicen el desarrollo y toma de decisiones en los

procesos de contratación, recaudo tributario, nomina, tesorería, presupuesto, contabilidad, control interno, banco de proyectos, estratificación, Sisben, servicio de acueducto, pasivos pensionales, nomina docente (municipios certificados) y tablas de retención documental.

Indicador de Madurez MECI: valora el estado de madurez alcanzado por la entidad territorial en relación con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI en cinco factores: Entorno del control, Información y comunicación, Actividades de control, Administración de riesgos, Seguimiento.

El cálculo del Indicador de Capacidad Administrativa para el año 2015 se obtiene a través de un promedio simple de los cinco indicadores definidos previamente (Ecuación).

**Tabla 61. Ecuación
Indicador de Capacidad Administrativa- ICA**

$$ICA_{2013} = \frac{EPD + PP + DCF + AP + MMECI}{5}$$

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

**Tabla 62. Rangos de Calificación del Componente de
Capacidad Administrativa**

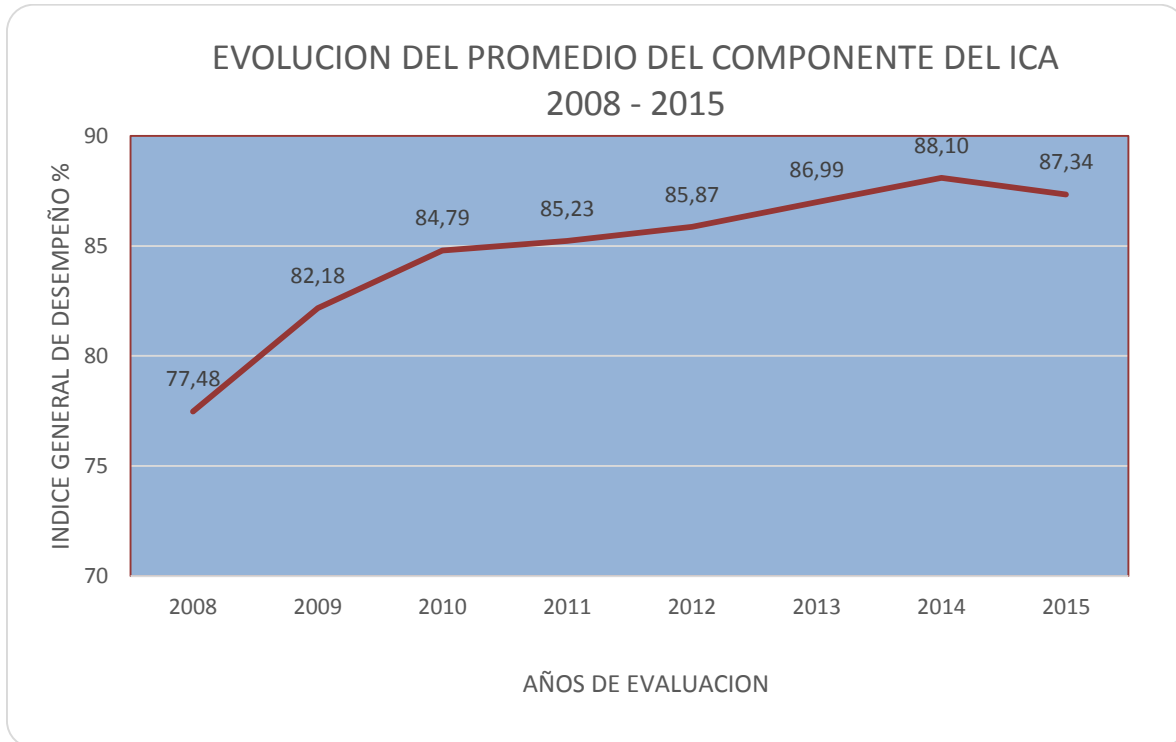
Niveles de Capacidad Administrativa	Capacidad	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo	Critico*
Rangos de Capacidad Administrativa	Capacidad	≥ 80	≥ 70 y < 80	≥ 60 y < 70	≥ 40 y < 60	< 40

*Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias
Fuente: Departamento Nacional de Planeación-DNP

EVOLUCIÓN DEL PROMEDIO DEL ÍNDICE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA 2008 - 2015

Análisis histórico de los datos el promedio del indicador de Capacidad Administrativa para el año 2015 fue de 87,34%, inferior al año anterior.

Grafico 65.



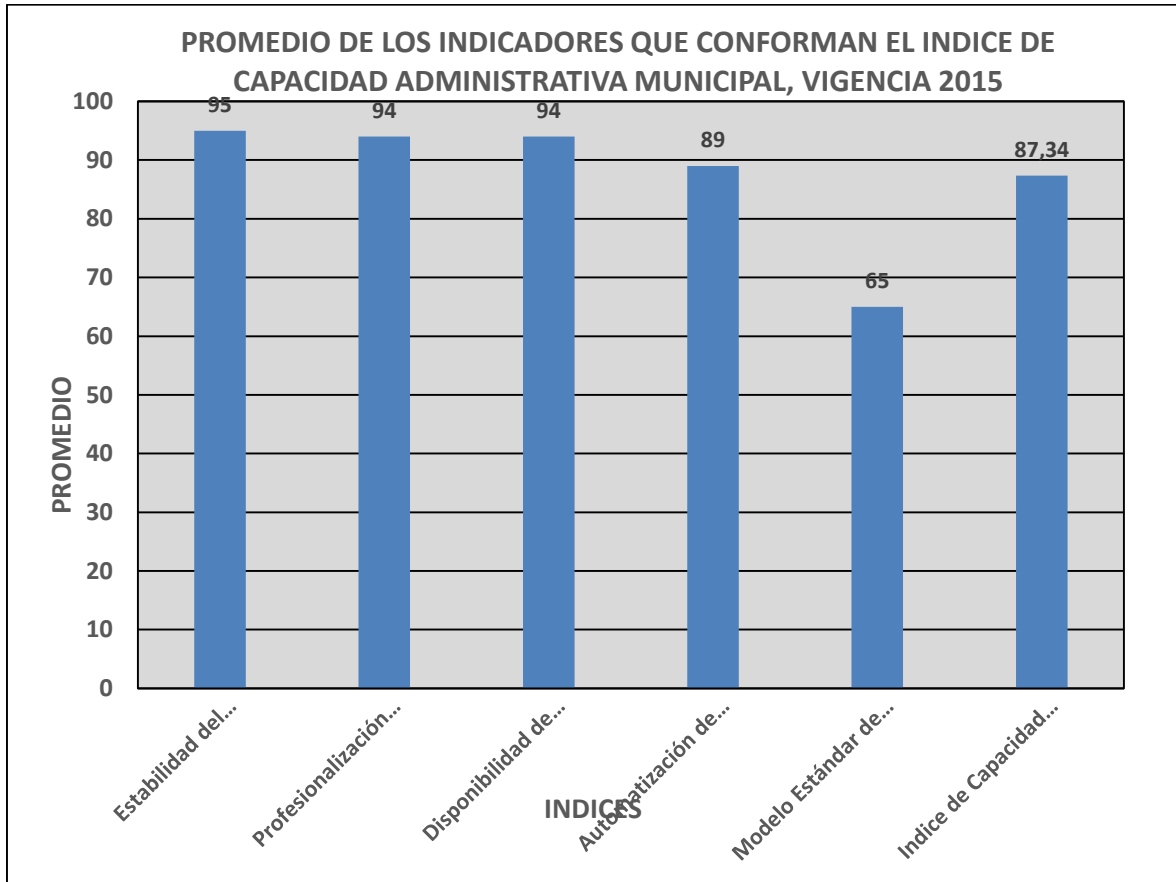
Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

PROMEDIO DEL COMPONENTE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL VIGENCIA 2015

El promedio departamental del Índice de Capacidad Administrativa fue de 87,34% más alto que el promedio del índice de desempeño fiscal, que fue de 75,44%.

El indicador de Estabilidad del Personal Directivo es el de mejor resultado con 95%, el indicador de MECI presenta el promedio más bajo con 65%. El indicador interno Profesionalización de la Planta 94%, Disponibilidad de computadores presenta resultado de 94%, los indicadores más bajos fueron Automatización de Procesos con 89% y Modelo Estándar de Control Interno - MECI con 65%

Grafico 66.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RANKING DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Para el año 2015 los municipios con más altos Índices de Capacidad Administrativa fueron:

En el primer lugar Facatativá seguido de San Antonio del Tequendama, Silvania, Nocaima y El Rosal, con un rango de calificación sobresaliente. El municipio con el índice más bajo de Capacidad Administrativa fue Vergara.

Tabla 63. Ranking de Capacidad Administrativa Municipal

Vigencia 2015

Gestión Municipal Índice Capacidad Administrativa - ICA 2015 Orden Alfabético	
Municipio	Capacidad Administrativa %
Agua De Dios	83,26
Alban	90,60
Anapoima	81,43
Anolaima	96,92
Apulo	88,42
Arbelaez	88,02
Beltran	74,01
Bituima	88,79
Bojaca	88,66
Cabrera	88,58
Cachipay	75,00
Cajica	96,56
Caparrapi	77,04
Caqueza	94,34
Carmen De Carupa	93,51
Chaguani	91,59
Chia	87,52
Chipaque	90,58
Choachi	89,76
Choconta	89,10
Cogua	89,19
Cota	85,94
Cucunuba	95,39
El Colegio	74,34
El Peñon	89,96
El Rosal	98,00
Facatativa	99,79

Gestión Municipal Índice Capacidad Administrativa 2015 Ranking Departamental			
Municipio	Capacidad Administrativa %	Nivel de Cumplimiento	Ranking
Facatativa	99,79	Sobresaliente	1
San Antonio Del Tequendama	99,08	Sobresaliente	2
Silvania	98,69	Sobresaliente	3
Nocaima	98,55	Sobresaliente	4
El Rosal	98,00	Sobresaliente	5
Tabio	97,93	Sobresaliente	6
Mosquera	97,41	Sobresaliente	7
San Bernardo	97,03	Sobresaliente	8
Anolaima	96,92	Sobresaliente	9
Cajica	96,56	Sobresaliente	10
Venecia (Ospina Perez)	96,48	Sobresaliente	11
Ubala	96,36	Sobresaliente	12
La Vega	96,11	Sobresaliente	13
La Calera	95,69	Sobresaliente	14
Guayabetal	95,65	Sobresaliente	15
Junin	95,63	Sobresaliente	16
Cucunuba	95,39	Sobresaliente	17
Villapinzon	95,03	Sobresaliente	18
Fomeque	94,89	Sobresaliente	19
Sasaima	94,80	Sobresaliente	20
Quipile	94,58	Sobresaliente	21
Paratebueno	94,49	Sobresaliente	22
Sopo	94,43	Sobresaliente	23
Caqueza	94,34	Sobresaliente	24
Guacheta	94,20	Sobresaliente	25
Soacha	94,12	Sobresaliente	26
Zipaquirá	94,12	Sobresaliente	27

Fomeque	94,89	Quebradanegra	93,60	Sobresaliente	28
Fosca	86,96	Carmen De Carupa	93,51	Sobresaliente	29
Funza	92,79	Nemocon	93,18	Sobresaliente	30
Fuquene	82,62	Simijaca	93,02	Sobresaliente	31
Fusagasuga	90,46	Gutierrez	92,99	Sobresaliente	32
Gachala	86,62	Girardot	92,95	Sobresaliente	33
Gachancipa	82,60	Pasca	92,94	Sobresaliente	34
Gacheta	87,67	Funza	92,79	Sobresaliente	35
Gama	87,74	Macheta	92,49	Sobresaliente	36
Girardot	92,95	Sutatausa	92,43	Sobresaliente	37
Granada	74,55	Ubaque	92,22	Sobresaliente	38
Guacheta	94,20	Manta	92,03	Sobresaliente	39
Guaduas	77,86	Nilo	91,93	Sobresaliente	40
Guasca	84,62	Ricaurte	91,70	Sobresaliente	41
Guataquí	76,14	Chaguani	91,59	Sobresaliente	42
Guatavita	86,02	Tocancipa	91,40	Sobresaliente	43
Guayabal De Siquima	74,17	Tena	91,07	Sobresaliente	44
Guayabetal	95,65	La Mesa	90,90	Sobresaliente	45
Gutierrez	92,99	Síbate	90,70	Sobresaliente	46
Jerusalen	78,33	Alban	90,60	Sobresaliente	47
Junin	95,63	Chipaque	90,58	Sobresaliente	48
La Calera	95,69	Fusagasuga	90,46	Sobresaliente	49
La Mesa	90,90	Paima	90,26	Sobresaliente	50
La Palma	82,32	Lenguazaque	90,25	Sobresaliente	51
La Peña	85,96	El Peñon	89,96	Sobresaliente	52
La Vega	96,11	Choachi	89,76	Sobresaliente	53
Lenguazaque	90,25	Tocaima	89,55	Sobresaliente	54
Macheta	92,49	Tenjo	89,26	Sobresaliente	55
Madrid	78,35	Nimaima	89,21	Sobresaliente	56
Manta	92,03	Cogua	89,19	Sobresaliente	57
Medina	82,82	Quetame	89,15	Sobresaliente	58
Mosquera	97,41	Choconta	89,10	Sobresaliente	59
Nariño	85,13	Bituima	88,79	Sobresaliente	60
Nemocon	93,18	Suesca	88,73	Sobresaliente	61
Nilo	91,93	Bojaca	88,66	Sobresaliente	62
Nimaima	89,21	Cabrera	88,58	Sobresaliente	63

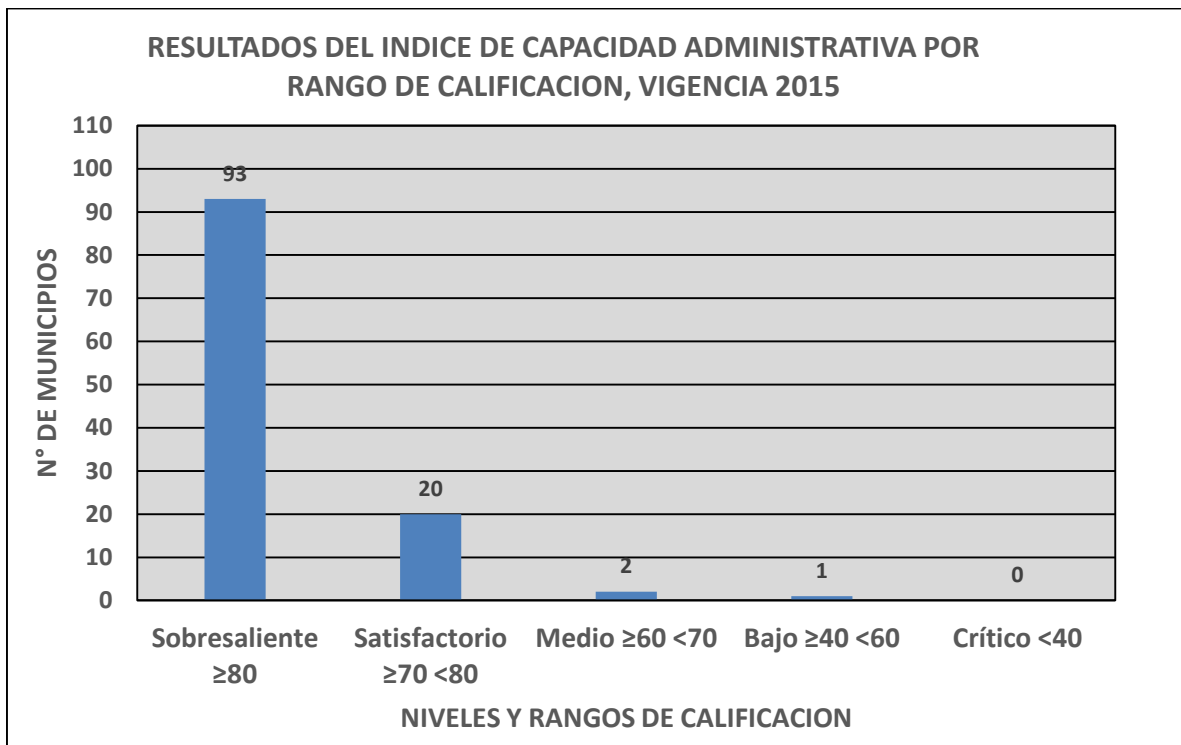
Nocaima	98,55	Apulo	88,42	Sobresaliente	64
Pacho	78,59	Villeta	88,33	Sobresaliente	65
Paima	90,26	Arbelaez	88,02	Sobresaliente	66
Pandi	79,26	Ubate	87,97	Sobresaliente	67
Paratebuena	94,49	Gama	87,74	Sobresaliente	68
Pasca	92,94	Gacheta	87,67	Sobresaliente	69
Puerto Salgar	82,99	Chia	87,52	Sobresaliente	70
Puli	78,33	Villagomez	87,16	Sobresaliente	71
Quebradanegra	93,60	Fosca	86,96	Sobresaliente	72
Quetame	89,15	Gachala	86,62	Sobresaliente	73
Quipile	94,58	Sesquile	86,18	Sobresaliente	74
Ricaurte	91,70	Guatavita	86,02	Sobresaliente	75
San Antonio Del Tequendama	99,08	La Peña	85,96	Sobresaliente	76
San Bernardo	97,03	Cota	85,94	Sobresaliente	77
San Cayetano	74,92	Nariño	85,13	Sobresaliente	78
San Francisco	64,28	Susa	84,99	Sobresaliente	79
San Juan De Rioseco	82,07	Guasca	84,62	Sobresaliente	80
Sasaima	94,80	Subachoque	83,84	Sobresaliente	81
Sesquile	86,18	Supata	83,54	Sobresaliente	82
Sibate	90,70	Tibacuy	83,37	Sobresaliente	83
Silvania	98,69	Agua De Dios	83,26	Sobresaliente	84
Simijaca	93,02	Puerto Salgar	82,99	Sobresaliente	85
Soacha	94,12	Medina	82,82	Sobresaliente	86
Sopo	94,43	Fuquene	82,62	Sobresaliente	87
Subachoque	83,84	Gachancipa	82,60	Sobresaliente	88
Suesca	88,73	La Palma	82,32	Sobresaliente	89
Supata	83,54	San Juan De Rioseco	82,07	Sobresaliente	90
Susa	84,99	Anapoima	81,43	Sobresaliente	91
Sutatausa	92,43	Tausa	80,96	Sobresaliente	92
Tabio	97,93	Topaipi	80,00	Sobresaliente	93
Tausa	80,96	Pandi	79,26	Satisfactorio	94
Tena	91,07	Pacho	78,59	Satisfactorio	95
Tenjo	89,26	Zipacon	78,45	Satisfactorio	96
Tibacuy	83,37	Madrid	78,35	Satisfactorio	97
Tibirita	78,33	Jerusalen	78,33	Satisfactorio	98
Tocaima	89,55	Puli	78,33	Satisfactorio	99

Tocancipa	91,40	Tibirita	78,33	Satisfactorio	100
Topaipi	80,00	Guaduas	77,86	Satisfactorio	101
Ubala	96,36	Viani	77,73	Satisfactorio	102
Ubaque	92,22	Caparrapi	77,04	Satisfactorio	103
Ubate	87,97	Guataqui	76,14	Satisfactorio	104
Une	75,00	Yacopi	75,35	Satisfactorio	105
Utica	74,91	Cachipay	75,00	Satisfactorio	106
Venecia (Ospina Perez)	96,48	Une	75,00	Satisfactorio	107
Vergara	54,20	San Cayetano	74,92	Satisfactorio	108
Viani	77,73	Utica	74,91	Satisfactorio	109
Villagomez	87,16	Granada	74,55	Satisfactorio	110
Villapinzon	95,03	El Colegio	74,34	Satisfactorio	111
Villeta	88,33	Guayabal De Siquima	74,17	Satisfactorio	112
Viota	63,56	Beltran	74,01	2. Satisfactorio	113
Yacopi	75,35	San Francisco	64,28	Medio	114
Zipacon	78,45	Viota	63,56	Medio	115
Zipaquira	94,12	Vergara	54,20	Bajo	116

RESULTADOS DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA POR RANGO DE CALIFICACIÓN, VIGENCIA 2015

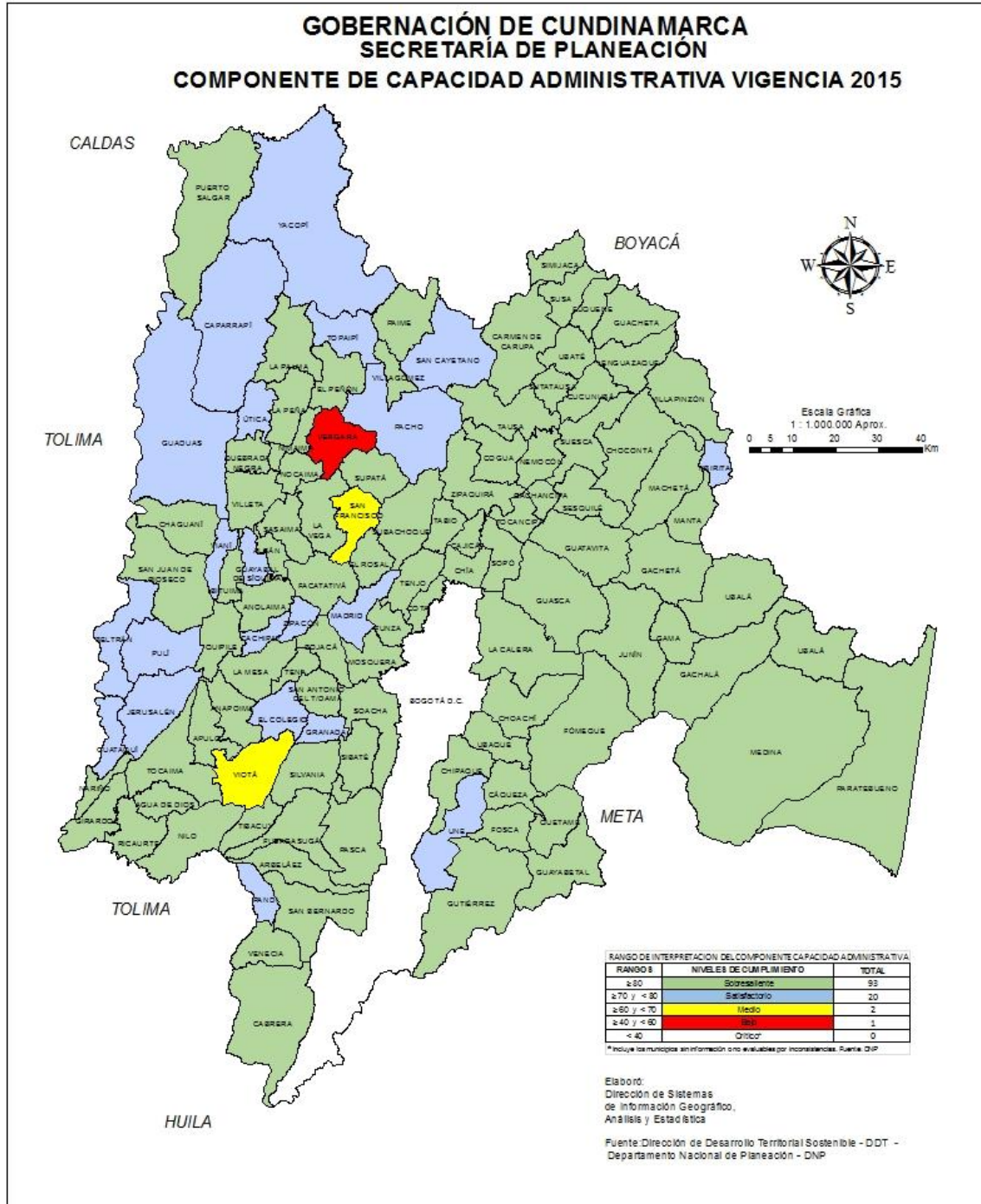
Por rangos de calificación, 93 municipios están ubicados en el rango sobresaliente, 20 en rango satisfactorio, 2 municipios en rango medio, un municipio en rango bajo y ningún municipio se ubicó en rango crítico. Se observa un nivel de maduración en los procesos de Capacidad Administrativa en los municipios de Cundinamarca.

Gráfico 67.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

MAPA No 21



CALIFICACIONES DEL COMPONENTE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL VIGENCIA 2015

Para la vigencia 2015, ningún municipio se ubicó en el rango crítico, solamente 1 municipio se ubicó en el rango bajo, 2 en el rango medio. En el rango satisfactorio se ubicaron 20 municipios y la mayoría de los municipios (93), se ubicaron en rango sobresaliente.

Tabla 64. Calificaciones Componente Capacidad Administrativa Municipal, Vigencia 2015

Nivel y rango ICA	N° Municipios	Porcentaje de municipios
Crítico <40	0	0
Bajo ≥40 y <60	1	0,86
Medio ≥60 y <70	2	1,7
Satisfactorio ≥70 y <80	20	17,24
Sobresaliente ≥80	93	80,17
Promedio total	116	100

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RANKING CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL 2015 POR PROVINCIAS

La provincia de Soacha obtuvo el mayor porcentaje (92,41%) y la provincia de Bajo Magdalena el menor porcentaje (79,30%).

**Tabla 65. Ranking Capacidad Administrativa Municipal, 2015
Por Provincias**

Provincia	Municipios	ICA	Posición en la Provincia	Ranking Departamental	ICA Municipal promedio %	Ranking de la Provincia
Almeidas	Villapinzon	95,03	1	18	88.84	8
	Macheta	92,49	2	36		
	Manta	92,03	3	39		
	Choconta	89,10	4	59		
	Suesca	88,73	5	61		
	Sesquile	86,18	6	74		
	Tibirita	78,33	7	100		

Alto Magdalena	Girardot	92,95	1	33	86,12	10
	Nilo	91,93	2	40		
	Ricaurte	91,70	3	41		
	Tocaima	89,55	4	54		
	Nariño	85,13	5	78		
	Agua De Dios	83,26	6	84		
	Jerusalen	78,33	7	98		
	Guataqui	76,14	8	104		
Bajo Magdalena	Puerto Salgar	82,99	1	85	79,3	15
	Guaduas	77,86	2	101		
	Caparrapi	77,04	3	103		
Gualivá	Nocaima	98,55	1	4	84,51	12
	La Vega	96,11	2	13		
	Sasaima	94,80	3	20		
	Quebradanegra	93,60	4	28		
	Alban	90,60	5	47		
	Nimaima	89,21	6	56		
	Villeta	88,33	7	65		
	La Peña	85,96	8	76		
	Supata	83,54	9	82		
	Utica	74,91	10	109		
	San Francisco	64,28	11	114		
	Vergara	54,20	12	116		
Guavio	Ubala	96,36	1	12	90,04	4
	La Calera	95,69	2	14		
	Junin	95,63	3	16		
	Gama	87,74	4	68		
	Gacheta	87,67	5	69		
	Gachala	86,62	6	73		
	Guatavita	86,02	7	75		
	Guasca	84,62	8	80		
Magdalena Centro	Chaguani	91,59	1	42	80,96	14
	Bituima	88,79	2	60		
	San Juan De Rioseco	82,07	3	90		
	Puli	78,33	4	99		

	Viani	77,73	5	102		
	Guayabal De Siquima	74,17	6	112		
	Beltran	74,01	7	113		
Medina	Paratebueno	94,49	1	22	88,65	9
	Medina	82,82	2	86		
Oriente	Guayabetal	95,65	1	15	90,15	3
	Fomeque	94,89	2	19		
	Caqueza	94,34	3	24		
	Gutierrez	92,99	4	32		
	Ubaque	92,22	5	38		
	Chipaque	90,58	6	48		
	Choachi	89,76	7	53		
	Quetame	89,15	8	58		
	Fosca	86,96	9	72		
	Une	75,00	10	107		
Rionegro	Paime	90,26	1	50	82,32	13
	El Peñon	89,96	2	52		
	Villagomez	87,16	3	71		
	La Palma	82,32	4	89		
	Topaipi	80,00	5	93		
	Pacho	78,59	6	95		
	Yacopi	75,35	7	105		
	San Cayetano	74,92	8	108		
Sabana Centro	Tabio	97,93	1	6	91,1	2
	Cajica	96,56	2	10		
	Sopo	94,43	3	23		
	Zipaquira	94,12	4	27		
	Nemocon	93,18	5	30		
	Tocancipa	91,40	6	43		
	Tenjo	89,26	7	55		
	Cogua	89,19	8	57		
	Chia	87,52	9	70		
	Cota	85,94	10	77		
	Gachancipa	82,60	11	88		
Facatativa	99,79	1	1	89,66	5	

Sabana Occidente	El Rosal	98,00	2	5		
	Mosquera	97,41	3	7		
	Funza	92,79	4	35		
	Bojaca	88,66	5	62		
	Subachoque	83,84	6	81		
	Zipacon	78,45	7	96		
	Madrid	78,35	8	97		
Soacha	Soacha	94,12	1	26	92,41	1
	Sibate	90,70	2	46		
Sumapaz	Silvania	98,69	1	3	88,94	7
	San Bernardo	97,03	2	8		
	Venecia (Ospina Perez)	96,48	3	11		
	Pasca	92,94	4	34		
	Fusagasuga	90,46	5	49		
	Cabrera	88,58	6	63		
	Arbelaez	88,02	7	66		
	Tibacuy	83,37	8	83		
	Pandi	79,26	9	94		
	Granada	74,55	10	110		
Tequendama	San Antonio Del Tequendama	99,08	1	2	85,53	11
	Anolaima	96,92	2	9		
	Quipile	94,58	3	21		
	Tena	91,07	4	44		
	La Mesa	90,90	5	45		
	Apulo	88,42	6	64		
	Anapoima	81,43	7	91		
	Cachipay	75,00	8	106		
	El Colegio	74,34	9	111		
	Viota	63,56	10	115		
Ubaté	Cucunuba	95,39	1	17	89,53	6
	Guacheta	94,20	2	25		
	Carmen De Carupa	93,51	3	29		
	Simijaca	93,02	4	31		
	Sutatausa	92,43	5	37		
	Lenguazaque	90,25	6	51		

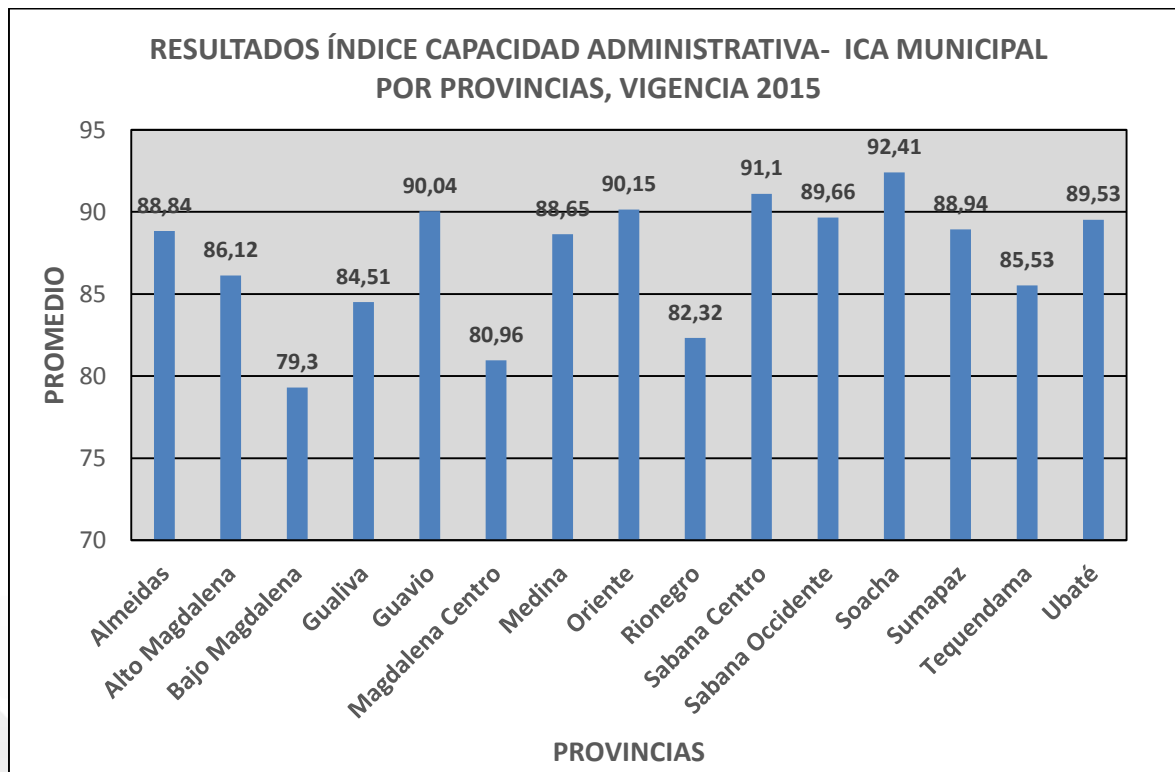
	Ubate	87,97	7	67	
	Susa	84,99	8	79	
	Fuquene	82,62	9	87	
	Tausa	80,96	10	92	

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

RESULTADOS CAPACIDAD ADMINISTRATIVA POR PROVINCIAS VIGENCIA 2015

De acuerdo al análisis provincial, los municipios cabecera con el mayor índice de Capacidad Administrativa son: Provincia de Almeidas el municipio de Villapinzón con 95,03%, Alto Magdalena, Girardot con 92,95%, Bajo Magdalena, Puerto Salgar con 82,99%, Gualivá, Nocaima con 98,55%, Guavio, Ubalá con 96,36%, Magdalena Centro, Chaguaní con 91,59%, Medina, Paratebueno con 94,49%, Oriente, Guayabetal con 95,65%, Rionegro, Paima con 90,26%, Sabana Centro, Tabio con 97,93%, Sabana Occidente, Facatativá con 99,79%, Soacha el municipio de Soacha con 92,14%, Sumapaz, Silvania con 98,69%, Tequendama, San Antonio con 96,08% y en la provincia de Ubaté el municipio de Cucunuba con 95,39%.

Grafico 68

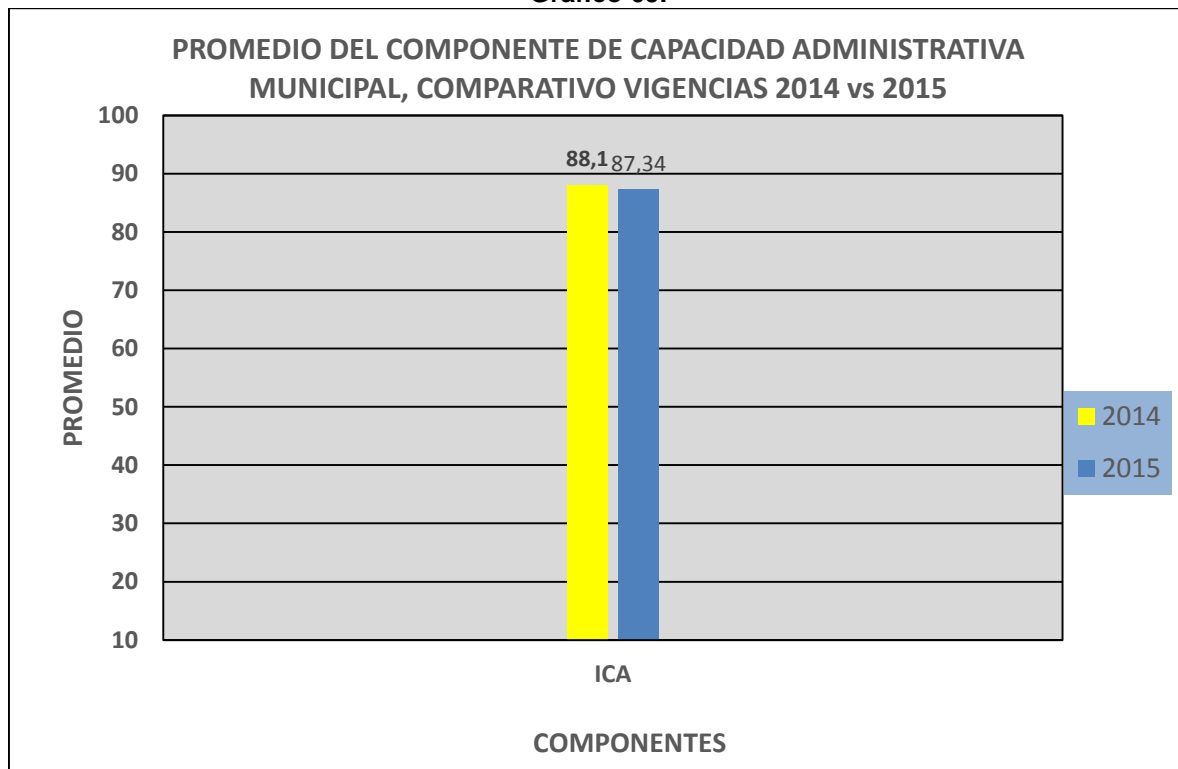


Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

PROMEDIO DE COMPONENTE DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL COMPARATIVO VIGENCIA 2014 - 2015

Para la vigencia 2014, el promedio departamental de Capacidad Administrativa fue de 88,1%, con relación al año 2015 que fue de 87,34%

Grafico 69.



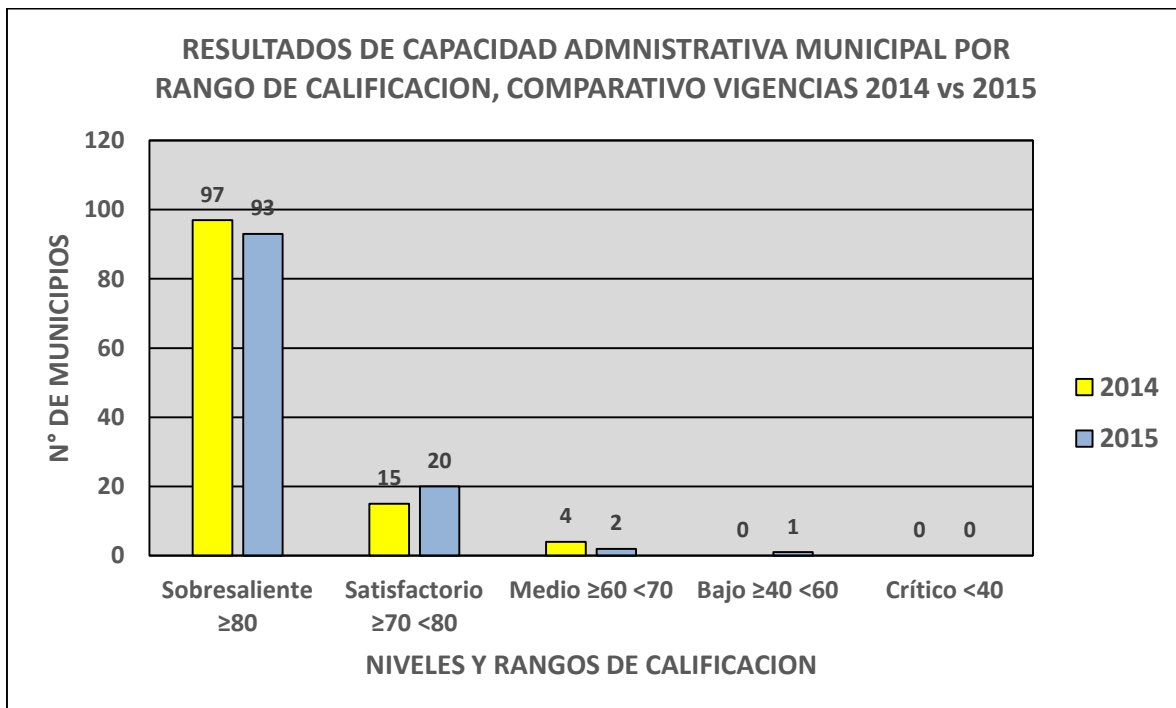
Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

RESULTADOS DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL POR RANGO DE CALIFICACIÓN COMPARATIVO VIGENCIA 2014 - 2015

En el comparativo del componente ICA de los años 2014 y 2015, en el rango sobresaliente disminuyó de 97 municipios a 93; en el rango satisfactorio en el 2014 se ubicaron 15 municipios y en el 2015

20 municipios. En el rango medio de 4 municipios paso a 2 para el 2015. En rango bajo solo un municipio y ningún municipio se ubicó en el rango crítico.

Grafico 70.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

CUMPLIMIENTO CAPACIDAD ADMINISTRATIVA POR INDICADORES VIGENCIA 2015

INDICADOR ESTABILIDAD DEL PERSONAL DIRECTIVO

Mide la permanencia del alcalde y de los funcionarios que desempeñan cargos de nivel directivo, libre nombramiento y remoción en la Administración municipal. El promedio del índice de estabilidad del personal directivo para la vigencia 2015, fue de 95

**Tabla 66. Ranking Indicador Estabilidad del Personal Directivo
Vigencia 2015**

Capacidad Administrativa Estabilidad Personal Directivo 2015, Orden alfabético		Capacidad Administrativa, Estabilidad Personal Directivo 2015 por Rango		
Municipio	Estabilidad Personal Directivo %	Municipio	Estabilidad Personal Directivo %	Nivel de Cumplimiento
Agua De Dios	100	Agua De Dios	100	Sobresaliente
Alban	100	Alban	100	Sobresaliente
Anapoima	71	Anolaima	100	Sobresaliente
Anolaima	100	Apulo	100	Sobresaliente
Apulo	100	Arbelaez	100	Sobresaliente
Arbelaez	100	Beltran	100	Sobresaliente
Beltran	100	Bojaca	100	Sobresaliente
Bituima	83	Cabrera	100	Sobresaliente
Bojaca	100	Cachipay	100	Sobresaliente
Cabrera	100	Cajica	100	Sobresaliente
Cachipay	100	Caparrapi	100	Sobresaliente
Cajica	100	Caqueza	100	Sobresaliente
Caparrapi	100	Carmen De Carupa	100	Sobresaliente
Caqueza	100	Chaguani	100	Sobresaliente
Carmen De Carupa	100	Chipaque	100	Sobresaliente
Chaguani	100	Choachi	100	Sobresaliente
Chia	75	Choconta	100	Sobresaliente
Chipaque	100	Cogua	100	Sobresaliente
Choachi	100	Cota	100	Sobresaliente
Choconta	100	Cucunuba	100	Sobresaliente
Cogua	100	El Colegio	100	Sobresaliente
Cota	100	El Peñon	100	Sobresaliente
Cucunuba	100	El Rosal	100	Sobresaliente
El Colegio	100	Facatativa	100	Sobresaliente
El Peñon	100	Fomeque	100	Sobresaliente
El Rosal	100	Fosca	100	Sobresaliente
Facatativa	100	Funza	100	Sobresaliente
Fomeque	100	Fuquene	100	Sobresaliente

Fosca	100
Funza	100
Fuquene	100
Fusagasuga	100
Gachala	100
Gachancipa	100
Gacheta	100
Gama	100
Girardot	100
Granada	67
Guacheta	100
Guaduas	50
Guasca	88
Guataqui	100
Guatavita	100
Guayabal De Siquima	100
Guayabetal	100
Gutierrez	100
Jerusalen	100
Junin	100
La Calera	100
La Mesa	100
La Palma	100
La Peña	100
La Vega	100
Lenguazaque	100
Macheta	100
Madrid	100
Manta	100
Medina	100
Mosquera	100
Nariño	100
Nemocon	100
Nilo	100
Nimaima	100

Fusagasuga	100	Sobresaliente
Gachala	100	Sobresaliente
Gachancipa	100	Sobresaliente
Gacheta	100	Sobresaliente
Gama	100	Sobresaliente
Girardot	100	Sobresaliente
Guacheta	100	Sobresaliente
Guataqui	100	Sobresaliente
Guatavita	100	Sobresaliente
Guayabal De Siquima	100	Sobresaliente
Guayabetal	100	Sobresaliente
Gutierrez	100	Sobresaliente
Jerusalen	100	Sobresaliente
Junin	100	Sobresaliente
La Calera	100	Sobresaliente
La Mesa	100	Sobresaliente
La Palma	100	Sobresaliente
La Peña	100	Sobresaliente
La Vega	100	Sobresaliente
Lenguazaque	100	Sobresaliente
Macheta	100	Sobresaliente
Madrid	100	Sobresaliente
Manta	100	Sobresaliente
Medina	100	Sobresaliente
Mosquera	100	Sobresaliente
Nariño	100	Sobresaliente
Nemocon	100	Sobresaliente
Nilo	100	Sobresaliente
Nimaima	100	Sobresaliente
Nocaima	100	Sobresaliente
Pacho	100	Sobresaliente
Paime	100	Sobresaliente
Paratebuena	100	Sobresaliente
Pasca	100	Sobresaliente
Puerto Salgar	100	Sobresaliente

Nocaima	100
Pacho	100
Paime	100
Pandi	75
Paratebueno	100
Pasca	100
Puerto Salgar	100
Puli	100
Quebradanegra	100
Quetame	100
Quipile	100
Ricaurte	75
San Antonio Del Tequendama	100
San Bernardo	100
San Cayetano	50
San Francisco	44
San Juan De Rioseco	80
Sasaima	100
Sesquile	100
Sibate	100
Silvania	100
Simijaca	100
Soacha	93
Sopo	100
Subachoque	100
Suesca	100
Supata	100
Susa	100
Sutatausa	100
Tabio	100
Tausa	83
Tena	100
Tenjo	82
Tibacuy	83

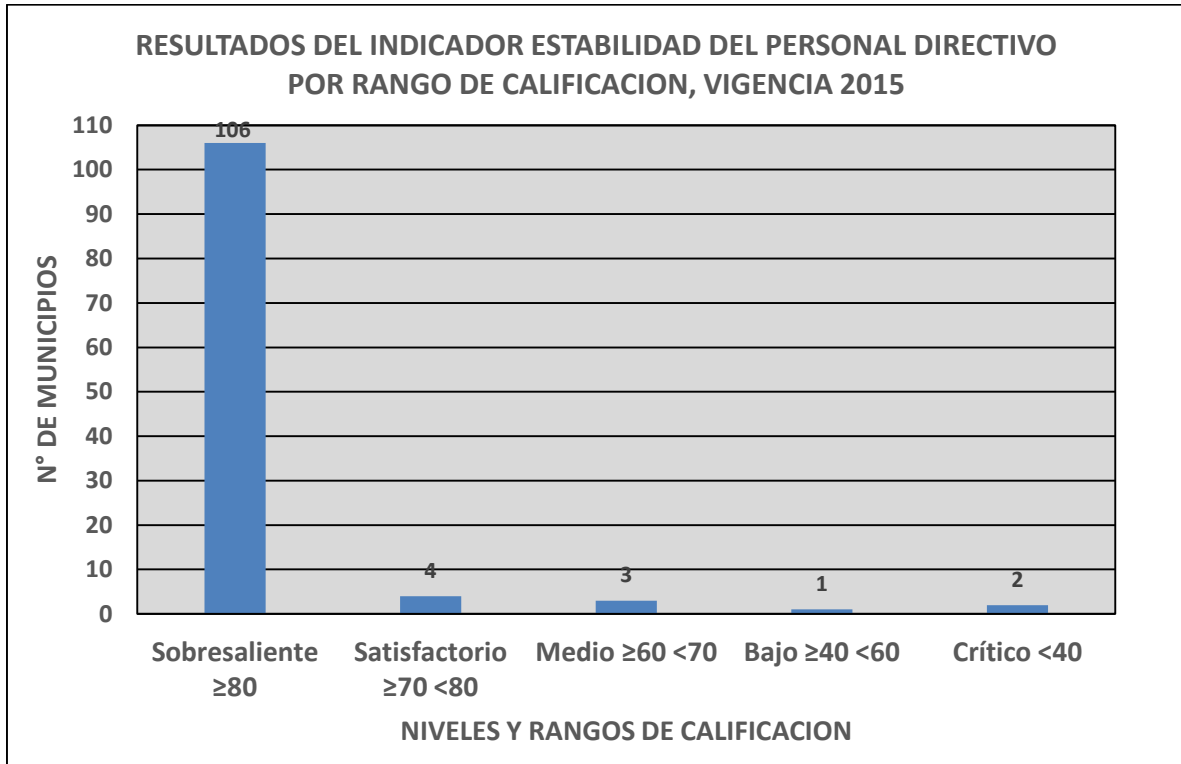
Puli	100	Sobresaliente
Quebradanegra	100	Sobresaliente
Quetame	100	Sobresaliente
Quipile	100	Sobresaliente
San Antonio Del Tequendama	100	Sobresaliente
San Bernardo	100	Sobresaliente
Sasaima	100	Sobresaliente
Sesquile	100	Sobresaliente
Sibate	100	Sobresaliente
Silvania	100	Sobresaliente
Simijaca	100	Sobresaliente
Sopo	100	Sobresaliente
Subachoque	100	Sobresaliente
Suesca	100	Sobresaliente
Supata	100	Sobresaliente
Susa	100	Sobresaliente
Sutatausa	100	Sobresaliente
Tabio	100	Sobresaliente
Tena	100	Sobresaliente
Tibirita	100	Sobresaliente
Tocancipa	100	Sobresaliente
Topaipi	100	Sobresaliente
Ubala	100	Sobresaliente
Ubaque	100	Sobresaliente
Ubate	100	Sobresaliente
Une	100	Sobresaliente
Utica	100	Sobresaliente
Venecia (Ospina Perez)	100	Sobresaliente
Villagomez	100	Sobresaliente
Villapinzon	100	Sobresaliente
Villeta	100	Sobresaliente
Zipacon	100	Sobresaliente
Zipaquira	100	Sobresaliente
Soacha	93	Sobresaliente

Tibirita	100	Guasca	88	Sobresaliente
Tocaima	86	Tocaima	86	Sobresaliente
Tocancipa	100	Yacopi	86	Sobresaliente
Topaipi	100	Bituima	83	Sobresaliente
Ubala	100	Tausa	83	Sobresaliente
Ubaque	100	Tibacuy	83	Sobresaliente
Ubate	100	Tenjo	82	Sobresaliente
Une	100	San Juan De Rioseco	80	Sobresaliente
Utica	100	Viani	80	Sobresaliente
Venecia (Ospina Perez)	100	Chia	75	Satisfactorio
Vergara	38	Pandi	75	Satisfactorio
Viani	80	Ricaurte	75	Satisfactorio
Villagomez	100	Anapoima	71	Satisfactorio
Villapinzon	100	Granada	67	Medio
Villeta	100	Guaduas	50	Medio
Viota	0	San Cayetano	50	Medio
Yacopi	86	San Francisco	44	Bajo
Zipacon	100	Vergara	38	Critico
Zipaquira	100	Viota	0	Critico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

En el indicador Estabilidad de Personal Directivo, 106 municipios presentan estabilidad en su planta de personal y se ubicaron en el rango de calificación sobresaliente; 4 municipios en rango satisfactorio; 3 municipios en rango de calificación medio; 1 municipio en rango de calificación bajo y 2 municipios se ubicaron en el rango de calificación crítico.

Grafico 71.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

INDICADOR PROFESIONALIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL

Mide el grado de profesionalización de los funcionarios que desempeñan cargos en los niveles directivo, asesor y profesional de la planta de personal de la administración central del municipio.

Para la vigencia 2015 el promedio del índice de profesionalización de la planta de personal fue de 94%, este resultado indica que en general las administraciones municipales del departamento se han preocupado por desarrollar sus procesos gubernamentales mediante el apoyo de funcionarios idóneos donde el requisito profesional es básico.

Tabla 67. Ranking Indicador Profesionalización de la Planta de Personal Vigencia 2015

Capacidad Administrativa, Profesionalización de la Planta de Personal 2015, Orden alfabético		Capacidad Administrativa, Profesionalización de la Planta de Personal 2015 por Rango		
Municipio	Profesionalización de la Planta de Personal %	Municipio	Profesionalización de la Planta de Personal %	Nivel de Cumplimiento
Agua De Dios	100	Agua De Dios	100	Sobresaliente
Alban	100	Alban	100	Sobresaliente
Anapoima	100	Anapoima	100	Sobresaliente
Anolaima	100	Anolaima	100	Sobresaliente
Apulo	100	Apulo	100	Sobresaliente
Arbelaez	100	Arbelaez	100	Sobresaliente
Beltran	25	Bituima	100	Sobresaliente
Bituima	100	Bojaca	100	Sobresaliente
Bojaca	100	Cabrera	100	Sobresaliente
Cabrera	100	Cachipay	100	Sobresaliente
Cachipay	100	Cajica	100	Sobresaliente
Cajica	100	Caqueza	100	Sobresaliente
Caparrapi	33	Carmen De Carupa	100	Sobresaliente
Caqueza	100	Chaguani	100	Sobresaliente
Carmen De Carupa	100	Chipaque	100	Sobresaliente
Chaguani	100	Choachi	100	Sobresaliente
Chia	93	Choconta	100	Sobresaliente
Chipaque	100	Cota	100	Sobresaliente
Choachi	100	Cucunuba	100	Sobresaliente
Choconta	100	El Peñon	100	Sobresaliente
Cogua	91	El Rosal	100	Sobresaliente
Cota	100	Facatativa	100	Sobresaliente
Cucunuba	100	Fomeque	100	Sobresaliente
El Colegio	85	Fosca	100	Sobresaliente
El Peñon	100	Fuquene	100	Sobresaliente
El Rosal	100	Fusagasuga	100	Sobresaliente
Facatativa	100	Gachala	100	Sobresaliente

Fomeque	100	Gacheta	100	Sobresaliente
Fosca	100	Gama	100	Sobresaliente
Funza	73	Girardot	100	Sobresaliente
Fuquene	100	Guacheta	100	Sobresaliente
Fusagasuga	100	Guatavita	100	Sobresaliente
Gachala	100	Guayabetal	100	Sobresaliente
Gachancipa	70	Gutierrez	100	Sobresaliente
Gacheta	100	Jerusalen	100	Sobresaliente
Gama	100	Junin	100	Sobresaliente
Girardot	100	La Calera	100	Sobresaliente
Granada	71	La Mesa	100	Sobresaliente
Guacheta	100	La Peña	100	Sobresaliente
Guaduas	91	La Vega	100	Sobresaliente
Guasca	92	Lenguazaque	100	Sobresaliente
Guataquí	80	Macheta	100	Sobresaliente
Guatavita	100	Manta	100	Sobresaliente
Guayabal De Siquima	83	Nariño	100	Sobresaliente
Guayabetal	100	Nemocon	100	Sobresaliente
Gutierrez	100	Nilo	100	Sobresaliente
Jerusalen	100	Nimaima	100	Sobresaliente
Junin	100	Nocaima	100	Sobresaliente
La Calera	100	Paime	100	Sobresaliente
La Mesa	100	Paratebueno	100	Sobresaliente
La Palma	67	Pasca	100	Sobresaliente
La Peña	100	Puli	100	Sobresaliente
La Vega	100	Quebradanegra	100	Sobresaliente
Lenguazaque	100	Quetame	100	Sobresaliente
Macheta	100	Quipile	100	Sobresaliente
Madrid	56	San Antonio Del Tequendama	100	Sobresaliente
Manta	100	San Bernardo	100	Sobresaliente
Medina	90	Sasaima	100	Sobresaliente
Mosquera	98	Sesquile	100	Sobresaliente
Nariño	100	Sibate	100	Sobresaliente
Nemocon	100	Silvania	100	Sobresaliente
Nilo	100	Simijaca	100	Sobresaliente
Nimaima	100	Soacha	100	Sobresaliente

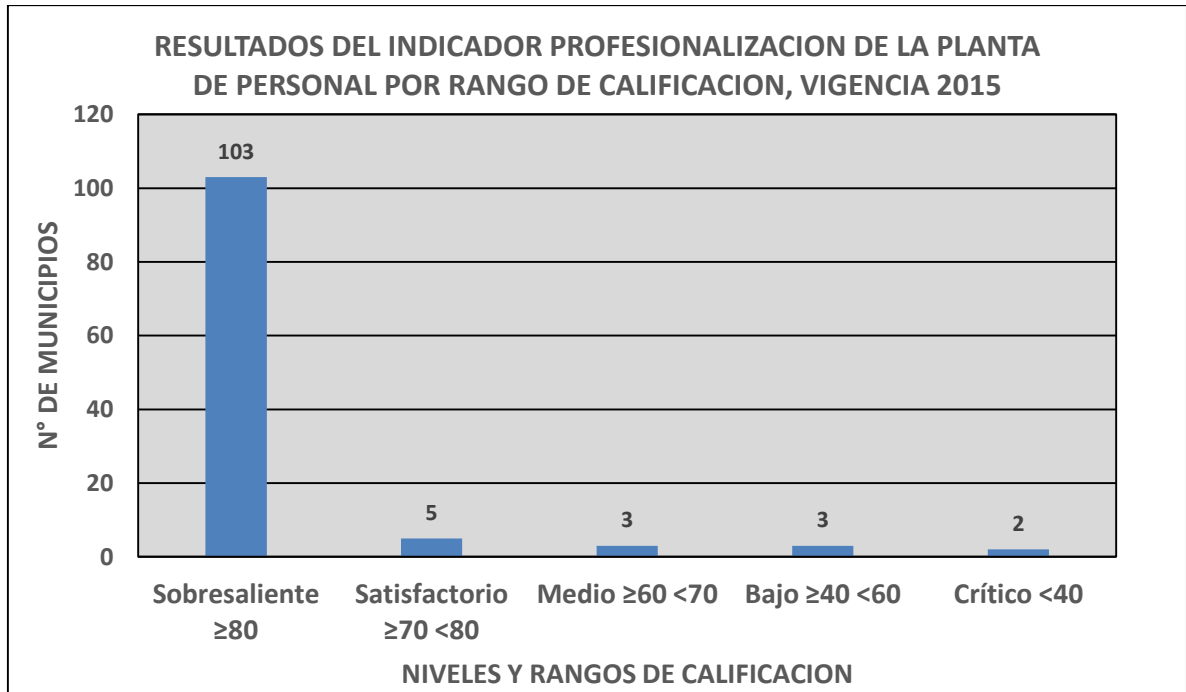
Nocaima	100	Sopo	100	Sobresaliente
Pacho	83	Subachoque	100	Sobresaliente
Paima	100	Suesca	100	Sobresaliente
Pandi	78	Supata	100	Sobresaliente
Paratebuena	100	Susa	100	Sobresaliente
Pasca	100	Sutatausa	100	Sobresaliente
Puerto Salgar	67	Tausa	100	Sobresaliente
Puli	100	Tena	100	Sobresaliente
Quebradanegra	100	Tenjo	100	Sobresaliente
Quetame	100	Tibirita	100	Sobresaliente
Quipile	100	Tocaima	100	Sobresaliente
Ricaurte	95	Topaipi	100	Sobresaliente
San Antonio Del Tequendama	100	Ubala	100	Sobresaliente
San Bernardo	100	Ubaque	100	Sobresaliente
San Cayetano	89	Ubate	100	Sobresaliente
San Francisco	60	Une	100	Sobresaliente
San Juan De Rioseco	88	Venecia (Ospina Perez)	100	Sobresaliente
Sasaima	100	Villagomez	100	Sobresaliente
Sesquile	100	Villapinzon	100	Sobresaliente
Sibate	100	Villeta	100	Sobresaliente
Silvania	100	Zipaquirá	100	Sobresaliente
Simijaca	100	Mosquera	98	Sobresaliente
Soacha	100	Tocancipa	96	Sobresaliente
Sopo	100	Tabio	96	Sobresaliente
Subachoque	100	Ricaurte	95	Sobresaliente
Suesca	100	Viota	94	Sobresaliente
Supata	100	Chia	93	Sobresaliente
Susa	100	Guasca	92	Sobresaliente
Sutatausa	100	Cogua	91	Sobresaliente
Tabio	96	Guaduas	91	Sobresaliente
Tausa	100	Medina	90	Sobresaliente
Tena	100	San Cayetano	89	Sobresaliente
Tenjo	100	San Juan De Rioseco	88	Sobresaliente
Tibacuy	86	Yacopi	88	Sobresaliente
Tibirita	100	Tibacuy	86	Sobresaliente
Tocaima	100	Viani	86	Sobresaliente

Tocancipa	96	El Colegio	85	Sobresaliente
Topaipi	100	Guayabal De Siquima	83	Sobresaliente
Ubala	100	Pacho	83	Sobresaliente
Ubaque	100	Guataqui	80	Sobresaliente
Ubate	100	Pandi	78	Satisfactorio
Une	100	Funza	73	Satisfactorio
Utica	58	Granada	71	Satisfactorio
Venecia (Ospina Perez)	100	Zipacon	71	Satisfactorio
Vergara	43	Gachancipa	70	Satisfactorio
Viani	86	La Palma	67	Medio
Villagomez	100	Puerto Salgar	67	Medio
Villapinzon	100	San Francisco	60	Medio
Villeta	100	Utica	58	Bajo
Viota	94	Madrid	56	Bajo
Yacopi	88	Vergara	43	Bajo
Zipacon	71	Caparrapi	33	Crítico
Zipaquira	100	Beltran	25	Crítico

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

En Profesionalización de la Planta en rango de calificación sobresaliente se ubicaron 103 municipios, 5 municipios en rango de calificación satisfactorio, 3 municipios en rango de calificación medio, 3 municipios en rango de calificación bajo y 2 municipios en el rango de calificación crítico.

Grafico 72.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

INDICADOR DISPONIBILIDAD DE COMPUTADORES

Mide la proporción de funcionarios de los niveles directivo, asesor, profesional y técnico de la administración central que cuenta con un equipo de cómputo.

El promedio del indicador de disponibilidad de computadores de los municipios del Departamento para este año fue de 94%

**Tabla 68. Ranking Indicador Disponibilidad de Computadores
Vigencia 2015**

Capacidad Administrativa, Disponibilidad de Computadores 2015, Orden alfabético		Capacidad Administrativa, Disponibilidad de Computadores 2015 por Rango		
Municipio	Disponibilidad de Computadores %	Municipio	Disponibilidad de Computadores %	Nivel de Cumplimiento
Agua De Dios	75	Alban	100	Sobresaliente
Alban	100	Anapoima	100	Sobresaliente
Anapoima	100	Anolaima	100	Sobresaliente
Anolaima	100	Apulo	100	Sobresaliente
Apulo	100	Arbelaez	100	Sobresaliente
Arbelaez	100	Beltran	100	Sobresaliente
Beltran	100	Bojaca	100	Sobresaliente
Bituima	89	Cabrera	100	Sobresaliente
Bojaca	100	Cachipay	100	Sobresaliente
Cabrera	100	Cajica	100	Sobresaliente
Cachipay	100	Caparrapi	100	Sobresaliente
Cajica	100	Caqueza	100	Sobresaliente
Caparrapi	100	Carmen De Carupa	100	Sobresaliente
Caqueza	100	Chaguani	100	Sobresaliente
Carmen De Carupa	100	Chia	100	Sobresaliente
Chaguani	100	Chipaque	100	Sobresaliente
Chia	100	Choachi	100	Sobresaliente
Chipaque	100	Choconta	100	Sobresaliente
Choachi	100	Cucunuba	100	Sobresaliente
Choconta	100	El Peñon	100	Sobresaliente
Cogua	97	El Rosal	100	Sobresaliente
Cota	92	Facatativa	100	Sobresaliente
Cucunuba	100	Fomeque	100	Sobresaliente
El Colegio	0	Fosca	100	Sobresaliente
El Peñon	100	Funza	100	Sobresaliente
El Rosal	100	Fusagasuga	100	Sobresaliente
Facatativa	100	Gachala	100	Sobresaliente
Fomeque	100	Gachancipa	100	Sobresaliente

Fosca	100	Gacheta	100	Sobresaliente
Funza	100	Gama	100	Sobresaliente
Fuquene	78	Girardot	100	Sobresaliente
Fusagasuga	100	Granada	100	Sobresaliente
Gachala	100	Guacheta	100	Sobresaliente
Gachancipa	100	Guasca	100	Sobresaliente
Gacheta	100	Guataqui	100	Sobresaliente
Gama	100	Guatavita	100	Sobresaliente
Girardot	100	Guayabetal	100	Sobresaliente
Granada	100	Gutierrez	100	Sobresaliente
Guacheta	100	Jerusalen	100	Sobresaliente
Guaduas	95	Junin	100	Sobresaliente
Guasca	100	La Calera	100	Sobresaliente
Guataqui	100	La Mesa	100	Sobresaliente
Guatavita	100	La Peña	100	Sobresaliente
Guayabal De Siquima	75	La Vega	100	Sobresaliente
Guayabetal	100	Lenguazaque	100	Sobresaliente
Gutierrez	100	Macheta	100	Sobresaliente
Jerusalen	100	Manta	100	Sobresaliente
Junin	100	Nariño	100	Sobresaliente
La Calera	100	Nemocon	100	Sobresaliente
La Mesa	100	Nimaima	100	Sobresaliente
La Palma	60	Nocaima	100	Sobresaliente
La Peña	100	Paima	100	Sobresaliente
La Vega	100	Paratebuena	100	Sobresaliente
Lenguazaque	100	Pasca	100	Sobresaliente
Macheta	100	Puerto Salgar	100	Sobresaliente
Madrid	57	Puli	100	Sobresaliente
Manta	100	Quebradanegra	100	Sobresaliente
Medina	95	Quetame	100	Sobresaliente
Mosquera	98	Quipile	100	Sobresaliente
Nariño	100	San Antonio Del Tequendama	100	Sobresaliente
Nemocon	100	San Bernardo	100	Sobresaliente
Nilo	84	Sasaima	100	Sobresaliente
Nimaima	100	Sesquile	100	Sobresaliente
Nocaima	100	Sibate	100	Sobresaliente

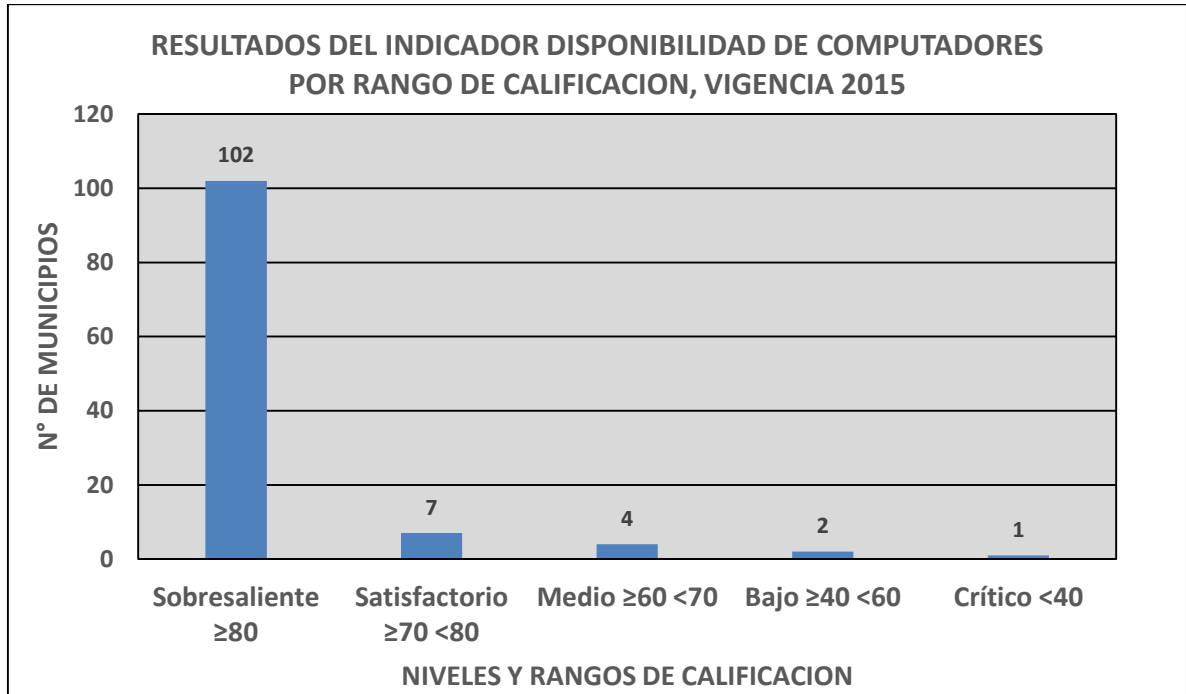
Pacho	90	Silvania	100	Sobresaliente
Paima	100	Simijaca	100	Sobresaliente
Pandi	77	Soacha	100	Sobresaliente
Paratebuena	100	Subachoque	100	Sobresaliente
Pasca	100	Suesca	100	Sobresaliente
Puerto Salgar	100	Supata	100	Sobresaliente
Puli	100	Susa	100	Sobresaliente
Quebradanegra	100	Sutatausa	100	Sobresaliente
Quetame	100	Tausa	100	Sobresaliente
Quipile	100	Tenjo	100	Sobresaliente
Ricaurte	95	Tibirita	100	Sobresaliente
San Antonio Del Tequendama	100	Topaipi	100	Sobresaliente
San Bernardo	100	Ubala	100	Sobresaliente
San Cayetano	80	Ubaque	100	Sobresaliente
San Francisco	62	Ubate	100	Sobresaliente
San Juan De Rioseco	93	Une	100	Sobresaliente
Sasaima	100	Venecia (Ospina Perez)	100	Sobresaliente
Sesquile	100	Villagomez	100	Sobresaliente
Sibate	100	Villapinzon	100	Sobresaliente
Silvania	100	Villeta	100	Sobresaliente
Simijaca	100	Zipaquirá	100	Sobresaliente
Soacha	100	Sopo	98	Sobresaliente
Sopo	98	Mosquera	98	Sobresaliente
Subachoque	100	Tabio	97	Sobresaliente
Suesca	100	Cogua	97	Sobresaliente
Supata	100	Tocancipa	97	Sobresaliente
Susa	100	Ricaurte	95	Sobresaliente
Sutatausa	100	Medina	95	Sobresaliente
Tabio	97	Guaduas	95	Sobresaliente
Tausa	100	San Juan De Rioseco	93	Sobresaliente
Tena	73	Tocaima	92	Sobresaliente
Tenjo	100	Cota	92	Sobresaliente
Tibacuy	80	Pacho	90	Sobresaliente
Tibirita	100	Bituima	89	Sobresaliente
Tocaima	92	Nilo	84	Sobresaliente
Tocancipa	97	Viota	84	Sobresaliente

Topaipi	100	San Cayetano	80	Sobresaliente
Ubala	100	Tibacuy	80	Sobresaliente
Ubaque	100	Fuquene	78	Satisfactorio
Ubate	100	Pandi	77	Satisfactorio
Une	100	Agua De Dios	75	Satisfactorio
Utica	69	Guayabal De Siquima	75	Satisfactorio
Venecia (Ospina Perez)	100	Viani	75	Satisfactorio
Vergara	50	Tena	73	Satisfactorio
Viani	75	Zipacon	71	Satisfactorio
Villagomez	100	Utica	69	Medio
Villapinzon	100	Yacopi	69	Medio
Villeta	100	San Francisco	62	Medio
Viota	84	La Palma	60	Medio
Yacopi	69	Madrid	57	Bajo
Zipacon	71	Vergara	50	Bajo
Zipaquira	100	El Colegio	0	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

En Disponibilidad de Computadores, en rango de calificación sobresaliente se ubicaron 102 municipios, 7 municipios en rango de calificación satisfactorio, 4 municipios en rango de calificación medio, 2 municipios en el rango de calificación bajo y un municipio en rango de calificación crítico.

Grafico 73.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

INDICADOR AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Este indicador permite establecer la implementación de aplicativos y/o programas de software para el desarrollo de los procesos administrativos más relevantes, en este sentido se consideran como básicos para medir su nivel de automatización los siguientes aspectos: Contratación, Nomina, Presupuesto, Banco de Proyectos, Estratificación, Sisben, Servicios Acueducto, Nomina Docente, Recaudo Tributario, Tesorería, Contabilidad, Control Interno, Pasivos Pensionales, Tablas Retención Documental y SGR Monitoreo.

El promedio del indicador de Automatización de Procesos es de 89% para la vigencia 2015.

**Tabla 69. Ranking Indicador Automatización de Procesos
Vigencia 2015**

Capacidad Administrativa, Automatización de Procesos 2015, Orden alfabético		Capacidad Administrativa, Automatización de Procesos 2015 por Rango		
Municipio	Automatización de Procesos %	Municipio	Automatización de Procesos %	Nivel de Cumplimiento
Agua De Dios	100	Agua De Dios	100	Sobresaliente

Alban	92	Anolaima	100	Sobresaliente
Anapoima	42	Beltran	100	Sobresaliente
Anolaima	100	Cajica	100	Sobresaliente
Apulo	83	Caparrapi	100	Sobresaliente
Arbelaez	92	Caqueza	100	Sobresaliente
Beltran	100	Carmen De Carupa	100	Sobresaliente
Bituima	83	Chipaque	100	Sobresaliente
Bojaca	92	Choachi	100	Sobresaliente
Cabrera	67	Choconta	100	Sobresaliente
Cachipay	75	El Colegio	100	Sobresaliente
Cajica	100	El Peñon	100	Sobresaliente
Caparrapi	100	El Rosal	100	Sobresaliente
Caqueza	100	Facatativa	100	Sobresaliente
Carmen De Carupa	100	Fomeque	100	Sobresaliente
Chaguani	92	Fosca	100	Sobresaliente
Chia	83	Fusagasuga	100	Sobresaliente
Chipaque	100	Girardot	100	Sobresaliente
Choachi	100	Guacheta	100	Sobresaliente
Choconta	100	Guayabetal	100	Sobresaliente
Cogua	92	Gutierrez	100	Sobresaliente
Cota	67	Junin	100	Sobresaliente
Cucunuba	83	La Calera	100	Sobresaliente
El Colegio	100	La Palma	100	Sobresaliente
El Peñon	100	La Vega	100	Sobresaliente
El Rosal	100	Mosquera	100	Sobresaliente
Facatativa	100	Nilo	100	Sobresaliente
Fomeque	100	Nocaima	100	Sobresaliente
Fosca	100	Paima	100	Sobresaliente
Funza	92	Paratebueno	100	Sobresaliente
Fuquene	92	Puerto Salgar	100	Sobresaliente
Fusagasuga	100	Quetame	100	Sobresaliente
Gachala	75	Quipile	100	Sobresaliente
Gachancipa	83	Ricaurte	100	Sobresaliente
Gacheta	92	San Antonio Del Tequendama	100	Sobresaliente
Gama	83	San Juan De Rioseco	100	Sobresaliente
Girardot	100	Silvania	100	Sobresaliente

Granada	83	Sutatausa	100	Sobresaliente
Guacheta	100	Tabio	100	Sobresaliente
Guaduas	92	Tenjo	100	Sobresaliente
Guasca	83	Tocaima	100	Sobresaliente
Guataqui	67	Topaipi	100	Sobresaliente
Guatavita	83	Ubala	100	Sobresaliente
Guayabal De Siquima	83	Venecia (Ospina Perez)	100	Sobresaliente
Guayabetal	100	Viani	100	Sobresaliente
Gutierrez	100	Villapinzon	100	Sobresaliente
Jerusalen	92	Zipacon	100	Sobresaliente
Junin	100	Zipaquira	100	Sobresaliente
La Calera	100	Alban	92	Sobresaliente
La Mesa	83	Arbelaez	92	Sobresaliente
La Palma	100	Bojaca	92	Sobresaliente
La Peña	67	Chaguani	92	Sobresaliente
La Vega	100	Cogua	92	Sobresaliente
Lenguazaque	67	Funza	92	Sobresaliente
Macheta	92	Fuquene	92	Sobresaliente
Madrid	92	Gacheta	92	Sobresaliente
Manta	75	Guaduas	92	Sobresaliente
Medina	50	Jerusalen	92	Sobresaliente
Mosquera	100	Macheta	92	Sobresaliente
Nariño	75	Madrid	92	Sobresaliente
Nemocon	92	Nemocon	92	Sobresaliente
Nilo	100	Pandi	92	Sobresaliente
Nimaima	58	Puli	92	Sobresaliente
Nocaima	100	Quebradanegra	92	Sobresaliente
Pacho	67	San Bernardo	92	Sobresaliente
Paima	100	San Cayetano	92	Sobresaliente
Pandi	92	Sibate	92	Sobresaliente
Paratebueno	100	Soacha	92	Sobresaliente
Pasca	83	Sopo	92	Sobresaliente
Puerto Salgar	100	Tena	92	Sobresaliente
Puli	92	Tibacuy	92	Sobresaliente
Quebradanegra	92	Tibirita	92	Sobresaliente
Quetame	100	Ubaque	92	Sobresaliente

Quipile	100
Ricaurte	100
San Antonio Del Tequendama	100
San Bernardo	92
San Cayetano	92
San Francisco	67
San Juan De Rioseco	100
Sasaima	83
Sesquile	83
Sibate	92
Silvania	100
Simijaca	75
Soacha	92
Sopo	92
Subachoque	50
Suesca	83
Supata	58
Susa	67
Sutatausa	100
Tabio	100
Tausa	67
Tena	92
Tenjo	100
Tibacuy	92
Tibirita	92
Tocaima	100
Tocancipa	83
Topaipi	100
Ubala	100
Ubaque	92
Ubate	92
Une	75
Utica	75
Venecia (Ospina Perez)	100
Vergara	67
Viani	100

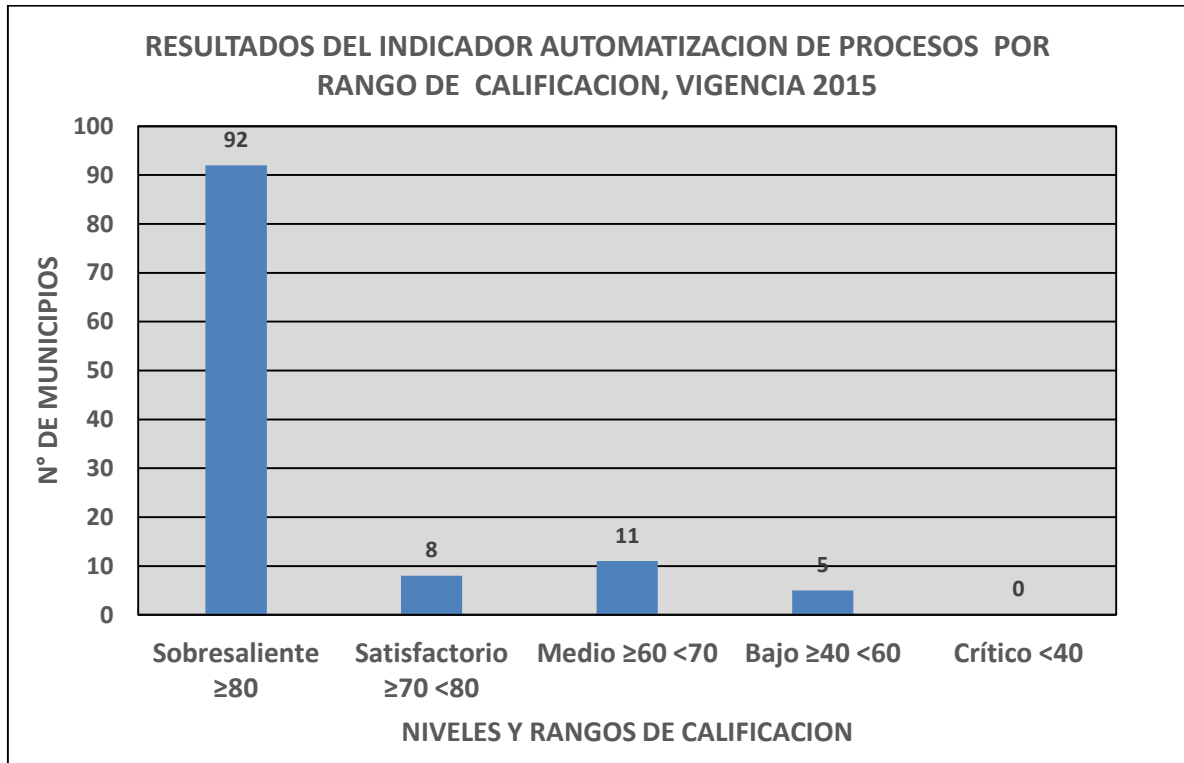
Ubate	92	Sobresaliente
Viota	92	Sobresaliente
Apulo	83	Sobresaliente
Bituima	83	Sobresaliente
Chia	83	Sobresaliente
Cucunuba	83	Sobresaliente
Gachancipa	83	Sobresaliente
Gama	83	Sobresaliente
Granada	83	Sobresaliente
Guasca	83	Sobresaliente
Guatavita	83	Sobresaliente
Guayabal De Siquima	83	Sobresaliente
La Mesa	83	Sobresaliente
Pasca	83	Sobresaliente
Sasaima	83	Sobresaliente
Sesquile	83	Sobresaliente
Suesca	83	Sobresaliente
Tocancipa	83	Sobresaliente
Villagomez	83	Sobresaliente
Cachipay	75	Satisfactorio
Gachala	75	Satisfactorio
Manta	75	Satisfactorio
Nariño	75	Satisfactorio
Simijaca	75	Satisfactorio
Une	75	Satisfactorio
Utica	75	Satisfactorio
Yacopi	75	Satisfactorio
Cabrera	67	Medio
Cota	67	Medio
Guataqui	67	Medio
La Peña	67	Medio
Lenguazaque	67	Medio
Pacho	67	Medio
San Francisco	67	Medio
Susa	67	Medio
Tausa	67	Medio

Villagomez	83	Vergara	67	Medio
Villapinzon	100	Villeta	67	Medio
Villeta	67	Nimaima	58	Bajo
Viota	92	Supata	58	Bajo
Yacopi	75	Medina	50	Bajo
Zipacon	100	Subachoque	50	Bajo
Zipaquira	100	Anapoima	42	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2015

En Automatización de Procesos, 92 municipios se ubicaron en el rango de calificación sobresaliente, 8 municipios en el rango de calificación satisfactorio, 11 municipios en el rango de calificación medio, 5 municipios en el rango de calificación bajo y ningún municipio en el rango de calificación crítico.

Gráfico 74.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaría de Planeación de Cundinamarca - 2016

INDICADOR MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

Este indicador es calculado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, las administraciones municipales están en la obligación de reportar la información de la evaluación del sistema de control interno del municipio, que sirve de base para el cálculo de este indicador, el porcentaje de avance en la implementación MECI y de cada ítem evaluado oscila entre cero (0) y cien (100).

Implementar el MECI tiene como propósito orientar a las entidades hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de esto a los fines esenciales del Estado. La estructura del MECI está conformada por tres Subsistemas:

Subsistema de Control Estratégico
 Subsistema de Control de Gestión
 Subsistema de Control de Evaluación

Nueve Componentes:

- Ambiente de Control
- Direccionamiento Estratégico
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información Comunicación Pública
- Autoevaluación
- Evaluación Independiente
- Planes de Mejoramiento
- Veintinueve elementos de Control

Para el año 2015, el índice promedio del indicador implementación de Modelo Estándar de Control Interno - MECI, fue de 65%

Tabla 70. Ranking Indicador Modelo Estándar de Control Interno – MECI Vigencia 2015

Capacidad Administrativa, Modelo Estándar de Control Interno 2015, Orden alfabético	
Municipio	Modelo Estándar de Control Interno MECI %
Agua De Dios	41
Alban	61
Anapoima	94

Capacidad Administrativa, Modelo Estándar de Control Interno 2015 por Rango		
Municipio	Modelo Estándar de Control Interno MECI %	Nivel de Cumplimiento
Facatativa	99	Cumplimiento
Funza	99	Cumplimiento
Tabio	97	Cumplimiento

Anolaima	85
Apulo	59
Arbelaez	48
Beltran	45
Bituima	88
Bojaca	52
Cabrera	76
Cachipay	0
Cajica	83
Caparrapi	52
Caqueza	72
Carmen De Carupa	68
Chaguani	66
Chia	86
Chipaque	53
Choachi	49
Choconta	46
Cogua	66
Cota	71
Cucunuba	94
El Colegio	87
El Peñon	50
El Rosal	90
Facatativa	99
Fomeque	74
Fosca	35
Funza	99
Fuquene	44
Fusagasuga	52
Gachala	58
Gachancipa	59
Gacheta	47
Gama	55
Girardot	65
Granada	51
Guacheta	71

San Antonio Del Tequendama	95	Cumplimiento
Anapoima	94	Cumplimiento
Cucunuba	94	Cumplimiento
San Bernardo	94	Cumplimiento
Silvania	93	Cumplimiento
Ricaurte	93	Cumplimiento
Nocaima	93	Cumplimiento
Mosquera	91	Cumplimiento
Tena	91	Cumplimiento
Sasaima	91	Cumplimiento
Simijaca	90	Cumplimiento
El Rosal	90	Cumplimiento
San Francisco	89	Incumplimiento Medio
Bituima	88	Incumplimiento Medio
Nimaima	88	Incumplimiento Medio
El Colegio	87	Incumplimiento Medio
Madrid	87	Incumplimiento Medio
Chia	86	Incumplimiento Medio
Soacha	86	Incumplimiento Medio
Manta	85	Incumplimiento Medio
La Palma	85	Incumplimiento Medio
Anolaima	85	Incumplimiento Medio
Lenguazaque	85	Incumplimiento Medio
Cajica	83	Incumplimiento Medio
Venecia (Ospina Perez)	82	Incumplimiento Medio
Sopo	82	Incumplimiento Medio
Ubala	82	Incumplimiento Medio
Pasca	81	Incumplimiento Medio
La Vega	81	Incumplimiento Medio
Tocancipa	81	Incumplimiento Medio
Medina	79	Incumplimiento Medio
La Calera	78	Incumplimiento Medio
Guayabetal	78	Incumplimiento Medio
Junin	78	Incumplimiento Medio
Quebradanegra	76	Incumplimiento Medio
Cabrera	76	Incumplimiento Medio

Guaduas	62
Guasca	61
Guataquí	34
Guatavita	47
Guayabal De Siquima	29
Guayabetal	78
Gutierrez	65
Jerusalen	0
Junin	78
La Calera	78
La Mesa	71
La Palma	85
La Peña	63
La Vega	81
Lenguazaque	85
Macheta	71
Madrid	87
Manta	85
Medina	79
Mosquera	91
Nariño	51
Nemocon	74
Nilo	75
Nimaima	88
Nocaima	93
Pacho	53
Paima	51
Pandi	75
Paratebuena	72
Pasca	81
Puerto Salgar	48
Puli	0
Quebradanegra	76
Quetame	46
Quipile	73
Ricaurte	93

Tibacuy	76	Incumplimiento Medio
Nilo	75	Incumplimiento Medio
Villapinzon	75	Incumplimiento Medio
Villeta	75	Incumplimiento Medio
Pandi	75	Incumplimiento Medio
Fomeque	74	Incumplimiento Medio
Nemocon	74	Incumplimiento Medio
Vergara	73	Incumplimiento Medio
Quipile	73	Incumplimiento Medio
Paratebuena	72	Incumplimiento Medio
Utica	72	Incumplimiento Medio
Caqueza	72	Incumplimiento Medio
Cota	71	Incumplimiento Medio
La Mesa	71	Incumplimiento Medio
Guacheta	71	Incumplimiento Medio
Macheta	71	Incumplimiento Medio
Zipaquira	71	Incumplimiento Medio
Tocaima	70	Incumplimiento Medio
Ubaque	69	Incumplimiento Medio
Subachoque	69	Incumplimiento Medio
Carmen De Carupa	68	Incumplimiento Medio
Cogua	66	Incumplimiento Medio
Chaguani	66	Incumplimiento Medio
Gutierrez	65	Incumplimiento Medio
Girardot	65	Incumplimiento Medio
Tenjo	65	Incumplimiento Medio
San Cayetano	64	Incumplimiento Medio
La Peña	63	Incumplimiento Medio
Sutatausa	62	Incumplimiento Medio
Guaduas	62	Incumplimiento Medio
Sibate	62	Incumplimiento Medio
Alban	61	Incumplimiento Medio
Guasca	61	Incumplimiento Medio
Suesca	60	Incumplimiento Medio
Supata	59	Incumplimiento Alto
Gachancipa	59	Incumplimiento Alto

San Antonio Del Tequendama	95
San Bernardo	94
San Cayetano	64
San Francisco	89
San Juan De Rioseco	50
Sasaima	91
Sesquile	48
Sibate	62
Silvania	93
Simijaca	90
Soacha	86
Sopo	82
Subachoque	69
Suesca	60
Supata	59
Susa	58
Sutatausa	62
Tabio	97
Tausa	55
Tena	91
Tenjo	65
Tibacuy	76
Tibirita	0
Tocaima	70
Tocancipa	81
Topaipi	0
Ubala	82
Ubaque	69
Ubate	48
Une	0
Utica	72
Venecia (Ospina Perez)	82
Vergara	73
Viani	48
Villagomez	52
Villapinzon	75

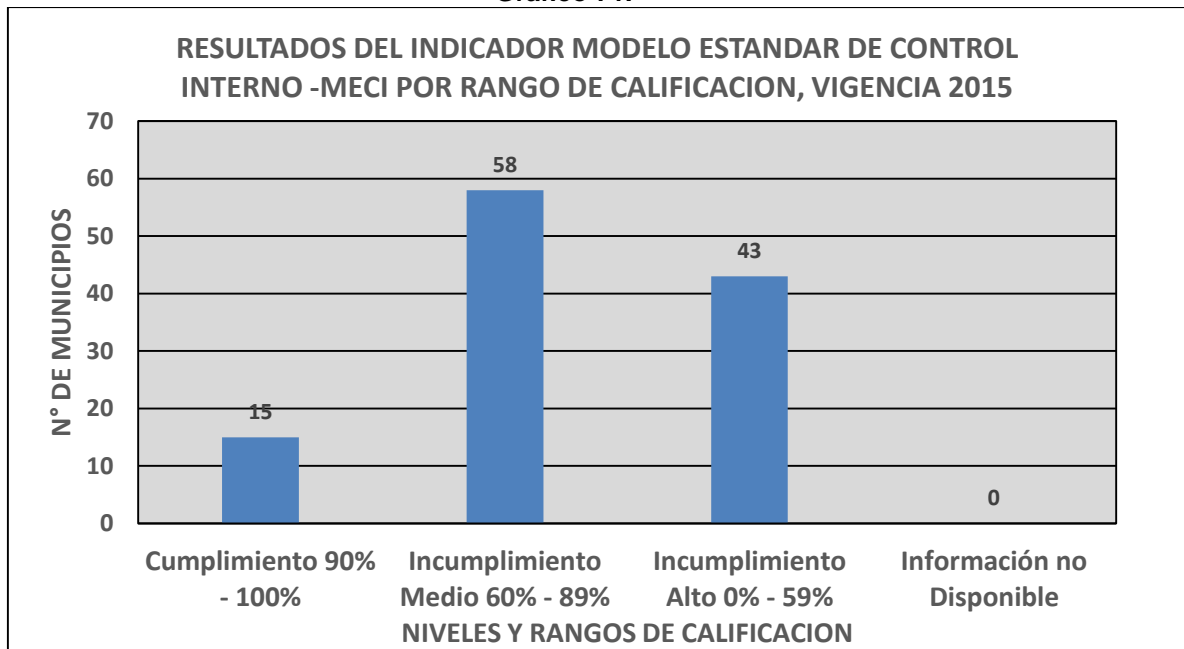
Yacopi	59	Incumplimiento Alto
Apulo	59	Incumplimiento Alto
Susa	58	Incumplimiento Alto
Gachala	58	Incumplimiento Alto
Gama	55	Incumplimiento Alto
Tausa	55	Incumplimiento Alto
Pacho	53	Incumplimiento Alto
Chipaque	53	Incumplimiento Alto
Villagomez	52	Incumplimiento Alto
Fusagasuga	52	Incumplimiento Alto
Caparrapi	52	Incumplimiento Alto
Bojaca	52	Incumplimiento Alto
Granada	51	Incumplimiento Alto
Paime	51	Incumplimiento Alto
Nariño	51	Incumplimiento Alto
San Juan De Rioseco	50	Incumplimiento Alto
El Peñon	50	Incumplimiento Alto
Zipacon	49	Incumplimiento Alto
Choachi	49	Incumplimiento Alto
Arbelaez	48	Incumplimiento Alto
Puerto Salgar	48	Incumplimiento Alto
Ubate	48	Incumplimiento Alto
Viani	48	Incumplimiento Alto
Viota	48	Incumplimiento Alto
Sesquile	48	Incumplimiento Alto
Guatavita	47	Incumplimiento Alto
Gacheta	47	Incumplimiento Alto
Quetame	46	Incumplimiento Alto
Choconta	46	Incumplimiento Alto
Beltran	45	Incumplimiento Alto
Fuquene	44	Incumplimiento Alto
Agua De Dios	41	Incumplimiento Alto
Fosca	35	Incumplimiento Alto
Guataqui	34	Incumplimiento Alto
Guayabal De Siquima	29	Incumplimiento Alto
Cachipay	0	Incumplimiento Alto

Villeta	75
Viota	48
Yacopi	59
Zipacon	49
Zipaquira	71

Jerusalen	0	Incumplimiento Alto
Puli	0	Incumplimiento Alto
Tibirita	0	Incumplimiento Alto
Topaipí	0	Incumplimiento Alto
Une	0	Incumplimiento Alto

De los 116 municipios del Departamento, 15 realizaron cumplimiento, 58 Incumplimiento Medio, 43 Incumplimiento Alto y ningún municipio con Información No Disponible.

Grafico 71.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación, Secretaria de Planeación de Cundinamarca - 2016

CONCLUSIONES

La mayoría de los municipios obtuvieron resultados con rango sobresaliente y satisfactorio.

Los indicadores de Estabilidad de Personal Directivo, Profesionalización de la Planta, Disponibilidad de Computador y Automatización de Procesos, muestran buenos resultados; lo cual muestra que los municipios están utilizando las herramientas básicas para mejorar los procesos administrativos.

Es importante que los municipios utilicen más los sistemas como las herramientas de software y la implementación de aplicativos que agilicen, faciliten y hagan más efectiva la gestión municipal.

El indicador de Estabilidad de Personal Directivo fue el más alto 95%

El indicador de MECI, fue el de más bajo porcentaje 65%

RECOMENDACIONES

Se requiere mejorar el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, se recomienda que los municipios lo revisen y lo fortalezcan.

Los municipios deben presentar el informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno (Encuesta MECI), al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y realizar el reporte de la información hasta el día 28 de febrero dando cumplimiento al Decreto 1027 de 2007.

Los municipios deben destinar recursos para la adquisición de aplicativos, que faciliten integrar y agilizar los procesos que se desarrollan en la administración.

2. ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL.

El objetivo fundamental del cálculo del Índice de Desempeño Fiscal es evaluar el estado de las finanzas de los municipios del Departamento de Cundinamarca, este indicador se construye de acuerdo a la determinación de seis indicadores en una sola medida, con escala de 0 a 100, donde los valores cercanos a 0 reflejan bajo desempeño fiscal y los cercanos a 100 denotan que la entidad territorial logró óptimos resultados. Los indicadores determinantes son los siguientes:

1. Autofinanciación de los Gastos de Funcionamiento.
2. Respaldo del Servicio de la deuda.
3. Dependencia de las Transferencias de la Nación y las Regalías (SGR).
4. Generación de Recursos Propios.
5. Magnitud de la Inversión.
6. Capacidad de Ahorro.

La metodología utilizada por el Departamento Nacional de Planeación, comprende los seis indicadores mencionados, su agregación en un indicador sintético, mediante la técnica de componentes principales, y el establecimiento de un escalafón **–ranking–** de desempeño a partir de este índice agregado, para ello, se establecieron unos rangos con el propósito de determinar el nivel de desempeño fiscal en el que se encuentran los municipios del Departamento de Cundinamarca, los cuales se presentan en la siguiente tabla.

TABLA No.71
RANGOS DE INTERPRETACIÓN COMPONENTE DESEMPEÑO FISCAL

RANGOS	NIVELES
> = 80	SOLVENTE
> = 70 Y < 80	SOSTENIBLE
> = 60 Y < 70	VULNERABLE
> = 40 Y < 60	RIESGO
< 40	DETERIORO

* Incluye los municipios sin información o no evaluables por inconsistencias

Teniendo en cuenta los anteriores rangos de interpretación del desempeño fiscal, encontramos el siguiente comportamiento para los municipios del Departamento de Cundinamarca en la vigencia 2015, de acuerdo al resultado del Desempeño Fiscal determinado por el Departamento Nacional de Planeación:

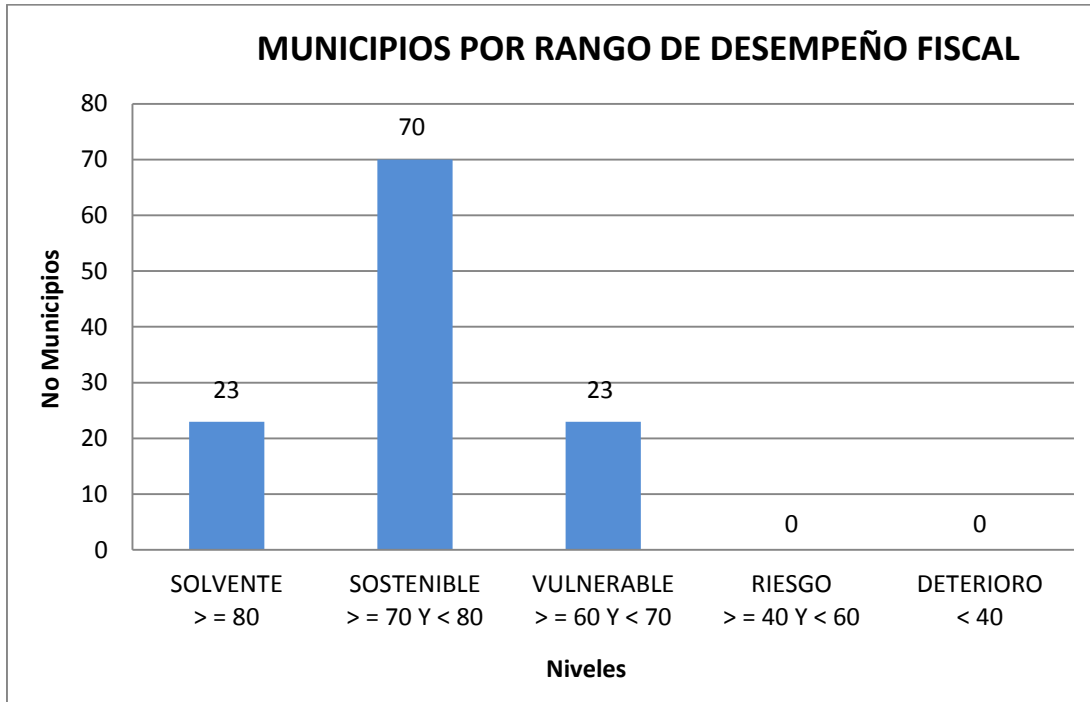
SOLVENTE: Del total de municipios del Departamento de Cundinamarca, 23 municipios del departamento de Cundinamarca reflejaron un nivel de desempeño fiscal Solvente, en el rango mayor del 80% ellos fueron: Anapoima, Cajicá, Caqueza, Chía, Cogua, Cota, Funza, Gachancipá, Guasca, Guayabetal, La Calera, La Mesa, La Vega, Madrid, Mosquera, Nilo, Paratebueno, Quetame, Ricaurte, Sibaté, Sopó, Tenjo y Tocancipá.

SOSTENIBLE: Del total de municipios del Departamento de Cundinamarca, 70 municipios estuvieron en un nivel de desempeño fiscal Sostenible, en el rango mayor o igual al 70% y menor al 80%, ellos fueron: Agua de Dios, Alban, Anolaima, Apulo, Beltran, Bituima, Bojaca, Cachipay, Caparrapi, Carmen de Carupa, Chaguaní, Chipaque, Choachi, Choconta, Cucunuba, El Colegio, El Rosal, Facatativa, Fomeque, Fusagasuga, Gachala, Gacheta, Gama, Girardot, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Gutierrez, Junín, Lenguazaque, Macheta, Nariño, Nemocón, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paima, Pandi, Pasca, Puerto Salgar, Puli, Quebrada Negra, San Antonio del Tequendama, San Francisco, San Juan de Rio Seco, Sasaima, Sesquile, Silvania, Simijaca, Soacha, Subachoque, Suesca, Suesca, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tena, Tocaima, Ubala, Ubaque, Ubate, Une, Utica, Vergara, Villapinzón, Villeta, Viota, Yacopí y Zipaquirá.

VULNERABLE: Del total de municipios del Departamento de Cundinamarca, 23 municipios estuvieron en un nivel de desempeño fiscal Vulnerable, en el rango mayor o igual al 60% y menor al 70%, ellos fueron: Arbelaez, Cabrera, El Peñon, Fosca, Fuquene, Guacheta, Guataquí, Jerusalen, La Palma, La Peña, Manta, Medina, Quipile, San Bernardo, San Cayetano, Supata, Tibacuy, Tibirita, Topaipí, Venecia, Viani, Villagomez y Zipacon.

Es de anotar que ningún municipio del Departamento de Cundinamarca estuvo en estado de riesgo y deterioro de los niveles de Desempeño Fiscal.

En el Gráfico No. 76 se observa los resultados obtenidos para la vigencia 2015
Gráfico No.76



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En el Gráfico No. 77 observamos el índice promedio de desempeño fiscal de los 116 municipios que conforman el Departamento de Cundinamarca, el cual fue de 75.44%, para el año 2015.

En el indicador Autofinanciamiento de los Gastos de Funcionamiento fue en promedio del 50.37%.

En el indicador promedio de Respaldo del servicio de la deuda, fue del 2.63%.

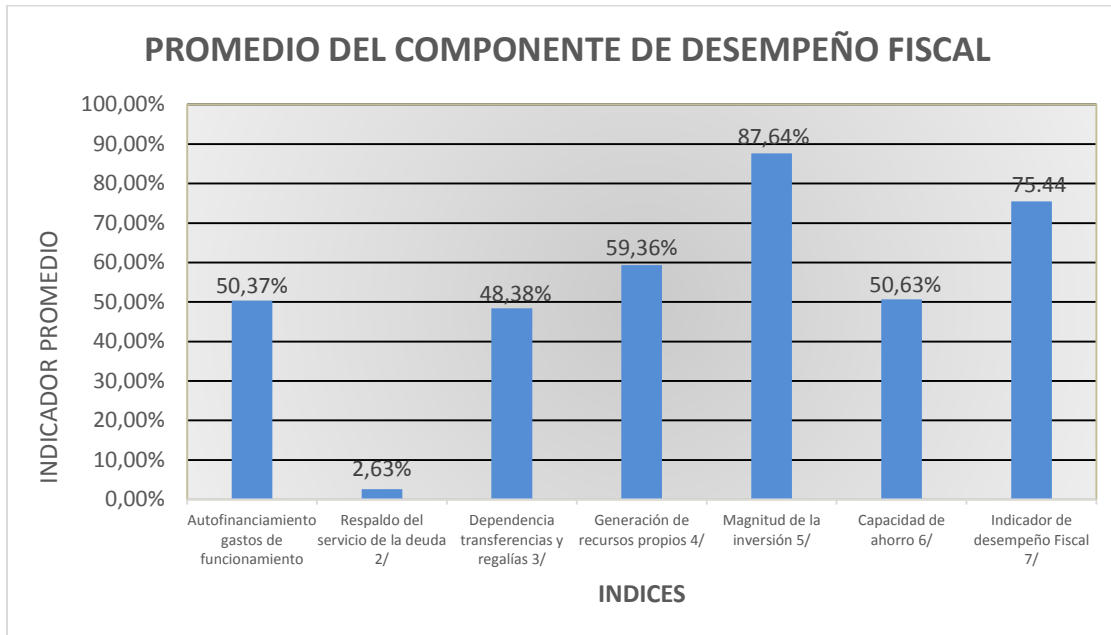
El Indicador promedio de la Dependencia de las Transferencias y Regalías, fue del 48.38%:

El indicador promedio de Generación de Recursos Propios, fue del 59.36%.

En el indicador Magnitud de la Inversión, el promedio fue del 87.64%.

En el indicador de la Capacidad de Ahorro, el promedio fue del 50.63%.

Gráfico No 77



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En la tabla No. 72 observamos los resultados obtenidos por los 116 municipios del departamento de Cundinamarca en cuanto al indicador de desempeño fiscal, así como la posición Nacional y Departamental.

El municipio que obtuvo el mejor indicador de desempeño fiscal fue Cajicá, con el 91.75%, ocupando el segundo puesto a nivel Nacional y el primer puesto a nivel Departamental, mostrando así que es un municipio que autofinancia sus gastos de funcionamiento con sus ingresos corrientes de libre destinación, tiene un excelente respaldo del servicio de la deuda, muy poca dependencia de las transferencias de la nación y del Sistema General de Regalías, una gran generación de recursos propios, alta capacidad de ahorro, alta magnitud de la inversión.

El municipio que obtuvo el indicador de desempeño fiscal más bajo fue Tibirita, con el 62,63%, ocupando el puesto 123 a nivel Nacional y el puesto 116 a nivel departamental, sin embargo es un municipio que genera recursos propios, destina un gran porcentaje de sus gastos para inversión, tiene capacidad de ahorro, aunque tiene una alta dependencia de las transferencias nacionales y de las regalías.

Dentro de los resultados obtenidos, encontramos que seis municipios del departamento de Cundinamarca se ubicaron dentro de los diez primeros puestos a nivel Nacional, con mejor desempeño fiscal, ellos fueron: Cajica, Tenjo, Cota, Funza, Sopo y Ricaurte ocupando sucesivamente el segundo, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno puesto. Los anteriores municipios pertenecen a las provincias de Sabana Centro, Sabana Occidente y Alto Magdalena.

En el indicador autofinanciamiento gastos de funcionamiento el municipio que reflejó el mejor comportamiento fue Cajica con el 14,21%, ocupando el puesto 2 a nivel Nacional y el puesto 1 a

nivel departamental, y el más elevado fue Paratebueno, con el 79,88%, ocupando el puesto 1021 a nivel Nacional y el puesto 116 a nivel departamental.

En el indicador respaldo del servicio de la deuda, el municipio que reflejó un mayor respaldo para cubrir su endeudamiento fue Girardot con el 14,71, ocupando el puesto 18 a nivel Nacional y el primero a nivel departamental.

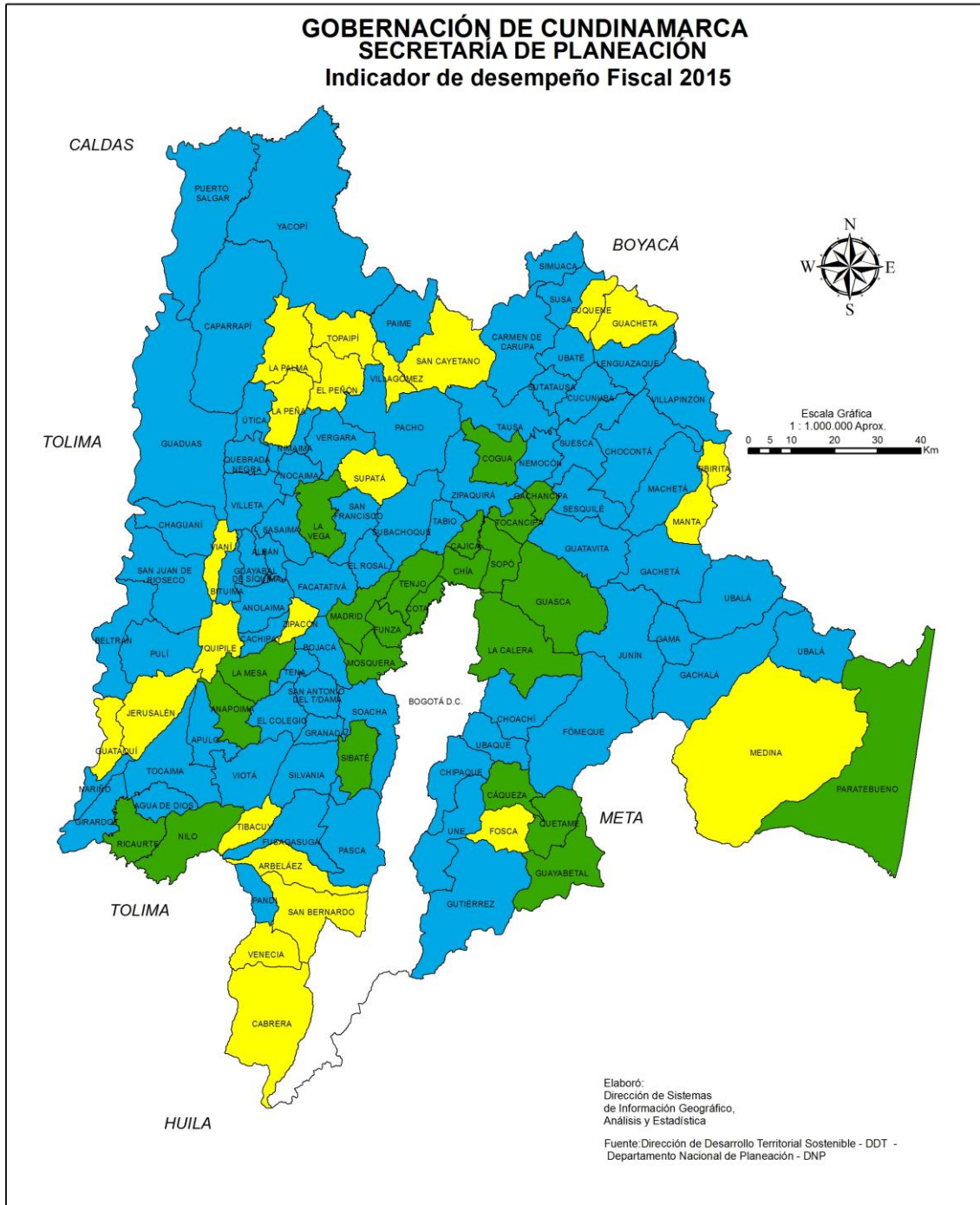
En el indicador Dependencia de las Transferencias Nacionales y Regalías el municipio que presentó la menor dependencia fue Tocancipa, con el 4,54%, ocupando el primer puesto a nivel Nacional y el puesto 1 a nivel departamental. El municipio que más dependió de las transferencias nacionales y de regalías fue La Palma, con el 75.54%, ocupando el puesto 733 a nivel Nacional y el puesto 116 a nivel departamental.

En el indicador Generación de Recursos Propios, el municipio que generó más recursos propios fue Soacha, con el 99.15%, ocupando el segundo puesto a nivel Nacional y el primer puesto a nivel departamental.

En el indicador Magnitud de la Inversión, el municipio que más destinó su gasto total en inversión fue San Juan de Rioseco, con el 95,05%, ocupando el segundo puesto a nivel Nacional y el primer puesto a nivel departamental y el que menos destinó recursos a inversión fue La Calera con el 70,88%.

En el indicador Capacidad de Ahorro, el municipio que tiene la capacidad de ahorro más alta es Ubaque, con el 89,80% ocupando el segundo puesto a nivel Nacional y el primer puesto a nivel departamental y la más baja es Venecia (Ospina Pérez), con el 14,69%.

Mapa 22



RANGO DE INTERPRETACIÓN

RANGOS	NIVELES
> = 80	SOLVENTE
> = 70 Y < 80	SOSTENIBLE
> = 60 Y < 70	VULNERABLE
> = 40 Y < 60	RIESGO
< 40	DETERIORO

TABLA No. 72
DESEMPEÑO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VIGENCIA 2015

MUNICIPIO	AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	RESPALDO DEL SERVICIO DE LA DEUDA	DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN Y LAS REGALÍAS	GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS	MAGNITUD DE LA INVERSIÓN	CAPACIDAD DE AHORRO	INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL	POSICIÓN A NIVEL DEPTAL
Cajica	14,21	3,01	11,78	93,04	86,38	84,56	91,75	2	1
Tenjo	26,60	2,79	13,07	94,04	87,90	74,61	90,46	5	2
Cota	17,39	9,30	5,73	98,05	78,02	78,22	89,99	6	3
Funza	25,86	0,00	11,39	82,56	86,44	75,28	89,21	7	4
Sopo	27,15	0,10	12,91	96,38	77,98	70,76	89,09	8	5
Ricaurte	28,09	0,84	18,75	84,86	91,55	72,83	88,74	9	6
Tocancipa	28,21	8,40	4,54	80,95	82,62	74,13	87,67	12	7
Guayabetal	21,07	0,00	30,70	81,44	89,82	75,25	86,54	13	8
Mosquera	18,22	6,56	30,33	87,45	87,96	76,77	86,31	14	9
Nilo	23,76	1,60	28,12	75,83	91,81	74,92	86,02	17	10
Anapoima	23,50	3,03	20,52	91,07	76,78	66,26	85,58	19	11
Madrid	25,33	6,62	22,31	92,46	79,54	64,70	85,09	24	12
Gachancipa	36,77	8,58	21,87	75,76	91,48	70,10	84,91	25	13
Cogua	34,97	5,72	20,14	81,07	88,60	58,79	84,33	28	14

Chia	35,02	4,61	25,14	84,58	78,94	68,76	84,25	31	15
Quetame	21,16	0,00	45,09	77,10	89,38	77,87	83,89	37	16
La Vega	28,95	6,17	31,62	79,81	88,23	64,44	83,05	53	17
Parate-bueno	78,60	3,30	39,30	81,66	89,43	58,48	81,93	64	18
Sibate	42,23	6,99	35,43	91,18	80,21	57,54	81,73	70	19
Guasca	41,12	4,66	40,94	82,97	84,99	63,18	81,63	72	20
Caqueza	32,23	0,00	54,90	75,25	90,08	67,87	80,59	86	21
La Mesa	39,80	4,53	42,78	81,30	80,97	62,87	80,36	90	22
La Calera	42,42	11,90	28,64	90,68	70,88	56,02	80,03	100	23
Ubate	54,67	5,77	35,80	79,39	84,94	49,08	79,44	112	24
Fusagasuga	46,90	2,57	60,73	87,75	85,91	59,47	79,24	116	25
Tabio	28,29	0,18	42,07	67,64	86,91	57,17	79,14	119	26
Chipaque	27,96	5,63	51,10	66,62	90,80	69,54	79,13	120	27
Zipaquira	36,14	9,33	41,42	70,48	84,36	65,86	78,97	126	28
Subachoque	38,42	1,23	50,92	80,74	81,49	57,73	78,87	128	29
Pacho	49,52	1,20	53,07	75,03	89,82	53,09	78,28	153	30
Villapinzon	42,70	3,22	46,43	65,99	88,85	59,03	78,24	154	31
Sesquile	35,47	0,00	37,44	27,99	90,63	84,06	78,23	155	32
Puli	51,84	3,98	38,03	53,70	93,80	57,42	78,00	164	33
Guaduas	66,86	1,08	60,69	81,19	87,85	51,17	77,47	176	34
Soacha	50,22	6,82	61,01	99,15	87,63	39,11	77,40	179	35
Ubaque	67,98	0,86	30,86	9,70	92,85	89,80	77,39	180	36
Ubala	53,74	0,00	52,31	60,67	92,07	57,62	77,35	181	37
Puerto Salgar	47,84	0,00	57,39	82,12	79,71	52,71	77,22	184	38
Agua De Dios	51,88	2,85	43,06	66,55	88,66	48,00	77,18	186	39
Villeta	42,26	10,09	48,72	76,56	86,65	52,74	77,00	188	40
Girardot	43,41	14,71	48,36	82,36	82,13	56,06	76,93	194	41
Choconta	47,63	0,00	47,74	67,21	82,52	53,24	76,86	198	42
San Juan De Rioseco	60,44	0,00	55,46	57,48	95,05	55,61	76,51	218	43
Une	43,82	6,09	45,79	56,32	90,63	58,30	76,42	224	44
Nemocon	74,98	0,00	28,39	73,30	84,37	22,39	76,40	226	45
Beltran	48,08	0,00	38,67	51,53	91,55	44,02	75,80	255	46

El Rosal	40,54	6,95	50,14	65,46	82,80	58,35	75,77	263	47
Tausa	50,39	4,10	45,71	61,42	89,82	46,55	75,66	265	48
Simijaca	52,25	0,00	51,97	69,77	82,51	46,98	75,63	266	49
Guayabal De Siquima	49,58	0,00	53,33	55,47	91,52	53,04	75,53	270	50
Alban	41,51	0,00	51,78	59,30	88,80	50,22	75,50	271	51
Granada	54,86	0,00	50,60	65,89	83,63	47,23	75,44	274	52
Carmen De Carupa	55,26	0,00	55,08	58,85	92,43	49,24	75,37	277	53
Gachala	58,70	0,00	66,94	59,87	91,44	59,58	75,11	291	54
Suesca	50,71	0,00	48,46	70,08	74,76	48,02	75,10	293	55
Silvania	64,34	4,32	60,09	74,72	88,67	44,65	75,04	298	56
El Colegio	45,82	4,57	49,55	58,11	82,97	57,12	74,93	301	57
Bojaca	36,98	2,17	41,43	58,90	85,94	41,84	74,89	303	58
Junin	64,32	5,78	43,07	46,85	93,19	52,58	74,89	304	59
Facatativa	52,93	11,20	55,66	77,26	81,89	50,97	74,74	312	60
Fomeque	42,94	2,99	54,01	43,17	91,57	65,01	74,74	314	61
Guatavita	42,65	0,00	51,81	52,27	89,04	52,19	74,70	316	62
San Antonio Del Tequenda ma	70,44	0,87	44,18	58,44	86,07	41,74	74,62	322	63
Chaguani	59,11	1,46	42,94	44,01	91,27	50,27	74,55	327	64
Tocaima	54,07	5,83	48,59	69,69	84,12	41,80	74,55	328	65
Sutatausa	34,04	0,00	57,67	50,57	90,40	56,98	74,47	335	66
Utica	50,80	0,00	37,81	40,63	91,22	46,32	74,45	337	67
Tena	55,36	5,10	47,97	43,54	87,35	62,16	74,21	351	68
Gacheta	63,64	2,93	54,16	56,59	90,07	48,31	74,06	354	69
Cucunuba	54,09	2,12	49,26	55,49	86,66	46,70	73,98	357	70
Pasca	47,94	0,00	51,59	51,89	92,36	39,95	73,32	396	71
Macheta	45,07	1,89	50,56	32,01	89,93	64,25	73,26	400	72
Quebrada-negra	63,63	0,00	47,12	49,42	93,06	36,82	73,25	401	73
Cachipay	73,21	3,91	58,68	66,69	89,77	37,41	73,07	410	74
Apulo	43,06	0,40	64,34	55,01	86,96	53,90	73,01	415	75
San Francisco	42,08	0,00	66,14	63,23	84,06	48,86	72,87	422	76

Pandi	62,31	4,33	47,57	49,02	91,21	42,03	72,82	424	77
Vergara	52,21	0,68	50,29	39,95	92,17	47,45	72,58	435	78
Lenguazaque	64,05	3,14	54,02	47,34	88,77	48,63	72,36	450	79
Susa	59,05	1,56	52,44	50,26	88,63	42,14	72,35	452	80
Viota	75,51	1,61	61,08	64,42	90,45	33,53	72,25	463	81
Caparrapi	68,99	0,00	54,66	48,44	91,90	39,92	72,18	467	82
Choachi	48,44	2,79	69,60	62,41	88,77	46,34	72,08	474	83
Nariño	66,47	0,29	43,38	42,88	89,09	35,81	71,89	484	84
Bituima	56,67	1,56	48,84	45,28	86,82	40,88	71,60	505	85
Sasaima	49,87	0,20	69,85	62,27	87,65	40,69	71,42	516	86
Yacopi	60,49	0,00	48,32	33,85	94,43	39,78	71,20	527	87
Nimaima	71,73	0,00	47,07	42,67	87,95	36,03	71,17	531	88
Anolaima	51,26	3,32	72,98	57,97	89,83	44,00	70,53	572	89
Nocaima	53,75	1,06	61,49	51,87	86,40	39,06	70,42	585	90
Gutierrez	64,89	0,82	43,85	34,06	86,38	38,86	70,30	597	91
Gama	70,03	0,00	63,82	51,19	93,86	31,83	70,25	600	92
Paime	59,09	0,67	40,03	20,29	93,85	39,68	70,05	606	93
Guataqui	56,65	0,00	56,93	36,45	87,43	44,74	69,86	617	94
Guacheta	59,30	0,39	63,39	54,33	85,65	34,72	69,84	621	95
Villagomez	45,01	0,00	66,20	30,18	91,18	56,05	69,77	628	96
El Peñon	51,25	2,45	62,30	36,07	88,32	49,75	69,44	649	97
Medina	68,51	6,40	56,22	61,62	87,19	20,70	69,13	672	98
Cabrera	63,99	0,42	61,27	42,10	88,55	36,92	68,99	684	99
Jerusalen	48,18	9,20	52,51	32,64	90,74	45,54	68,94	690	100
Tibacuy	70,36	0,97	53,69	35,08	87,40	36,63	68,70	706	101
Quipile	79,88	5,47	50,25	45,14	90,90	23,30	68,58	715	102
Zipacon	53,25	0,00	65,34	43,76	84,74	38,84	66,89	726	103
Supata	67,03	1,58	48,09	34,76	90,97	21,50	67,66	462	104
Arbelaez	66,09	2,14	70,34	51,02	82,56	36,50	67,64	765	105
San Bernardo	68,69	3,77	64,05	41,45	87,17	35,30	67,35	781	106
Manta	72,52	0,00	70,24	39,66	85,43	36,26	66,63	812	107
Topaipi	57,77	2,29	74,69	28,09	92,27	47,76	66,55	815	108
Viani	59,12	0,00	72,29	32,31	87,03	41,63	66,21	937	109

Venecia (Ospina Perez)	64,19	0,00	56,83	37,67	91,92	14,69	66,14	842	110
San Cayetano	55,00	1,62	64,18	29,84	89,56	33,30	65,91	854	111
La Peña	67,06	1,84	64,32	26,36	90,10	35,77	65,76	860	112
La Palma	62,19	0,00	75,54	37,75	89,33	28,62	64,94	902	113
Fuquene	64,35	3,40	71,92	44,05	87,03	23,63	64,76	908	114
Fosca	64,55	0,00	71,96	31,32	93,07	26,45	64,74	910	115
Tibirita	59,70	0,00	68,04	16,81	86,37	31,35	62,63	979	116

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Tabla No. 73
MUNICIPIOS CON LOS MAS ALTOS INDICES DE DESEMPEÑO FISCAL

Municipio	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición a nivel Nacional	Posición a nivel Departamental
Cajica	14,21	3,01	11,78	93,04	86,38	84,56	91,75	2	1
Tenjo	26,60	2,79	13,07	94,04	87,90	74,61	90,46	5	2
Cota	17,39	9,30	5,73	98,05	78,02	78,22	89,99	6	3
Funza	25,86	0,00	11,39	82,56	86,44	75,28	89,21	7	4
Sopo	27,15	0,10	12,91	96,38	77,98	70,76	89,09	8	5
Ricaurte	28,09	0,84	18,75	84,86	91,55	72,83	88,74	9	6
Tocancipa	28,21	8,40	4,54	80,95	82,62	74,13	87,67	12	7
Guayabetal	21,07	0,00	30,70	81,44	89,82	75,25	86,54	13	8
Mosquera	18,22	6,56	30,33	87,45	87,96	76,77	86,31	14	9
Nilo	23,76	1,60	28,12	75,83	91,81	74,92	86,02	17	10
Anapoima	23,50	3,03	20,52	91,07	76,78	66,26	85,58	19	11

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En la tabla No. 73 observamos los municipios del Departamento de Cundinamarca con los índices de desempeño fiscal más altos en la vigencia 2015 fueron: Cajica, Tenjo, Cota, Sopo y Tocancipa (Provincia de Sabana Centro), Funza y Mosquera (Provincia de Sabana Occidente), Ricaurte y Nilo Alto Magdalena) y Guayabetal (Provincia de Oriente).

Al observar por municipio cada indicador, se muestra lo siguiente: en Autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento, el mejor indicador lo reflejó el municipio de Cajica con el 14,21%, seguido de Cota, con el 17,39%; Mosquera, con el 18,22%, Guayabetal con el 21,07% y Quetame con el 21,16%; con respecto al Respaldo del servicio de la deuda, el mejor indicador lo refleja el municipio de Girardot, con el 14,71%; La Calera, con el 11,90%; Facatativa, 11,20%; Villeta, 10,09% y Zipaquira, 9,33, en Dependencia de las Transferencias y Regalías, el mejor indicador lo refleja el municipio de Tocancipa con el 4,54%; Cota, con el 5,73%; Funza, con el 11,39%; Cajicá, 11,78%; y Sopo, 12,91; en Generación de recursos propios, los más sobresalientes fueron: Soacha, con el 99,15%; Cota, con el 98,05%; Sopo, con el 96,38%; Tenjo, con el 94,04% y Cajica, con el 93,04%; en Magnitud de la Inversión, los municipios que reflejaron los indicadores más representativos fueron: San Juan de Rioseco con el 95,05%; Yacopi, con el 94,43%; Gama, con el 93,86%; Paime, con el 93,85% y Puli, con el 93,80; en Capacidad de ahorro, los municipios que reflejaron el mejor comportamiento fueron: Ubaque, con el 89,80%; Cajica, 84,56%; Sesquile, con el 84,06%; Cota, con el 78,22% y Quetame con el 77,87%.

Los anteriores municipios, tienen suficientes recursos para autofinanciar los gastos de funcionamiento, excelente respaldo del servicio de la deuda, poca dependencia de las transferencias de las nación y de las regalías, generan recursos propios, la magnitud de la inversión es alta con respecto al total de los gastos municipales y presentan una mayor capacidad de ahorro.

TABLA No.74
MUNICIPIOS CON LOS MAS BAJOS INDICES DE DESEMPEÑO FISCAL

Municipio	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición a nivel Nacional	Posición a nivel Departamental
Tibirita	59,70	0,00	68,04	16,81	86,37	31,35	62,63	979	116
Fosca	64,55	0,00	71,96	31,32	93,07	26,45	64,74	910	115
Fuquene	64,35	3,40	71,92	44,05	87,03	23,63	64,76	908	114
La Palma	62,19	0,00	75,54	37,75	89,33	28,62	64,94	902	113
La Peña	67,06	1,84	64,32	26,36	90,10	35,77	65,76	860	112
San Cayetano	55,00	1,62	64,18	29,84	89,56	33,30	65,91	854	111

Venecia (Ospina Perez)	64,19	0,00	56,83	37,67	91,92	14,69	66,14	842	110
Viani	59,12	0,00	72,29	32,31	87,03	41,63	66,21	937	109
Topaipi	57,77	2,29	74,69	28,09	92,27	47,76	66,55	815	108
Manta	72,52	0,00	70,24	39,66	85,43	36,26	66,63	812	107
Zipacon	53,25	0,00	65,34	43,76	84,74	38,84	66,89	726	103

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En la tabla No. 74 se observa, los municipios del Departamento de Cundinamarca que reflejaron los índices de desempeño fiscal más bajos en la vigencia 2015 fueron: Tibirita 62,63%, Fosca 64,74%, Fuquene 64,76 % La Palma 64,94%, La Peña 65,76%, San Cayetano 65,91 %, Venecia (Ospina Perez) 66,14%, Viani 66,21%, Topaipi 66,55 y Manta 66,63%.

Al analizar uno a uno los indicadores observamos: en Autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento, los municipios Quipile y Paratebuena reflejaron los indicadores más altos con el 79.88% y 78.60% quedando en una situación en estado crítico de acuerdo al resultado del informe de viabilidad 2015 elaborado por la Secretaria de Planeación ya que, aunque cumplieron con el indicador 617/2000 durante la vigencia 2014, pueden incumplir con dicho indicador en la próxima vigencia si no se toman las medidas pertinentes.

En cuanto a la dependencia de las Transferencias y Regalías, los municipios que muestran una mayor dependencia de estas son: La Palma con el 75.54%, Topaipi con el 74,69%, Anolaima con el 72,98%, Viani con el 72,29% y Fosca con el 71,92%. Magnitud de la Inversión: los municipios que reflejaron los indicadores más representativos fueron: San Juan de Rio Seco 95,05%, Yacopi 94,43%, Gama 93,86%, Paima 93,85% y Puli 93,80%.

Por otra parte los municipios que reflejaron poca capacidad de ahorro fueron: Venecia (Ospina Perez) con 14,69%, Medina con 20,70%, Supata con 21,50%, Nemocon con 22,39%, Quipile con 23,30%.

Los municipios del Departamento de Cundinamarca ubicados entre los 11 últimos puestos a nivel departamental en materia de desempeño fiscal fueron: Tibirita puesto 979, Viani puesto 937, Fosca puesto 910, Fuquene puesto 908, La Palma puesto 902, La peña puesto 860, San Cayetano puesto 854, Venecia (Ospina Perez) puesto 842, Topaipi puesto 815, Manta puesto 812 y San Bernardo puesto 781.

TABLA No 75
INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL DE LOS MUNICIPIOS CABECERA DE PROVINCIA

Municipio	Autofinanciación de los gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio de la deuda	Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías	Generación de recursos propios	Magnitud de la inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño Fiscal	Posición a nivel Nacional	Posición a nivel Departamental
Caqueza	32,23	0,00	54,90	75,25	90,08	67,87	80,59	86	21
La Mesa	39,80	4,53	42,78	81,30	80,97	62,87	80,36	90	22
Ubate	54,67	5,77	35,80	79,39	84,94	49,08	79,44	112	24
Fusagasuga	46,90	2,57	60,73	87,75	85,91	59,47	79,24	116	25
Zipaquirá	36,14	9,33	41,42	70,48	84,36	65,86	78,97	126	28
Pacho	49,52	1,20	53,07	75,03	89,82	53,09	78,28	153	30
Guaduas	66,86	1,08	60,69	81,19	87,85	51,17	77,47	176	34
Soacha	50,22	6,82	61,01	99,15	87,63	39,11	77,40	179	35
Villeta	42,26	10,09	48,72	76,56	86,65	52,74	77,00	188	40
Girardot	43,41	14,71	48,36	82,36	82,13	56,06	76,93	194	41
Choconta	47,63	0,00	47,74	67,21	82,52	53,24	76,86	198	42
San Juan De Rioseco	60,44	0,00	55,46	57,48	95,05	55,61	76,51	218	43
Facatativa	52,93	11,20	55,66	77,26	81,89	50,97	74,74	312	60
Gacheta	63,64	2,93	54,16	56,59	90,07	48,31	74,06	354	69
Medina	68,51	6,40	56,22	61,62	87,19	20,70	69,13	672	98

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES QUE HACEN PARTE DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL

En esta parte, se analizaron los seis indicadores que componen el indicador de Desempeño Fiscal a través del resultado obtenido por los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca durante la vigencia fiscal 2015.

De acuerdo con el gráfico No. 76, hay 70 municipios se encuentran en un rango de desempeño entre el $\geq 70\%$ y el 80% , reflejando un nivel de sostenibilidad.

23 municipios se encuentran en estado de vulnerabilidad, ya que el rango de desempeño está entre el $\geq 60\%$ y el 70% .

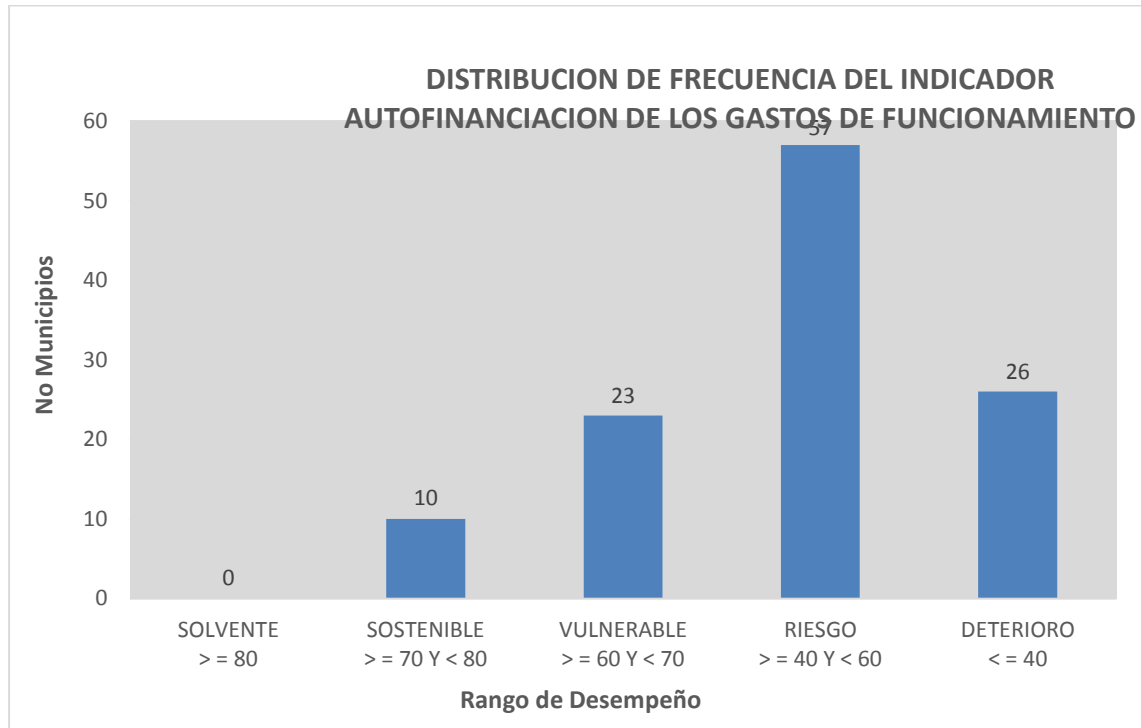
No se presentaron municipios en nivel de riesgo en un rango de desempeño entre el $\geq 40\%$ y 60% ni en nivel de deterioro $< 40\%$.

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide que parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo que se espera es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de las ejecuciones presupuestales reportadas a la Contaduría General de la Nación, mediante el aplicativo FUT. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin. El promedio de este indicador para la vigencia 2015 fue del 50.37% .

Del análisis de este indicador se observa que 26 municipios presentan solvencia ya que disponen de menos del 40% de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación para cubrir sus Gastos de Funcionamiento, ellos son: Cajica con 14.21% , Cota con 17.39% , Mosquera con 18.22% , Guayabetal 21.07% , Quetame con 21.16% , Anapoima 23.50% , Nilo con 23.56% , Madrid con 25.33% , Funza con 25.86% , Tenjo con 26.60% , Sopo con 27.15% , Chipaque con 27.96% , Ricaurte 28.09% , Tocancipa con 28.21% , Tabio con 28.29% , La Vega con 28.95% , Caqueza con 32.23% , Sutatausa con 34.04% , Cogua con 34.97% , Chia con 35.02% , Sesquile con 35.47% , Zipaquirá con 36.14% , Gachancipa con 36.77% , Bojacá con 36.98% , Subachoque con 38.42% y La Mesa con 39.80% .

Gráfico No. 78



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Respaldo del servicio de la deuda

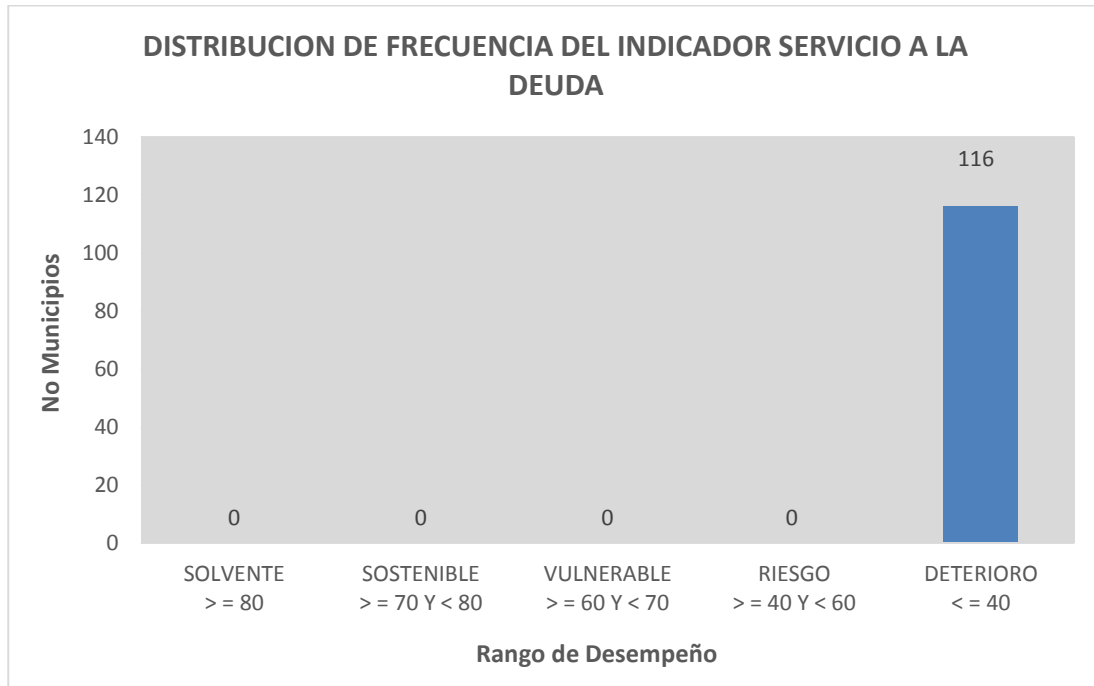
El indicador de respaldo del servicio de la deuda se obtiene como la proporción de los ingresos disponibles que están respaldando el servicio de la deuda. Este indicador guarda relación con los indicadores de la ley 358 de 1997 y 819 de 2003 y se espera que la deuda total no supere la capacidad de pago de la entidad ni comprometa su liquidez en el pago de otros gastos.

En el gráfico No. 79, se observa que los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca se ubicaron en el rango de desempeño del 0 al 40%.

La gran mayoría de los municipios reflejan un óptimo manejo de este indicador ya que todos los municipios que tienen endeudamiento muestran respaldo financiero para el pago de sus compromisos.

El promedio de este indicador es de 2.63 %.

Gráfico No. 79



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías (Sistema General de Regalías).

La dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías mide la importancia que estos recursos tienen en relación con el total de fuentes de financiación. Es decir, indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su magnitud, refleja el grado en el cual las transferencias y regalías se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Un indicador por encima de 60% señala que la entidad territorial financia sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación y Regalías. El monto de las transferencias no incluye los recursos de cofinanciación, ya que son recursos no homogéneos a todas las entidades territoriales y, de ser considerados, generaría distorsiones en la evaluación.

De acuerdo con el gráfico No. 80, 26 municipios reflejaron un indicador por debajo del 40%, lo que nos indica que el nivel de sus ingresos totales no depende de los recursos percibidos de las transferencias de la nación y las regalías ellos son: Tocancipa con el 4.54 %, Cota con el 5.73 %, Funza con el 11.39 %, Cajica con el 11.78%, Sopo con el 12.91%, Tenjo con el 13.07%, Ricaurte con el 18.75%, Cogua con el 20.14%, Anapoima con el 20.52%, Gachancipa con el 21.87%, Madrid con el 22.31%, Chia con el 25.14%, Nilo con el 28.12%, Nemocon con el 28.39%, La Calera con el 28.64%, Mosquera con el 30.33%, Guayabetal con el 30.70%, Ubaque con el 30.86%, La Vega con el 31.62%, Sibate con el 35.43%, Ubate con el 35.80%, Sesquile con el 37.44%, Utica con el 37.81%, Puli con el 38.03%, Beltran con el 38.67% y Paratebueno con el 39.30%.

61 municipios se encuentran ubicados en el rango de desempeño del 40% al 60%. Lo que implica que más del 50% del total de los municipios del Departamento de Cundinamarca dependen de las transferencias de la Nación y de las regalías.

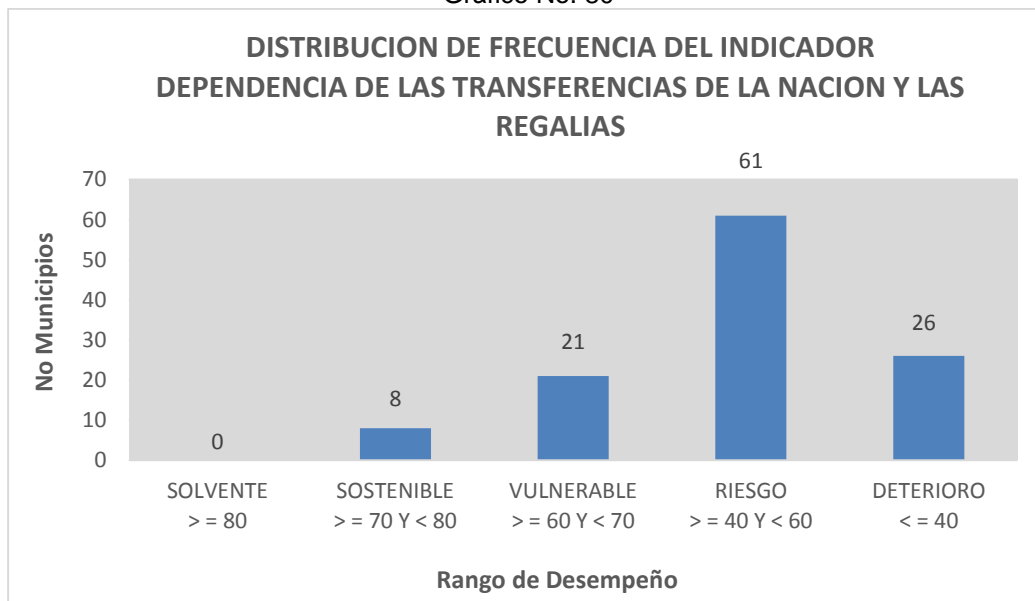
21 municipios se encuentran en el rango de desempeño del 60% al 70%.

8 municipios tienen una mayor dependencia de las transferencias de la Nación y de las regalías al mostrarse en el rango de desempeño del 70% al 80% ellos son:

Manta con el 70.24%, Arbelaez con el 70.34%, Fuquene con el 71.92%, Fosca con el 71.96%, Viani con el 72.29%, Anolaima con el 72.98%, Topaipí con el 74.69% y La Palma con el 75.54%.

El promedio del indicador de la dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías fue del 48.38%.

Gráfico No. 80



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Generación de recursos propios

Complementariamente al indicador anterior se relaciona el de Generación de los Recursos Propios, el cual refleja el peso relativo de los ingresos tributarios en el total de ingresos corrientes. Esta es una medida del esfuerzo fiscal que hacen las administraciones, al comparar las fuentes endógenas de ingresos como lo son los impuestos que genera autónomamente la entidad territorial, y mide la importancia de esta gestión tributaria frente a otras fuentes externas de financiamiento del gasto corriente.



En el gráfico No. 81, se observa que 22 municipios del Departamento de Cundinamarca generaron recursos propios en un porcentaje inferior al 40%.

40 municipios generaron recursos propios en un rango de desempeño entre el 40% y el 60%.

17 municipios generaron recursos propios en el rango de desempeño del 60% al 70% ellos son: Simijaca con el 69.77%, Tocaima con el 69.69%, Tabio con el 67.64%, Choconta con el 67.21%, Cachipay con el 66.69%, Chipaque con el 66.62%, Agua De Dios con el 66.55%, Villapinzon con el 65.99%, Granada con el 65.89%, El Rosal con el 65.46%, Viota con el 64.42%, San Francisco con el 63.23%, Choachi con el 62.41%, Sasaima con el 62.27%, Medina con el 61.62%, Tausa con el 61.42% y Ubalá con el 60.67%.

13 municipios generaron recursos propios en el rango de desempeño del 70% al 80% ellos son: La Vega con el 79.81%, Ubate con el 79.39%, Facatativa con el 77.26%, Quetame con el 77.10%, Villeta con el 76.56%, Nilo con el 75.83%, Gachancipa con el 75.76%, Caqueza con el 75.25%, Pacho con el 75.03%, Silvania con el 74.72%, Nemocon con el 73.30% Zipaquirá con el 70.48% y Suesca con el 70.08%.

24 municipios generaron recursos propios en el rango de desempeño mayor al 80% ellos son: Soacha con el 99,15 %, Cota con el 98,05 %, Sopo con el 96,38%, Tenjo con el 94,04%, Cajica con el 93,04%, Madrid con el 92,46 %, Sibate con el 91,18%, Anapoima con el 91,07%, La Calera con el 90,68%, Fusagasuga con el 87,75 %, Mosquera con el 87,45%, Ricaurte con el 84,86%, Chia con el 84,58%, Guasca con el 82,97 %, Funza con el 82,56%, Girardot con el 82,36%, Puerto Salgar con el 82,12%, Paratebueno con el 81,66%, Guayabetal con el 81,44%, La Mesa con el 81,30%, Guaduas con el 81,19%, Cogua con el 81,07%, Tocancipa con el 80,95%, Subachoque con el 80,74%.

El promedio de este indicador fue del 59.36%

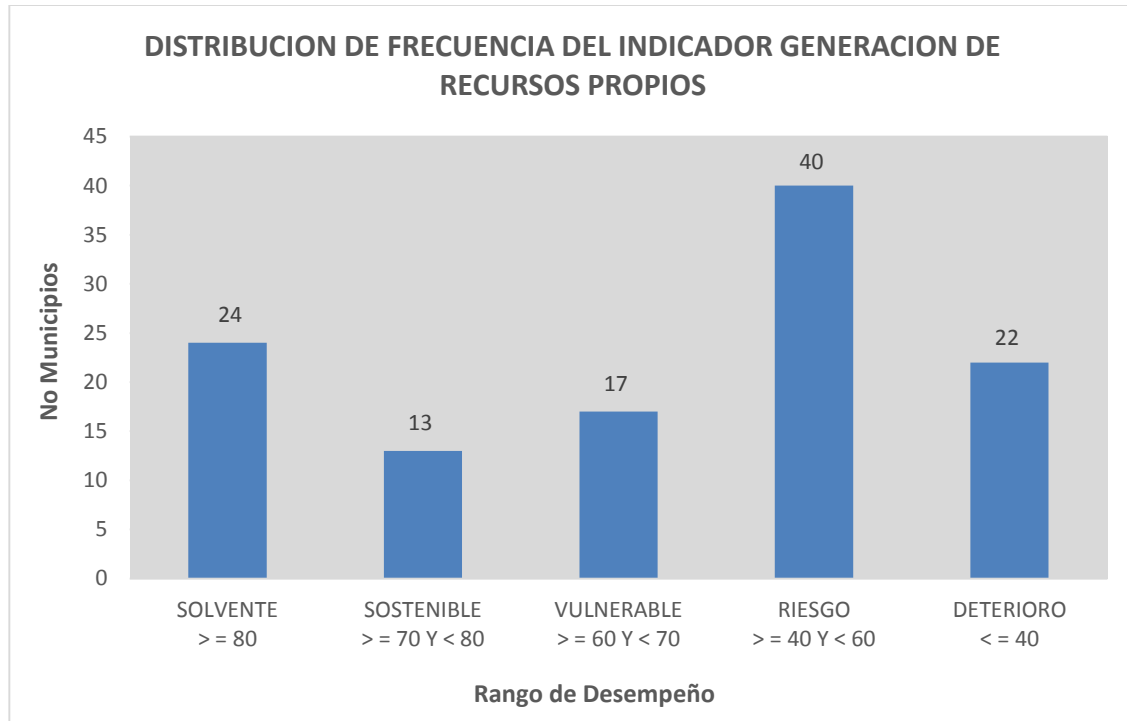


SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gráfico No. 81



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Magnitud de la inversión

El indicador de magnitud de la inversión pública permite cuantificar el grado de inversión que hace la entidad territorial, respecto del gasto total. Se espera que este indicador sea superior a 70%, lo que significa que más de la mitad del gasto se está destinando a inversión. Para el cálculo de este indicador se entiende como inversión no solamente la formación bruta de capital fijo sino también lo que se denomina inversión social, la cual incluye el pago de nómina de médicos y maestros, capacitaciones, subsidios, dotaciones escolares, entre otros, independientemente de las fuentes de financiación.

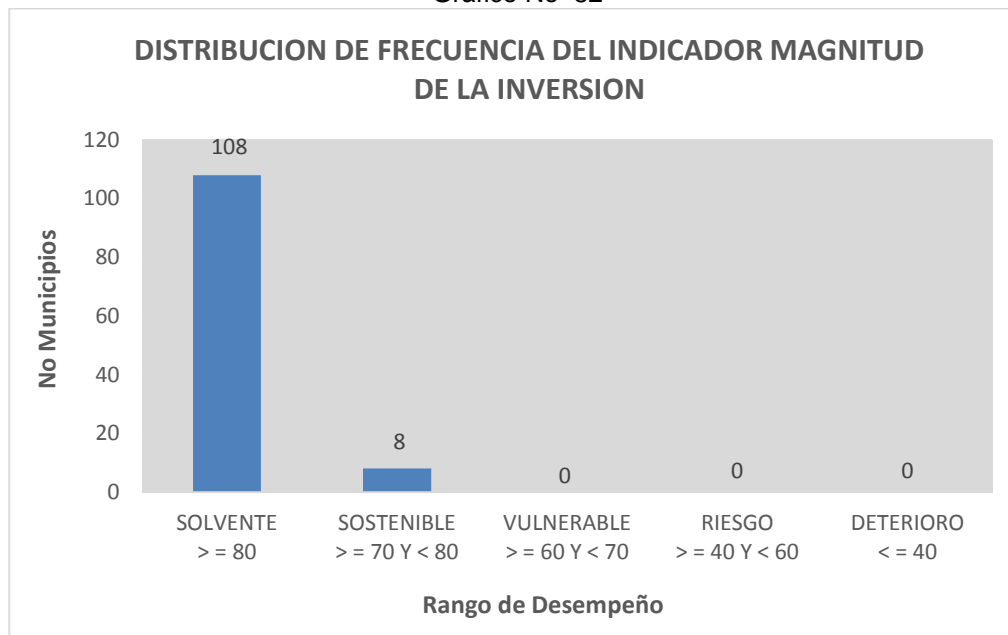
La inversión pública comprende tantos los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico de dominio público destinado a la prestación de servicios sociales, así como el gasto destinado a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano. Es importante aclarar que el concepto de inversión social se diferencia del concepto de inversión de las Cuentas Nacionales, donde se incluyen los gastos en capital no físico -esto es, en capital humano- que, al igual que los gastos en capital físico, mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía.

En el gráfico No. 82, se observa que los municipios del departamento destinan más del 70% de sus gastos totales en inversión, es así, como encontramos que en el intervalo del 70% al 80%, 70 municipios ejecutaron sus recursos en inversión pública.

23 municipios del Departamento destinaron más del 80% del total del gasto en inversión pública generando un mejor desempeño fiscal.

El promedio del gasto total destinado a proyectos de inversión fue del 87.64%.

Gráfico No 82



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Capacidad de ahorro

El indicador de capacidad de ahorro es el balance entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes y es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes. Este indicador es una medida de la solvencia que tiene la entidad territorial para generar excedentes propios que se destinen a inversión, complementariamente al uso de transferencias de la Nación y las regalías. Se espera que este indicador sea positivo, es decir, que las entidades territoriales generen ahorro.

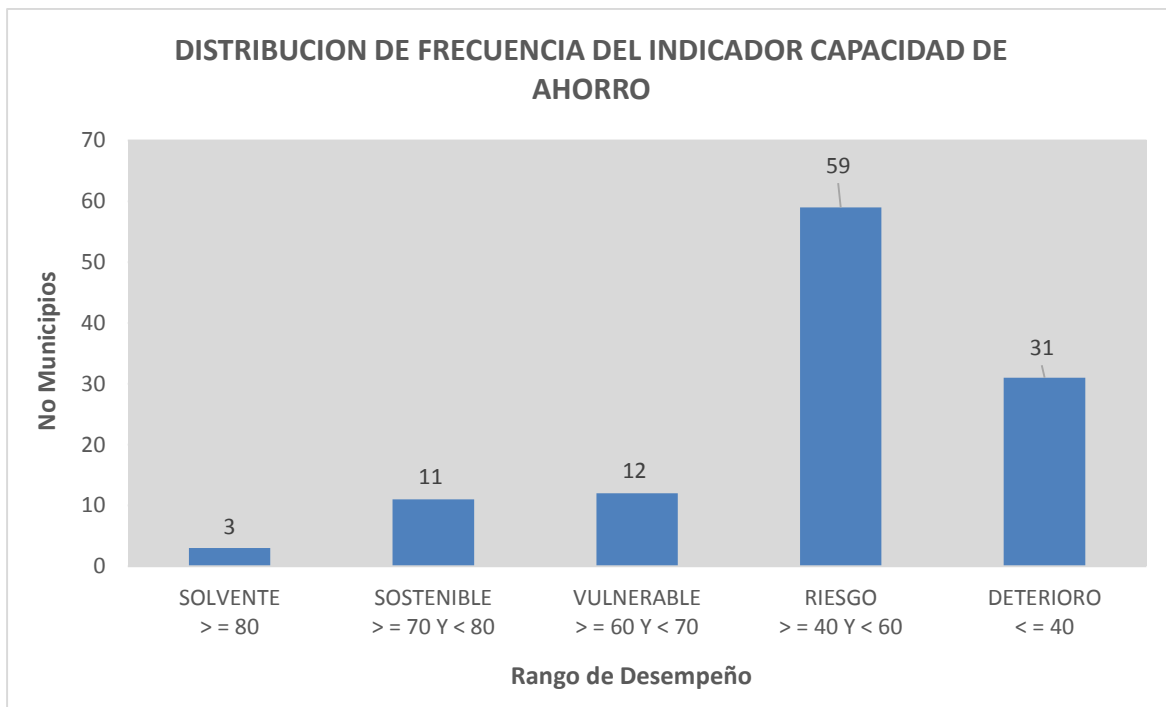
Este indicador incluye no solamente los ingresos corrientes de libre destinación de que habla la Ley 617 de 2000, sino también aquellos que legalmente no tienen destinación forzosa para inversión, estén o no comprometidos en alguna destinación específica por acto administrativo. A su vez, el indicador incluye dentro de los gastos de funcionamiento las transferencias a los órganos de control (asambleas, contralorías, personerías y concejos), los gastos de funcionamiento de la administración central. Al gasto corriente, se le suma los intereses de la deuda que corresponden en la práctica el costo por el uso del capital y no generan inversión.

Para la vigencia 2015, 23 municipios presentaron un indicador entre el 60% y el 70%, como se muestra en el gráfico No. 83 ; 70 municipios presentaron una capacidad de ahorro en el intervalo entre el 70% y el 80%

Los municipios Ubaque y Sesquile, mostraron un indicador del 89.80% y 84.06% respectivamente, siendo estos dos municipios los que más generaron capacidad de ahorro durante la vigencia 2015.

El promedio de este indicador fue del 50.63%.

Gráfico No.83



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

VARIACION INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL VIGENCIA 2015 CON RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA VIGENCIA 2014.

En la comparación del desempeño fiscal encontramos que 93 municipios, mejoró el indicador de Desempeño Fiscal, mientras que 23 disminuyeron dicho indicador.



Los municipios que reflejaron los indicadores de desempeño fiscal más bajos en la vigencia fiscal 2014 fueron: Vergara, 59.2%; El Peñon 61%; Puli 61%; Jerusalen 61.9%; Utica 61.9%; San Cayetano 62.1%; Cucunuba 63%; Guataqui 63.9%; Tibirita 64%; Fosca 64.5%; Paime 64.9%; sin embargo, en la vigencia 2015, de estos 11 municipios, 10 mejoraron dicho indicador así: Vergara, 13.4 puntos ; El Peñon 8.4 puntos; Puli 17 puntos; Jerusalen 7 puntos; Utica 12.6 puntos; en la vigencia 2015 los municipios que presentaron el indicador más bajo fueron: Tibirita 62.6%; Fosca 64.7%; Fuquene 64.8%; La Palma 64.9%; La Peña 65.8%; San Cayetano 66.1%; Venecia (Ospina Perez) 66.1%; Viani 66.2%; Manta 66.6%; Topaipi 66.6% y Zipacon 66.9%. De estos 11 municipios, 5 disminuyeron el indicador de Desempeño Fiscal con respecto a la vigencia 2014, así: Tibirita en -1.4 puntos; Fuquene en -2.3 puntos, La Palma en -3.0 puntos; Viani en -8.4 puntos; Topaipi en -2.0 puntos.

CUADRO COMPARATIVO INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL VIGENCIA 2014 VS VIGENCIA 2015



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

TABLA No 76

Municipio	Indicador de desempeño Fiscal 2014	Indicador de desempeño Fiscal 2015	Variación 2015 vs 2014	Disminución vs Aumento
Agua De Dios	74,7	77,2	2,5	↑
Alban	70,4	75,5	5,1	↑
Anapoima	85,1	85,6	0,5	↑
Anolaima	66,8	70,5	3,7	↑
Apulo	71,2	73,0	1,8	↑
Arbelaez	65,5	67,6	2,1	↑
Beltran	69,7	75,8	6,1	↑
Bituima	67	71,6	4,6	↑
Bojaca	73,9	74,9	1,0	↑
Cabrera	67,1	69,0	1,9	↑
Cachipay	69,8	73,1	3,3	↑
Cajica	90,4	91,8	1,4	↑
Caparrapi	68	72,2	4,2	↑
Caqueza	75,4	80,6	5,2	↑
Carmen De Carupa	72,9	75,4	2,5	↑
Chaguani	69,1	74,6	5,5	↑
Chia	80,5	84,3	3,8	↑
Chipaque	80,5	79,1	-1,4	↓
Choachi	72,5	72,1	-0,4	↓
Choconta	77,1	76,9	-0,2	↓
Cogua	81,5	84,3	2,8	↑

Cota	90,6	90,0	-0,6	↓
Cucunuba	63	74,0	11,0	↑
El Colegio	76,7	74,9	-1,8	↓
El Peñon	61	69,4	8,4	↑
El Rosal	76,1	75,8	-0,3	↓
Facatativa	76,7	74,7	-2,0	↓
Fomeque	73,1	74,7	1,6	↑
Fosca	64,5	64,7	0,2	↑
Funza	88,2	89,2	1,0	↑
Fuquene	67,1	64,8	-2,3	↓
Fusagasuga	78,7	79,2	0,5	↑
Gachala	71,8	75,1	3,3	↑
Gachancipa	81,9	84,9	3,0	↑
Gacheta	71,9	74,1	2,2	↑
Gama	69,7	70,3	0,6	↑
Girardot	76,8	76,9	0,1	↑
Granada	72,5	75,4	2,9	↑
Guacheta	70,2	69,8	-0,4	↓
Guaduas	77,3	77,5	0,2	↑
Guasca	80,9	81,6	0,7	↑
Guataqui	63,9	69,9	6,0	↑
Guatavita	76,2	74,7	-1,5	↓
Guayabal De Siquima	69,3	75,5	6,2	↑
Guayabetal	82,2	86,5	4,3	↑
Gutierrez	66,1	70,3	4,2	↑
Jerusalen	61,9	68,9	7,0	↑
Junin	68,6	74,9	6,3	↑
La Calera	80,9	80,0	-0,9	↓
La Mesa	79,8	80,4	0,6	↑
La Palma	67,9	64,9	-3,0	↓
La Peña	65,3	65,8	0,5	↑
La Vega	81,2	83,0	1,8	↑
Lenguazaque	69,3	72,4	3,1	↑

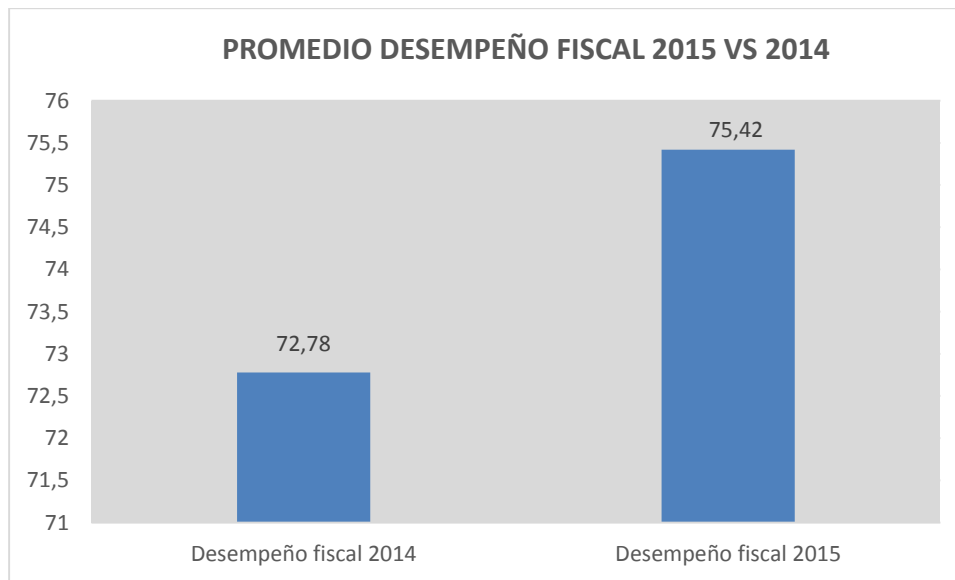
Macheta	68,4	73,3	4,9	↑
Madrid	84,6	85,1	0,5	↑
Manta	66,5	66,6	0,1	↑
Medina	65	69,1	4,1	↑
Mosquera	84,5	86,3	1,8	↑
Nariño	68,3	71,9	3,6	↑
Nemocon	74,3	76,4	2,1	↑
Nilo	85,6	86,0	0,4	↑
Nimaima	69,8	71,2	1,4	↑
Nocaima	67,9	70,4	2,5	↑
Pacho	75,2	78,3	3,1	↑
Paime	64,9	70,1	5,2	↑
Pandi	71,9	72,8	0,9	↑
Paratebueno	78,3	81,9	3,6	↑
Pasca	68,6	73,3	4,7	↑
Puerto Salgar	79,5	77,2	-2,3	↓
Puli	61	78,0	17,0	↑
Quebradanegra	65,3	73,2	7,9	↑
Quetame	77	83,9	6,9	↑
Quipile	67,3	68,6	1,3	↑
Ricaurte	88,9	88,7	-0,2	↓
San Antonio Del Tequendama	75,2	74,6	-0,6	↓
San Bernardo	66	67,4	1,4	↑
San Cayetano	62,1	65,9	3,8	↑
San Francisco	73,7	72,9	-0,8	↓
San Juan De Rioseco	69,4	76,5	7,1	↑
Sasaima	69,6	71,4	1,8	↑
Sesquile	79,3	78,2	-1,1	↓
Sibate	83,2	81,7	-1,5	↓
Silvania	73,9	75,0	1,1	↑
Simijaca	71,7	75,6	3,9	↑

Soacha	76,6	77,4	0,8	↑
Sopo	87,2	89,1	1,9	↑
Subachoque	77,8	78,9	1,1	↑
Suesca	72,5	75,1	2,6	↑
Supata	66	67,7	1,7	↑
Susa	67	72,3	5,3	↑
Sutatausa	68,8	74,5	5,7	↑
Tabio	82	79,1	-2,9	↓
Tausa	72,9	75,7	2,8	↑
Tena	68,9	74,2	5,3	↑
Tenjo	86,4	90,5	4,1	↑
Tibacuy	65	68,7	3,7	↑
Tibirita	64	62,6	-1,4	↓
Tocaima	71,8	74,5	2,7	↑
Tocancipa	86,5	87,7	1,2	↑
Topaipi	68,6	66,6	-2,0	↓
Ubala	70,4	77,3	6,9	↑
Ubaque	73,7	77,4	3,7	↑
Ubate	69,5	79,4	9,9	↑
Une	67,9	76,4	8,5	↑
Utica	61,9	74,5	12,6	↑
Venecia (Ospina Perez)	65,9	66,1	0,2	↑
Vergara	59,2	72,6	13,4	↑
Viani	74,6	66,2	-8,4	↓
Villagomez	65	69,8	4,8	↑
Villapinzon	69,8	78,2	8,4	↑
Villeta	81,4	77,0	-4,4	↓
Viota	65,2	72,3	7,1	↑
Yacopi	65,7	71,2	5,5	↑
Zipacon	65	66,9	1,9	↑
Zipaquira	78,8	79,0	0,2	↑
PROMEDIO	72,8	75,4	2,6	↑

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

En el gráfico No.84, se observa que el promedio de desempeño fiscal en la vigencia 2014 fue del 72.78%, mientras que para la vigencia 2015 se logra observar una mejoría, ya que este promedio subió a 75.42%, encontrando que 52 municipios reflejaron un indicador por encima del promedio ellos fueron: Cajica con el 91.75%, Tenjo con el 90.46%, Cota con el 89.99%, Funza con el 89.21%, Sopo con el 89.09%, Ricaurte con el 88.74%, Tocancipa con el 87.67%, Guayabetal con el 86.54%, Mosquera con el 86.1%, Nilo con el 86.02%, Anapoima con el 85.58%, Madrid con el 85.09%, Gachancipa con el 84.91%, Cogua con el 84.33%, Chia con el 84.25%, Quetame con el 83.89%, La Vega con el 83.05%, Paratebueno con el 81.93%, Sibate con el 81.73%, Guasca con el 81.63%, Caqueza con el 80.59%, La Mesa con el 80.36%, La Calera con el 80.03%, Ubate con el 79.44%, Fusagasuga con el 79.24%, Tabio con el 79.14%, Chipaque con el 79.13%, Zipaquirá con el 78.97%, Subachoque con el 78.87%, Pacho con el 78.28%, Villapinzón con el 78.24%, Sesquile con el 78.23%, Puli con el 78.00%, Guaduas con el 77.47%, Soacha con el 77.40%, Ubaque con el 77.39%, Ubalá con el 77.35%, Puerto Salgar con el 77.22%, Agua De Dios con el 77.18%, Villeta con el 77.00%, Girardot con el 76.93%, Choconta con el 76.86%, San Juan De Rioseco con el 76.51%, Une con el 76.42%, Nemocon con el 76.40%, Beltrán con el 75.80%, El Rosal con el 75.77%, Tausa con el 75.66%, Simijaca con el 75.63%, Guayabal De Siquima con el 75.53%, Alban con el 75.50% y Granada con el 75.44%.

Gráfico No. 84



Fuente: Departamento Nacional de Planeación

CONCLUSIÓN:

- En conclusión, el indicador de desempeño fiscal de los municipios del departamento de Cundinamarca mejoró en 93 municipios. El 100% de los municipios cumplió con los límites de gasto de funcionamiento estipulado por la Ley 617/00, lo cual se ve reflejado en el indicador de



Autofinanciamiento del gasto de funcionamiento donde la gran mayoría de los municipios muestra un indicador bajo lo que les genera recursos por Eficiencia Administrativa y los hace financieramente estables en el manejo de sus finanzas.

- Igualmente se logra apreciar una mayor solvencia tributaria, ya que se reflejó durante la vigencia 2015 un importante nivel de recursos propios; Se aprecian también altos niveles de inversión ya que este indicador reflejó que 109 municipios del total de los municipios del departamento de Cundinamarca destinaron más del 80% del total de sus gastos en inversión pública. Los municipios están generando año tras año un alto porcentaje de ahorro corriente lo que les permite garantizar una excelente solvencia financiera.



SECPLANEACIÓN
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 5. Código Postal:
111321 Bogotá, D. C. - Tel. 749 1652 - 7491676

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co